Radicado 0125013997802/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRERI-ARGRI

Bogotá D.C., 18 de Diciembre 2025.

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25- código postal 111321
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 004 del Contrato No.252 de 2025 Final X

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Capitán Gladys Adriana Durán Rivera
Dependencia	DIGSA
Cargo	Oficial Psicóloga Militar DIGSA
Apoyo a la supervisión	

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	252/01 de septiembre de 2025
Contratista	Consorcio Integral 247
Cedula de Ciudadanía o Nit.	901981930-1
Objeto	El contratista se obliga para con el Ministerio de Defensa Nacional Comando General de las Fuerzas Militares Dirección administrativa a prestar los servicio de consultoría integral a través de una empresa, ya sea como persona jurídica o persona natural con matrícula mercantil, que desarrolle las auditorías de vigilancia, control, a las instituciones especializadas en expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, inscritas o interesadas en inscribirse en el registro del Ministerio de Defensa Nacional Dirección General de Sanidad militar-subdirección de servicios de salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 2858 de 2007 y todas las actividades relacionadas con este procedimiento de conformidad con las especificaciones técnicas del anexo, el cual forma parte integral del presente contrato.
Valor del Contrato	$ 862.510.000,00
Plazo de ejecución	16 de diciembre de 2025

Modificatorio No.001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros X
Objeto del modificatorio: A. MODIFICAR NUMERAL 4 CUADRO DE PRECIOS DEL ANEXO ÚNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES, en el sentido de incluir la Región Andina el valor unitario incluido IVA de las sedes nuevas e incluir cuatro (04) instituciones especializadas para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, inscritas en el registro del Ministerio de Defensa Nacional- Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Servicios de Salud para estudio de habilitación, a saber: • RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES-Garzón Huila • CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIPRUEBAS-Medellín-Antioquia • HOSPITAL PARA TODOS PROTEGER IPS BOGOTA-Bogotá-Cundinamarca • VITALTEST IPS GIRON-Girón Santander B. Modificar el cuadro de precios pactado en el contrato de servicios No. 252COGFM DIADF 2025, se procede a sanear en el presente modificatorio el cuadro de precios, y adicionarse las siguientes instituciones antes enunciadas y precio unitario.			

Modificatorio No.002			
Adición	Prorroga X	Suspensión	Otros X
Objeto del modificatorio: A. MODIFICAR CLAUSULA SEGUNDA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO. En el sentido de REDUCIR el contrato en la suma DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS; ($205.984.521,99) incluido IVA y demás impuestos gravámenes. B. MODIFICAR CLAUSULA QUINTA -PLAZO EJECUCION – El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha fijada en el acta de inicio y hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra; previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares.			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos.	Si		El contratista cumplió satisfactoriamente con las auditorías de vigilancia y control, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato. Durante el mes de septiembre se realizaron auditorías a 15 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en el mes de octubre se ejecutaron auditorías a 22 IPS, para el mes de noviembre se realizaron 18, y durante el mes de diciembre se realizaron las últimas 8 auditorias, para un total de **63 IPS auditadas** en el período evaluado. Dentro del contrato se estableció un listado de 68 IPS (64 en listado inicial y 04 IPS más en el modificatorio N°001), sin embargo 04 IPS surtieron trámite de cancelación y 01 IPS no se visitó por falta de documentación soporte.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
				Nota: Anexo 03 oficios de cancelación soporte hallados en el archivo del proceso y 01 oficio donde el contratista reporta motivo de no auditoria a IPS (Reconocimiento de Conductores-Garzón Huila).
2	Prestar todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato	Si		El contratista prestó los servicios de auditoría conforme a lo establecido en el contrato, cumpliendo con los lineamientos técnicos, operativos y administrativos definidos para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
3	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo.	Si		La contratista anexo al informe 1 el soporte correspondiente al compromiso de confidencialidad respecto a la información y documentación relacionada con el presente contrato, en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes que garantizan la protección de datos sensibles y reservados de las IPS.
4	Asumir en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, pérdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía	Si		El contratista asumió la totalidad de los gastos asociados a la realización de las auditorías, en cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, garantizando así la ejecución adecuada de las actividades sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
5	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato	Si		El contratista cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, garantizando así la legalidad y legitimidad de la prestación del servicio en el marco normativo vigente.
6	Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución (cuando aplique)	Si		El contratista anexo al informe 1 los cronogramas correspondientes a las visitas de vigilancia y control realizadas en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en cumplimiento de las actividades programadas dentro del marco contractual. Estos cronogramas permiten evidenciar la planificación, seguimiento y ejecución de las auditorías realizadas. Para tal efecto la supervisora anterior (MY Carolina Silva) fue quien de manera conjunta estableció los cronogramas de ejecución, dado que a la fecha 05 de diciembre del 2025 (Recibe supervisión CT Adriana Durán) ya se encontraba en ejecución el ultimo cronograma establecido para el mes de diciembre.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
7	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	Si		La contratista anexó al informe 1 el soporte correspondiente a los certificados requeridos, en cumplimiento de las disposiciones contractuales, con el fin de acreditar su idoneidad, experiencia y cumplimiento de requisitos técnicos y legales para la ejecución del presente contrato.
8	Se requiere contratar la prestación integral de servicios de asesoría, auditoría y consultoría en habilitación que incluya diagnóstico inicial, desarrollo de un plan de acción, capacitación del personal, implementación de mejoras, auditorías, informe de auditoría, habilitación, seguimiento y evaluación a través de una empresa, ya sea como persona jurídica o persona natural con matrícula mercantil, que desarrolle el proceso de vigilancia y control a las instituciones especializadas en expedir los certificados médicos de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, de las instituciones registradas - habilitadas y de aquellas interesadas en registrarse y habilitarse en el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2858 de 2007 y demás normas que regulan dicho proceso, así como las actividades relacionadas con este procedimiento de conformidad con las especificaciones Técnicas descritas en el Anexo No. 1, para lo cual deberá contar con un equipo de trabajo integrado interdisciplinariamente que permita dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2858 de 2007 y la Resolución 2984 de 2007 "Por la cual se establecen los rangos para medir y evaluar la actitud psicofísica para el uso de armas".	Si		El contratista cumplió con la ejecución de las auditorías establecidas en el cronograma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2858 de 2007 y la Resolución 2984 de 2007.
	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
9	Las instituciones interesadas en registrase y habilitar sus servicios para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego deberán diligenciar el formulario de inscripción (disponible en la página web https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/5-tramites-servicios/5-1-tramites/5-1-5-registro-mdn-dgsm-sss-instituciones/proceso-inscripcion) y adjuntar los soportes requeridos.			Durante el lapso del 01 diciembre a fecha de hoy, no se recibieron solicitudes por parte instituciones de interesadas en registrase y habilitar sus servicios. Durante el lapso de la ejecución del contrato, se presentaron y quedaron inscritas en el registro del Ministerio de Defensa Nacional- Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud para estudio de habilitación, a saber:

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
				• Reconocimiento de Conductores Garzón, Huila. • Centro de Reconocimiento de Conductores Certipruebas Medellín, Antioquia. • Hospital Para Todos Proteger IPS, Bogotá-Cundinamarca • Vitaltest Ips Giron-Girón Santander **Nota:** El Centro de Reconocimiento de Conductores de Garzón, Huila, no cumplió con la documentación requerida; por lo anterior, no se le realizó auditoría.
	PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.			
10	La empresa contratada debe validar la información suministrada con los documentos anexos allegados a la Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Salud por parte de las instituciones especializadas	SI		El contratista recibió la información por parte de la IPS para revisión: • Centro de Reconocimiento de Conductores Certipruebas – Departamento de Antioquia • Hospital para Todos Proteger IPS – Ciudad de Bogotá • Vital Test IPS – Municipio de Girón, Departamento de Santander.
11	Se realiza AUDITORIA de las instituciones nuevas que solicitan inscripción, EXCLUSIVAMENTE si cumplen con los requisitos documentales legales y técnicos definidos en la normatividad legal vigente.			Las auditorías para las nuevas 3 IPS se realizaron en el mes de noviembre teniendo en cuenta el modificatorio del contrato fue firmado el 24 de octubre de 2025.
12	En caso de que la institución cumpla con lo descrito normativamente, que en la auditoría se avalé su gestión y luego de haber cumplido con todos los requisitos establecidos los prestadores contaran con una habilitación valida hasta por cinco (5) años, sujetos a verificación y auditoría permanente, por lo cual se deberá emitir una resolución validada por un equipo técnico y jurídico, la cual debe estar publicada en la página WEB de la Dirección General de Sanidad Militar			Las auditorías realizadas a 3 IPS fueron • Centro de Reconocimiento de Conductores Certipruebas – Departamento de Antioquia. • Hospital para Todos Proteger IPS – Ciudad de Bogotá. • Vital Test IPS – Municipio de Girón, Santander.
	PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LAS INSTITUCIONES REGISTRADAS - HABILITADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD			

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	MILITAR - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD			
13	En la vigencia se deben realizar auditorías de vigilancia y control al cien (100%) de las instituciones registradas - habilitadas que expiden el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, de acuerdo con lo normado en el Decreto 2858 de 2007, contemplando diagnóstico inicial, desarrollo de un plan de acción, auditoría, informe de auditoría, seguimiento y evaluación, teniendo como referente la última fecha de auditoría.			Durante el mes de septiembre se realizaron auditorías de vigilancia y control a 15 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en el mes de octubre se llevaron a cabo 22 auditorías, para el mes de noviembre se realizaron 18, y 8 más durante el mes de diciembre del 2025, para un total de 63 IPS auditadas en el periodo comprendido. Estas actividades se desarrollaron conforme a lo establecido en el cronograma contractual.
14	Se debe incluir la auditoría de los certificados de aptitud psicofísica emitidos por la institución y la concordancia con los rangos emitidos por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud.	Si		En el marco de las auditorías realizadas por el contratista en cada una de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), se llevó a cabo la validación de los certificados correspondientes, como parte del proceso de vigilancia y control.
15	Se deberá verificar y avalar toda la documentación de constitución de la institución especializada en certificar la aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, así mismo, verificar y avalar todas las herramientas tecnológicas con las que cuenta la institución para este mismo fin. Así como de los profesionales de salud de la institución	Si		La documentación entregada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) es validada por el contratista desde los enfoques técnico y jurídico, asegurando que cumpla con los requisitos establecidos en el marco normativo y contractual.
	ACTIVIDADES MÍNIMAS GENERALES A TENER EN CUENTA EN LAS AUDITORÍAS			
16	Elaborar las actas de las visitas en el formato "Acta de Auditorias de Verificación, Vigilancia y Control para instituciones especializadas interesadas en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego DIGSA". MDN-COGFM-PROAS-DIGSA-FU.95.1-20	Si		El contratista presentó un total de 8 auditorías de vigilancia y control realizadas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) correspondientes al mes de diciembre, en cumplimiento del cronograma establecido y de los lineamientos técnicos definidos en el contrato.
17	Realizar la revisión en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud - RETHUS cuando se reporten cambios de personal por parte de las instituciones especializadas registradas	Si		El contratista responde oportunamente a las solicitudes realizadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en relación con la actualización del recurso humano, verificando y validando la información suministrada. Estas gestiones quedan debidamente registradas en el sistema de gestión documental de DIGSA (Archivo), asegurando trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
18	Requisitos mínimos para auditar in situ: a. Para los profesionales de la salud (psicología, optometría, fonoaudiología y medicina): Hoja de vida completa del profesional, documento de vinculación contractual, verificación de inscripción ante las secretarias y colegiaturas correspondientes de cada profesional. b. Para los equipos: Hoja de vida de los equipos utilizados, cronograma de mantenimiento, verificación diaria de equipos, ultimo resultado de la calibración de los equipos y correcto funcionamiento de los equipos empleados en la evaluación de cada área, que incluya fecha, resultado y nombre y firma de la persona que certifica el resultado de la calibración, plan de gestión de residuos y su contrato, protocolo de atención en cada área, aplicación e interpretación de los resultados por cada área acorde a la norma, proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego de cada área. c. Otros requisitos: Cámara de comercio de la sociedad y del establecimiento de comercio, certificado de acreditación de la ONAC, hoja de vida de los profesionales, verificación de inscripción ante las secretarias y colegiaturas correspondientes de cada profesional, verificación de la vinculación contractual de los profesionales y de la persona encargada de la recepción, inducción y confidencialidad de los profesionales y de la persona encargada de la recepción, REPS, portafolio de servicios, distintivos de habilitación de servicios, constancia de autoevaluación, licencia de salud ocupacional expedida por la Entidad Territorial correspondiente, certificado de las 100.000 pruebas de los equipos utilizados para la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, la cual si está expedida en otro idioma deberá constar con su traducción apostillada y convalidada.	Si		Durante el mes de diciembre, el contratista llevó a cabo un total de 8 auditorías de vigilancia y control de manera presencial, con la participación del equipo auditor. Estas actividades fueron desarrolladas por un equipo de profesionales especializados, conformado por una fonoaudióloga, un optómetra, una psicóloga y un médico, en cumplimiento de lo establecido en el contrato. Adicionalmente, se contó con el acompañamiento virtual de las profesionales, abogada e ingeniera de sistemas, quienes brindaron apoyo en aspectos jurídicos y técnicos, respectivamente, garantizando así una evaluación integral de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) auditadas.
19	Elaborar informe general de las visitas de auditoría de: Verificación y Vigilancia y Control, dirigido a la institución auditada, debidamente firmado por el equipo auditor y con firma de la Subdirección de Salud	Si		El contratista entrega los informes de 8 IPS (8) auditadas durante el mes de diciembre.
	ACTIVIDADES MÍNIMAS EN LAS AUDITORÍAS A LAS INSTITUCIONES REGISTRADAS - HABILITADAS			

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
20	Realizar la revisión de numeración de control consumida y asignación de nuevos rangos de numeración de control para cada una de las instituciones registradas - habilitadas solicitantes (esta numeración corresponde a cada certificación medica de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, expedida por la institución especializada, la cual se encuentra registrada y controlada en la base de datos propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud).	Si		Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) remiten su documentación a la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) mediante oficio por correspondencia. Una vez recibida, el contratista revisa y su cumple con lo establecido en el Decreto 2858-2007 asigna los rangos mediante la herramienta tecnológica, diseñada para minimizar errores humanos y garantizar la trazabilidad, organización y control eficiente de la información en el sistema de gestión documental.
21	Diligenciar y mantener actualizada las Bases de Datos de las instituciones registradas – habilitadas en el componente tecnológico que indique la asignación de rango con nombres, apellidos, cedula y resultado de la prueba (base de datos propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud)	Si		El contratista dispone de una herramienta tecnológica que permite gestionar la numeración de manera eficiente, garantizando la unicidad de los registros y evitando cualquier tipo de duplicidad.
	ACTIVIDADES MÍNIMAS EN LAS AUDITORÍAS A LAS INSTITUCIONES INTERESADAS EN REGISTRARSE Y HABILITARSE			
22	Diligenciar y mantener actualizada la Base de Datos de las Instituciones interesadas en registrarse y habilitarse (base de datos propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud).			Durante el proceso de revisión, se presentaron tres Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que cumplieron con los requisitos iniciales para ser auditadas. Las auditorías correspondientes a estas IPS fueron realizadas en el mes de noviembre de 2025 y no se evidencian pendientes en el cronograma del mes de diciembre.
23	Elaborar informe de revisión de documentos dirigido a la institución solicitante, debidamente firmado por el equipo auditor y con firma de la Subdirección de Salud.			Auditorias programadas para el mes de noviembre 2025 con revisión de documentos. • Centro de Reconocimiento de Conductores Certipruebas – Departamento de Antioquia • Hospital para Todos Proteger IPS – Ciudad de Bogotá • Vital Test IPS – Municipio de Girón. (Santander).
	RESPONSABILIDADES MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
24	Será responsabilidad de la empresa Contratista contar con todos los recursos técnicos, tecnológicos (computadores, internet, conexiones remotas, software), logísticos (puestos de trabajo), papelería requerida (elaboración de oficios, actas de visitas,	Si		El contratista cuenta con los medios físicos, el talento humano especializado y las herramientas tecnológicas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el contrato.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	informes), impresiones y administrativos que se requieren para el adecuado funcionamiento del contrato			
25	La empresa Consultora, ya sea persona jurídica o persona natural con matrícula mercantil que resulte favorecida, deberá asumir el pago de los salarios de los integrantes del grupo interdisciplinario, y demás cargas prestacionales que correspondan, igualmente asumirá los gastos de desplazamiento, manutención y viáticos correspondientes al cubrimiento de las visitas en el territorio nacional	Si		El contratista cumple con los pagos correspondientes a los integrantes del equipo auditor, conforme a lo estipulado en el contrato.
26	El equipo interdisciplinario Consultor debe ser un único grupo, por lo anterior realizará las auditorias de verificación, vigilancia y control a nivel Nacional de manera integral por cada una de las sedes a visitar	Si		El contratista cumplió con la conformación del equipo auditor requerido para la realización de las auditorías, según lo estipulado en el contrato.
27	Elaborar los documentos técnicos y jurídicos (Resoluciones) para inscribir o negar la inscripción, suspender o cancelar el registro, cierre de institución especializada temporal o definitivo, cambio de nomenclatura, cambio de representante legal (según sea el caso). Estos documentos deben contener la firma de quien elaboró y emitió el concepto jurídico, el visto Bueno de quien revisó y con la firma de la Subdirección de Salud.			Se expidieron resoluciones durante el período de ejecución contractual comprendido entre el 1 de septiembre al 19 de diciembre del 2025. • Resolución No. 334 para la IPS LuzdaSalud (habilitación). • Resolución Integrar IPS sede Acacias (Meta) No. 337. (habilitación). • Proteger sede Acacias Resolución No.335. (habilitación). • Proteger IPS Bogotá Hospital para Todos, Resolución No.336. (habilitación). • IPS Tu Medico Resolución No.338. (habilitación). • Resolución No. 333 correspondiente a Simetric Chía (Cancelación). Nota: Se encuentran proyectadas las Resoluciones de habilitación para Remegen – Cartagena y Ambiensalud – Barbosa.
28	Elaborar y actualizar los documentos del proceso en el Sistema Integrado de Gestión para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como los lineamientos y actos administrativos reglamentarios relacionados con el objeto contractual si es requerido por la Dirección General de Sanidad Militar – Subdirección de Salud o como proceso de mejora en la ejecución del contrato.	Si		La supervisión del contrato entregó al abogado del contratista la documentación correspondiente para la revisión de la normatividad aplicable al proceso PIRINE, en el marco de las funciones de vigilancia y control. Nota: Se anexa en el informe 3, el oficio Procedimiento y competencia para la modificación del decreto 2858 del 2007, presentado por el contratista.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
29	Elaborar documentos de comunicación con el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos, en los cuales se informe cualquier novedad presentada con las instituciones registradas - habilitadas y de aquellas interesadas en registrarse y habilitarse en expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego.			Las resoluciones proyectadas durante la vigencia del contrato reposan en físico en la DIGSA, las cuales se procederá por parte de la supervisión a enviarse con comunicación a la DCCAE, entre ellas las Resoluciones 333, 334, 335, 336, 337, 338.
30	Prestar asistencia técnica y asesoría al Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos en lo referente a las instituciones especializadas y el certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego			No se prestaron asistencias técnicas al DCCA.
31	Prestar asistencia técnica y asesoría a la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud en lo referente a las instituciones especializadas y el certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.	Si		La supervisión inicial reporta (Informe 3) que entregó al abogado del contratista la documentación correspondiente para la revisión de la normatividad aplicable al proceso PIRINE, en el marco de las funciones de vigilancia y control. Nota: Se anexa en el informe 3, el oficio Procedimiento y competencia para la modificación del decreto 2858 del 2007, presentado por el contratista.
32	Dar respuesta a todos los requerimientos allegados a la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud (reclamos, sugerencias, solicitudes, acciones judiciales, entre otros) derivados del proceso de certificación medica de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego) dentro de la vigencia 2025.	Si		El contratista dio respuesta a los requerimientos derivados de las diferentes solicitudes realizadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El soporte de dichas respuestas queda debidamente registrado en el sistema de gestión documental de DIGSA.
33	Realizar la gestión documental de la vigencia 2025 bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente y gestionar el Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de Archivo SGDEA	Si		El contratista realiza la gestión documental establecida por la DIGSA.
34	Entregables :El Contratista, de acuerdo con el objeto, deberá hacer entrega mensual dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la terminación del mes evidencias y soportes.	Si		El contratista entregó los soportes de las 8 auditorias de las diferentes IPS (diciembre 2025).
35	Informes generales de cada una de las auditorías de vigilancia y control. Los cuales deben ser entregados en forma física y en medio magnético con sus respectivos soportes, en el cual quedará plasmado los hallazgos registrados en cada una de las áreas (psicología, optometría, fonoaudiología, medicina, equipos y aquellos de orden jurídico y administrativo) que haya lugar	Si		El contratista entregó los informes de las auditorías de las diferentes IPS realizadas.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
36	Informes generales de cada una de las auditorías de las instituciones interesadas en registrarse y habilitarse, dichas visitas se realizarán EXCLUSIVAMENTE si cumplen con los requisitos documentales legales y técnicos. Los cuales deben ser entregados en forma física y en medio magnético con sus respectivos soportes, en el cual quedará plasmado los hallazgos registrados en cada una de las áreas (psicología, optometría, fonoaudiología, medicina, equipos y aquellos de orden jurídico y administrativo) que haya lugar.	Si		El contratista entregó los soportes de las auditorias de las diferentes IPS realizadas.
37	En caso de que se realicen resoluciones de las instituciones y relacionadas con la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, se deberá elaborar documento de comunicación al Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos.			Las resoluciones proyectadas durante la vigencia del contrato reposan en físico en la DIGSA, las cuales se procederá por parte de la supervisión a enviarse con comunicación a la DCCAE, entre ellas las Resoluciones 333, 334, 335, 336, 337, 338.
38	Diligenciamiento de la base de datos de las instituciones registradas - habilitadas (base de datos propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud)	Si		El contratista dispone de una Herramienta tecnológica que permite gestionar la numeración de manera eficiente, garantizando la unicidad de los registros y evitando cualquier tipo de duplicidad.
39	Diligenciamiento de la base de datos de las instituciones interesadas en registrarse y habilitarse (base de datos propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud)	Si		El contratista dispone de una herramienta tecnológica que permite gestionar la numeración de manera eficiente, garantizando la unicidad de los registros y evitando cualquier tipo de duplicidad.
40	Diligenciamiento de la base de datos de la numeración de control consumida por cada institución y detallando los datos básicos del usuario que requirió los servicios (nombres y apellidos completos, tipo de documento, número de identificación del usuario, fecha de nacimiento, género, dirección, teléfono, correo electrónico, objetivo de la certificación, fecha de emisión del certificado y número de control) y su resultado de aptitud psicofísica (base de datos propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud)	Si		El contratista dispone de una herramienta tecnológica que permite gestionar la numeración de manera eficiente, garantizando la unicidad de los registros y evitando cualquier tipo de duplicidad.
41	Diligenciamiento de la base de datos de asignación de rangos de numeración de control para cada una de las sedes de las instituciones registradas – habilitadas (base de datos propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud). El Contratista deberá garantizar la no duplicidad de numeración	Si		El contratista dispone de una herramienta tecnológica que permite gestionar la numeración de manera eficiente, garantizando la unicidad de los registros y evitando cualquier tipo de duplicidad.
42	Informe mensual de casos detectados donde un mismo usuario tenga certificados de NO APTITUD para el porte y tenencia de armas por una institución registrada – habilitada y de APTITUD para el porte y tenencia de armas por otra institución registrada - habilitada, los cuales deben ser entregados en forma			No se evidenciaron casos ni quejas relacionadas a este objeto contractual.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	física y en medio magnético con su respectivo seguimiento del caso, incluyendo la auditoría y concepto final de cada caso.			
43	Elaborar los documentos técnicos y jurídicos necesarios para inscribir o negar la inscripción, suspender hasta por seis (6) meses, o cancelar el registro, según corresponda, previo informe que demuestre el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 2858 de 2007 y/o Resolución 006 de 2008.			El Contratante emitió las resoluciones establecidas durante el período contractual 333, 334, 335, 336, 337, 338.
44	Mantener actualizado los formularios de inscripción los cuales deben estar disponibles en la página WEB de la Dirección General de Sanidad Militar.	Si		Se encuentra actualizada en la web de la DIGSA.
45	Documentación de asistencia técnica y asesoría al Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos en lo referente a las instituciones especializadas y el certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas.			No se presentaron.
46	Documentación de asistencia técnica y asesoría a la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud en lo referente a las instituciones especializadas y el certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas.	Si		No se presentaron.
47	Dar respuesta a todos los requerimientos allegados a la Dirección General de Sanidad Militar- Subdirección de Salud (reclamos, sugerencias, solicitudes, acciones judiciales, entre otros) derivados del proceso de certificación medica de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego) dentro de la vigencia 2025.	Si		El contratista dio respuesta a las observaciones generadas durante las auditorías realizadas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Toda la documentación relacionada fue allegada mediante el sistema de correspondencia de la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA), con el objetivo de solucionar dichas observaciones antes de la finalización del contrato, cumpliendo con los procedimientos establecidos y asegurando la trazabilidad de las acciones correctivas. Nota: Teniendo en cuenta las auditorías programadas para el mes de diciembre, en caso de que se identifiquen hallazgos que no puedan ser subsanados de manera inmediata, el contratista, conforme a los términos contractuales, finalizará sus actividades el 19 de diciembre. No obstante, el contrato establece una vigencia adicional de hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación de la ejecución, para trámites administrativos.

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
48	Gestión documental de la vigencia 2025 bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente. (Este entregable se realizará previa coordinación y de acuerdo con cronograma de revistas del grupo de gestión Documental de la Dirección General de Sanidad Militar)	Si		El contratista lleva la gestión documental establecida por la DIGSA.
49	Al finalizar la ejecución del contrato, la empresa consultora deberá haber realizado la totalidad de las auditorías, de acuerdo con las instituciones relacionadas en la Perspectiva Organizacional			El contratista realizó un total de 63 auditorías de vigilancia y control a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), distribuidas de la siguiente manera: 15 auditorías durante el mes de septiembre, 22 auditorías en el mes de octubre, 18 en el mes de Noviembre y finalmente 8 en el mes de diciembre. Estas actividades se llevaron a cabo conforme al cronograma establecido.
50	Los derechos patrimoniales de los entregables serán propiedad de la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA)			Los entregables son propiedad de la DIGSA.
51	Cronograma mensual de entregas: Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del inicio del período de ejecución, el cronograma de entregables será definido por el contratista que resulte seleccionado y el supervisor del contrato, de conformidad con la planeación de actividades	Si		El contratista entregó los cronogramas de las visitas para cada mes.
52	El contratista se compromete a suministrar los resultados de la gestión en material físico y digital como evidencia del desarrollo de la consultoría de acuerdo con los entregables requeridos en los tiempos solicitados	Si		El contratista dispone de un software que permite gestionar el reporte de la auditorias y se entregan de manera física las auditorías a la supervisión como soporte para tramite de pago
53	Confidencialidad El contratista y profesionales deberán firmar los acuerdos de confidencialidad de la información que se genere dentro del objeto contractual, cumpliendo con la normatividad vigente Directiva del COGFM 154-2014 que la Dirección General de Sanidad Militar disponga para efectos en el uso, transformación, proceso y gestión de información, este acuerdo de confidencialidad deber firmarse con el acta de inicio del contrato	Si		El contratista mantiene la confidencialidad de la documentación e información. Los soportes se anexaron en el primer informe.
54	La DIGSA y el contratista deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros ni de forma digital o física, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información total o parcial que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con la prestación del servicio, antes, durante o después de la ejecución de este. No obstante, lo anterior, el oferente podrá proporcionar a aliados que	Si		El contratista mantiene la confidencialidad de la documentación e información

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	le faciliten la ejecución del objeto contractual, los documentos, datos e información recibidos de la DIGSA para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del servicio. En tal caso, el oferente obtendrá de dichos aliados un compromiso de confidencialidad similar al requerido del oferente en el presente ítem, en caso de ser requerido			
55	Todos los miembros del equipo prestador del servicio deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En caso de cambios en la composición del equipo, los nuevos integrantes asumirán las mismas obligaciones. La empresa se compromete a formar e informar al personal sobre estas obligaciones y asumir las responsabilidades por su incumplimiento	Si		El contratista mantiene la confidencialidad de la documentación e información.
56	El contratista deberá autorizar un Estudio de Seguridad por parte de la Dirección de Inteligencia del Comando General de las FFMM para él y cada miembro del equipo profesional. Este estudio se realizará dentro de los primeros ocho días calendario del inicio del contrato. Si algún miembro del equipo no cumple con los requisitos del estudio de seguridad, deberá ser reemplazado por un profesional de igual o superior calidad dentro de los cinco días hábiles siguientes, y el nuevo miembro será sujeto del estudio de seguridad respectivo	Si		El contratista entregó sus soportes para el estudio de seguridad el cual fue enviado a CGFM.
57	PERFILES - PSICOLOGÍA: Mayda Lizeth Parra Rodríguez - MEDICINA GENERAL: Roberto Augusto Duarte Martínez - OPTOMETRÍA: Wilson Gabriel Barragán Rodríguez - FONOAUDIOLOGÍA: Lesvia María Borrero Rodríguez - INGENIERA DE SISTEMAS: Mónica Irene Arguello Pinzón - ABOGADO: Diana Marcela Lizarazo Díaz	Si		El contratista cumplió con los profesionales establecidos en el contrato .
58	Las sedes que no estén contempladas dentro del cuadro de servicios a proveer y que se requiera adquirir durante la ejecución del contrato, serán cotizados y suministrados a precios del mercado,			En la fecha 23 de octubre de 2025, se realizó el Modificatorio 001 correspondiente al Contrato No. 252 de 2025. En virtud de dicho

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	previa autorización escrita por el supervisor del contrato, para lo cual el oferente seleccionado deberá entregar la cotización de los servicios a proveer, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud del supervisor designado por la administración para tal fin. El precio unitario de los servicios que no estén incluidos en el contrato será el resultante de tres cotizaciones, una (1) aportada por el oferente seleccionado y dos (2) cotizaciones que deben ser solicitadas y aportadas por el supervisor del contrato, y su análisis será de la siguiente forma: a) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del servicio a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del oferente que resulte adjudicatario. b) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario esté dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del servicio a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del servicio a proveer el precio cotizado por este.			modificatorio, se establece que las auditorías contempladas en el contrato se llevarán a cabo durante el mes de diciembre de 2025. **Nota:** Las auditorias de 3 de las instituciones contempladas en el Modificatorio 001 correspondiente al Contrato No. 252 de 2025, fueron realizadas en el mes de noviembre y se contemplan en el informe 3.
	Ponderables			
1	El contratista ofreció un profesional con EXPERIENCIA ESPECIFICA SUPERIOR a tres (3) años			El Contratista aporta sus certificaciones
2	El contratista ofreció un profesional con DIPLOMADO o CERTIFICADO EN VERIFICACION Y HABILITACION EN SALUD			El Contratista aporta sus certificaciones

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

FUNDACION DESARROLLO NACIONAL FUNDENAL NIT 900.301.254-0: Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N°9496547929, con fecha de pago 2025/12/17, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

FUNDACION DESARROLLO NACIONAL FUNDENAL NIT 900.301.254-0 Que mediante certificación de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrita por la señora NATALIA CAMACHO LOPEZ, Representante Legal, de la empresa FUNDACION DESARROLLO NACIONAL FUNDENAL NIT 900.301.254-0, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK NIT 804.015.557-2: Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9496508119, con fecha de pago con fecha de pago 2025/12/16, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK NIT 804.015.557-2 Que mediante certificación de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrita por la señora MERCEDES URIBE REYES, revisora fiscal con TP. No 46450-T, de la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK NIT 804.015.557-2, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 862.510.000,00
Que al contrato se le efectuó una reducción:	- $ 250.984.521,99
Valor Total del Contrato es de:	$ 656.525.478,01

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	**Fecha**	**Valor de la Factura**
FVE1	09-10-2025	$ 129,292,993,47
FVE3	11-11-2025	$ 218.944.769,93
FVE4	10-12-2025	$ 205.947.580,44
FVE5	18-12-2025	$102.340.134,17
Valor Facturado		$ 656.525.478,01
Saldo por Facturar		$ 0
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 656.525.478,01

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones Relevantes Supervisor

Para la fecha 15 de diciembre del 2025, se emitió el Modificatorio N°002 para el contrato 252 CGFM – DIADF 2025, en el cual se deja como fecha de término de ejecución del contrato el día 19 de diciembre del 2025, y se emite la reducción del monto $ 205.984.521,99 para el mismo contrato. El mismo fue notificado oportunamente al contratista para las gestiones pertinentes de póliza a que haya lugar.

VALOR CONTRATO	**$ 862.510.000,00**
FACTURACIÓN	**VALOR**

SEPTIEMBRE	$ 129.292.993,47
OCTUBRE	$ 218.944.769,93
NOVIEMBRE	$ 205.947.580,44
DICIEMBRE	$ 102.340.134,17
TOTAL, A EJECUTAR 2025	$ 656.525.478,01
VALOR DE REDUCCIÓN	**$205.984.521,99**

Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,



Capitán Gladys Adriana Durán Rivera
Supervisor Contrato
Correo electrónico Adriana.rivera@sanidad.mil.co
No. de contacto 252/2025

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	18 Dic/25	18 Dic/25	PS Laudes Fonseca 18 Dic/25 11:32 AM	

CONSORCIO
INTEGRAL 247

Bogotá D.C. 05 de Diciembre 2025

Mayor
DIANA CAROLINA SILVA HENAO
SUPERVISOR
Contrato No CONTRATO 252COGFM DIADF 2025.

Referencia: Cronograma de visitas del mes de Diciembre de 2025.

Cordial saludo, de manera atenta y muy respetuosa adjuntar **cronograma de visitas correspondiente al mes de Diciembre de 2025** con relación al Contrato No CONTRATO 252COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA, YA SEA COMO PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON MATRÍCULA MERCANTIL, QUE DESARROLLE LAS AUDITORÍAS DE VIGILANCIA, CONTROL, A LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EXPEDIR EL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, INSCRITAS O INTERESADAS EN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

CRONOGRAMA DE VISITAS MES DE DICIEMBRE DE 2025

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	MES	FECHA
CARIBE	SUCRE	SINCELEJO	CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACION LA ATENCION Y LA ASESORIA EN SALUD CERINPROS SAS	1	$ 15.866.956,87	$ 3.038.466,15	18.905.123,02	DICIEMBRE	4/12/2025
AMAZONIA	CAQUETA	FLORENCIA	CRC 104 CONDUSALUD FLORENCIA	1	$ 15.804.346,78	$ 2.984.825,89	18.689.172,65	DICIEMBRE	9/12/2025
ANDINA	CAUCA	POPAYAN	SIMETRIC POPAYAN	1	$ 9.244.566,97	$ 1.756.487,53	11.001.053,50	DICIEMBRE	10/12/2025
ANDINA	NARIÑO	PASTO	SIMETRIC PASTO	1	$ 14.848.346,82	$ 2.821.186,91	17.669.532,83	DICIEMBRE	12/11/2025
ANDINA	CALDAS	MANIZALES	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC PALERMO	1	$ 9.244.686,97	$ 1.756.487,53	11.001.053,50	DICIEMBRE	13/12/2025
ANDINA	TOLIMA	IBAGUE	SIMETRIC IBAGUE	1	$ 6.077.500,00	$ 1.154.725,00	7.232.225,00	DICIEMBRE	15/12/2025
ANDINA	TOLIMA	IBAGUE	CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS	1	$ 6.077.500,00	$ 1.154.725,00	7.232.225,00	DICIEMBRE	15/12/2025
ANDINA	HUILA	NEIVA	SIMETRIC NEIVA	1	$ 9.016.628,46	$ 1.713.158,41	10.729.787,87	DICIEMBRE	16/12/2025
TOTALES				9	$ 86.000.112,75	$ 16.340.021,42	$ 102.340.134,17		

Muchas gracias por su atención, sin otro particular.

Cordialmente,

ANA MILENA MUÑOZ BECERRA
CC. 1.101.074.633 de Villanueva
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTEGRAL 247

MERCEDES URIBE REYES

CONTADORA PÚBLICA

Asesorias: Financiera - Tributaria - Contable - Administrativa - Costos

La suscrita Contadora Pública
Mercedes Uribe Reyes
CC 63.286.575 de Bucaramanga

TP. 46450 – T

CERTIFICA:

Que la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK** identificada con el Nit. 804.015.557-2, se encuentra a paz y salvo, en los pagos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales,pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal que se encuentra laborando en la Compañía y que así lo requiere.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 yla Ley 1150 de 2007.

De conformidad a lo establecido a la ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, me permito indicar respecto a la exoneración de aportes parafiscales, que la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK**, está exonerada del pago de aportes de parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y al Sistema de Seguridad Social en salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) SMLMV.
Expedida en Bucaramanga, el Diesciseis (16) de Diciembre de 2025.

MERCEDES URIBE REYES
Contadora Pública
TP.46450-T

Calle 36 No. 31-39 Oficinas 212 - 213 Centro Empresarial Chicamocha
Teléfonos 6800360 - 6352300 - Celular 315-6288628
Mail: contadora@mercedesuriber.com
Bucaramanga

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

46450-T



MERCEDES
URIBE REYES
C.C. 63286575
RES. INSCRIPCION 0 DEL 22/02/1996
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283844 54504

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.286.575

URIBE REYES

APELLIDOS

MERCEDES

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1960

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

25-JUL-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 2700100-00136298 F 00632865 75-20081212 0007980765A 1 6850013256

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 3 0 4 A 8 5 A 1 1 D E C 8 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MERCEDES URIBE REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63286575 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 46450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fundenal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL NATALIA CAMACHO LOPEZ
C.C. 52.795.387 DE BOGOTA

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION DESARROLLO NACIONAL** identificada con el Nit. 900.301.254 - 0, se encuentra a paz y salvo, en los pagos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal que se encuentra laborando en la Compañía y que así lo requiere.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De conformidad a lo establecido a la ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, me permito indicar respecto a la exoneración de aportes parafiscales, que la **FUNDACION DESARROLLO NACIONAL**, está exonerada del pago de aportes de parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y al Sistema de Seguridad Social en salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) SMLMV.

Expedida en Bucaramanga, el Diescisiete (17) de Diciembre de 2025.

NATALIA CAMACHO LOPEZ
C. C. 52795387 de Bogotá
FUNDACION DESARROLLO NACIONAL FUNDENAL
NIT 900301254-0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804015557	2	PEOPLE WORK CTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	CRA 27 37 33 OFIC 1204	BUCARAMANGA-SANTANDER	6323226	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2012863972	94965081 19	E	2026/01/16	2025/12/16	BANCO AV VILLAS	0	$1,388,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	in, re, ld, ta, ld, ta, vs, co, vs, sl, lpd, ln, vs, av, vsl, vl	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVOS (3 Afiliados)						$5,660,000	$905,700			$5,660,000	$226,600			$5,660,000	$226,600			$5,660,000		$29,700		$0	$0		$1,388,600
Centro de Trabajo: R1 ADMON (3 Afiliados)						$5,660,000	$905,700			$5,660,000	$226,600			$5,660,000	$226,600			$5,660,000		$29,700		$0	$0		$1,388,600
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)						$5,660,000	$905,700			$5,660,000	$226,600			$5,660,000	$226,600			$5,660,000		$29,700		$0	$0		$1,388,600
1	CC	91010746.13	MUÑOZ ANA	23030 1	30	$2,813,000	$450,100	EPS005	30	$2,813,000	$112,600	CCF39	30	$2,813,000	$112,600	14-11	30	$2,813,000	0.522%	$14,700	30	$0	$0	SI	$690,000
2	CC	1232899531	OLARTE SANDY	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
3	CC	1005340137	RODRIGUEZ NIKOL	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Total Afiliados(3)						$5,660,000	$905,700			$5,660,000	$226,600			$5,660,000	$226,600			$5,660,000		$29,700		$0	$0		$1,388,600

aportes en linea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$905,700	$0	$0	$905,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$677,900	$0	$0	$677,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$29,700	$0	$0	$29,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$29,700	$0	$0	$29,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$226,600	$0	$0	$226,600
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	3	$226,600	$0	$0	$226,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$226,600	$0	$0	$226,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$112,600	$0	$0	$112,600
TOTAL				**3**	**$1,388,600**	**$0**	**$0**	**$1,388,600**

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900301254	0	FUNDACION DE DESARROLLO NACIONAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	CRA 31 40 89	BUCARAMANGA-SANTANDER	6458478	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	20159973II	9496547929	E	2026/01/15	2025/12/17	BANCO AV VILLAS		$2,230,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	In g	re t	td e	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs t	sl n	ige	im a	va c	av p	vc t	irl	vl p	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVOS (1 Afiliados)																						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$31,400				$0	$0		$1,531,400			
Centro de Trabajo: R1 ADMON (1 Afiliados)																						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$31,400				$0	$0		$1,531,400			
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$31,400				$0	$0		$1,531,400			
1	CC	1095588172	MALDONADO NATALIA																	23030 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS01 0	30	$6,000,000	$240,000	CCF39	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	0.5225	$31,400	30		$0	$0	SI	$1,531,400				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	In g	re t	td e	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs t	sl n	ige	im a	va c	av p	vc t	irl	vl p	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA COLSUBSIDIO (2 Afiliados)																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000				$0	$0		$698,600			
Centro de Trabajo: BOGOTÁ (2 Afiliados)																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000				$0	$0		$698,600			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000		$15,000				$0	$0		$698,600			
2	CC	52795387	CAMACHO NATALIA																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS00 5	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.5225	$7,500	30		$0	$0	SI	$349,300				
3	CC	1071163463	MARTINEZ YOLANDA																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS00 6	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.5225	$7,500	30		$0	$0	SI	$349,300				
Total		**Afiliados(3)**																				$8,847,000	$1,475,600			$8,847,000	$354,000			$8,847,000	$354,000			$8,847,000		$46,400				$0	$0		$2,230,000			

en línea

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$1,475,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,020,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$46,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$46,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$354,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	1	$240,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$354,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$240,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000
TOTAL				3	$2,230,000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35747141
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-12-16

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1030575070	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 127 49 50 TRAN ORIENTAL EL CARMEN	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8299	CORREO ELECTRÓNICO	RAMAYLIZ20@GMAIL.COM	TELÉFONO	3142863678
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 12	Año: 2025	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		35747141

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1030575070	59	No	No	No	68	276	3861001	Salario	PARRA RODRIGUEZ MAYDA LIZETH	$1.800.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1030575070																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1030575070	COLFONDOS	30	$1.800.000	0.1600000	$288.000	$0	$0	$288.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1030575070	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.800.000	0.1250000	$225.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.800.000	17020001	0.0052200	$9.400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1030575070	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	$288.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$288.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$225.000	$0	0	$0	0	$0	$225.000	0	$0	$0	$225.000	$0	0	$0	$0	$225.000	$0	$0	$225.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$9.400	0	$0	$0	$9.400	0	$0	$9.400	0	$0	$0	$9.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$225.000
PENSIONES	1	$288.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$9.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$522.400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79860049	WILSON GABRIEL BARRAGAN RODRIGUEZ		kra 80 # 64c -37	3229613305	barragan.asesorias@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-12	2025-12	I	16/12/2025	82417407	TOTAL A PAGAR	
					$556.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	43.900				43.900	0	0	43.900			439	43.900	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IBP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	43.900	43.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	556.900	556.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79880049	WILSON GABRIEL BARRAGAN RODRIGUEZ		kra 80 # 64c -37	3229513305	barragan.asesories@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	1	16/12/2025	92417407	$556.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Pensión	Colombiano en el exterior	Estudiante	IRP	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COR	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79880049	BARRAGAN RODRIGUEZ WILSON GABRIEL	57	D			N																231001	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	225.000	14-23	1.800.000	3	43.900		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52319519
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LESVIA BORRERO RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 N 6-38	TELÉFONO:	4361141
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7996959052**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2015680043		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 413.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 413.300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91228150		DUARTE MARTINEZ ROBERTO AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 36 No 46-45 APTO 202	BUCARAMANGA-SANTANDER	6571392	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2015678773	94965494 99	I	2026/01/15	2025/12/17	BANCOLOMBIA	0	$1,701,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,500,000	$880,000			$5,500,000	$687,500			$0	$0			$5,500,000	$134,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,500,000	$880,000			$5,500,000	$687,500			$0	$0			$5,500,000	$134,000		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$5,500,000	$880,000			$5,500,000	$687,500			$0	$0			$5,500,000	$134,000		$0	$0
1	CC 91228150	DUARTE ROBERTO	25-14	30	$5,500,000	$880,000	EPS005	30	$5,500,000	$687,500		0	$0	$0	14-51	30	$5,500,000	$134,000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$5,500,000	$880,000			$5,500,000	$687,500			$0	$0			$5,500,000	$134,000		$0	$0

2025/12/17 09:02 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91228150		DUARTE MARTINEZ ROBERTO AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 36 No 46-65 APTO 202	BUCARAMANGA-SANTANDER	6571392	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2015478773	94965494 99	I	2026/01/15	2025/12/17	BANCOLOMBIA	0	$1,701,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$880,000	$0	$0	$880,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$880,000	$0	$0	$880,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$134,000	$0	$0	$134,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$134,000	$0	$0	$134,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$687,500	$0	$0	$687,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$687,500	$0	$0	$687,500
TOTAL				1	$1,701,500	$0	$0	$1,701,500

2025/12/17 09:02 AM

aportes en línea

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 52409461		LIZARAZO DIAZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	dimarliz@gmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103263865

Clave: 9496549755

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/12/17	2	$900	$497,300
2025/12/18	3	$1,100	$497,500
2025/12/19	4	$1,500	$497,900
2025/12/22	7	$2,400	$498,800
2025/12/23	8	$2,700	$499,100
2025/12/24	9	$3,000	$499,400
2025/12/26	11	$3,600	$500,000
2025/12/29	14	$4,500	$500,900
2025/12/30	15	$4,900	$501,300

Periodo Pensión: 2025-11 **Periodo Salud: 2025-11**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$256,400
PROTECCION		1	$256,400
ARL	1	1	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$8,500
CCF	1	1	$32,100
COLSUBSIDIO		1	$32,100
EPS	1	1	$200,300
SALUD TOTAL		1	$200,300
SUBTOTAL			$497,300
TOTAL			$497,300

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Efecty · éxito · SURTIMAX

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52409461		LIZARAZO DIAZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 77B No 116B - 42 Interior 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7514355	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	tn g	re t	ta e	tz p	ta p	vsp	cor	vst	sln	ige	lm a	vac	avp	vc t	irl	vl p	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																													
1	CC	52409461	LIZARAZO DIANA																23020 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-23	30	0.522%	30	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52409461		LIZARAZO DIAZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 77B No 116B - 42 Interior 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7514355	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	2015680289	94965497S5	I	2025/12/15	2025/12/17	DAVIbank S.A.	2	$497,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC	52409461	LIZARAZO DIANA	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$200,000	CCF22	30	$1,600,000	$32,000	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$32,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0

2025/12/17 09:01 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52409461		LIZARAZO DIAZ DIANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 77B No 116B - 42 Interior 1	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7514355	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2015680289	9496549755	I	2025/12/15	2025/12/17	DAVIbank S.A.	2	$497,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$400	$0	$256,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$400	$0	$256,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$100	$0	$8,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$100	$0	$32,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$32,000	$100	$0	$32,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$300	$0	$200,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$300	$0	$200,300
TOTAL				**1**	**$496,400**	**$900**	**$0**	**$497,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11		9496549755	I	2025/12/15			2	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$400	$0	$256,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$400	$0	$256,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$100	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$100	$0	$8,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,000	$100	$0	$32,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$32,000	$100	$0	$32,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$300	$0	$200,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$300	$0	$200,300
TOTAL				1	$496,400	$900	$0	$497,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098667395		ARGUELLO PINZON MONICA IRENE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 60 47AW 19	BUCARAMANGA-SANTANDER	6415230	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1974497993	94958109 38	I	2025/12/23	2025/12/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$695,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,960,000	$313,600			$1,960,000	$245,000			$0	$0			$1,960,000	$136,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,960,000	$313,600			$1,960,000	$245,000			$0	$0			$1,960,000	$136,500		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,960,000	$313,600			$1,960,000	$245,000			$0	$0			$1,960,000	$136,500		$0	$0
1	CC	1098667395	ARGUELLO MONICA	220301	30 $1,960,000	$313,600	EPS005	30	$1,960,000	$245,000		0	$0	$0	14-10	30	$1,960,000	$136,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,960,000	$313,600			$1,960,000	$245,000			$0	$0			$1,960,000	$136,500		$0	$0

2025/12/02 08:17 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098667395		ARGUELLO PINZON MONICA IRENE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 60 47AW 19	BUCARAMANGA-SANTANDER	6415230	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1974497993	9495810938	1	2025/12/23	2025/12/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$695,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$313,600	$0	$0	$313,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$313,600	$0	$0	$313,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,500	$0	$0	$136,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$136,500	$0	$0	$136,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$245,000	$0	$0	$245,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$245,000	$0	$0	$245,000
TOTAL				1	$695,100	$0	$0	$695,100

2025/12/02 08:17 AM

CONSORCIO
INTEGRAL 247

PONDERACION TECNICA - 40 CUARENTA PUNTOS

Bogotá, 04 de agosto de 2025

Señores:
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: CONCURSO DE MERITOS 247COGFM DIADF 2025 Cuyo objeto es: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA "REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL A TRAVES DE UNA EMPRESA, YA SEA COMO PERSONA JURIDICA O PERSONA NATURAL CON MATRICULA MERCANTIL, QUE DESARROLLO LAS AUDITORIAS DE VIGILANCIA, CONTROL, A LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EXPEDIR EL CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PSICOFISICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, INSCRITAS O INTERASADAS EN INCRIBIRSE EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2858 DE 2007 Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO.

La suscrita ANA MILENA MUÑOZ BECERRA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.101.074.633 expedida en Bucaramanga en calidad de representante legal del CONSORCIO INTEGRAL 247 manifiesto que:

Con el fin de cumplir con el factor de ponderación técnica numero dos por **40 CUARENTA PUNTOS**, incluido en el pliego de condiciones definitivo, el cual establece lo siguiente:

2	DIPLOMADO o CERTIFICADO EN VERIFICACION Y HABILITACION EN SALUD: Se otorgarán diez (10) puntos al oferente que, dentro del equipo profesional de salud mínimo requerido ofrecido, ofrezca entre uno y cuatro profesionales que, además de cumplir con los mínimos del respectivo perfil, cuenten con diplomado o certificado en verificación y habilitación en salud expedido durante los últimos cuatro (4) años y avalados por instituciones del Ministerio de Educación Nacional. *NOTA 1: Como la cantidad de profesionales de salud es de cuatro (4), el máximo puntaje a otorgar será de cuarenta (40) puntos. Es decir, diez (10) puntos por cada profesional que acredite el* diplomado o certificado en verificación y habilitación en salud	40

Me permito adjuntar a continuación los certificados que cumplen con las condiciones requeridas:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	ROL	APORTA CERTIFICADO	FECHA	PUNTOS
MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ	PSICOLOGA	DIPLOMADO EN HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD	22/07/2025	10
WILSON GABRIEL BARRAGAN RODRIGUEZ	OPTOMETRA	DIPLOMADO EN HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD	22/07/2025	10

CONSORCIO
INTEGRAL 247

LESVIA MARIA BORRERO RODIRGUEZ	FONOAUDIOLOGA	DIPLOMADO EN HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD	27/12/2024	10
ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ	MEDICO	DIPLOMADO EN HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD	26/07/2025	10

TOTAL DE PUNTOS: **40 CUARENTA PUNTOS**

Lo anterior con el fin de que sea asignada la ponderación técnica correspondiente.

Atentamente,

ANA MILENA MUÑOZ BECERRA
C.C 1.101.074.633 DE VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTEGRAL 247

INSTITUTO TÉCNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C. Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.

Nit: 901264430- 5

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIONES, HABILITACIÓN Y PROGRAMAS

001736 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020 - 001737 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020- 001255 DEL 31 MARZO 2023 - 003531 DEL 20 OCTUBRE DE 2023
002107 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023 - 002109 DEL 14 JUNIO 2023 - 003004 DE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 - 003005 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023

En cumplimiento de la ley 115 de 1994 y los decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997 se refiere a la educación no formal y la definen como aquella que se ofrece con el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esa misma ley.

HACE CONSTAR QUE:

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ

Con cedula de ciudadanía número: **1.030.575.070. de Bogotá. D.C.**

Según: Ley 769 del 2002, Ley 1383 del 2010, Ley 1503 de 2011, Resolución 40595 del 2022, Resolución 0001885 del 2015

ASISTÍO Y PARTICIPO EN LOS TEMARIOS CORRESPONDIENTES PARA:

DIPLOMADO EN HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD

Con una duración de ciento veinte (120) horas en temas como: **SISTEMA NACIONAL EN SALUD – GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD (SOGS) – IMPLICACIONES LEGALES Y ETICAS – POLITICA PUBLICA.**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veintidós (22) día del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).



CINDY LILIANA ROA BEJARANO
Gerente General
Instituto Técnico en Tránsito y Transportes
INTTRASEVIAL
NIT 901 264 430-5

CINDY LILIANA ROA BEJARANO

GERENTE GENERAL INSTITUTO TECNICO INTTRASEVIAL SAS.

VERIFICACIÓN Cód. 0002 – 2025 WWW.INTTRASEVIAL.COM **318 447 0000 - 315 580 5959**
VIGENCIA UN AÑO DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

INSTITUTO TÉCNICO EN TRANSITO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL D.C.
Y/O CEA INTTRASEVIAL S.A.S.
Nit: 901264430- 5

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIONES, HABILITACIÓN Y PROGRAMAS

001736 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020 - 001737 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2020- 001255 DEL 31 MARZO 2023 - 003531 DEL 20 OCTUBRE DE 2023
002107 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023 - 002109 DEL 14 JUNIO 2023 - 003004 DE 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 - 003005 DEL 14 DE JUNIO DEL 2023

En cumplimiento de la ley 115 de 1994 y los decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997 se refiere a la educación no formal y la definen como aquella que se ofrece con el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esa misma ley.

HACE CONSTAR QUE:

WILSON GABRIEL BARRAGAN RODRIGUEZ

Con cedula de ciudadanía número: **79.860.049. de Bogotá. D.C.**

Según: Ley 769 del 2002, Ley 1383 del 2010, Ley 1503 de 2011, Resolución 40595 del 2022, Resolución 0001885 del 2015

ASISTÍO Y PARTICIPO EN LOS TEMARIOS CORRESPONDIENTES PARA:

DIPLOMADO EN HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD

Con una duración de ciento veinte (120) horas en temas como: **SISTEMA NACIONAL EN SALUD – GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD (SOGS) – IMPLICACIONES LEGALES Y ETICAS – POLITICA PUBLICA.**

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veintidós (22) día del mes de julio del dos mil veinticinco (2025).

CINDY LILIANA ROA BEJARANO
Gerente General
Instituto Técnico en Tránsito y Transportes
INTTRASEVIAL
NIT. 901.264.430-5

CINDY LILIANA ROA BEJARANO

GERENTE GENERAL INSTITUTO TECNICO INTTRASEVIAL SAS.

VERIFICACIÓN Cód. 0001– 2025 WWW.INTTRASEVIAL.COM 316 447 0000 - 315 580 5959
VIGENCIA UN AÑO DESDE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ

Con Documento de Identidad No 91228150

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN HABILITACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD

MEDELLIN - 26 DE JULIO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250726

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250726A-535161

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LESVIA MARIA BORRERO RODRIGUEZ

Con Documento de Identidad No 52319519

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN HABILITACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD

MEDELLIN - 23 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020241227

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 241227A-501322

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CONSORCIO
INTEGRAL 247

PONDERACION TECNICA - 60 SESENTA PUNTOS

Bogotá, 04 de agosto de 2025

Señores:
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: CONCURSO DE MERITOS 247COGFM DIADF 2025 Cuyo objeto es: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA "REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA INTEGRAL A TRAVES DE UNA EMPRESA, YA SEA COMO PERSONA JURIDICA O PERSONA NATURAL CON MATRICULA MERCANTIL, QUE DESARROLLO LAS AUDITORIAS DE VIGILANCIA, CONTROL, A LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EXPEDIR EL CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PSICOFISICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, INSCRITAS O INTERASADAS EN INCRIBIRSE EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2858 DE 2007 Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTE PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO.

La suscrita ANA MILENA MUÑOZ BECERRA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.101.074.633 expedida en Bucaramanga en calidad de representante legal del CONSORCIO INTEGRAL 247 manifiesto que:

Con el fin de cumplir con el factor de ponderación técnica numero UNO por **60 SESENTA PUNTOS**, incluido en el pliego de condiciones definitivo, el cual establece lo siguiente:

	DESCRIPCION DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA SUPERIOR a tres (3) años: Se otorgarán diez (10) puntos por cada profesional, dentro del equipo profesional mínimo requerido ofrecido, que además de cumplir con los mínimos del respectivo perfil requerido, acredite experiencia especifica superior a tres (3) años *NOTA 1: Como la cantidad de profesionales es de seis (6), el máximo puntaje a otorgar será de sesenta (60) puntos. Es decir, diez (10) puntos por cada profesional que cumpla con experiencia especifica superior a tres (3) años.* *NOTA 2: Junto con la oferta deberán presentarse las certificaciones correspondientes (No se aceptan auto certificaciones)*	60

Me permito manifestar que los profesionales cuentan con experiencia especifica adicional a tres años:

CONSORCIO

NOMBRE	ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
CEDULA	91.229.150
CARGO	MEDICO

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	TIPO DE EXPERIENCIA

CONSORCIO

NOMBRE	ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
CEDULA	91.229.150
CARGO	MEDICO

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	TIPO DE EXPERIENCIA
TOTAL				2057	67.90	5.66	

DETALLADO DE EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL

TIPO DE EXPERIENCIA	AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA EN AÑOS	5,66	CUMPLE
DIVIDIDA ASI:		
	4,52	CUMPLE SE REQUIEREN 2 AÑOS
	1,14	CUMPLE SE REQUIERE 1 AÑO
EXPERIENCIA RESTANTE PARA PONDERABLE	2,66	10 PUNTOS

CONSORCIO
INTEGRAL 247

NOMBRE	LESVIA MARIA BORREGO RODRIGUEZ
CEDULA	52.819.519
CARGO	FONOAUDIOLOGA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	TIENE ACTIVIDADES?
	TOTALES			3028	97,33	5,83	

DETALLADO DE EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL		
TIPO DE EXPERIENCIA	AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA EN AÑOS	5,83	CUMPLE
DIVIDIDA ASI:		
	2,68	CUMPLE SE REQUIEREN 2 AÑOS
	2,95	CUMPLE SE REQUIERE 1 AÑO
EXPERIENCIA RESTANTE PARA PONDERABLE	2,83	10 PUNTOS

CONSORCIO

NOMBRE	MAYDA LIZETH PARRA RODRÍGUEZ
CEDULA	1.030.575.070 de Bogotá
CARGO	SICOLOGA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	TIPO DE EXPERIENCIA
	TOTAL			3019	42,47	3,54	

DETALLADO DE EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL		
TIPO DE EXPERIENCIA	AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA EN AÑOS	3,54	CUMPLE
DIVIDIDA ASI:		
	2,37	CUMPLE SE REQUIEREN 2 AÑOS
	1,17	CUMPLE SE REQUIERE 1 AÑO
EXPERIENCIA RESTANTE PARA PONDERABLE	0,54	10 PUNTOS

CONSORCIO

NOMBRE	GABRIEL BARRAGÁN RODRIGUEZ
CEDULA	79.860.049 de Bogotá
CARGO	OPTOMETRA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	VISITAS DE VIGILANCIA Y CONTROL	1/02/2006	31/07/2006	180	6,00	0,50
MOUNTGLASS	VISITAS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1/10/2021	31/03/2023	546	18,20	1,52
MOUNTGLASS	PROCESO DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS DE LA IPS, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA RESOLUCION MENCIONADA	1/04/2023	30/07/2024	486	16,20	1,35
	TOTAL					3,37

DETALLADO DE EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL		
TIPO DE EXPERIENCIA	AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA EN AÑOS	3,37	CUMPLE
DIVIDIDA ASI:		
MINIMO DOS (2) AÑOS REALIZANDO VISITAS TECNICAS DE AUDITORIA, VIGILANCIA Y CONTROL A INSTITUCIONES DE SALUD O ASEGURADORES DE SALUD.	2,02	CUMPLE SE REQUIEREN 2 AÑOS
MINIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA COMO PSICOLOGO REALIZANDO AUDITORIA, CON ENFASIS EN LOS PROCESOS DE EVALUACION PSICOMOTRIZ RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL ROL O PROCESOS DE HABILITACION.	1,35	CUMPLE SE REQUIERE 1 AÑO
EXPERIENCIA RESTANTE PARA PONDERABLE	0,37	10 PUNTOS

CONSORCIO

NOMBRE	DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ
CEDULA	52.409.461
CARGO	ABOGADA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	TIENE ACTIVIDADES?
TOD. SYSTEM SOLUTION SAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TOTALES			1890	63,87	5,24	

DETALLADO DE EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL		
TIPO DE EXPERIENCIA	AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA EN AÑOS	5,24	CUMPLE
DIVIDIDA ASI:		
[illegible] auditoría de calidad [illegible]	2,00	CUMPLE SE REQUIEREN 2 AÑOS
[illegible]		CUMPLE SE REQUIERE 1 AÑO
EXPERIENCIA RESTANTE PARA PONDERABLE	3,24	10 PUNTOS

CONSORCIO
INTEGRAL 247

NOMBRE	MONICA IRENE ARGUELLO PINZON
CEDULA	1.098.667.395
CARGO	INGENIERA DE SISTEMAS

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	TIENE ACTIVIDADES?
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES				2195	73,17	6,10	

DETALLADO DE EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL		
TIPO DE EXPERIENCIA	AÑOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA EN AÑOS	6,10	CUMPLE
DIVIDIDA ASI:		
[illegible]	2,00	CUMPLE SE REQUIEREN 2 AÑOS
[illegible]	1,00	CUMPLE SE REQUIERE 1 AÑO
EXPERIENCIA RESTANTE PARA PONDERABLE	3,10	10 PUNTOS

TOTAL DE PUNTOS A ASIGNAR: 60 PUNTOS

La experiencia se encuentra contendida dentro las certificaciones de experiencia incluida en cada hoja de vida de los profesionales presentados.

Lo anterior con el fin de que sea asignada la ponderación técnica correspondiente.

Atentamente,

ANA MILENA MUÑOZ BECERRA
C.C 1.101.074.633 DE VILLANUEVA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTEGRAL 247

Acta de auditoria N. 0058

En la ciudad de FLORENCIA - CAQUETA, el dia 10 de Diciembre del año 2025 siendo las 11:35 y en cumplimiento del oficio número 0125013220702 del 28 de Noviembre del año 2025 emitido por el/la Subdirectora de Salud - DIGSA, los profesionales auditores: Médico Roberto Augusto Duarte Martínez TP 2129/89 inscrito en el RETHUS, Psicólogo(a) Mayda Lizeth Parra Rodriguez TP 117665 inscrito en el RETHUS, Optómetra Wilson Barragan Rodriguez TP 1817 inscrito en el RETHUS, Fonoaudiólogo(a) Lesvia Maria Borrero Rodriguez TP 5085 inscrito en el RETHUS, Ingeniero(a) De Sistemas Mónica Irene Argüello Pinzón TP 68255-278162, Abogado(a) Diana Marcela Lizarazo Díaz TP 206254, realizaron Auditoria de VIGILANCIA Y CONTROL, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias a la institución especializada CRC 104 CONDUSALUD FLORENCIA matricula 00068156 del 28 de Agosto del año 2008 con domicilio en la Calle 17 No. 6-71 B. Siete de Agosto de la ciudad de Florencia - Caqueta, siendo atendidos por Carolina Salazar Bonilla identificado(a) con cédula de ciudadania No.40077585 de Florencia - Caqueta, quien se presentó como Administradora de la institución.

El proceso de auditoria se efectuó sin contratiempos, quedando los hallazgos registrados en cada una de las áreas por lo que se procede a dar lectura de la presente acta en presencia de los profesionales auditados, tal y como queda escrito a continuación:

AREA DE MEDICINA

Presentada por Roberto Augusto Duarte Martinez, identificado(a) con CC. 91228150 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional y/o registro médico 2129/89 inscrito en el RETHUS, Lucia Paola Ochoa Lopez (médico evaluador) con CC. 30505986 de Florencia - Caqueta, con tarjeta profesional y/o registro médico 626/2012 inscrito en el RETHUS., Edilberto Castillo Ramirez (médico certificador) con CC. 1032438252 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1032438252 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 16/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 10 de Diciembre de 2025

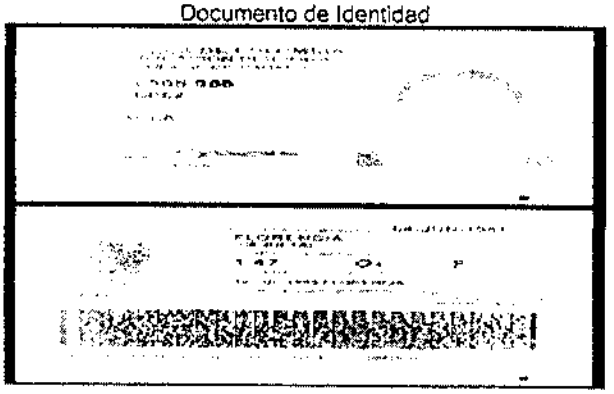
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	MÉDICO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	LUCIA PAOLA OCHOA LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 30505986 DE FLORENCIA - CAQUETA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICA, 29/07/2011, UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA DE GRADO	486

TARJETA PROFESIONAL	626/2012 EXPEDIDA POR MINSALUD
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 01/08/2012 / NO
VINCULO LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	01/08/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	18/01/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	18/01/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 25/06/2025

Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus

Resultado General 2025-12-16 2:56:14 PM

Tipo identificacion	Nro. identificacion	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado identificacion

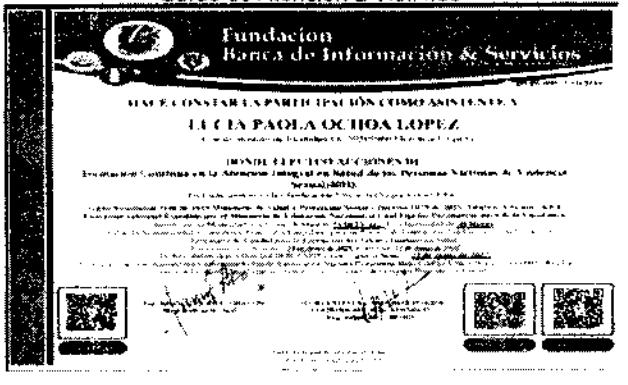
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez consultadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUCIA PAOLA OCHOA LOPEZ identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1032459986 registra la siguiente información:

2025-12-16 2:56:14 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNIV	Local	Medicina	2013-08-01	180000826	GOBERNACIÓN DEL CAQUETA

Curso de Atención a Victimas

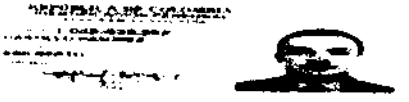

Fundacion Banca de Información & Servicios

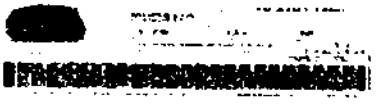
HACE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN COMO ASISTENCIA A

LUCIA PAOLA OCHOA LOPEZ

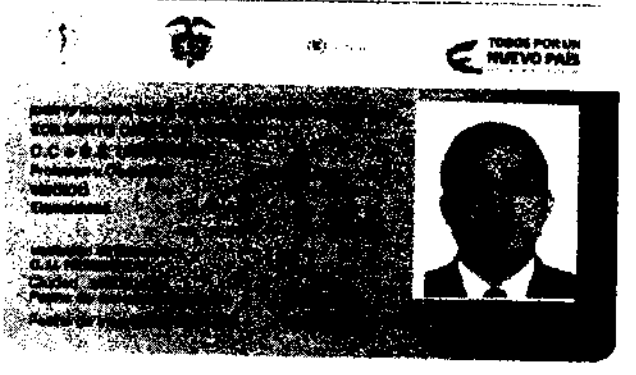
	MEDICO CERTIFICADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	EDILBERTO CASTILLO RAMIREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1032438252 DE BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICO, 19/12/2012, CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
ACTA DE GRADO	117
TARJETA PROFESIONAL	1032438252 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 15/09/2017 / NO
VINCULO LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	01/08/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	18/01/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	18/01/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 14/07/2025

Documento de Identidad

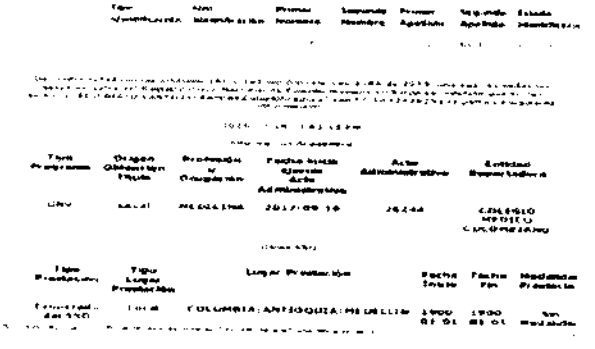




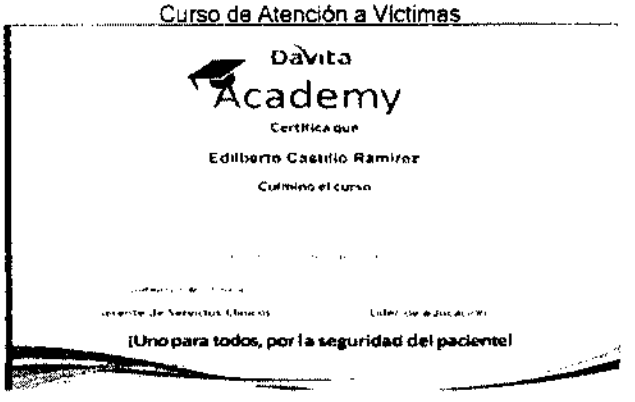
Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Víctimas

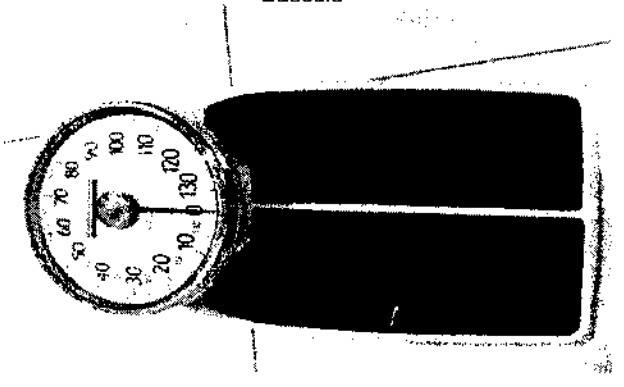


Infraestructura y dotación:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los items de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO/ CALIBRACION	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO
Báscula	HEALTH O METER , 160 KG 1600021164 , NR	SI	07/06/2025 / /	Anual
Tensiómetro	APKL2 , ANEIROID , 23009229 , NR	SI	16/07/2025 / /	Anual
Fonendoscopio	GMD, OIS 300 CHERRY , NR, NR	SI	31/05/2025 / /	Anual
Oftalmoscopio (equipo de órganos)	GMD, KS19CMYKF2/2M , NR, NR	SI	31/05/2025 / /	Anual
Otoscopio (equipo de órganos)	GMD, KS19CMYKF2/2M , NR, NR	SI	31/05/2025 / /	Anual

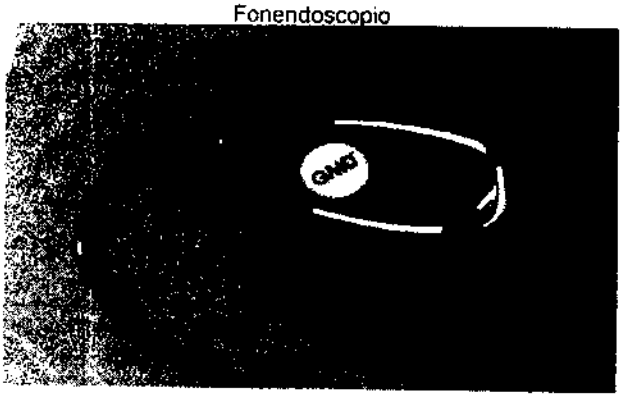
Báscula



Tensiómetro



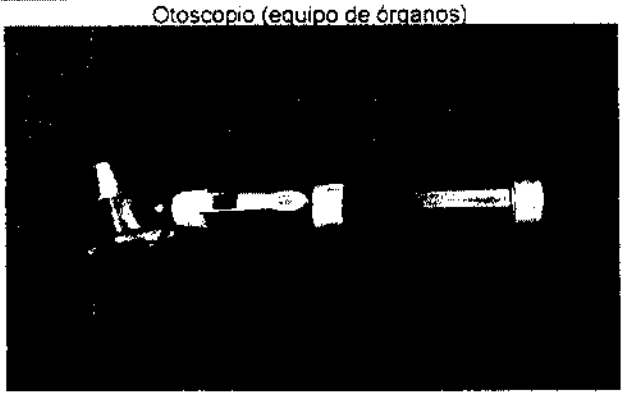
Fonendoscopio



Oftalmoscopio (equipo de órganos)



Otoscopio (equipo de órganos)

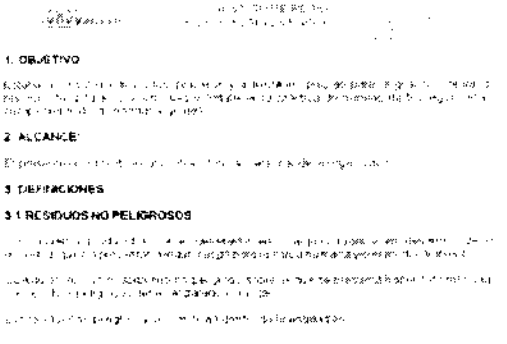


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Plan de Gestion de Residuos: CUENTA CON PLAN DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PLGR-01 V1

Plan de Gestion de Residuos



1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. DEFINICIONES

3.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

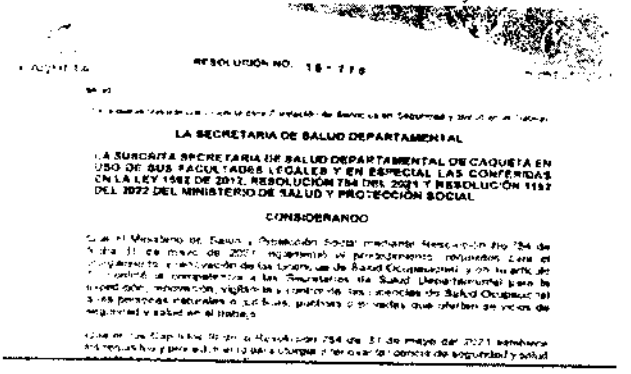
Manual de Bioseguridad: CUENTA CON MANUAL DE BIOSEGURIDAD MBS-01 V1

CONTENIDO

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos: CUNETA CON CONTATO CON LA EMPRES RECOLESCTORA DE RESIDUOS CON LA EMPRESA INCINERADOS DEL HUILA SAESP No. 212 DE 2015 CONCLAUSULA DE RENOVACION

Licencia en Medicina del Trabajo: CUENTA CON LICENCIA DE SALUD OCUOPACIONAL 18-776 DEL 13/NOVIEMBRE/2024 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL CAQUETA.

Licencia en Medicina del Trabajo



RESOLUCIÓN NO. 18 - 776

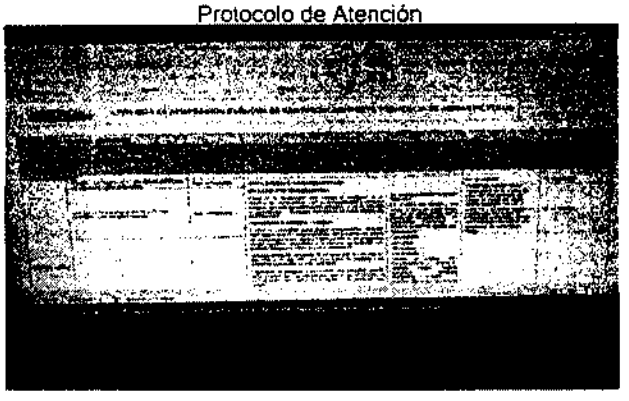
LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CAQUETA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 1562 DE 2012, RESOLUCIÓN 754 DEL 2021 Y RESOLUCIÓN 1157 DEL 2022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONSIDERANDO

Protocolo de Atención: CUENTA CON DOCUMENTO CRITERIOS DE APROBACION ESQUEMA DE APROBACION PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO V1

Protocolo de Atención

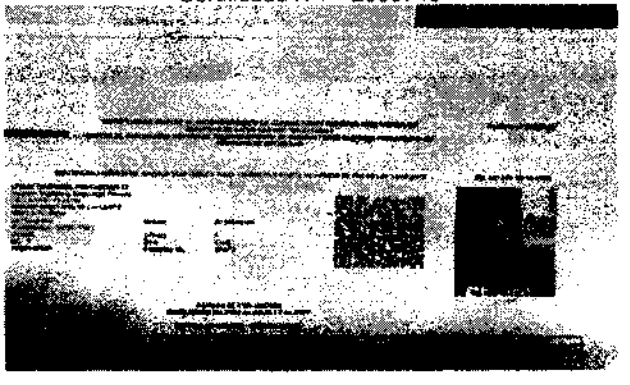


- Verificación Examen en Proceso:

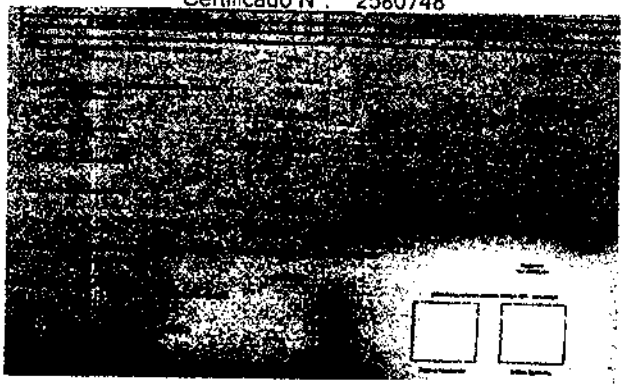
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2580748	1130147041	ARL	10/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2580748



Certificado N°. 2580748



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con los manuales y protocolos actualizados para las diferentes áreas con que cuenta el proceso para la expedición del porte de armas.
2. La IPS cuenta con una sede amplia y cómoda para el desplazamiento interior de los usuarios

Observaciones: 1-EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2025-009 CORRESPONDIENTE A LA DRA LUCIA PAOLA OCHOA NO ESTA FIRMADO POR ELLA
2-EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2025-008 CORRESPONDIENTE AL DR EDELBERTO CASTILLO NO ESTA FIRMADO POR EL PROFESIONAL MEDICO.
3-1-LA IPS CUENTA CON UN DOCUMENTO DE CERTIFICACION PARA CRC Y PORTE DE ARMAS "PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION" VERSION 9 EL CUAL CONTEMPLA LOS PROCESOS QUE LLEVAN A CABO EN LA IPS CRC Y ARMAS, OR LO ANTERIOR SE REQUIERE INDEPENDIZAR AMBOS PROCESOS EN DOCUMENTOS DIFERENTES

Observación

DECIMA CUARTA ENTREGA DOCUMENTOS PENDIENTES **DECIMA QUINTA. PENAL PECUNIARIA** **DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA
No. 30 505 566

Observación

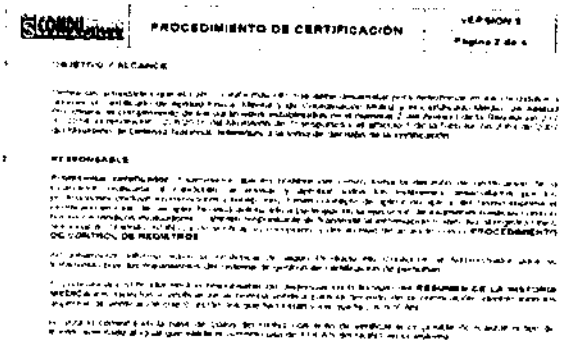
DECIMA QUINTA. PENAL PECUNIARIA **DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO**

EL CONTRATANTE

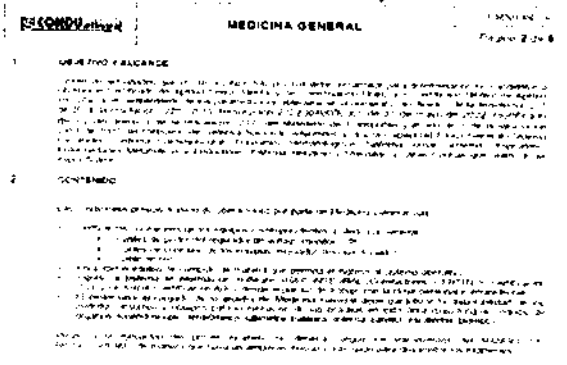
EL CONTRATISTA

Oportunidades de Mejora: 1-EN EL FORMATO DE REVISION DIARIA DE EQUIPOS SE REGISTRA RETINOSCOPIO MAS NO OFTALMOSCOPIO, EQUIPOS BIOMEDICOS QUE SON DIFERENTES.
2-LA IPS CUENTA CON UN DOCUMENTO DE EVALUACION PARA CRC Y PORTE DE ARMAS "MEDICINA GENERAL" VERSION 8 EL CUAL CONTEMPLA LOS PROCESOS QUE LLEVAN A CABO EN LA IPS CRC Y ARMAS, .POR LO ANTERIOR SE REQUIERE INDEPENDIZAR AMBOS PROCESOS EN DOCUMENTOS DIFERENTES (HALLAZGO GENERADO EN LA VISITA DE AUDITORIA DEL 2024) LA CUAL NO SE REALIZARON GESTIONES PARA SU SUBSANACION

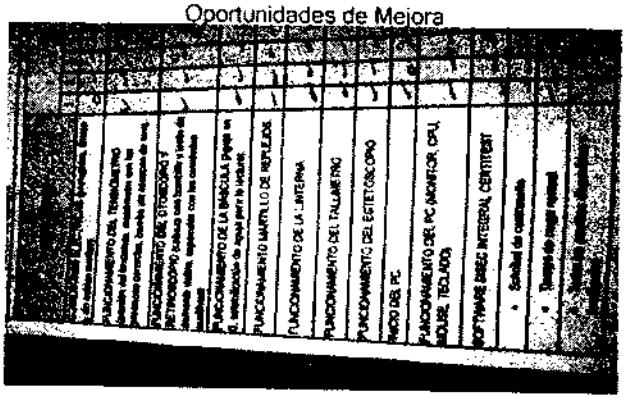
Oportunidades de Mejora


PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

Oportunidades de Mejora


MEDICINA GENERAL

Oportunidades de Mejora



No Conformidades: No presenta

LUCIA PAOLA OCHOA LOPEZ
Médico Evaluador

EDILBERTO CASTILLO RAMIREZ
Médico Certificador

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
Médico Auditor

AREA DE PSICOLOGIA

Presentada por Mayda Lizeth Parra Rodriguez, identificado(a) con CC. 1030575070 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 117665 inscrito en el RETHUS y psicólogo(a) evaluador(a) Sandra Milena Obando Facundo identificado(a) con CC. 40079739 Florencia - Caqueta, con tarjeta profesional y/o registro médico 114056 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 16/08/2024

No Conformidades: No presenta

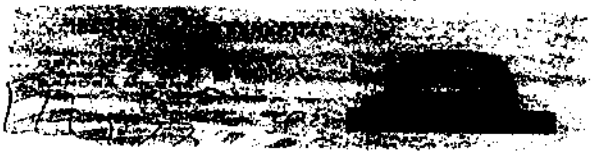
Visita Actual: 10 de Diciembre de 2025

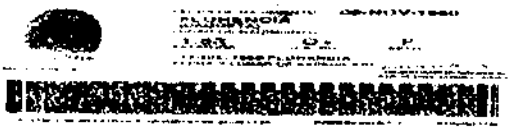
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

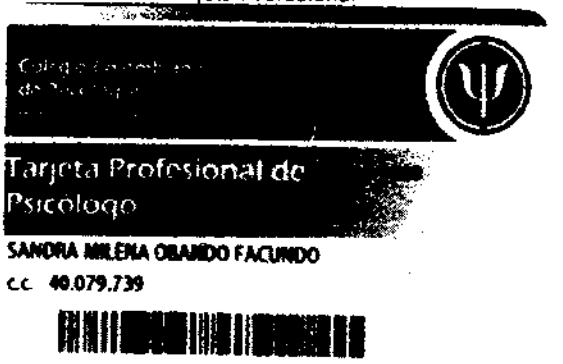
	PSICOLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	SANDRA MILENA OBANDO FACUNDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 40079739 DE FLORENCIA - CAQUETA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PSICOLOGA, 18/12/2009, UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAB
ACTA DE GRADO	1851
TARJETA PROFESIONAL	114056 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 27/08/2010 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	01/08/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	10/01/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 13/07/2024

Documento de Identidad

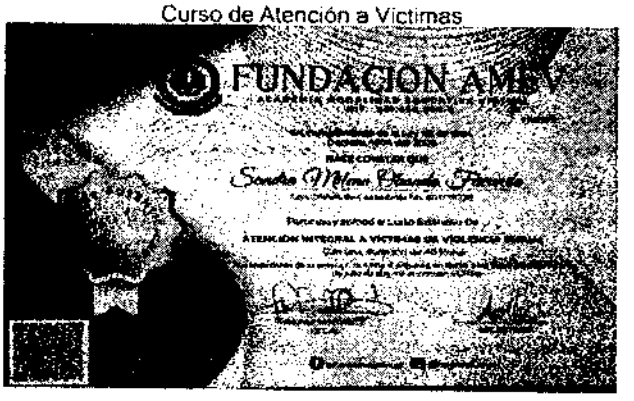




Tarjeta Profesional



Curso de Atención a Victimas

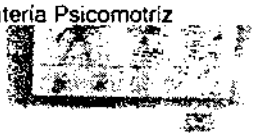


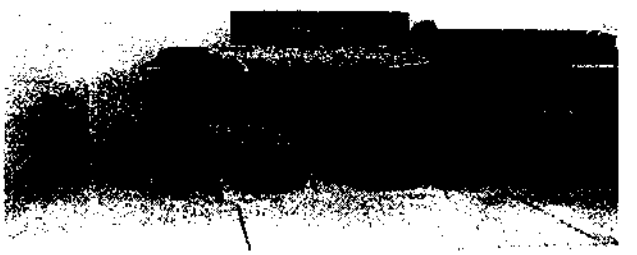
Infraestructura y dotación:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los items de infraestructura y dotación.

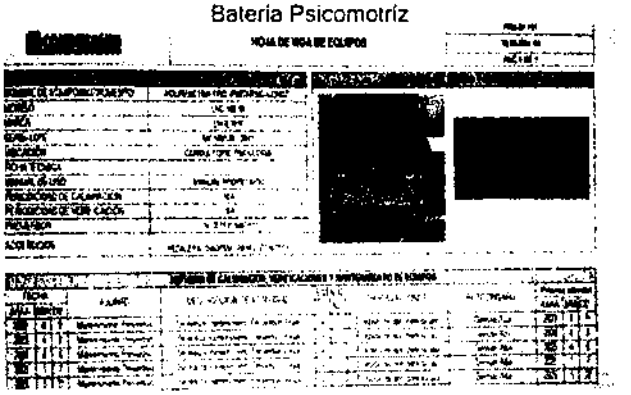
EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	
Batería Psicomotriz	LN DE / ER, 100 M, 102526 - 2011, N/A	SI	31/05/2025 / /
Capacidad Mental	TEPSIARM, N/A, N/A, N/A	NO	/ /

Batería Psicomotriz

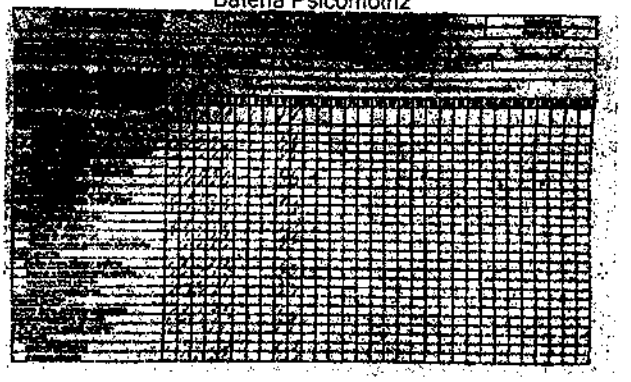




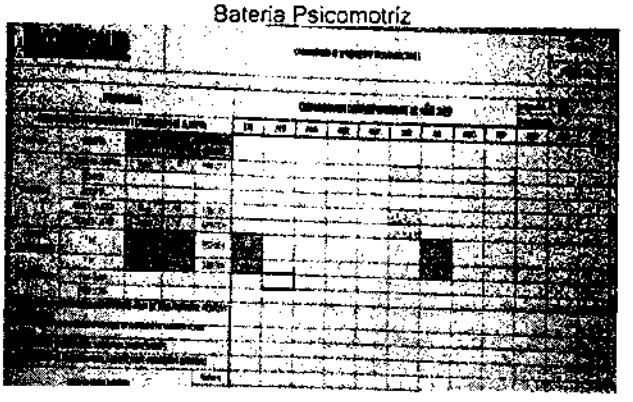
Batería Psicomotriz



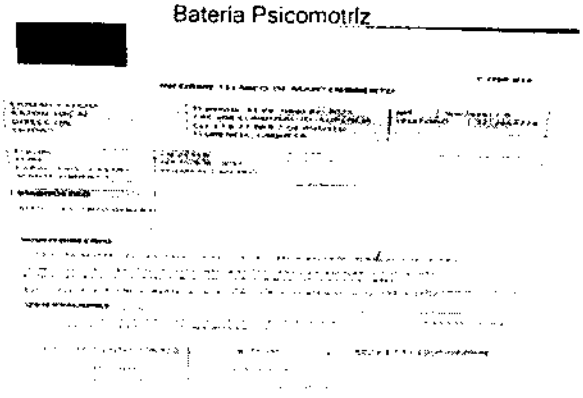
Batería Psicomotríz



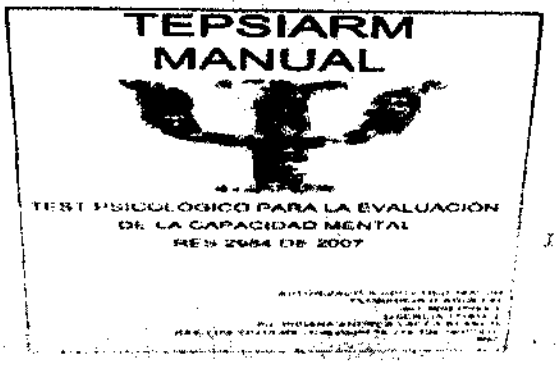
Batería Psicomotríz



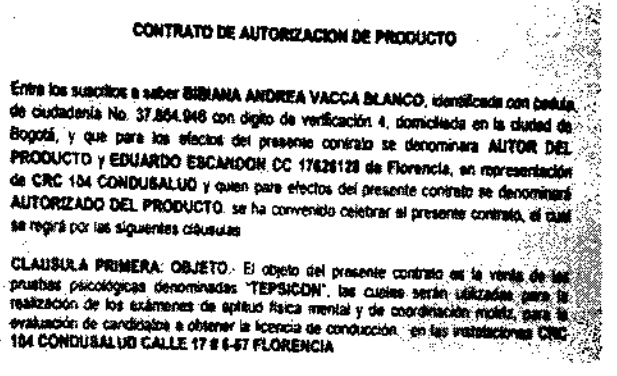
Batería Psicomotríz



Capacidad Mental



Capacidad Mental



CONTRATO DE AUTORIZACION DE PRODUCTO

Entre los suscritos a saber **BIBIANA ANDREA VACCA BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.864.946 con digito de verificación 4, domiciliada en la ciudad de Bogotá, y que para los efectos del presente contrato se denominara **AUTOR DEL PRODUCTO** y **EDUARDO ESCANDON CC 17628128 de Florencia**, en representación de **CRC 104 CONDUSALUD** y quien para efectos del presente contrato se denominará **AUTORIZADO DEL PRODUCTO**, se ha convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas

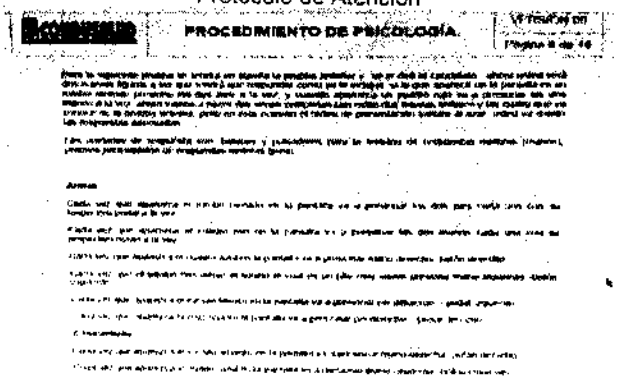
CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.- El objeto del presente contrato es la venta de las pruebas psicológicas denominadas "**TEPSICON**", las cuales serán utilizadas para la realización de los exámenes de aptitud física mental y de coordinación motriz, para la evaluación de candidatos a obtener la licencia de conducción, en las instalaciones **CRC 104 CONDUSALUD CALLE 17 # 6-57 FLORENCIA**

Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La IPS cuenta con un Protocolo de atención que sirve como guía a la profesional para el proceso de evaluación psicomotriz y mental para la certificación de aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicología, denominado: PROCEDIMIENTO DE PSICOLOGÍA, versión 09.

Protocolo de Atención

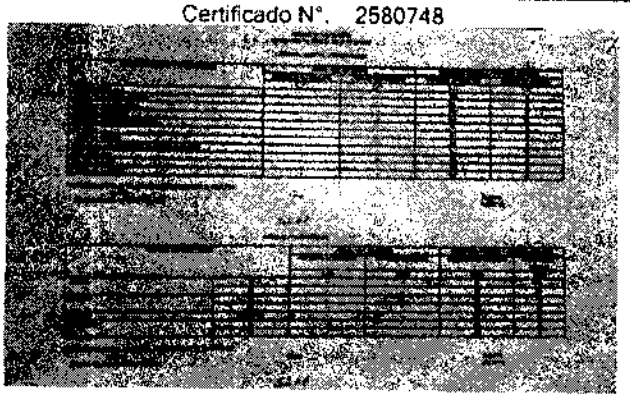

PROCEDIMIENTO DE PSICOLOGÍA

- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2580748	1130147041	ARL	10/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2580748



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
258291	17641122	CIVIL	09/09/2025	Coincide
2581149	19366036	CIVIL	30/04/2025	Coincide

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con 1 profesional del área de Psicología que participa en el

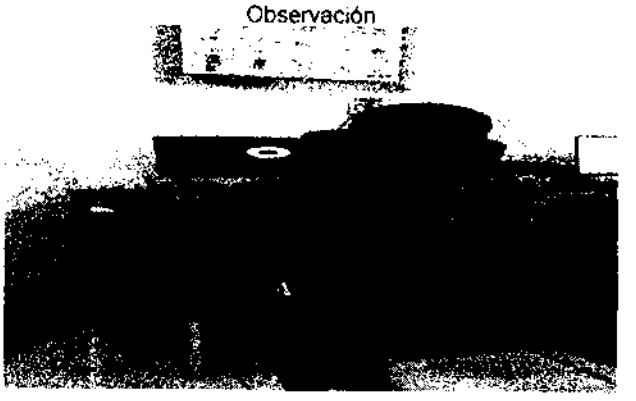
proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego. Cuenta con hoja de vida completa con soportes actualizados de: documento de identidad, diploma y acta de grado profesional, tarjeta profesional registrada en RETHUS sin novedades, soporte actualizado en procesos de formación continua en la atención integral en salud de las personas victimas de violencia sexual acorde con lo establecido en la Res. 459 de 2012 y Res. 3100 de 2019.
2. La profesional se encuentra vinculada laboralmente a la Institución mediante contrato de prestación de servicios de duración de un año. 3. La Institucion cuenta con un adecuado espacio de sala de espera y consultorio equipado; ventilación, e iluminación natural o artificial, áreas de circulación libres de obstáculos facilitando la movilidad del personal de atención en salud, usuarios y equipos biomédicos, entre otros. 4. La Institución cuenta con 1 equipo psicosensométrico para evaluar la coordinación motriz, aptitudes psicofísicas y psicológicas de los usuarios aspirantes al certificado de aptitud psicofísica marca LN DETER, cuentan con hoja de vida actualizada, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos acordes a lo establecido por el fabricante. La profesional del área realiza la verificación diaria al funcionamiento del equipo psicosensométrico. 5. La IPS hace uso de una batería psicológica llamada TEPSIARM para la evaluación mental de los aspirantes. 6. El protocolo de atención para el servicio de psicología se encuentra disponible en forma digital y física, la profesional lo usa como guía en el proceso de evaluación en concordancia con la Resolución 2984 de 2007.
7. La profesional registra la información de cada usuario evaluado en el área en los softwares implementados según el perfil: GUARDA personal de seguridad privada y vigilancia y, CERTITEST para personal civil.

Observaciones: - Se realiza acompañamiento in situ a profesional en proceso de certificación y evaluación para el porte y tenencia de armas de fuego según la Resolución 2984 de 2007. Evidenciándose que se sigue protocolo de atencion para proceso de evaluación tanto para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia, iniciando la atencion con una entrevista semiestructurada para la identificación de las condiciones del aspirante a presentar la pruebas, causantes de aplazamiento o remisión según lo establece el Decreto 2858 de 2007.
- Se realiza verificación aleatoria de los certificados emitidos por la IPS a los aspirantes, evidenciándose que la parametrización de los rangos es acorde con lo estipulado en la Resolución 2984 de 2007.
- En el formato de certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego emitido por el área se registran observaciones de los resultados obtenidos por el aspirante; evidenciándose la habilidad o alteración en áreas como atención, tiempo de reacción, coordinación bimanual, motricidad y procesos mentales con o sin alteración, resultados acordes al resultado Apto y No Apto, según lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.
- Se considera oportuno ampliar la información referida en la solicitud al profesional remitido (psicólogo o psiquiatra), en la cual se indique; habilidad o rasgos a evaluar, datos de la prueba o test aplicado por el profesional externo, resultados, concepto profesional sobre las condiciones emocionales, motrices y mentales del aspirante que puedan afectar el uso adecuado de armas de fuego y representar un riesgo para si mismo como para su entorno, permitiendo a la profesional evaluadora validar la aptitud o no del aspirante.
- Socializar los resultados generales del proceso de evaluación del área motriz y mental al aspirante, cuando se considere pertinente; sin que se limite el completo desarrollo la evaluación médica de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

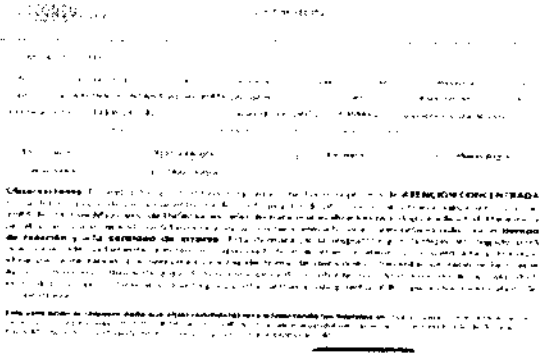
Observación



Observación



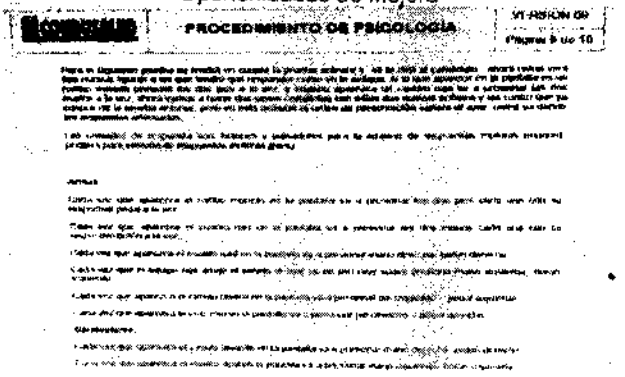
Observación



Oportunidades de Mejora: - Ampliar el protocolo de atención donde se especifique el proceso de evaluación médica de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicologia, contemplando los criterios de evaluación mental y motriz

correspondientes a aplazamiento, remisión, certificación de aptitud o no según corresponda. Incluyendo en este protocolo el Manual de usuario de cada software GUARDA para personal de seguridad privada y vigilancia y, CERTITEST para personal civil; agregando imágenes del paso a paso que debe seguir la profesional para ingresar al software, registrar datos del aspirante, cargar resultados de las pruebas motriz y mental, incluir observaciones en los casos de remisión, aplazamiento, aptitud o no según corresponda.
- Diferenciar el protocolo de la evaluación psicomotriz de CRC para conductores y el correspondiente a porte y tenencia de armas de fuego.
- Ampliar la información registrada en la hoja de vida del equipo psicomotriz usado en la prueba motriz tal como se indica en el numeral 11.1.3 del Estándar de Dotación e Infraestructura de la Resolución 3100 de 2019;
Registro de mantenimientos preventivos o correctivos en la hoja de vida
Reporte de mantenimientos realizados al equipo psicosensométrico realizado por un técnico o Ingeniero
Inventario de equipos
Cronograma de mantenimientos donde esté registrado el equipo usado para el proceso de evaluación motriz para el porte y tenencia de armas de fuego.

Oportunidades de Mejora


PROCEDIMIENTO DE PSICOLOGÍA

No Conformidades: No presenta

SANDRA MILENA OBANDO FACUNDO
Psicólogo Evaluador

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) Auditor(a)

AREA DE OPTOMETRIA

Presentada por Wilson Barragan Rodriguez, identificado(a) con CC. 79860049 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1817 inscrito en el RETHUS y optómetra evaluador(a) Alejandro Martinez Escandón identificado(a) con CC 1075318032 de Florencia - Caqueta, con tarjeta profesional y/o registro médico 1075318032 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 16/08/2024

No Conformidad:

La institución presenta el documento "Cronograma correspondiente al año 2024", en el cual no se evidencia proyección de mantenimiento del visiómetro que actualmente se está utilizando para la valoración de los Rangos de Aprobación Visual de acuerdo con la Resolución 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007 para el diligenciamiento del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Verificación visita actual: Presenta un cronograma de año 2025, según lo estipulado en 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007

Visita Actual: 10 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

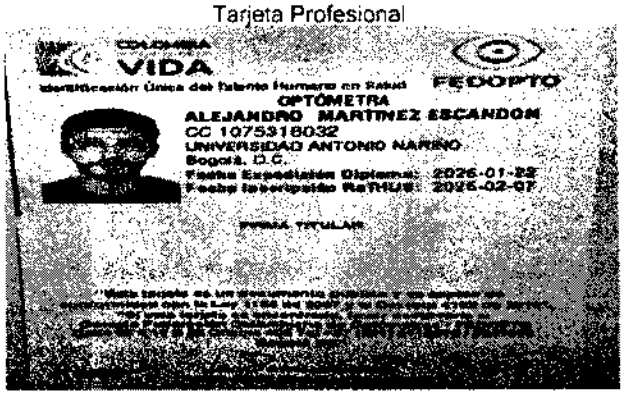
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	OPTOMETRA EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	ALEJANDRO MARTINEZ ESCANDON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1075318032 DE FLORENCIA - CAQUETA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	OPTOMETRA, 22/01/2025, UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
ACTA DE GRADO	65463
TARJETA PROFESIONAL	1075318032 EXPEDIDA POR COLEGIO FEDERACION COLOMBIANA DE
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 07/02/2025 / NO
VINCULO LABORAL	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	01/10/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	01/10/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 18/06/2025

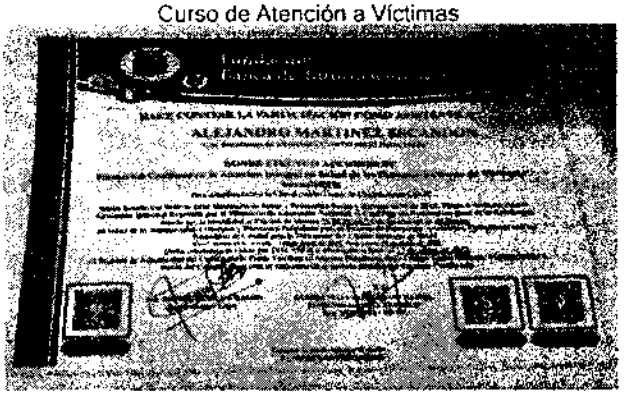
Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Curso de Atención a Víctimas

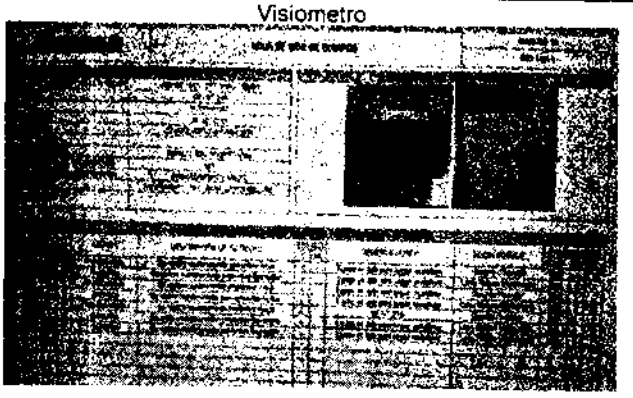


Infraestructura y dotación:

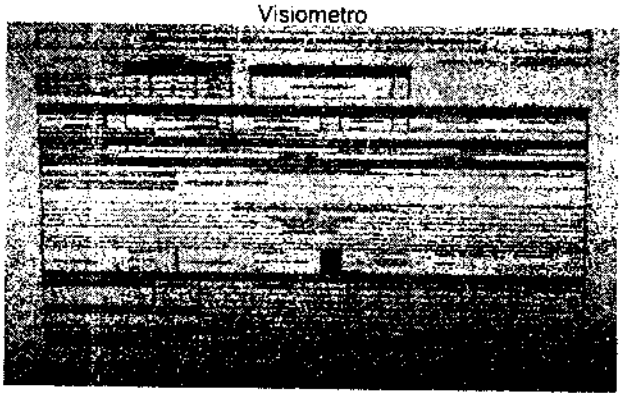
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO / CALIBRACION
Visiometro	petronovic, VE-VT-21A, AL-322-C-11, 0	SI	31/05/2025
Oftalmoscopio	welch allyn, 0, 0 0	SI	31/05/2025

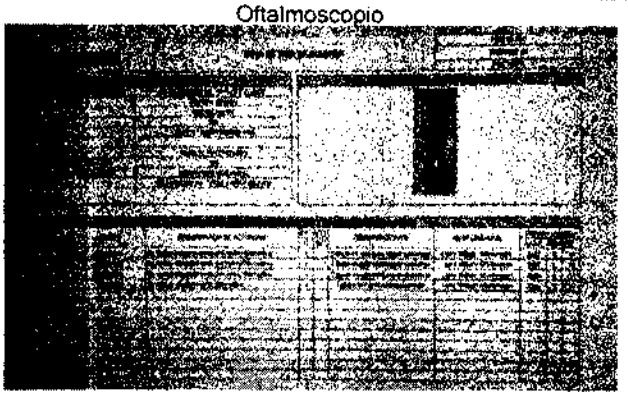
Visiometro



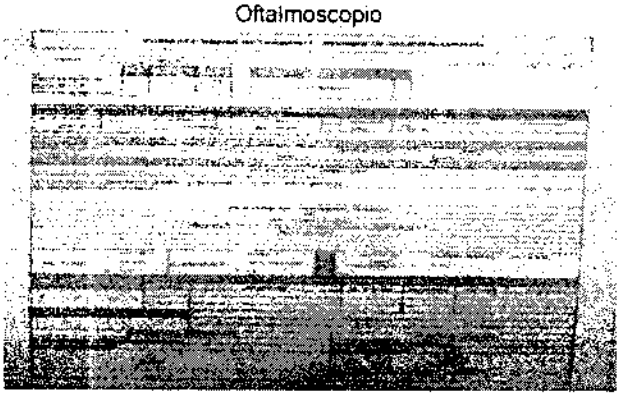
Visiometro



Oftalmoscopio



Oftalmoscopio

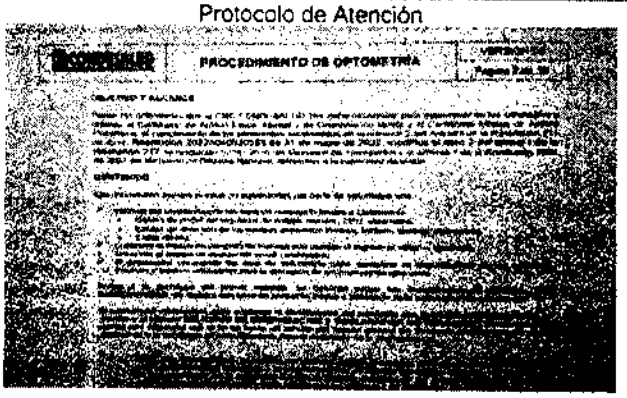


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: Se evidencia protocolo de atención

Protocolo de Atención

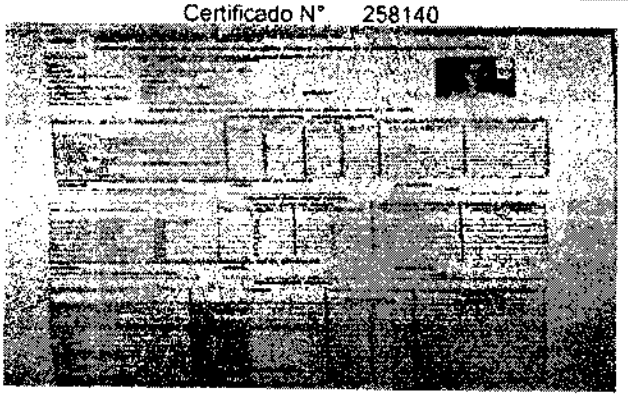


- Verificación Examen en Proceso:

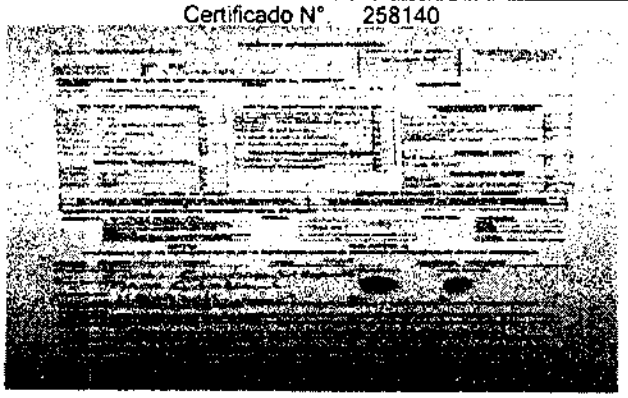
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
258140	1130147041	ARL	10/12/2025	No Apto

Certificado N° 258140



Certificado N°. 258140



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: Se cuenta con consultorio, equipos y profesional, para certificar aptitudes psicométricas para armas

Observaciones: 1. Revisar el sistema de gestión de calidad institucional.

Oportunidades de Mejora: 1. En hoja de vida: No se evidencia Clasificación del riesgo del dispositivo médico, Fecha de adquisición y entrada en operación, Vida útil estimada del equipo, Estado actual del equipo (operativo/no operativo/obsoleto), Registro sanitario o certificación que aplique al equipo, Garantia del equipo, Responsable del equipo en el servicio, Tipo de mantenimiento, Descripción técnica completa del trabajo realizado, Tiempos de indisponibilidad del equipo, Firma del técnico y del responsable del servicio, Resultado cuantitativo de calibraciones o verificaciones, Identificación de riesgos asociados al equipo, Registro de eventos o fallas. En la hoja de vida del oftalmoscopio directo, la foto es de un otoscopio. 2. En registro de mantenimiento: no se evidencia la Descripción técnica detallada del procedimiento, Pruebas funcionales y metrológicas, Tiempo de indisponibilidad del equipo, Evaluación del riesgo asociado a la falla, Repuestos instalados o cambios realizados. 3. Se debe ajustar en su totalidad el protocolo de optometria, pues no es coherente con la realización del examen clínico solicitado por la normatividad para certificar aptitud psicométrica para armas.

No Conformidades: No presenta

ALEJANDRO MARTÍNEZ ESCANDÓN
Optómetra Evaluador

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra Auditor(a)

AREA DE FONOAUDIOLOGIA

Presentada por Lesvia Maria Borrero Rodriguez, identificado(a) con CC. 52319519 de Bogotá - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 5085 inscrito en el RETHUS y fonoaudiologo(a) evaluador(a) Malory Alejandra Cubillos Cuellar identificado(a) con CC. de Florencia - Caqueta, con tarjeta profesional y/o registro médico 1006515712 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 16/08/2024

No Conformidades: No presenta

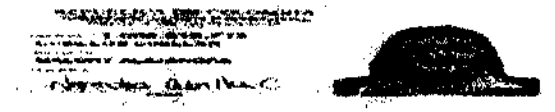
Visita Actual: 10 de Diciembre de 2025

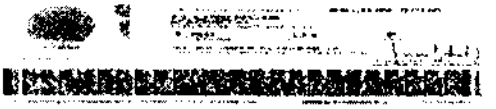
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	FONOAUDIÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MALORY ALEJANDRA CUBILLOS CUELLAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1006515712 DE FLORENCIA - CAQUETA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	FONOAUDIOLOGA, 15/03/2024, UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ACTA DE GRADO	09
TARJETA PROFESIONAL	1006515712 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIOLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 04/04/2024 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	01/02/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	16/01/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 02/10/2024

Documento de Identidad



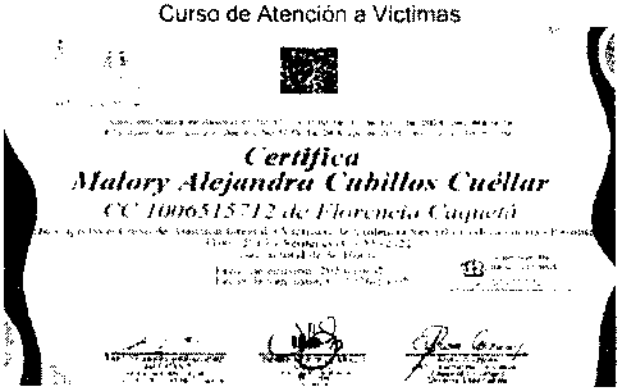


Soporte Inscripción al Rethus





Curso de Atención a Victimas

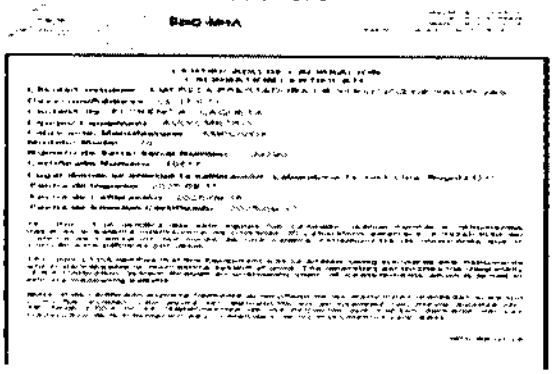


Infraestructura y dotación:

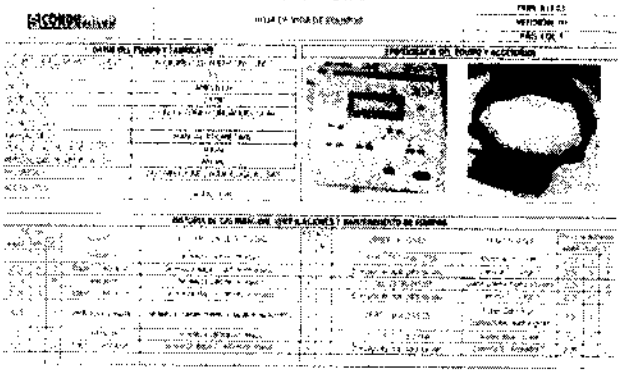
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO
Audiómetro	AMPLIVOX 170, 29780, NR	SI	/ / /16/09/2025
Otoscopio	WELCH ALLYN, POCHET JUNIOR, NR, NR	SI	/ / / / /
Cabina Sonoamortiguada	SP090, SILVER, 49, NR	SI	/ / / / /

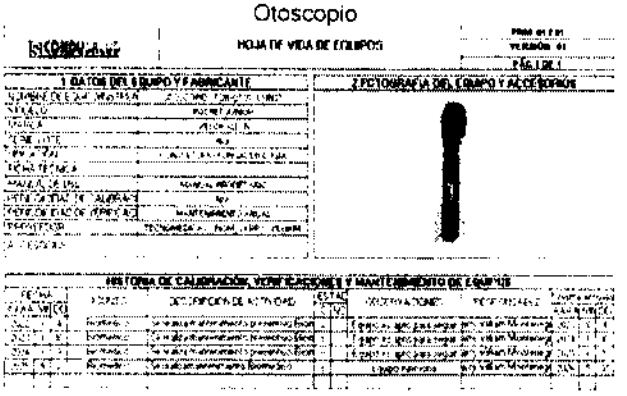
Audiómetro



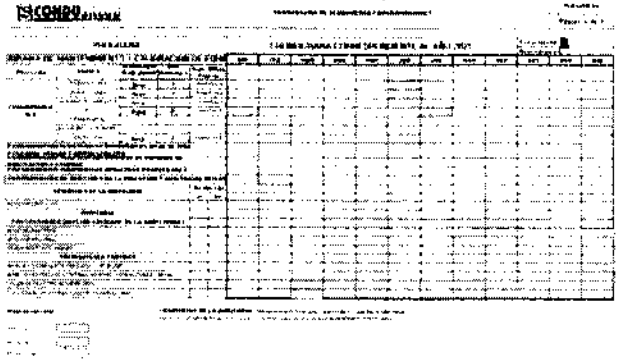
Audiómetro



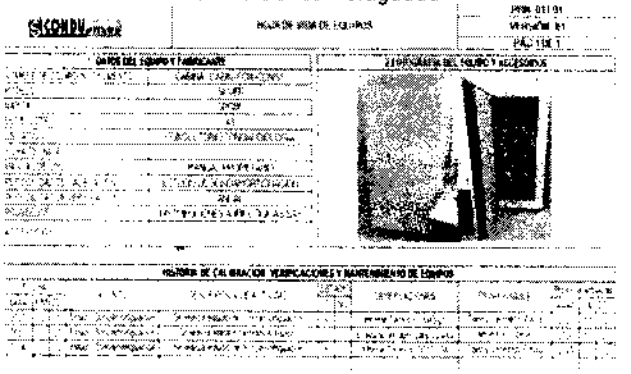
Otoscopio



Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada

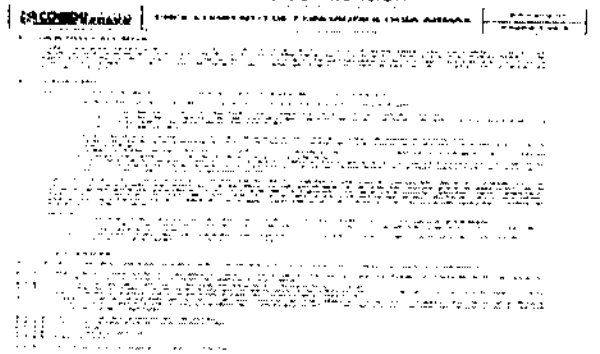


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La entidad dispone de un protocolo de atención en el área de fonoaudiologia para evaluar la capacidad auditiva de las personas que solicitan el certificado psicofisico para el porte y tenencia de armas de fuego.

Protocolo de Atención

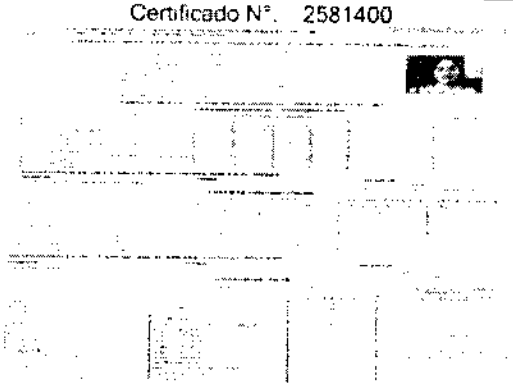


- Verificación Examen en Proceso:

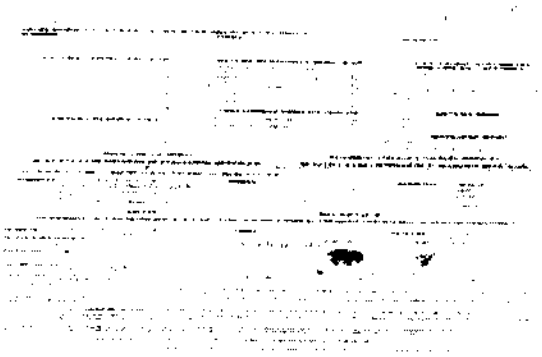
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2581400	1130147041	CIVIL	10/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2581400



Certificado N°. 2581400



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: 1. La profesional de fonoaudiología cuenta con la experticia, el conocimiento, la interpretación y la aplicación de conceptos de acuerdo con la Resolución 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007 para el diligenciamiento del certificado médico de aptitud psicofísica en lo correspondiente a su área para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Observaciones: No presenta

Oportunidades de Mejora: 1. Reorganizar el protocolo de atención existente, estableciendo uno específico para cada software, debido a que los procedimientos en GUARDA y CERTITEST difieren en su ejecución. Aunque ambos programas se utilizan para evaluar la audición, cada uno presenta particularidades en el desarrollo del proceso, por lo que se hace necesaria la diferenciación de los protocolos según el programa empleado en el área de Fonoaudiología.
2. En cuanto al control diario de equipos, se hace necesario reorganizar dicho formato, de tal forma que se incluya información importante como es: nombre y cargo del responsable de la verificación; en lo referente a la CABINA: Limpieza general, Estado físico (sin humedad, filtraciones, cables sueltos, grietas), Nivel de ruido ambiental dentro de cabina, Correcto cierre hermético de la puerta, Funcionamiento de luces internas y ventilación. En lo referente al AUDIOMETRO: Encendido y calibración inicial, Conexión adecuada de cables y auriculares, Nivel de batería o energía estable, Prueba de tono puro o señal test (verificación funcional), Condición de los transductores (sin fisuras o cables pelados), Funcionamiento del software o pantalla. Colocar el resultado de la verificación: Funcional/no funcional.
3. Se identifica como oportunidad de mejora la necesidad de contar con el soporte documental del mantenimiento realizado a los equipos biomédicos, con el fin de garantizar la trazabilidad, control y cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos. Así como el estudio de ruido de la cabina sonoamortiguada, con el fin de garantizar el cumplimiento de

los requisitos vigentes.
4.La entidad cuenta con un cronograma de mantenimiento para los equipos biomédicos, pero este carece de información clave, como la identificación del equipo, la descripción del equipo, su ubicación, la frecuencia de mantenimiento y el responsable de su mantenimiento.
5. Ajustar las hojas de vida de los equipos biomédicos realizarle para cumplir con la Res.3100/2019

No Conformidades: No presenta

MALORY ALEJANDRA CUBILLOS CUELLAR
Fonoaudiólogo Evaluador

LESVIA MARIA BORRERO RODRIGUEZ
Fonoaudiólogo(a) Auditor(a)

AREA DE SISTEMAS

Presentada por Mónica Irene Argüello Pinzón, identificado(a) con CC. 1098667395 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional 68255-278162 y Carolina Salazar Bonilla identificado(a) con CC. 40077585 de Florencia - Caqueta quien se presentó como administradora.

Visita anterior: 16/08/2024

No Conformidad:

1. conformidades: 1. Se evidencia que en algunas fotografías de los certificados tanto de guarda como de civil no cuenta con la uniformidad en la toma de las fotografías para los certificados, no se evidencia el fondo azul, así mismo dentro de la fotografía cuentan en la parte inferior con un titulo que muestra la información de fecha y hora del registro: incumpliendo con lo establecido en la resolución 2056 de 2007- artículo tercero.
2. Se evidencia el software permite realizar modificaciones autorizadas a las historias clínicas cuando estas ya cuentan con un certificado generado.
3. Se evidencia que se encuentra datos como registro médico, nombre del médico y firma de manual en los certificados de porte civil.
4. En referencia al envio de la numeración consumida de la sede CONDUSALUD, se evidencia que los rangos utilizados para los certificados cuentan con una única resolución para SEGURIDAD PRIVADA y PORTE CIVIL DE ARMAS,

Verificación visita actual: 1. Se mantiene la no conformidad referente a las fotografías del 16 de agosto de 2024. Tras la revisión, se evidenció que persisten las inconsistencias previamente señaladas, por lo cual la no conformidad continúa vigente. 2. Se levanta la no conformidad referente a las modificaciones de historias clínicas y a las firmas de los profesionales, las cuales ahora quedan registradas de forma digital conforme a los lineamientos establecidos. 3. En referencia al oficio emitido por la institución, se asignaron 500 rangos tanto para el software GUARDA como para CERTITEST, quedando documentado el ajuste correspondiente.

Visita Actual: 10 de Diciembre de 2025

- Software

La institución cuenta con el sistema de información CERTITEST, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion civil y se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

La institución cuenta con contrato de licencia del software Certitest con numero de registro 13-53-121 del 29 de abril de 2016, con licencia de uso desde septiembre de 2020, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Se cuenta con el software GUARDA, que se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion de seguridad ARL y está parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

La institución mediante un contrato de vinculación del 02 de abril de 2023 y resolución 20224100068277 de 22 de septiembre de 2022 cuenta con el Sistema Integrado Guarda el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados médicos de aptitud psicofisica para el personal de guarda de seguridad.

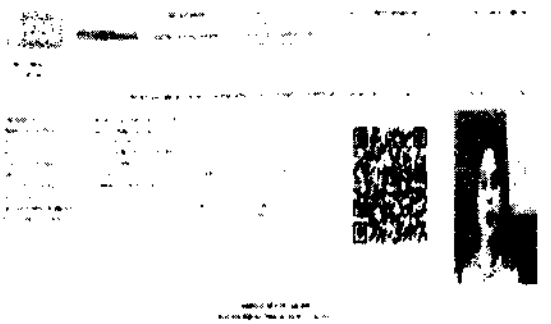
Página web:

Pruebas Piloto:

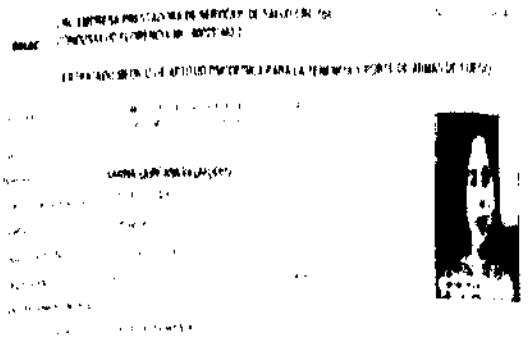
Se realizaron pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del formato de los certificados acorde a la resolución 2056 de 2007.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Usuario	Población de Certificación de Armas
2580748	1130147041	KARINA QUINTNA VILLAFUERTE	ARL
2581400	1130147041	KARINA QUINTNA VILLAFUERTE	CIVIL

Certificado N°. 2581400 - KARINA QUINTNA VILLAFUERTE



Certificado N°. 2581400 - KARINA QUINTNA VILLAFUERTE



Fortalezas: 1. La institución dispone de medios tecnológicos adecuados, como equipos de cómputo, impresoras, servidores y huelleros, para el proceso de expedición de certificados. 2. La entidad cuenta con el servicio de Internet con canal dedicado con empresa MOVISTAR
3. El software se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007. 4. Respecto al formato de los certificados, éste se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución 2056 de 2007. 5. El sistema de información cuenta con usuario y contraseña, adicionalmente con permisos para el uso de la plataforma. 6. La entidad cuenta con un portal web para la consulta de los certificados de porte civil de armas.

Observaciones: 1. Se realizaron dos (2) pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, para usuario Civil y usuario para Seguridad Privada – Fuerzas Armadas, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la Resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del Formato de los certificados acorde a la Resolución 2056 de 2007.

Oportunidades de Mejora: 1. Se evidencia que, aunque el software GUARDA cuenta con integración para los equipos de optometría, esta no está siendo utilizada. Se recomienda realizar las pruebas necesarias para habilitarla, ya que permitiría obtener información más precisa y reducir errores en el registro. Aunque no es un requisito obligatorio según la Resolución vigente, su uso aportaría a la calidad y confiabilidad del proceso.
2. Se recomienda no mantener contraseñas preestablecidas en los equipos o sistemas institucionales. Cada usuario debe contar con credenciales personalizadas y confidenciales, ajustadas a las políticas de seguridad de la información. Esta medida permite fortalecer los controles de acceso, prevenir usos indebidos del sistema y garantizar la trazabilidad de las acciones realizadas dentro del software.
3. Se recomienda revisar el proceso de impresión de los certificados, ya que se evidencia desalineación en la numeración y en las firmas de los profesionales. Se sugiere ajustar el formato para asegurar una presentación correcta y uniforme.

No Conformidad Examenes:

1. Se evidencia que en algunas fotografías de los certificados que han sido expedidos no cuenta con la uniformidad en la toma de las fotografías para los certificados, así mismo no se

nota claramente el logo de la entidad en el fondo de la fotografía. La imagen facial debe estar centrada en porción coronilla – mentón y ocupará el 70% a 80% de la dimensión más larga, esto con el fin de mantener una posición correcta para la autenticación biométrica, incumpliendo con lo establecido en el Articulo 3 de la Resolución 2056 de 2007 PROCEDIMIENTO PARA EXPEDIR EL CERTIFICADO: "El certificado deberá llevar en la parte superior derecha la fotografía del usuario en color fondo azul, de frente, tamaño 3X4... El certificado deberá verse al fondo el logo de la institución correspondiente al que expide el certificado."

Carolina Salazar Bonilla

CAROLINA SALAZAR BONILLA
ADMINISTRADORA

Mónica Irene Argüello Pinzón

MÓNICA IRENE ARGÜELLO PINZÓN
Ingeniero(a) de Sistemas Auditor(a)

AREA JURIDICA Y DOCUMENTACION

Presentada por Diana Marcela Lizarazo Diaz, identificado(a) con CC. 52409461 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional 206254 y Carolina Salazar Bonilla identificado(a) con CC. 40077585 de Florencia - Caqueta quien se presentó como administradora.

Visita anterior: 16/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 10 de Diciembre de 2025

Talento Humano

Presentan vinculación contractual de BRILLITH CORDOBA LOSADA, con contrato laboral vigente, con fecha de ingreso el 08/01/2016 ;personal con estudio en BACHILLER ACADEMICO de BELLO HORIZONTE, quien cuenta con las inducciones y capacitaciones en el cargo.

Verificación Juridica

Se valida la información con la presentación de los siguientes documentos:

- Camara de comercio de la Sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EMPRESA PRESTADORA DE SALUD SAS N°. Q9KY3X5H76 de 10/12/2025 y matricula 68156 de 27/03/2025

- Camara de comercio del Establecimiento CRC 104 CONDUSALUD FLORENCIA N°. Q9KY3X5H76 de 10/12/2025 y matricula 68159 de 27/03/2025

Distintivos de Habilitación

- Incripción al Reps el 14/02/2012 con código 107586

- Certificado de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) N°. 12-CEP-003 otorgado el 13/04/2012 y con fecha de vencimiento 12/04/2030

- Licencia de Salud Ocupacional con número de resolución 18776 de 13/11/2024 expedida por la Secretaria de CAQUETA

- Constancia de Autoevaluación: EL CRC CUMPLIO CON EL DEBER DE REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LA AUTOEVALUACION EN EL REPS CONFORME LA RES 3100 DE 2019

- Portafolio de Servicios: EL CRC CUMPLIO CON EL DEBER DE REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS EN EL REPS CONFORME LA RES 3100 DE 2019

Protocolo de Atención: EL CRC CUENTA CON SU PROTOCOLO DE ATENCION DE USUARIOS CONFORME LA NORMATIVA DE SANIDAD

Fortalezas: Durante la auditoria efectuada a la IPS autorizada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofisica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, se identifican fortalezas juridicas relevantes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias.

Observaciones: Desde el componente jurídico, la IPS auditada presenta un nivel alto de cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Decreto 2858 de 2007, asegurando la legitimidad, transparencia y confiabilidad de los procesos de certificación de aptitud psicofisica para porte y tenencia de armas de fuego. Su gestión refleja un adecuado conocimiento normativo, compromiso con la legalidad y observancia de los principios de responsabilidad institucional y control estatal.

Oportunidades de Mejora: Ninguna

No Conformidades: No presenta

Carolina Salazar Bonilla

CAROLINA SALAZAR BONILLA
ADMINISTRADORA

DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ
Abogado(a) Auditor(a)

Terminada la lectura de la presente acta se concede la palabra a los profesionales del centro para las aclaraciones correspondientes sin hacer uso de ella, procediendose a cerrar, imprimir, firmar y entregar una copia siendo las 18:30.

Carolina Salazar Bonilla

CAROLINA SALAZAR BONILLA
Administradora

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
Médico - Auditor

Acta de auditoria N. 0057

En la ciudad de POPAYÁN - CAUCA, el dia 9 de Diciembre del año 2025 siendo las 08:30 y en cumplimiento del oficio número 0125013221302 del 28 de Noviembre del año 2025 emitido por el/la Subdirectora de Salud - DIGSA, los profesionales auditores: Médico Roberto Augusto Duarte Martinez TP 2129/89 inscrito en el RETHUS, Psicólogo(a) Mayda Lizeth Parra Rodriguez TP 117665 inscrito en el RETHUS, Optómetra Wilson Barragan Rodriguez TP 1817 inscrito en el RETHUS, Fonoaudiólogo(a) Lesvia María Borrero Rodriguez TP 5085 inscrito en el RETHUS, Ingeniero(a) De Sistemas Mónica Irene Argüello Pinzón TP 68255-278162, Abogado(a) Diana Marcela Lizarazo Diaz TP 206254, realizaron Auditoria de VIGILANCIA Y CONTROL, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias a la institución especializada SIMETRIC POPAYAN matricula 00088001 del 19 de Enero del año 2006 con domicilio en la Carrera 11 Norte No 8-31 Prados del Norte de la ciudad de Popayán - Cauca, siendo atendidos por Patricia Ximena Ramirez Arango identificado(a) con cédula de ciudadania No.3456896 de Popayán - Cauca, quien se presento como Coordinadora Regional De Simetric de la institución

El proceso de auditoria se efectuó sin contratiempos, quedando los hallazgos registrados en cada una de las áreas por lo que se procede a dar lectura de la presente acta en presencia de los profesionales auditados, tal y como queda escrito a continuación

AREA DE MEDICINA

Presentada por Roberto Augusto Duarte Martinez, identificado(a) con CC. 91228150 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional y/o registro médico 2129/89 inscrito en el RETHUS, Johnattan Byron Erazo Villota (médico evaluador) con CC. 1004189397 de Pasto - Nariño, con tarjeta profesional y/o registro médico 2791/2010 inscrito en el RETHUS., Maria Del Pilar Garcia Arias (médico certificador) con CC 52716315 de Bogotá D.C - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 2489/2008 inscrito en el RETHUS

Visita anterior: 16/10/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 9 de Diciembre de 2025

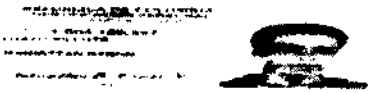
Talento Humano:

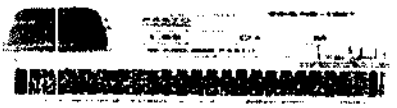
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental

	MÉDICO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHNATTAN BYRON ERAZO VILLOTA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC 1004189397 DE PASTO - NARIÑO
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	DOCTOR EN MEDICINA 16/07/2009, ESCUELA LATINOAMERICANA DE
ACTA DE GRADO	963

TARJETA PROFESIONAL	2791/2010 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 25/03/2011 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	05/01/2022
FECHA INDUCCION AL CARGO	27/12/2021
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	20/06/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 24/05/2024

Documento de Identidad

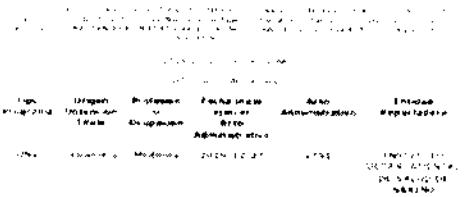




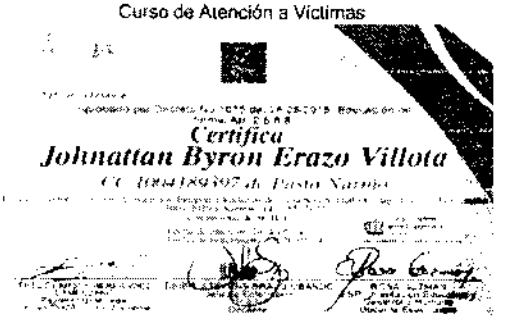
Tarjeta Profesional



Curso de Atención a Víctimas



Curso de Atención a Víctimas



	MÉDICO CERTIFICADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC 52716315 DE BOGOTA D.C - BOGOTA D.C
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICA, 21/06/2007, FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	590
TARJETA PROFESIONAL	2489/2008 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 14/07/2008 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	16/11/2016
FECHA INDUCCION AL CARGO	15/11/2016
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	19/06/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 20/06/2024

Documento de Identidad

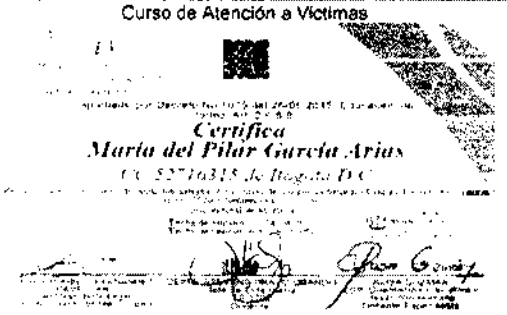


Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus

Curso de Atención a Víctimas

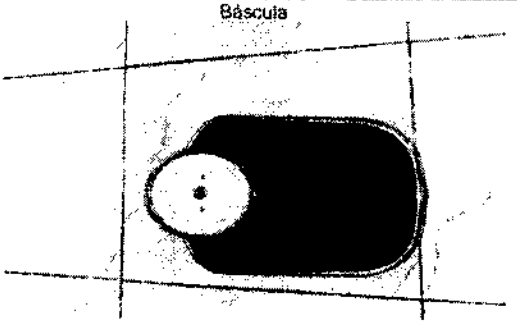


Infraestructura y dotación:

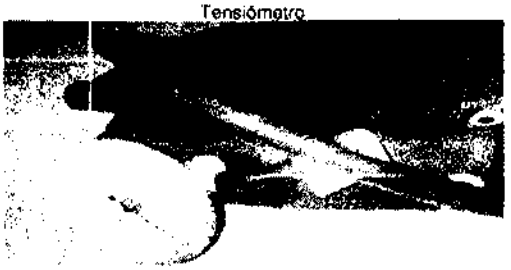
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO/ CALIBRACION	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO
Báscula	BATHROOM SCALE, DT-813, 201808, NR	SI	26/09/2025 / /	Anual
Tensiómetro	WELCH ALLYN DS-44 , 1705181111617, 2018DM-0018177	SI	26/09/2025 / /	Anual
Fonendoscopio	WELCH ALLYN ADULTO , NR, 2017DM-0017248	SI	26/09/2025 / /	Anual
Oftalmoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN 11810 , NR, 2017DM-0017337	SI	26/09/2025 / /	Anual
Otoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN 95001 , NR, 2017DM-0017343	SI	26/09/2025 / /	Anual

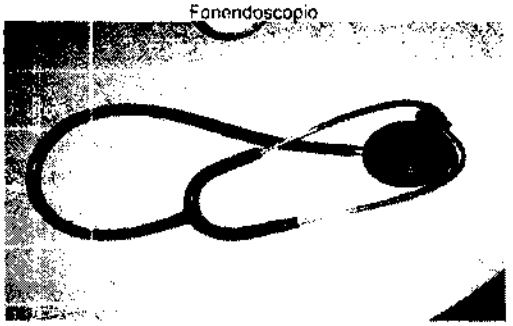
Báscula



Tensiómetro



Fonendoscopio



Oftalmoscopio (equipo de órganos)



Otoscopio (equipo de órganos)

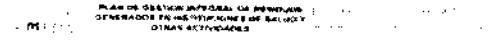


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

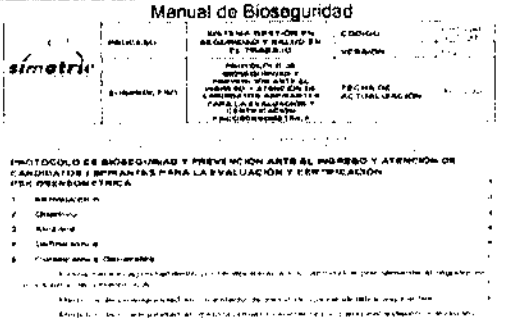
Plan de Gestion de Residuos. CUENTA CON UN PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ISTITUCIONES DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES-PGIRASA EST2-02-V7 3/02/2025

Plan de Gestion de Residuos



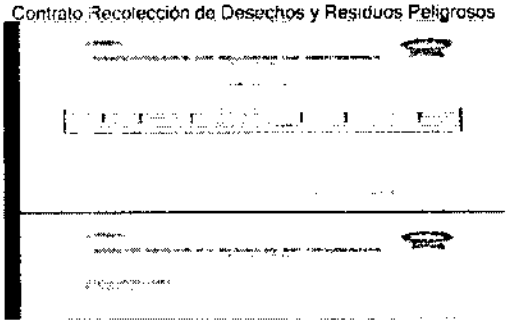
Manual de Bioseguridad: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN ANTE EL INGRESO Y ATENCIÓN DE CANDIDATOS ASPIRANTES PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PSICOSENSOMETRICA

Manual de Bioseguridad



Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos: RH SAS ESP MEDIANTE CERTIFICACION EMITIDA EL DIA 09/12/2025 DONDE SE ESTABLECE VINCULO CONTRACTUAL VIGENTE

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos



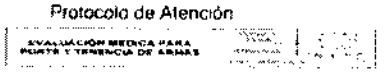
Licencia en Medicina del Trabajo: LA IPS SIMETRIC POPAYAN CUENTA CON UNA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SLAUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO VENCIDAD DESDE EL 5 DE DICEMBRE DE 2022, A LA FECHA NO SE EVIDEN

Licencia en Medicina del Trabajo

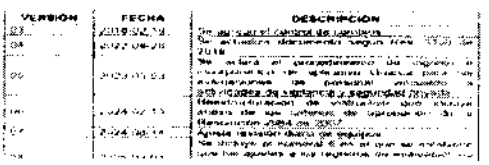
CIAL

Protocolo de Atención: CUENTA CON PROTOCOLO MEDICO EVALUADOR PARA PORTE DE ARMAS- ITRE006 V8 02/04/2025 "EVALUACION MEDICA PARA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS"

Protocolo de Atención



CONTROL DE CAMBIOS

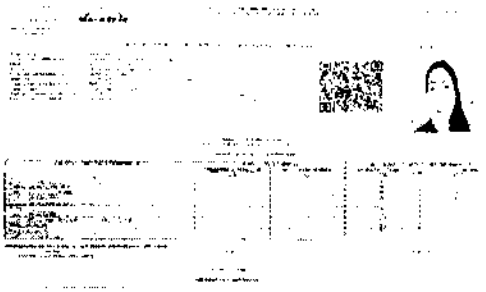


- Verificación Examen en Proceso:

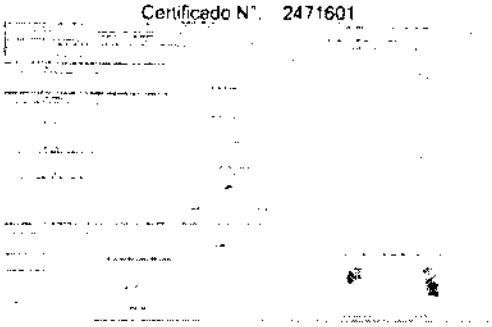
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
0	34569204	CIVIL	09/12/2025	No Apto
2471601	34569204	ARL	09/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2471601



Certificado N°. 2471601



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N° Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2439270	10482493	ARL	25/04/2025	
2439296	79615093	ARL	30/04/2025	
2439691	1061791404	ARL	21/06/2025	
2439892	1061736618	ARL	31/07/2025	

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con los manuales y protocolos actualizados.
2. Se cumple con la revisión diaria y registro del funcionamiento de los equipos.
El examen médico se realiza acorde a lo establecido en el protocolo de atencion y normatividad vigente para el porte de armas
3. Se cumple con los cronogramas de calibración, mantenimiento de equipos biomédicos y al cual se le da cumplimiento.

Observaciones: NO PRESENTA

Oportunidades de Mejora NO PRESENTA

No Conformidad Talento Humano:

LA IPS SIMETRIC POPAYAN CUENTA CON UNA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SLAUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO VENCIDAD DESDE EL 5 DE DICEMBRE DE 2022, A LA FECHA NO SE EVIDENCIA RENOVACION

No Conformidad Talento Humano

CIAL Gobernación del Atlántico

JOHNATTAN BYRON ERAZO VILLOTA
Médico Evaluador

P.P.
MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
Médico Certificador

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
Médico Auditor

AREA DE PSICOLOGIA

Presentada por Mayda Lizeth Parra Rodriguez, identificado(a) con CC. 1030575070 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 117665 inscrito en el RETHUS y psicólogo(a) evaluador(a) Yenifer Liced Benavides Ortiz identificado(a) con CC 1061730001 Popayán - Cauca, con tarjeta profesional y/o registro médico 144105 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 16/10/2024

No Conformidades. No presenta

Visita Actual: 9 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

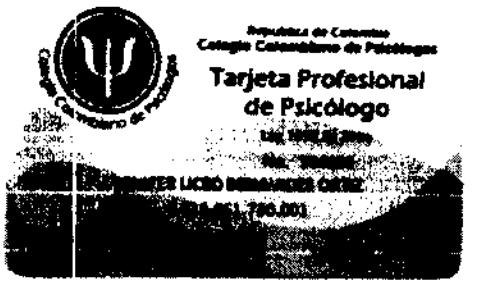
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental

	PSICOLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	YENIFER LICED BENAVIDES ORTIZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC 1061730001 DE POPAYÁN - CAUCA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PSICOLOGA, 13/06/2014, FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
ACTA DE GRADO	005
TARJETA PROFESIONAL	144105 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE PISICÓLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 16/03/2015 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO LABORAL A TERMINO
FECHA INICIO	08/08/2018
FECHA INDUCCION AL CARGO	26/08/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 28/05/2024

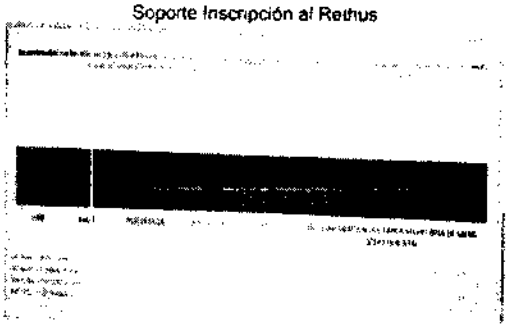
Documento de Identidad



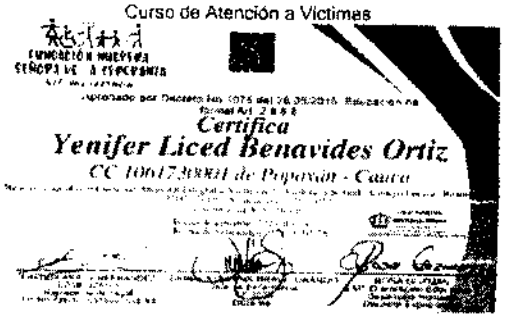
Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Víctimas

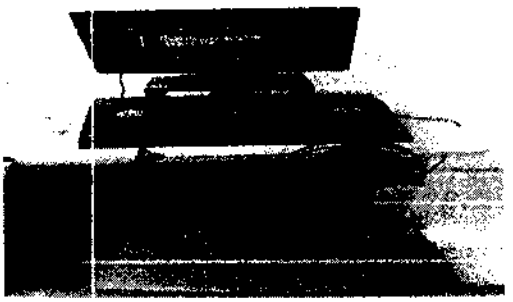


Infraestructura y dotación:

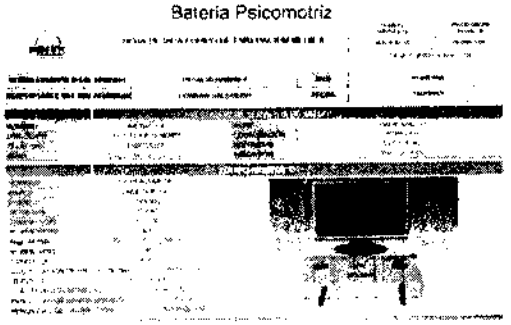
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los items de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	
Batería Psicomotriz	[illegible]	SI	26/09/2025
Capacidad Mental	TEPSIAR W, N/A, N/A, N/A	NO	/ /

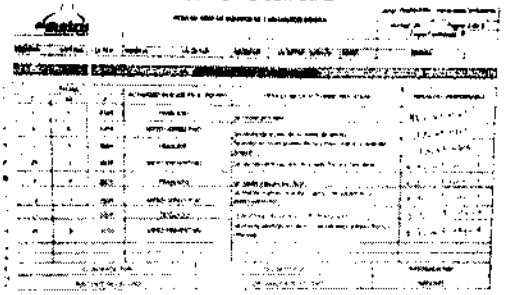
Batería Psicomotriz



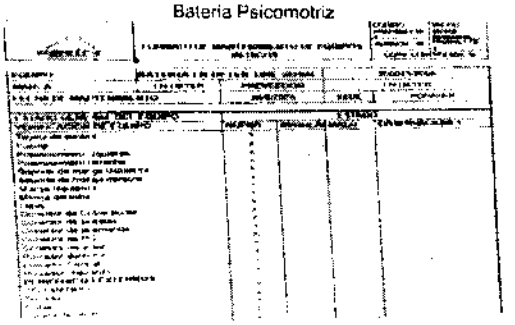
Batería Psicomotriz



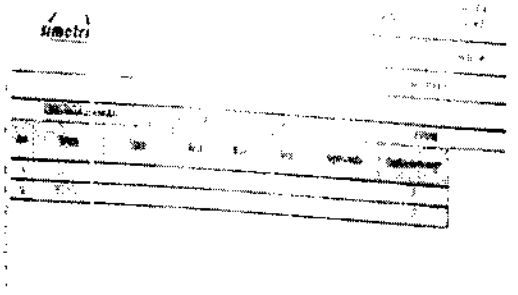
Bateria Psicomotriz



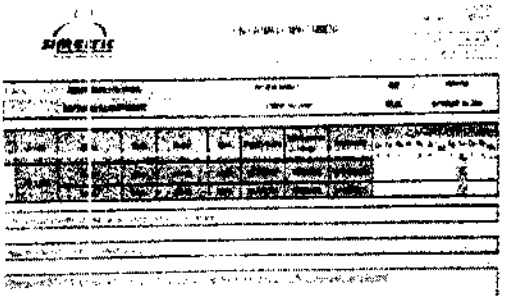
Bateria Psicomotriz



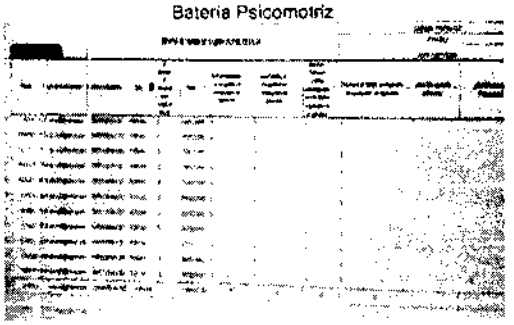
Bateria Psicomotriz



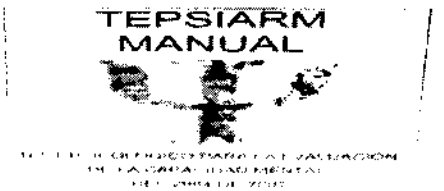
Bateria Psicomotriz



Bateria Psicomotriz



Capacidad Mental

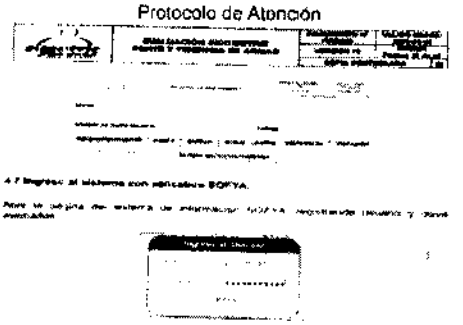


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención La PS cuenta con un Protocolo de atención que sirve como guía a la profesional para el proceso de evaluación psicomotriz y mental para la certificación de aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicología, denominado; EVALUACION SICOMOTRIZ PORTE Y TENENCIA DE ARMAS, con código ITRE005, version 12, con fecha de 2025-02-04.

Protocolo de Atención

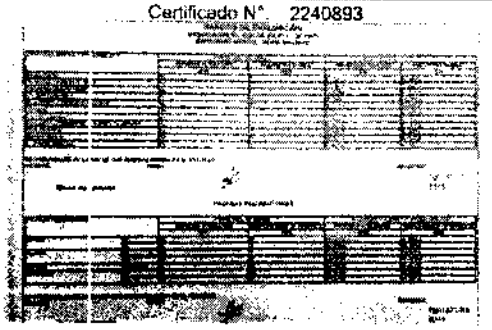


- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2240893	34569204	CIVIL	09/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2240893



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2400425	76321636	ARL	10/01/2025	Coincide
2400438	9773224	ARL	13/01/2025	Coincide
2400634	34568724	ARL	06/02/2025	Coincide
2400990	1060877919	ARL	18/03/2025	Coincide

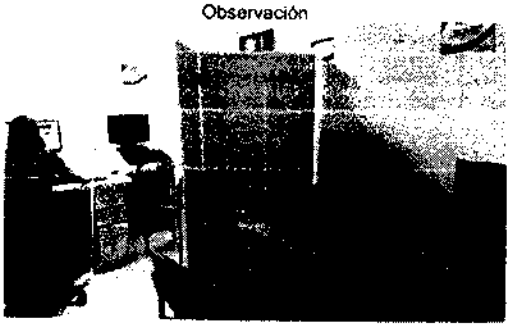
Fortalezas 1. La IPS cuenta con 1 profesional del área de Psicología que participa en el proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego. Cuenta con hoja de vida completa con soportes actualizados de: documento de identidad diploma y acta de grado profesional, tarjeta profesional registrada en RETHUS sin novedades, soporte actualizado en procesos de formación continua en la atencion integral en salud de las personas victimas de violencia sexual acorde con lo establecido en la Res. 459 de 2012 y Res. 3100 de 2019.
2. La profesional se encuentra vinculada laboralmente a la Institución mediante contrato de prestación de servicios de duración de un año. 3. La Institución cuenta con un adecuado espacio de sala de espera y consultorio equipado: ventilación, e iluminación natural o artificial, áreas de circulación libres de obstáculos facilitando la movilidad del personal de atención en salud, usuarios y equipos biomédicos, entre otros. 4. La Institución cuenta con 2 equipos psicosensométricos para evaluar la coordinación motriz, aptitudes psicofísicas y psicológicas de los usuarios aspirantes al certificado de aptitud psicofísica marca LN DETER, cuentan con hoja de vida actualizada, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos acordes a lo establecido por el fabricante. La profesional del área realiza la verificación diaria al funcionamiento del equipo psicosensométrico. 5. La IPS hace uso de una batería psicológica llamada TEPSI/ARM para la evaluación mental de los aspirantes. 6. El protocolo de atención para el servicio de psicología se encuentra disponible en forma digital y física, la profesional lo usa como guía en el proceso de evaluación en concordancia con la Resolución 2984 de 2007.
7. La profesional registra la información de cada usuario evaluado en el área en los softwares implementados según el perfil, GUARDA personal de seguridad privada y vigilancia y, SOFYA para personal civil.

Observaciones - Se realiza acompañamiento in situ a profesional en proceso de certificación y evaluación para el porte y tenencia de armas de fuego según la Resolución 2984 de 2007. Evidenciándose que se sigue protocolo de atencion para proceso de evaluación tanto para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia, iniciando la atencion con una entrevista semiestructurada para la identificación de las condiciones del aspirante a presentar la pruebas, causantes de aplazamiento o remisión según lo establece el Decreto 2858 de 2007
- Se realiza verificación aleatoria de los certificados emitidos por la IPS a los aspirantes, evidenciándose que la parametrización de los rangos es acorde con lo estipulado en la Resolución 2984 de 2007
- En el formato de certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego emitido por el área se registran observaciones de los resultados obtenidos por el

aspirante en el área

- Socializar los resultados generales del proceso de evaluación del área motriz y mental al aspirante, cuando se considere pertinente; sin que se limite el completo desarrollo la evaluación médica de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego que permita a la Institución certificar la aptitud o no del aspirante, considerándose que al emitir en un área el concepto de No Aptitud del aspirante, se le resta importancia al rol del medico certificador quien emite el certificado final consolidando los resultados de las cuatro áreas evaluadas, acorde con lo establecido en el Decreto 2858 de 2007 - Se considera oportuno no evaluar de manera simultánea a dos aspirantes evitando que se incumpla lo establecido en la Ley 1090 de 2006, en el cual se dictan los parámetros de la atención en el área de psicología referentes a la confidencialidad de la informacion

Observación



Observación

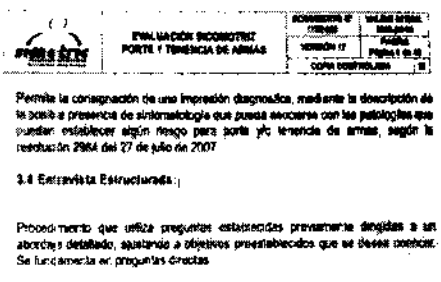


Observación



Oportunidades de Mejora: - Crear y aplicar una entrevista semiestructurada con preguntas situacionales relacionadas con cada uno de los rasgos o trastornos mencionados en la Resolución 2984 de 2007 y siguiendo lo planteado en el protocolo de atención de la institución, la cual le permita a la profesional comparar los resultados obtenidos en la prueba motriz y mental con las condiciones generales del aspirante; identificando o descartando la presencia de conductas o trastornos que requieren una evaluación profesional adicional (remisión) o la calificación de no aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego.
- Se considera oportuno ajustar el nombre del formato de remisiones "REPORTES SOLICITADOS" dado a que se podria mal interpretar por el profesional externo la solicitud de valorar las habilidades del aspirante y dejar de lado las condiciones no favorables, las cuales limiten su capacidad para portar o tener armas de fuego. Asi mismo ampliar o detallar la información registrada en el formato de reporte, ofreciendo indicaciones claras y precisas al profesional externo remitido, facilitando que los soportes emitidos obedezcan a una valoración acorde con lo solicitado permitiendo realizar una adecuada valoración de la aptitud o no del aspirante

Oportunidades de Mejora



Permite la consignación de una impresión diagnostica, mediante la descripción de la posible presencia de sintomatologia que pueda asociarse con las patologías que puedan establecer algún riesgo para porte y/o tenencia de armas, según la resolución 2984 del 27 de julio de 2007

3.4 Entrevista Estructurada:

Procedimiento que utiliza preguntas establecidas previamente dirigidas a un abordaje detallado, ajustando a objetivos preestablecidos que se desea conocer. Se fundamenta en preguntas directas

No Conformidades: No presenta

YENIFER LICED BENAVIDES ORTIZ
Psicólogo Evaluador

MAYDA LIZETH [illegible] RODRIGUEZ
Psicologo(a) Auditor(a)

AREA DE OPTOMETRIA

Presentada por Wilson Barragan Rodriguez, identificado(a) con CC. 79860049 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1817 inscrito en el RETHUS y optometra evaluador(a) Yeimy Mireya Páez Patiño identificado(a) con CC 1020712726 de Bogotá D.C - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1020712726 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 16/10/2024

No Conformidades: No presenta

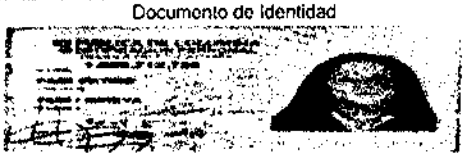
Visita Actual: 9 de Diciembre de 2025

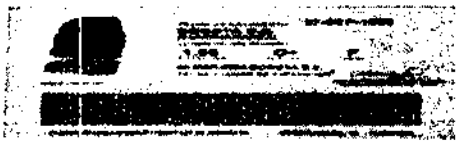
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	OPTOMETRA EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	YEIMY MIREYA PAEZ PATIÑO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1020712726 DE BOGOTA D.C - BOGOTA D.C.
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	OPTOMETRIA, 07/12/2010, SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	1249
TARJETA PROFESIONAL	1020712726 EXPEDIDA POR CTNPO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 21/12/2010 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	21/02/2022
FECHA INDUCCION AL CARGO	25/06/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 28/05/2024

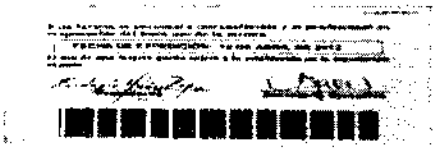
Documento de Identidad



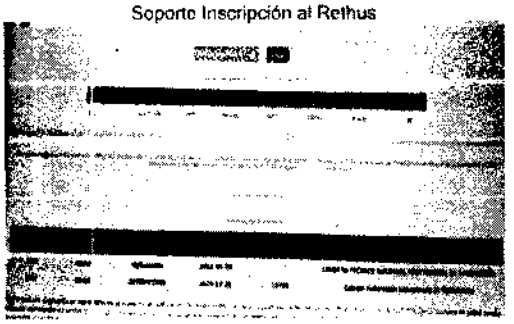


Tarjeta Profesional

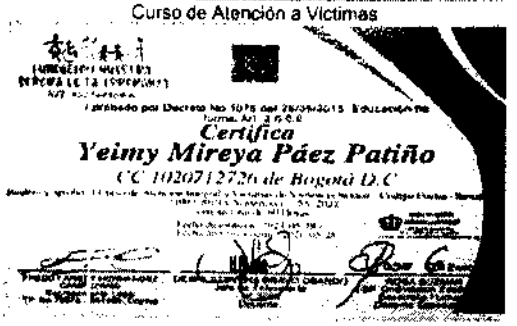




Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Victimas

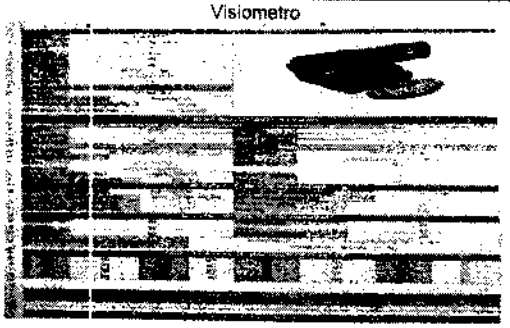


Infraestructura y dotación:

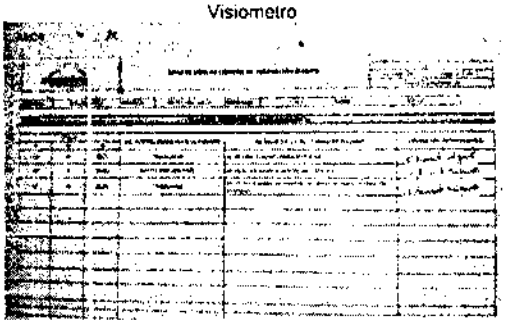
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificacion realizada de los items de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO / CALIBRACION
Visiometro	KEYSTONE VIEW, 1161, 60559, 2020DM0021394	S	22/09/2025
Oftalmoscopio	WELCH ALLYN, 13010, 0, 2517DM0017337	S	22/09/2025

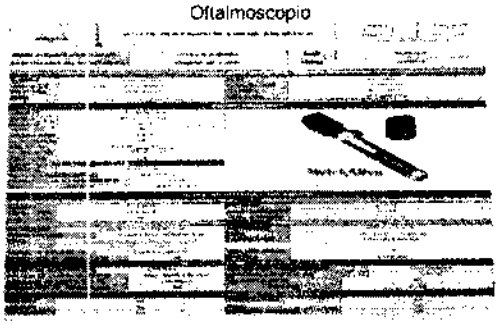
Visiometro



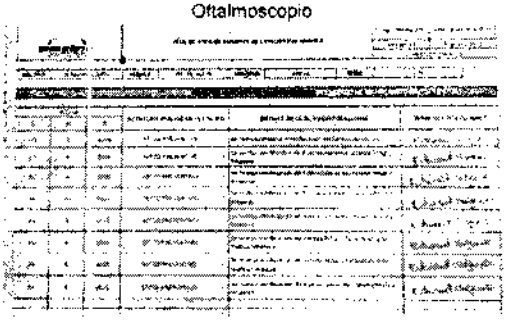
Visiometro



Oftalmoscopio



Oftalmoscopio

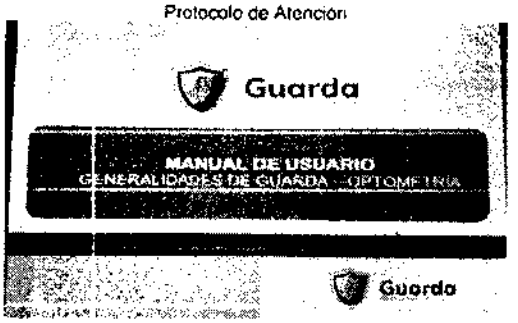


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: Se evidencia protocolo de atención de exámenes psicométricos para armas

Protocolo de Atención

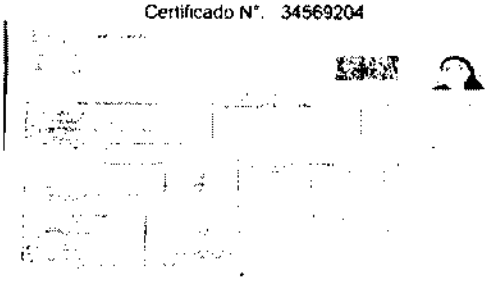


- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
34569204	3160535831	ARL	09/12/2025	No Apto

Certificado N°. 34569204



Certificado N°. 34569204

[redacted]

- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
150981	10207712726	ARL	07/07/2025	Coincide

Fortalezas: Se tiene consultorio, equipos y profesional

Observaciones: Ninguna

Oportunidades de Mejora: Ninguna

No Conformidades: No presenta

YEIMY MIRETA PAEZ PATIÑO
Optómetra Evaluador

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra Auditor(a)

AREA DE FONOAUDIOLOGIA

Presentada por Lesvia Maria Borrero Rodriguez, identificado(a) con CC. 52319519 de Bogotá - Bogota D C , con tarjeta profesional y/o registro médico 5085 inscrito en el RETHUS y fonoaudiologo(a) evaluador(a) Viviana Lizette Lopez Camacho identificado(a) con CC. de Popayán - Cauca, con tarjeta profesional y/o registro médico 1061707220 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 16/10/2024

No Conformidades: No presenta

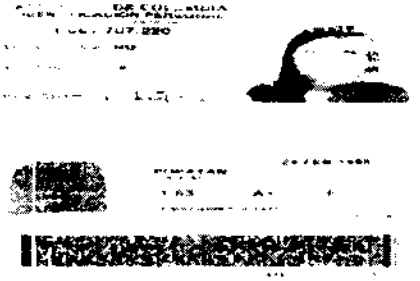
Visita Actual 9 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

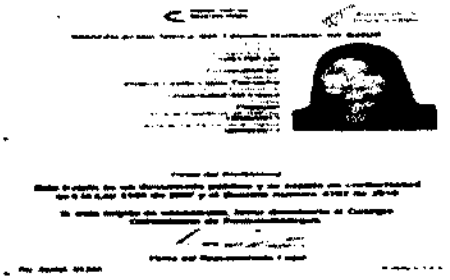
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental

	FONOAUDIÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	VIVIANA LIZETTE LÓPEZ CAMACHO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1061707220 DE POPAYÁN - CAUCA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	FONOAUDIÓLOGA, 18/08/2017, UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ACTA DE GRADO	44
TARJETA PROFESIONAL	1061707220 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIOLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 09/09/2017 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO ATERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	03/02/2020
FECHA INDUCCION AL CARGO	27/01/2020
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 28/05/2024

Documento de Identidad



Tarjeta Profesional

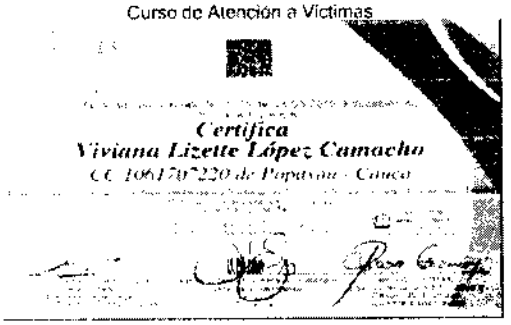


Soporte Inscripción al Rethus





Curso de Atención a Víctimas

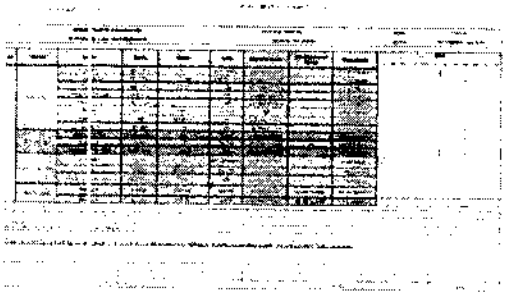


Infraestructura y dotación:

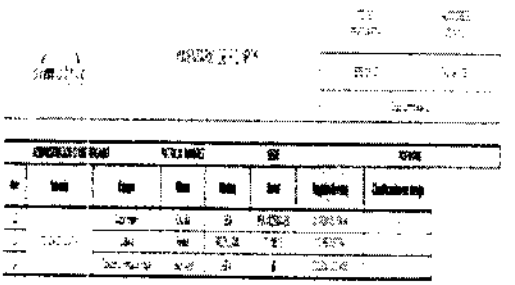
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los Items de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO
Audiómetro	OSCILLA HEARING, SM 950, 950818/5 NA E 5, 2018DM-2018434	S	26/09/2025 / 23/07/2025
Otoscopio	Welch Allyn, 35001, NR, 2017DM-0017343	S	26/09/2025 / / /
Cabina Semianecoica	EYMASA, REDUSON, 2010016, NR	S	26/09/2025 / 13/01/2025

Audiómetro



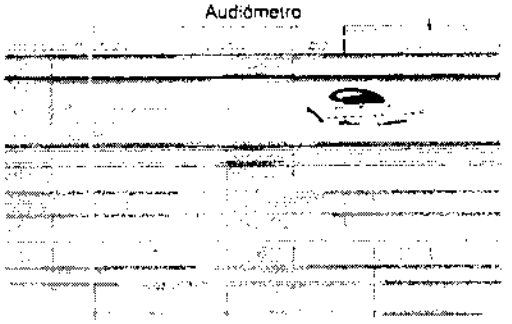
Audiómetro



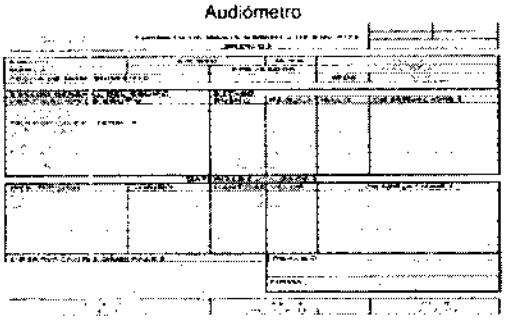
Audiómetro

[redacted]

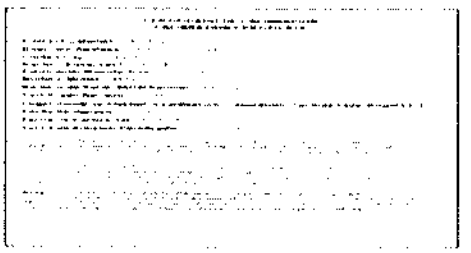
Audiómetro



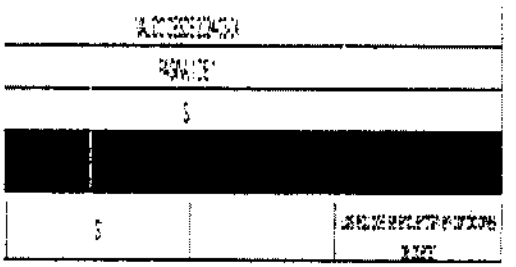
Audiómetro



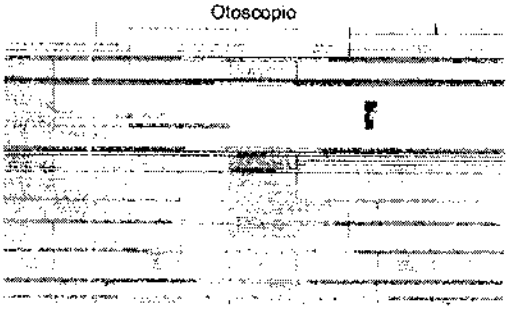
Audiómetro



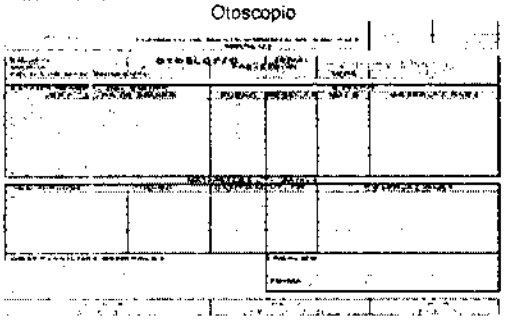
Otoscopio



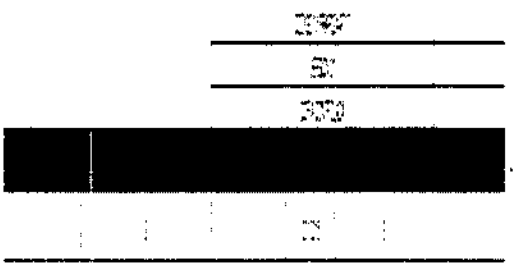
Otoscopio



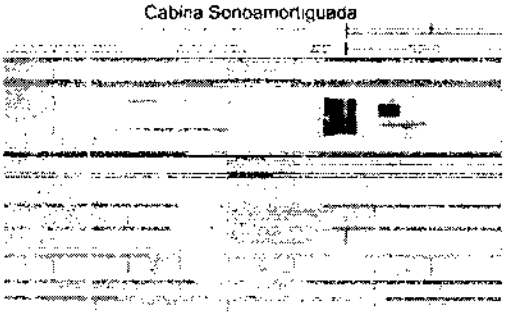
Otoscopio



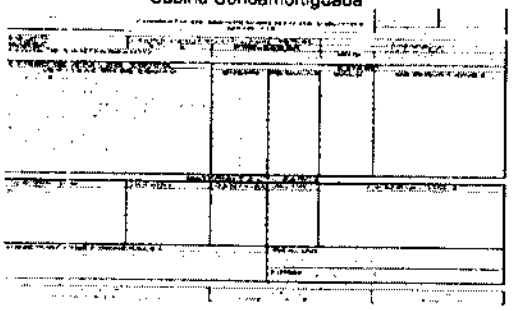
Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada

Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La entidad dispone de un protocolo de atención en el área auditiva, orientado a la valoración de los candidatos que soliciten el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

Protocolo de Atención

[redacted]

Protocolo de Atención

[redacted]

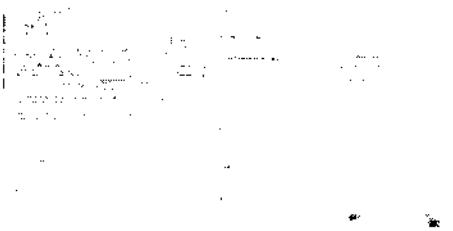
- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2471601	34569204	ARL	09/12/2025	No Apto



Certificado N°. 2471601



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
0			/ /	
2400657	98397865	ARL	10/02/2025	Coincide
2400744	1061722121	ARL	25/02/2025	Coincide
2400914	10543238	ARL	15/03/2025	Coincide
2439116	98567691	ARL	28/03/2025	Coincide

Fortalezas: 1. La entidad dispone de un protocolo de atención estructurado para la evaluación auditiva, el cual se encuentra implementado en cada uno de los software utilizados para este fin, garantizando así la estandarización del proceso y la calidad en la atención de los aspirantes al certificado de porte y tenencia de armas de fuego. Dicho protocolo además contempla el manejo de casos especiales a nivel auditivo, incluyendo a los aspirantes que utilizan audífonos adaptados, asegurando una valoración acorde a los

parámetros estipulados en la Resolución 2984/2007.
2. Además del proceso de inducción al cargo, la entidad realiza actividades de reinducción y capacitación en diversos temas, incluyendo aquellos relacionados con la evaluación auditiva en el área de armas, objeto de la presente auditoría. La última capacitación sobre este tema se llevó a cabo el 26 de junio de 2025, abordando la normatividad e instructivo de Fonoaudiología conforme a lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.
3. La profesional de fonoaudiología cuenta con la experticia, el conocimiento, la interpretación y la aplicación de conceptos de acuerdo con la Resolución 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007 para el diligenciamiento del certificado médico de aptitud psicofísica en lo correspondiente a su área para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Observaciones: No presenta

Oportunidades de Mejora No presenta

No Conformidades No presenta

VIVIANA LIZETTE LOPEZ CAMACHO
Fonoaudiólogo Evaluador

LESVIA MARIA BORRERO RODRIGUEZ
Fonoaudiólogo(a) Auditor(a)

AREA DE SISTEMAS

Presentada por Mónica Irene Argüello Pinzón, identificado(a) con CC. 1098667395 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional 68255-278162 y Patricia Ximena Ramirez Arango identificado(a) con CC. 3456996 de Popayán - Cauca quien se presentó como coordinadora regional de simetric.

Visita anterior: 16/10/2024

No Conformidad:

Se evidencia en referencia al envio de la numeración consumida de la sede SIMETRIC Popayán, que los rangos no coinciden con la última numeración que fue asignada para SEGURIDAD PRIVADA y PORTE CIVIL DE ARMAS.

Verificación visita actual: Se verifica que mediante oficio No. 0125001899602 del 19 de febrero de 2025, emitido por la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control (DGISA), se realizó la revisión de las inconsistencias, llegando a un acuerdo con la entidad

Visita Actual: 9 de Diciembre de 2025

- Software

La institución cuenta con el sistema de información SOFYA, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion civil y se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007

1 La institución cuenta con contrato de licencia del software SOFYA con numero de registro 13-43-12 del 27 de julio de 2014, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados civiles para la tenencia y el porte de armas de fuego

Se cuenta con el software GUARDA, que se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion de seguridad ARL y esta parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1 La institución mediante un contrato de vinculación del 18 de Noviembre de 2022 y resolución 20224100088277 de 22 de septiembre de 2022 cuenta con el Sistema Integrado Guarda el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados médicos de aptitud psicofisica para el personal de guarda de seguridad.

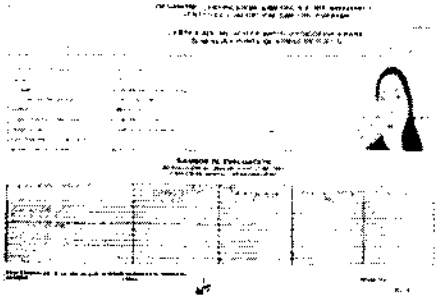
Página web: https://sofya.simetric.com.co/pcivil/

Pruebas Piloto:

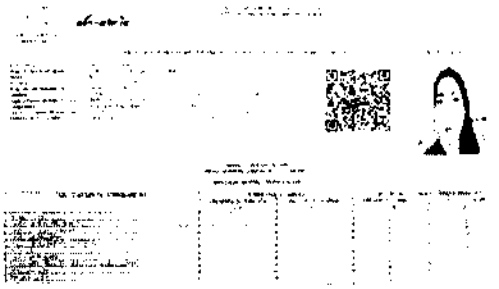
Se realizaron pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofisica para la tenencia y el porte de armas de fuego, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del formato de los certificados acorde a la resolución 2056 de 2007.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Usuario	Población de Certificación de Armas
2240693	34569204	OLGA MARÍA DORADO ERAZO	CIVIL
2471601	34569204	OLGA MARÍA DORADO ERAZO	ARL

Certificado N°. 2471601 - OLGA MARÍA DORADO ERAZO



Certificado N°. 2471601 - OLGA MARÍA DORADO ERAZO



Fortalezas: 1. La institución dispone de medios tecnológicos adecuados, como equipos de cómputo, impresoras, servidores y huelleros, para el proceso de expedición de certificados. 2. La entidad cuenta con el servicio de internet con canal dedicado con empresa IFX Networks de Colombia. 3. El software se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007. 4. Respecto al formato de los certificados, éste se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución 2056 de 2007. 5. El sistema de información cuenta con usuario y contraseña, adicionalmente con permisos para el uso de la plataforma. 6. La entidad cuenta con un portal web para la consulta de los certificados de porte civil de armas.

Observaciones: 1. Se realizaron dos (2) pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para a tenencia y el porte de armas de fuego, para usuario Civil y usuario para Seguridad Privada – Fuerzas Armadas, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la Resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del Formato de los certificacos acorde a la Resolución 2056 de 2007. 2. Se observa que el software Sofya no cuenta actualmente con una integración directa con los equipos de optometría. La implementación de esta conexión permitiría obtener información más precisa y confiable de las pruebas realizadas, reduciendo la probabilidad de error humano en el registro de datos. Si bien esta integración no constituye un requisito exigido por la Resolución vigente, su incorporación aportaría significativamente a la calidad de los procesos y a la generación de información certera y oportuna.

Oportunidades de Mejora: No presenta

No Conformidades: No presenta

PATRICIA XIMENA RAMIREZ ARANGO
COORDINADORA REGIONAL DE SIMETRIC

MÓNICA IRENE ARGÜELLO PINZÓN
Ingeniero(a) de Sistemas Auditor(a)

AREA JURIDICA Y DOCUMENTACION

Presentada por Diana Marcela Lizarazo Diaz, identificado(a) con CC. 52409461 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional 206254 y Patricia Ximena Ramirez Arango identificado(a) con CC 34569196 de Popayán - Cauca quien se presentó como coordinadora regional.

Visita anterior: 16/10/2024

No Conformidad

Se presenta no conformidad respecto de la Licencia de Salud Ocupacional para la SEDE POPAYÁN, como quiera que la presentada para auditoria corresponde fue expedida por la Gobernación de Córdoba, respecto de la sede ubicada en la Calle 59 # 6 – 59 Barrio la Castellana de Montería (Córdoba) y no corresponde a la sede objeto de visita. Si bien acreditan que han gestionado el trámite pertinente para la consecución de la licencia ante la Entidad correspondiente, lo cierto es que a la fecha de esta auditoria no cuenta con la misma

Verificación visita actual: No se levanta la no conformidad, la institución no cuenta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, pese a haber sido requerida para subsanar esta condición en la visita del año anterior y pese a haber iniciado el trámite correspondiente en septiembre de 2025

Visita Actual: 9 de Diciembre de 2025

Talento Humano

Presentan vinculación contractual de LINA MARCELA CARDONA GARZON, con contrato laboral vigente, con fecha de ingreso el 01/08/2015 ;personal con estudio en MERCADEO Y SERV AL C de SENA, quien cuenta con las inducciones y capacitaciones en el cargo

Verificación Jurídica

Se valida la información con la presentación de los siguientes documentos:

- Camara de comercio de la Sociedad SIMETRIC S A N°. B2552721243732 de 01/10/2025 y matricula 94156 de 06/03/2025

- Camara de comercio del Establecimiento SIMETRIC POPAYAN N°. K6TThTWqw1 de 11/11/2025 y matricula 88001 de 06/03/2025

Distintivos de Habilitación

- Incripción al Reps el 25/06/2009 con codigo 108242

- Certificado de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) N°. 09-CEP-064 otorgado el 30/12/2009 y con fecha de vencimiento 29/12/2027

- Licencia de Salud Ocupacional con número de resolución 0 de / / expedida por la Secretaria de

- Constancia de Autoevaluación: La institución cumple con la autoevaluación en el REPS

- Portafolio de Servicios: La institución cumple con el portafolio de servicio inscrito en el REPS

Protocolo de Atención. La institución cumple con la implementación del protocolo de atención de los usuarios..

Fortalezas. Durante la auditoria efectuada a la IPS autorizada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofisica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, se identifican fortalezas juridicas relevantes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias Sin embargo se resalta que la Institución a la fecha de esta auditoria no cumplió con el deber de contar con la Licencia de SST para la sede objeto de auditoria.

Observaciones: Si bien se observa que la institución cuenta con varios componentes cumplidos objeto de auditoria, se debe dejar no conformidad respecto del no cumplimiento de la Licencia de Seguridad de Salud en el Trabajo, pues la ausencia de la licencia constituye un incumplimiento de carácter significativo, por cuanto afecta los requisitos administrativos exigidos para el registro como institución especializada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofisica para Porte y Tenencia de Armas conforme al Decreto 2858 de 2007

Oportunidades de Mejora: Se recomienda finalizar el trámite ante la Secretaria de Salud correspondiente y obtener la licencia SST conforme a la Resolución 754 de 2021. el cual se deja como constancia que la Institución con radicado 1900104249424S del 22/09/2025 radico el trámite pertinente

No Conformidad Distintivos de Habilitación:

Durante la visita de auditoria realizada para la verificación de requisitos de inscripción en el registro de instituciones especializadas autorizadas para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofisica para Porte y Tenencia de Armas, se evidenció que la institución no cuenta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente expedida por la autoridad sanitaria competente.
Consta que, durante la visita de auditoria del año anterior, se dejó como requerimiento subsanable la obtención y presentación de dicha licencia, al no acreditarse en ese momento
La institución realizó solicitud de licencia en septiembre de 2025. pero a la fecha de esta auditoria no ha obtenido ni aportado la licencia aprobada, incumpliendo nuevamente el requerimiento.
La institución no cuenta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. pese a haber sido requerida para subsanar esta condición en la visita del año anterior y pese a haber iniciado el trámite correspondiente en septiembre de 2025.

No Conformidad Talento Humano:

Durante la visita de auditoria realizada para la verificación de requisitos de inscripción en el registro de instituciones especializadas autorizadas para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofisica para Porte y Tenencia de Armas, se evidenció que la institución no cuenta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente expedida por la autoridad sanitaria competente.
Consta que, durante la visita de auditoria del año anterior, se dejó como requerimiento subsanable la obtención y presentación de dicha licencia, al no acreditarse en ese momento
La institución realizo solicitud de licencia en septiembre de 2025. pero a la fecha de esta auditoria no ha obtenido ni aportado la licencia aprobada, incumpliendo nuevamente el requerimiento

La institución no cuenta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, pese a haber sido requerida para subsanar esta condición en la visita del año anterior y pese a haber iniciado el trámite correspondiente en septiembre de 2025

PATRICIA XIMENA RAMIREZ ARANGO
COORDINADORA REGIONAL

DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ
Abogado(a) Auditor(a)

Terminada la lectura de la presente acta se concede la palabra a los profesionales del centro para las aclaraciones correspondientes sin hacer uso de ella, procediendose a cerrar, imprimir, firmar y entregar una copia siendo las 14:00

PATRICIA XIMENA RAMIREZ ARANGO
Coordinadora Regional De Simetric

LESVIA MARIA BORRERO RODRIGUEZ
Fonoaudiólogo(a) - Auditor

Acta de auditoría N. 0059

En la ciudad de PASTO - NARIÑO, el día 12 de Diciembre del año 2025 siendo las 10:20 y en cumplimiento del oficio número 0125013221602 del 28 de Noviembre del año 2025 emitido por el/la Subdirectora de Salud - DIGSA, los profesionales auditores: Médico Roberto Augusto Duarte Martínez TP 2129/89 inscrito en el RETHUS, Psicólogo(a) Mayda Lizeth Parra Rodriguez TP 117665 inscrito en el RETHUS, Optómetra Wilson Barragan Rodriguez TP 1817 inscrito en el RETHUS, Fonoaudiólogo(a) Lesvia María Borrero Rodríguez TP 5085 inscrito en el RETHUS, Ingeniero(a) De Sistemas Mónica Irene Argüello Pinzón TP 68255-278162, Abogado(a) Diana Marcela Lizarazo Díaz TP 206254, realizaron Auditoría de VIGILANCIA Y CONTROL, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias a la institución especializada SIMETRIC PASTO matrícula 125416-2 del 17 de Junio del año 2009 con domicilio en la Calle 18 No. 19-55-56 de la ciudad de Pasto - Nariño, siendo atendidos por Claudia Patiño identificado(a) con cédula de ciudadanía No.30319505 de Manizales - Caldas, quien se presentó como Fonoaudiologa de la institución.

El proceso de auditoría se efectuó sin contratiempos, quedando los hallazgos registrados en cada una de las áreas por lo que se procede a dar lectura de la presente acta en presencia de los profesionales auditados, tal y como queda escrito a continuación:

AREA DE MEDICINA

Presentada por Roberto Augusto Duarte Martinez, identificado(a) con CC. 91228150 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional y/o registro médico 2129/89 inscrito en el RETHUS, Maria Alejandra Lince Oquendo (médico evaluador) con CC. 59652760 de Túquerres - Nariño, con tarjeta profesional y/o registro médico 236/2010 inscrito en el RETHUS., Maria Del Pilar Garcia Arias (médico certificador) con CC. 52716315 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 2489/2008 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 15/10/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 12 de Diciembre de 2025

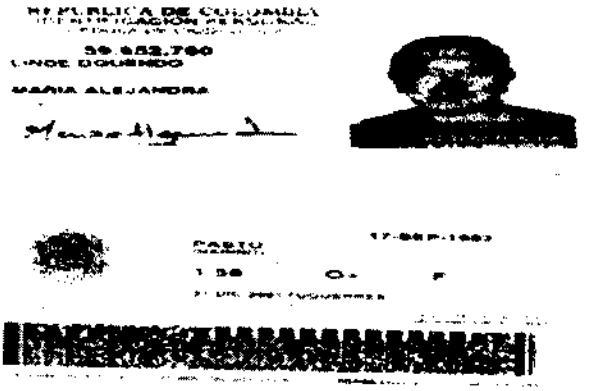
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

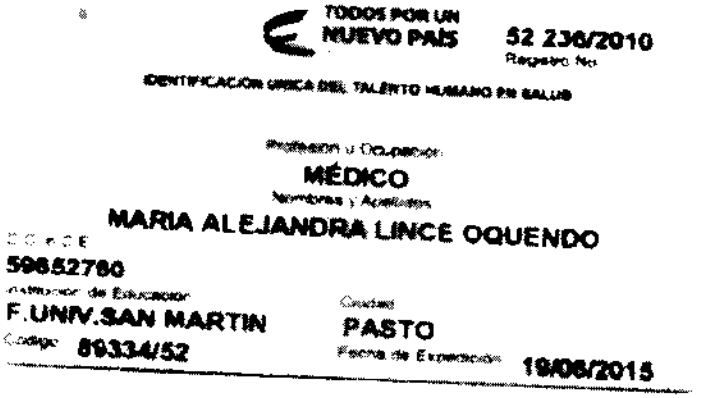
	MÉDICO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA ALEJANDRA LINCE OQUENDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 59652760 DE TÚQUERRES - NARIÑO
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICA, 01/08/2008, FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	776

TARJETA PROFESIONAL	236/2010 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 05/02/2010 / NO
VINCULO LABORAL	TERRMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	07/09/2016
FECHA INDUCCION AL CARGO	18/03/2022
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	19/06/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 30/05/2024

Documento de Identidad

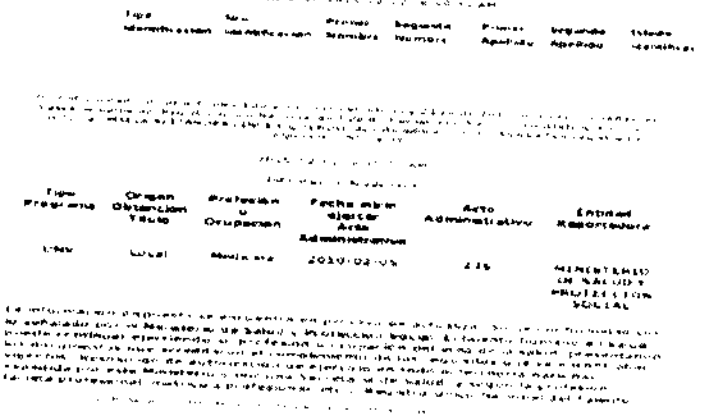


Tarjeta Profesional

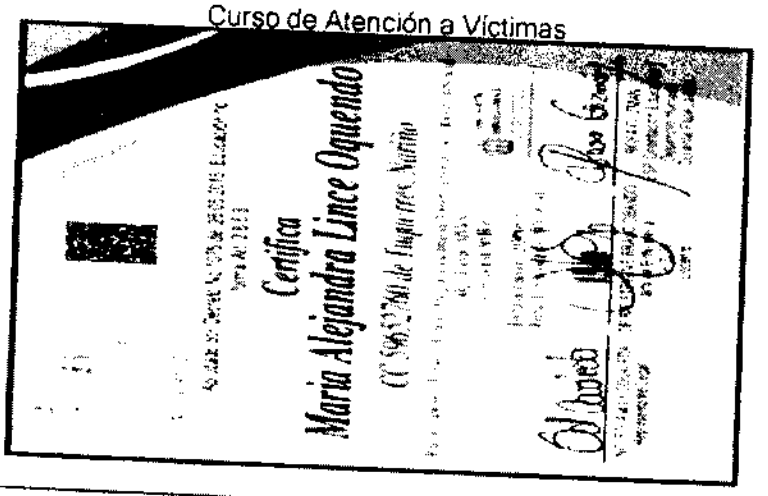


DIGSA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION DE SALUD GRUPO ASEGURAMIENTO SALUD	Acta de auditorias de verificación, vigilancia y control para instituciones especializadas interesadas en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego DIGSA MDN-COGFM-PROAS-DIGSA-FU.95.1-20 Proceso Aseguramiento en Salud

Soporte Inscripción al Rethus

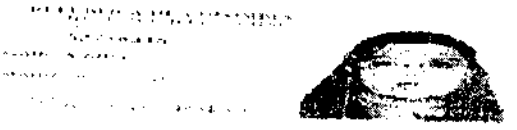


Curso de Atención a Víctimas

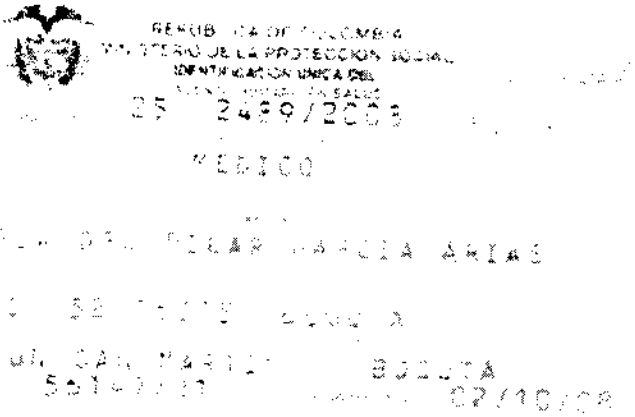


	MÉDICO CERTIFICADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 52716315 DE BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICA, 21/06/2007, FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	590
TARJETA PROFESIONAL	2489/2008 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 14/07/2008 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	16/11/2016
FECHA INDUCCION AL CARGO	15/11/2016
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	19/06/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 20/06/2024

Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus

Tipo Identificación	No. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2008-07-14	2524891984	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Curso de Atención a Víctimas

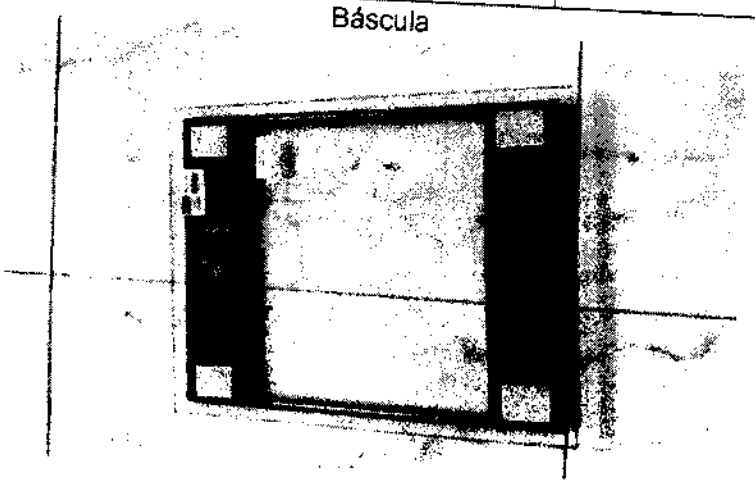


Infraestructura y dotación:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO/ CALIBRACION	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO
Báscula	TRANSTEK, GBS-903, 2301, 2014DM-0012294	SI	09/12/2025 / 05/02/2025	Anual
Tensiómetro	WELCH ALLYN, DS-44, 200417233847., 2018DM-0018127	SI	09/12/2025 / / /	Anual
Fonendoscopio	WELCH ALLYN, ADULTO, NR, 2017DM-0017258	SI	09/12/2025 / / /	Anual
Oftalmoscopio (equipo de órganos)	WLCH ALLYN, 19090, NR, 20C8DM-0001456	SI	09/12/2025 / / /	Anual
Otoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN, 29000, NR, 20C8DM-0001456	SI	09/12/2025 / / /	Anual

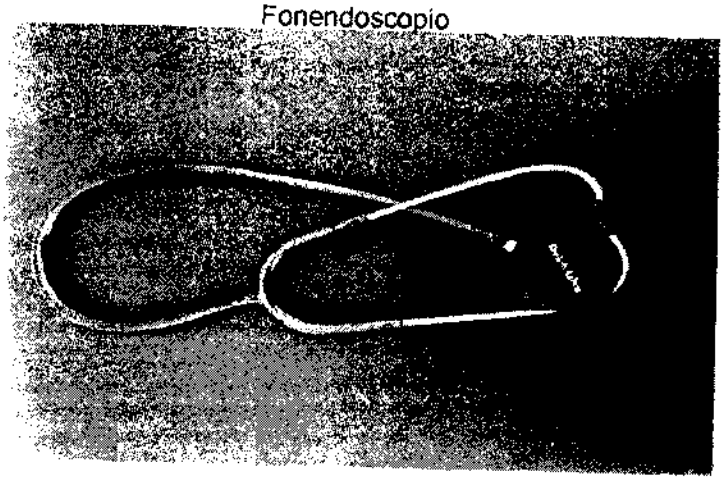
Báscula



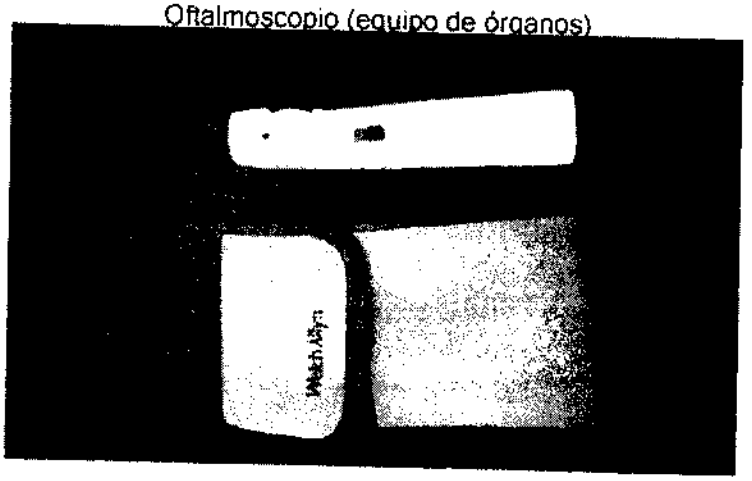
Tensiómetro



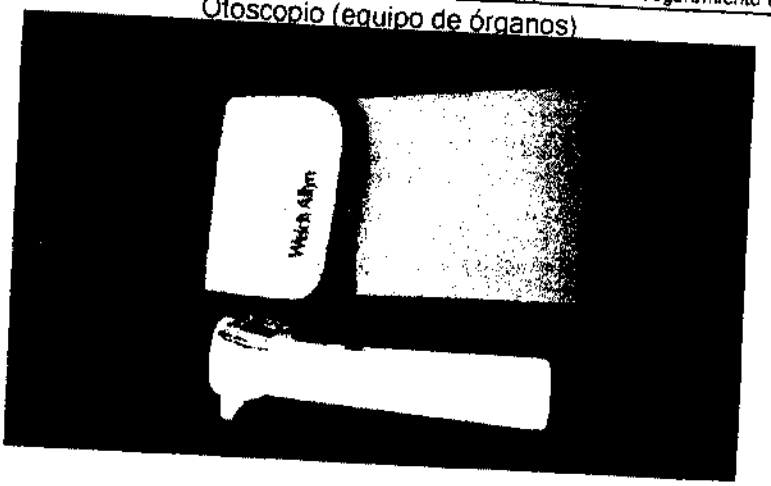
Fonendoscopio



Oftalmoscopio (equipo de órganos)



Otoscopio (equipo de órganos)

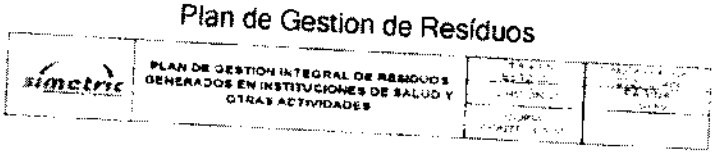


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Plan de Gestion de Residuos: CUENTA CON UN PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ISTITUCIONES DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES-PGIRASA EST2-02-V5 09/01/2025

Plan de Gestion de Resíduos



Manual de Bioseguridad: SE CUENTA CON MANUAL DE BIOSEGURIDAD CODIGO EST5-05 V6 DEL 13/01/2025

Manual de Bioseguridad

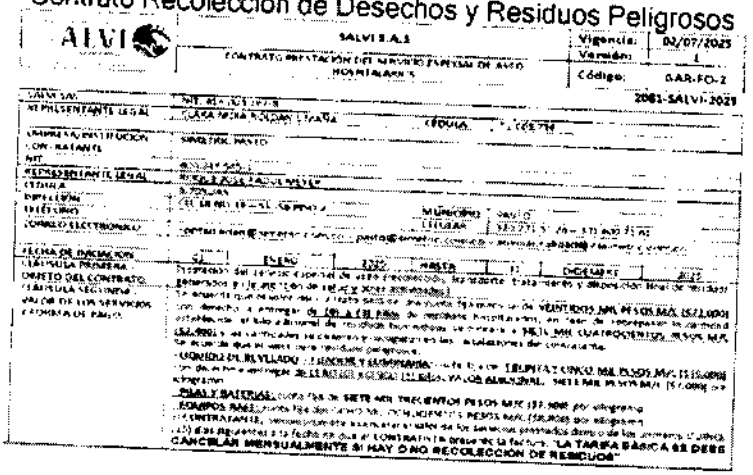
simetric	**MANUAL DE BIOSEGURIDAD**	CÓDIGO A ESTABLECER	VALIDO DESDE 2024-01-04
		VERSION 06	PAGINA Página 1 de 82
		COPIA CONTROLADA	SI

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DECRIPCIÓN
05	2024-01-04	Se agregó el control de cambios
06	2025-01-13	Actualización del documento

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos: 1. La IPS SIMETRIC PASTO Tiene contrato firmado para la recolección de Residuos peligrosos con la empresa SALVI SAS desde el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025, que No contempla renovación automática.

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos

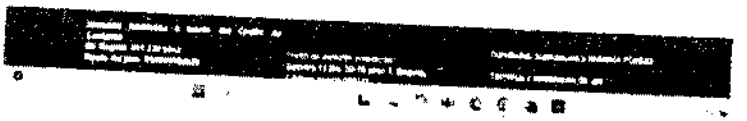


Licencia en Medicina del Trabajo: ACTUALMENTE EN TRAMITE DESDE EL 22/09/2025

Licencia en Medicina del Trabajo

Solicitud licencia de seguridad y salud en el trabajo

El registro de solicitud de licencia de seguridad y salud en el trabajo se realizo satisfactoriamente y se encuentra en revision documental



Protocolo de Atención: CUENTA CON PROTOCOLO MEDICO EVALUADOR PARA PORTE DE ARMAS- ITRE006 V8 02/04/2025 "EVALUACION MEDICA PARA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS"

Protocolo de Atención



CONTROL DE CAMBIOS

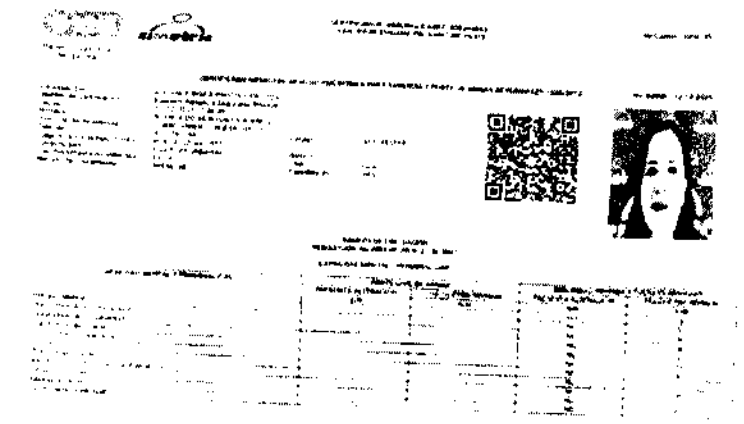
VERSION	FECHA	DESCRIPCION
03	2016-02-19	Se agrego el control de cambios.
04	2022-08-26	Se actualiza documento segun Res 3100 de 2019.
05	2023-03-03	Se aclara el procedimiento de ingreso e incorporacion de aplicativo Guardo para las evaluaciones de personal vinculado a actividades de vigilancia y seguridad privada.
06	2024-02-19	Reestructuracion de instructivo que incluye anexo de los criterios de aprobación de la Resolución 2984 de 2007
07	2024-08-14	Ajuste revision diaria de equipos Se incluye el numeral 5 en el que se establece

- Verificación Examen en Proceso:

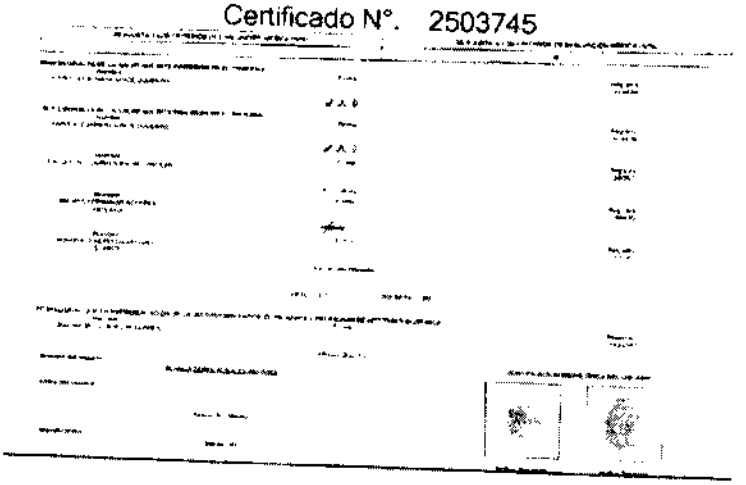
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2503745	59836130	ARL	12/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2503745



Certificado N°. 2503745



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con los manuales y protocolos actualizados.
2. Se cumple con la revisión diaria y registro del funcionamiento de los equipos.
El examen médico se realiza acorde a lo establecido en el protocolo de atención y normatividad vigente para el porte de armas
3. Se cumple con los cronogramas de calibración, mantenimiento de equipos biomédicos y al cual se le da cumplimiento.

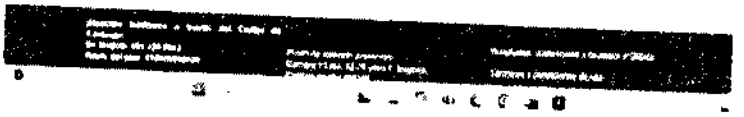
Observaciones: NO PRESENTA

Oportunidades de Mejora: LA IPS SIMETRIC PASTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACION DE LA LICENCIA DE SST DESDE EL PASADO 22/09/2025, A LA FECHA DE HOY 12/12/2025 SE ENCUENTRA AUN EN TRAMITE

Oportunidades de Mejora

Solicitud licencia de seguridad y salud en el trabajo

El registro de solicitud de licencia de seguridad y salud en el trabajo se realiza satisfactoriamente y se encuentra en revisión documental.



No Conformidad Talento Humano:

NO SE PRESENTAN

MARIA ALEJANDRA LINCE OQUENDO
Médico Evaluador

P/P
MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
Médico Certificador

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
Médico Auditor

AREA DE PSICOLOGIA

Presentada por Mayda Lizeth Parra Rodriguez, identificado(a) con CC. 1030575070 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 117665 inscrito en el RETHUS y psicólogo(a) evaluador(a) Andres Fernando Becerra Arteaga identificado(a) con CC. 5207201 Pasto - Nariño, con tarjeta profesional y/o registro médico 146420 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 15/10/2024

No Conformidades: No presenta

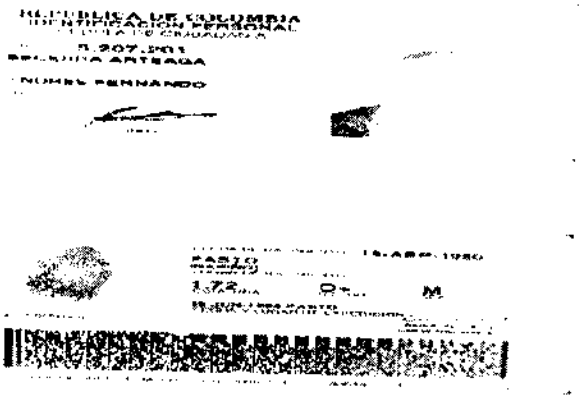
Visita Actual: 12 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

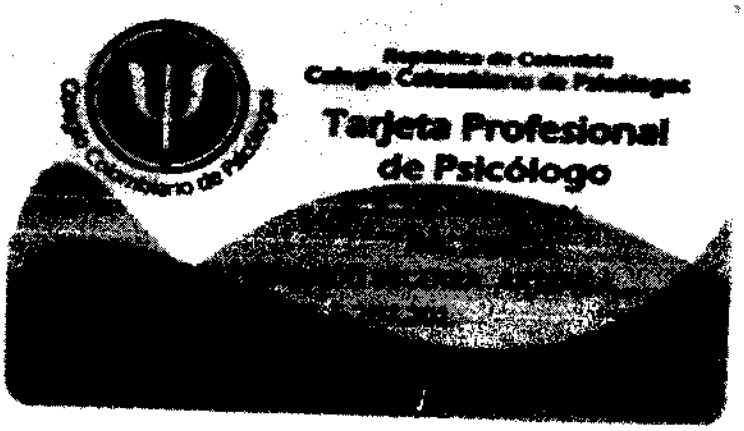
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	PSICÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES FERNANDO BECERRA ARTEAGA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 5207201 DE PASTO - NARIÑO
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PSICÓLOGO, 22/08/2014, UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA DE GRADO	506
TARJETA PROFESIONAL	146420 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 18/12/2014 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO INDIVIDUAL A TERMINO
FECHA INICIO	07/09/2015
FECHA INDUCCION AL CARGO	26/06/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 29/05/2024

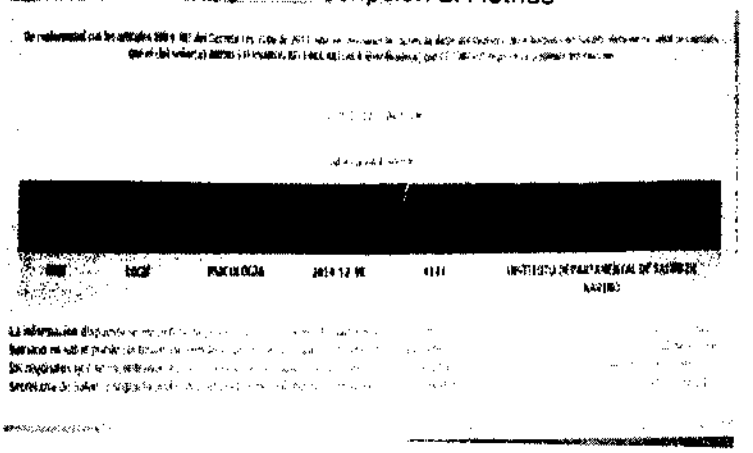
Documento de Identidad



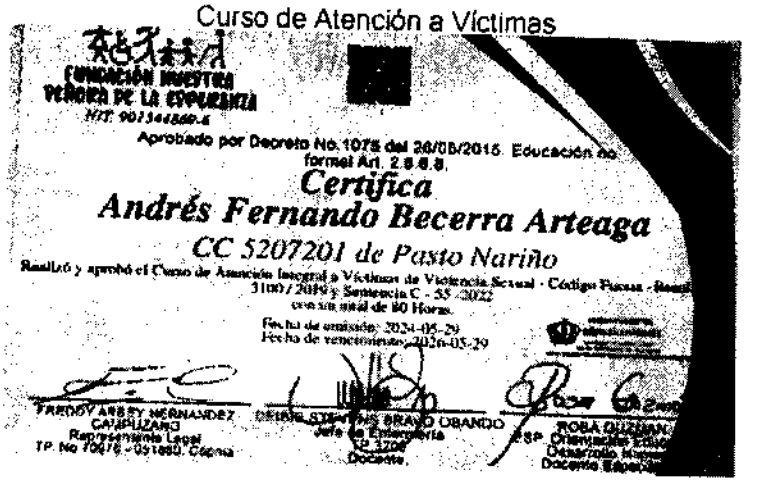
Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Víctimas



Infraestructura y dotación:

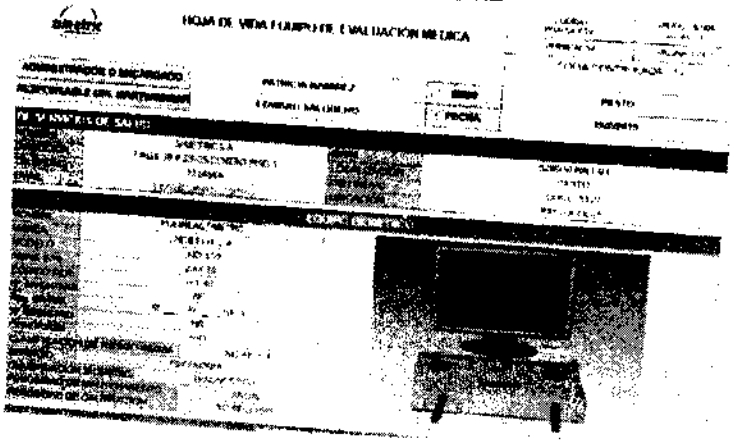
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	
Bateria Psicomotriz	LN DETER, 100 M. 200015, N/A	SI	24/09/2025 / / /
Capacidad Mental	TEPSIARM, N/A, N/A, N/A	NO	/ / / / /

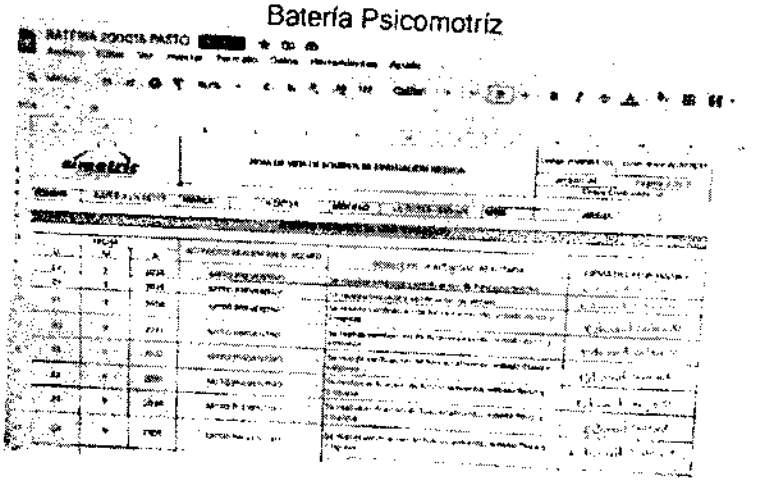
Batería Psicomotríz



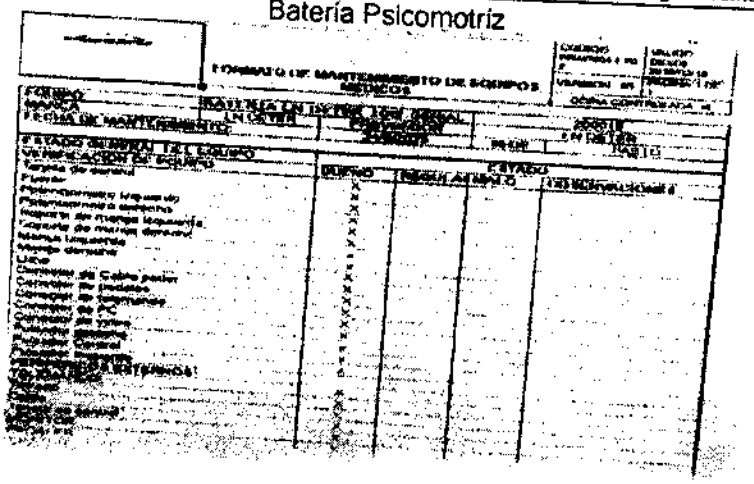
Batería Psicomotríz



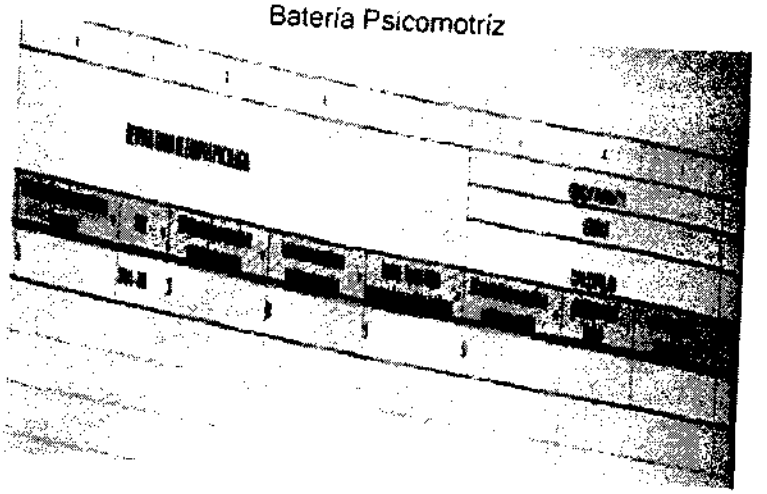
Batería Psicomotríz



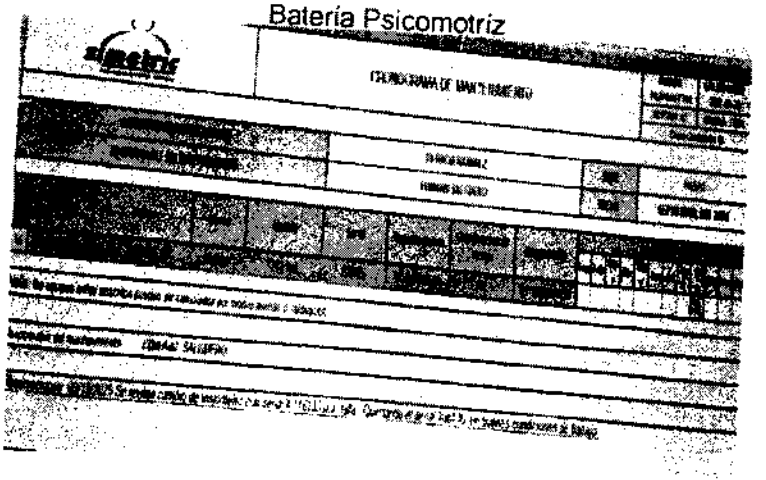
Batería Psicomotríz



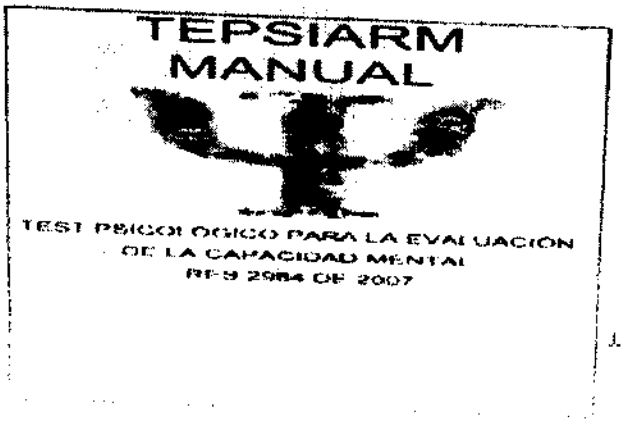
Batería Psicomotríz



Batería Psicomotríz



Capacidad Mental

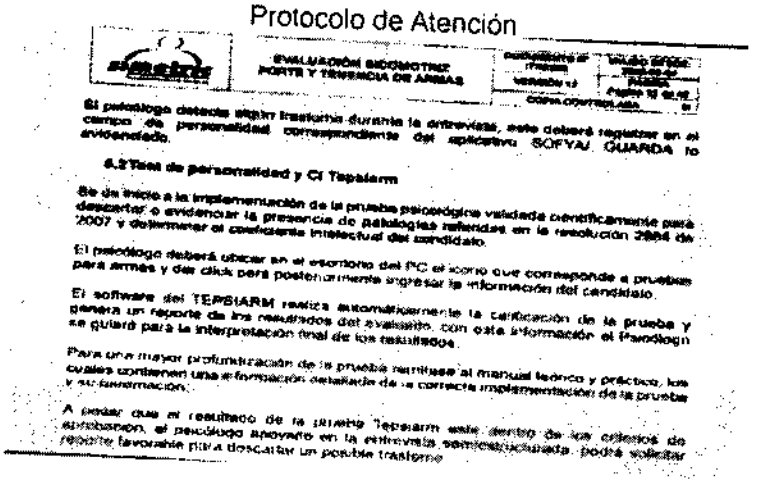


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La IPS cuenta con un Protocolo de atención que sirve como guia a la profesional para el proceso de evaluación psicomotriz y mental para la certificación de aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicologia, denominado; EVALUACION PSICOMOTRIZ PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, con código ITRE005, versión 12 de fecha 2025-02-04

Protocolo de Atención


EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

El psicólogo debera aplicar la prueba durante la entrevista, esta deberá registrar en el campo de personalidad correspondiente del aplicativo SOFYA/ GUARDA lo evidenciado.

6.2 Test de personalidad y CI Tepsiarm

Se da inicio a la implementación de la prueba psicológica validada científicamente para descartar o evidenciar la presencia de patologías referidas en la resolución 2984 de 2007 y determinar el coeficiente intelectual del candidato.

El psicólogo deberá ubicar en el escritorio del PC el icono que corresponde a pruebas para armas y dar click para posteriormente ingresar la información del candidato.

El software del TEPSIARM realiza automáticamente la calificación de la prueba y genera un reporte de los resultados del evaluado, con esta información el Psicólogo se guiará para la interpretación final de los resultados.

Para una mayor profundización de la prueba remitirse al manual teórico y práctico, los cuales contienen una información detallada de la correcta implementación de la prueba y su fundamentación.

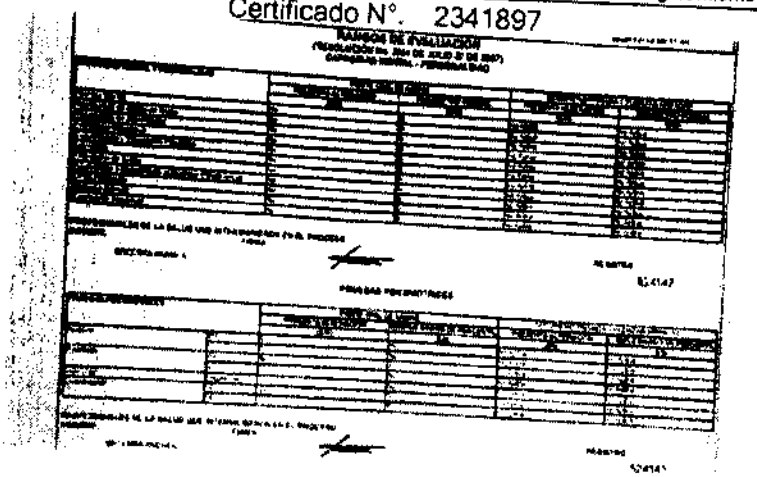
A pesar que el resultado de la prueba Tepsiarm este dentro de los criterios de aprobación, el psicólogo apoyado en la entrevista semiestructurada podrá solicitar reporte favorable para descartar un posible trastorno

- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2341897	59836130	CIVIL	12/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2341897



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2437133	1086331564	ARL	01/03/2025	Coincide
2437648	12995469	ARL	03/05/2025	Coincide
2437671	25025731	ARL	06/05/2025	Coincide
2437673	98136389	ARL	07/05/2025	Coincide

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con 1 profesional del área de Psicología que participa en el proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego. Cuenta con hoja de vida completa con soportes actualizados de; documento de identidad, diploma y acta de grado profesional, tarjeta profesional registrada en RETHUS sin novedades, soporte actualizado en procesos de formación continua en la atencion integral en salud de las personas victimas de violencia sexual acorde con lo establecido en la Res. 459 de 2012 y Res. 3100 de 2019.
2. El profesional se encuentra vinculada laboralmente a la Institución mediante contrato de prestación de servicios de duración de un año. 3. La Institución cuenta con un adecuado espacio de sala de espera y consultorio equipado; ventilación, e iluminación natural o artificial, áreas de circulación libres de obstáculos facilitando la movilidad del personal de atención en salud, usuarios y equipos biomédicos, entre otros. 4. La Institución cuenta con 1 equipo psicosensométrico para evaluar la coordinación motriz, aptitudes psicofísicas y psicológicas de los usuarios aspirantes al certificado de aptitud psicofísica marca LN DETER, cuentan con hoja de vida actualizada, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos acordes a lo establecido por el fabricante. La profesional del área realiza la verificación diaria al funcionamiento del equipo psicosensométrico. 5. La IPS hace uso de una batería psicológica llamada TEPSIARM para la evaluación mental de los aspirantes. 6. El protocolo de atención para el servicio de psicología se encuentra disponible en forma digital y física, el profesional lo usa como guía en el proceso de evaluación en concordancia con la Resolución 2664 de 2007.
7. El profesional registra la información de cada usuario evaluado en el área en los softwares

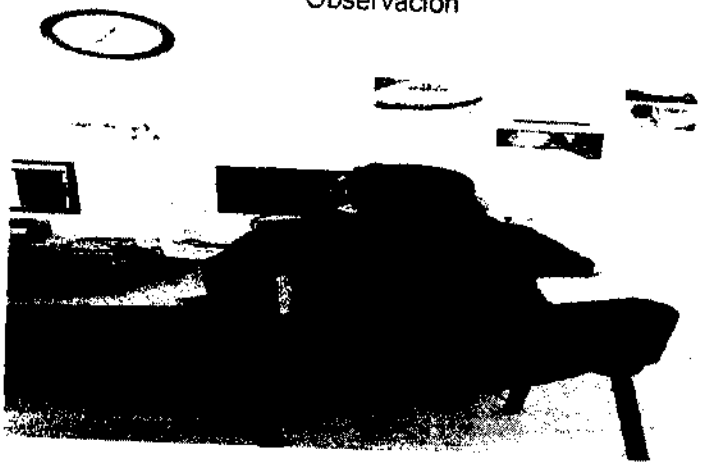
implementados según el perfil; GUARDA personal de seguridad privada y vigilancia y, SOFYA para personal civil.

Observaciones: - Se realiza acompañamiento in situ a profesional en proceso de certificación y evaluación para el porte y tenencia de armas de fuego según la Resolución 2984 de 2007. Evidenciándose que se sigue protocolo de atencion para proceso de evaluación tanto para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia, iniciando la atencion con una entrevista semiestructurada para la identificación de las condiciones del aspirante a presentar la pruebas, causantes de aplazamiento o remisión según lo establece el Decreto 2858 de 2007.
- Se realiza verificación aleatoria de los certificados emitidos por la IPS a los aspirantes, evidenciándose que la parametrización de los rangos es acorde con lo estipulado en la Resolución 2984 de 2007.
- En el formato de certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego emitido por el área se registran observaciones de los resultados obtenidos por el aspirante; evidenciándose la habilidad o alteración en áreas como atención, tiempo de reacción, coordinación bimanual, motricidad y procesos mentales con o sin alteración, resultados acordes al resultado Apto y No Apto, según lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.
- Socializar los resultados generales del proceso de evaluación del área motriz y mental al aspirante, cuando se considere pertinente; sin que se limite el completo desarrollo la evaluación médica de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego que permita a la Institución certificar la aptitud o no del aspirante, considerándose que al emitir en un área el concepto de No Aptitud del aspirante, se le resta importancia al rol del médico certificador quien emite el certificado final consolidando los resultados de las cuatro áreas evaluadas, acorde con lo establecido en el Decreto 2858 de 2007.

Observación

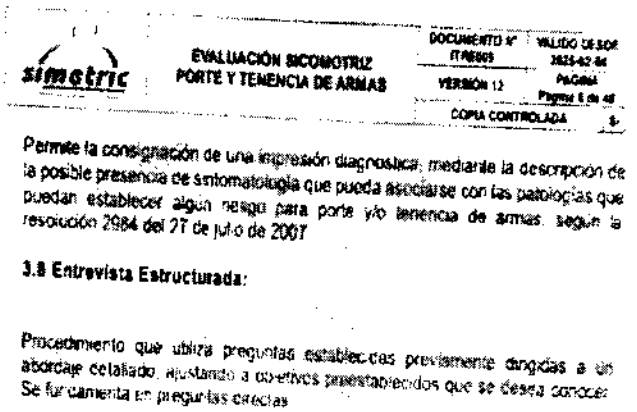


Observación



Oportunidades de Mejora: -Crear y aplicar una entrevista semiestructurada con preguntas situacionales relacionadas con cada uno de los rasgos o trastornos mencionados en la Resolución 2984 de 2007 y siguiendo lo planteado en el protocolo de atención de la Institución, la cual le permita a la profesional comparar los resultados obtenidos en la prueba motriz y mental con las condiciones generales del aspirante; identificando o descartando la presencia de conductas o trastornos que requieren una evaluación profesional adicional (remisión) o la calificación de no aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego.

Oportunidades de Mejora



simetric | EVALUACIÓN SICOMOTRIZ PORTE Y TENENCIA DE ARMAS | DOCUMENTO Nº IT-R805 | VALIDO DESDE 2025-02-06 | VERSIÓN 1.2 | PÁGINA Página 6 de 48 | COPIA CONTROLADA

Permite la consignación de una impresión diagnostica, mediante la descripción de la posible presencia de sintomatología que pueda asociarse con las patologías que puedan establecer algun riesgo para porte y/o tenencia de armas, segun la resolución 2984 del 27 de julio de 2007

3.8 Entrevista Estructurada:

Procedimiento que utiliza preguntas establecidas previamente dirigidas a un abordaje detallado, ajustando a objetivos preestablecidos que se desea conocer. Se fundamenta en preguntas directas

No Conformidades: No presenta

ANDRES FERNANDO BECERRA ARTEAGA
Psicólogo Evaluador

MAYDA LIZETH [illegible] RODRIGUEZ
Psicólogo(a) Auditor(a)

Presentada por Wilson Barragan Rodriguez, identificado(a) con CC. 79860049 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1817 inscrito en el RETHUS y optómetra evaluador(a) Nohoraly Nereyda Delgado Suárez identificado(a) con CC. 69087429 de Villagarzón - Putumayo, con tarjeta profesional y/o registro médico 69087429 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 15/10/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 12 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

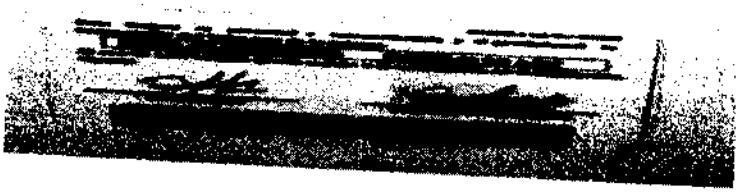
	OPTOMETRA EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	NOHORALY NEREYDA DELGADO SUAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 69087429 DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	OPTOMETRA, 18/08/2006, FUNDACION DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO	298
TARJETA PROFESIONAL	69087429 EXPEDIDA POR CTNPO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 31/01/2007 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO FIJO
FECHA INICIO	05/03/2015
FECHA INDUCCION AL CARGO	05/03/2015
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 31/05/2024

Documento de Identidad

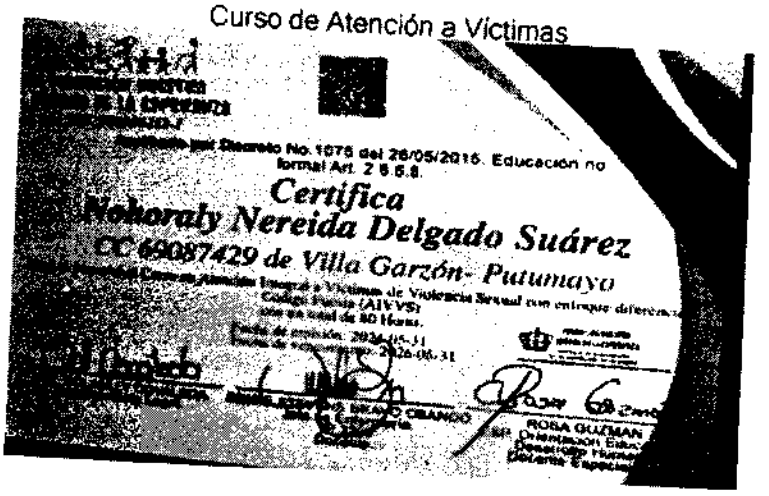


Tarjeta Profesional





Curso de Atención a Víctimas

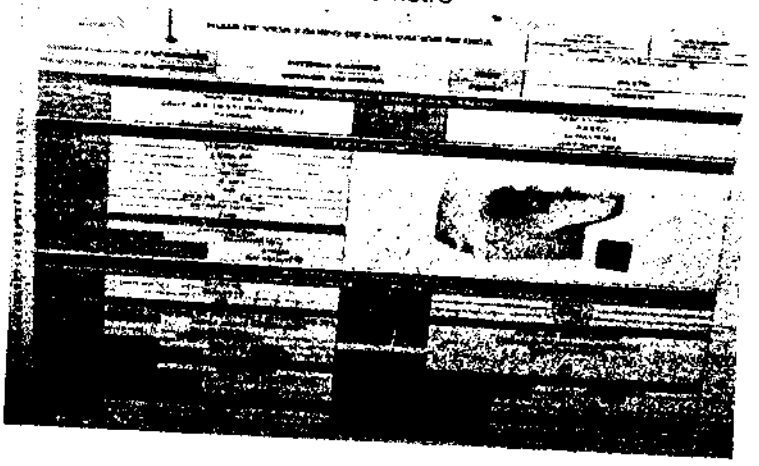


Infraestructura y dotación:

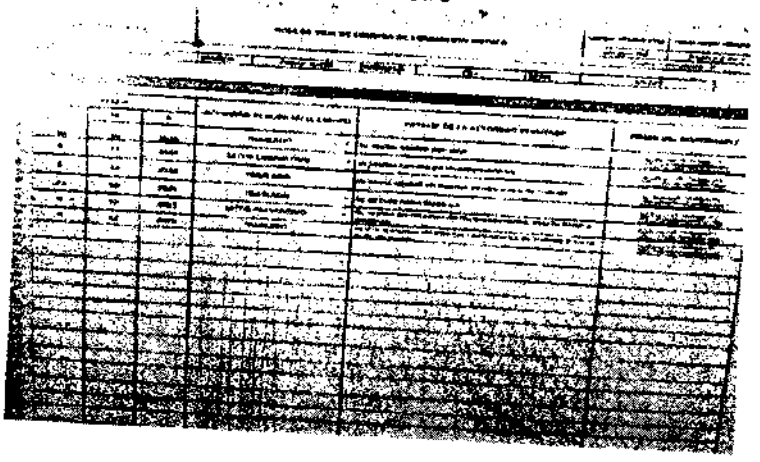
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO / CALIBRACION
Visiometro	essilor, C81002, 106136, 2014DM-00116	SI	24/09/2025
Oftalmoscopio	welich allyn, 13010, 0, 2008DM-0001458	SI	24/09/2025

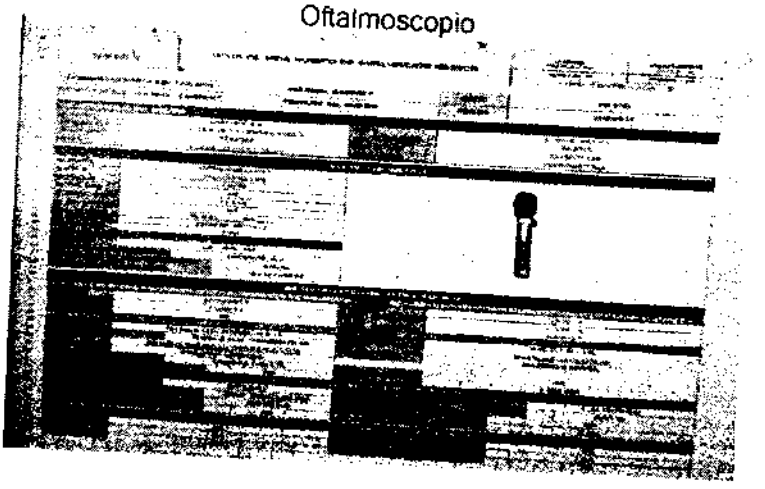
Visiometro



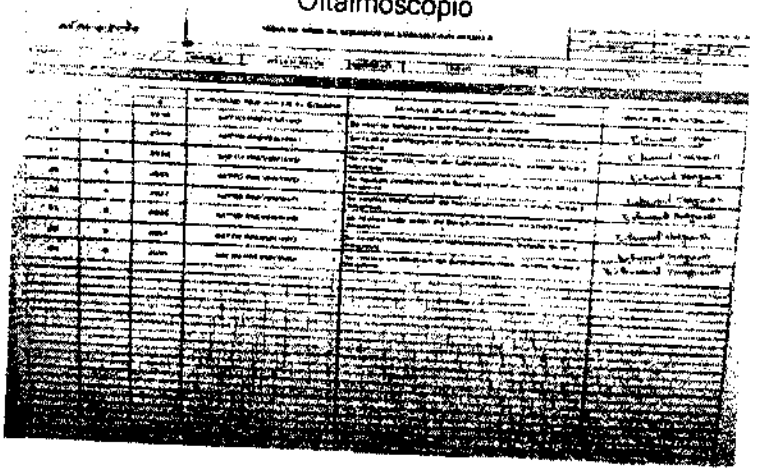
Visiometro



Oftalmoscopio



Oftalmoscopio

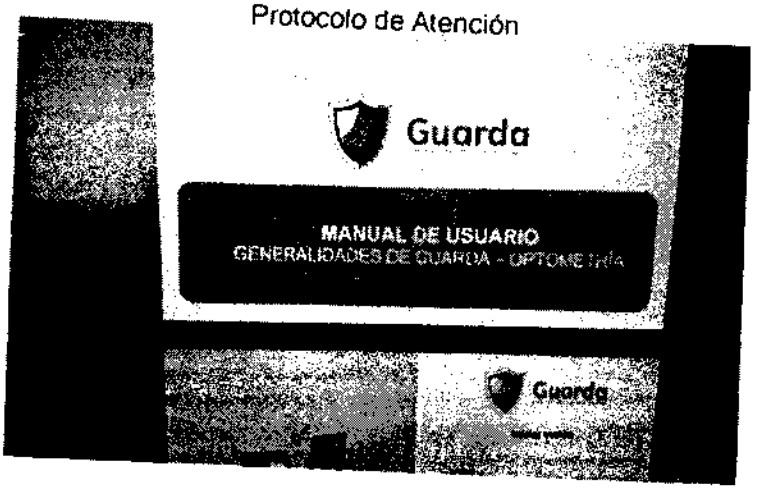


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: se evidencia protocolo

Protocolo de Atención

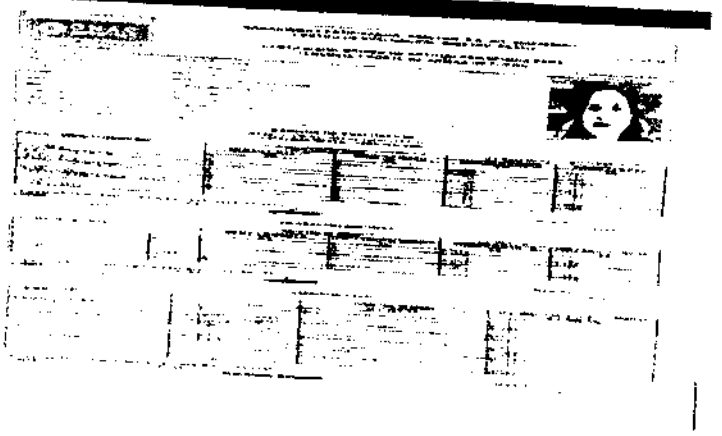


- Verificación Examen en Proceso:

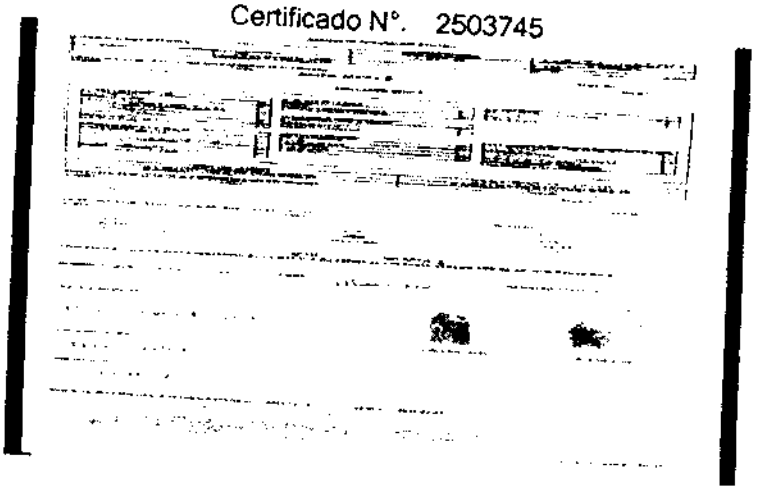
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2503745	59836130		12/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2503745



Certificado N°. 2503745



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2437985	12988045	ARL	06/06/2025	Coincide

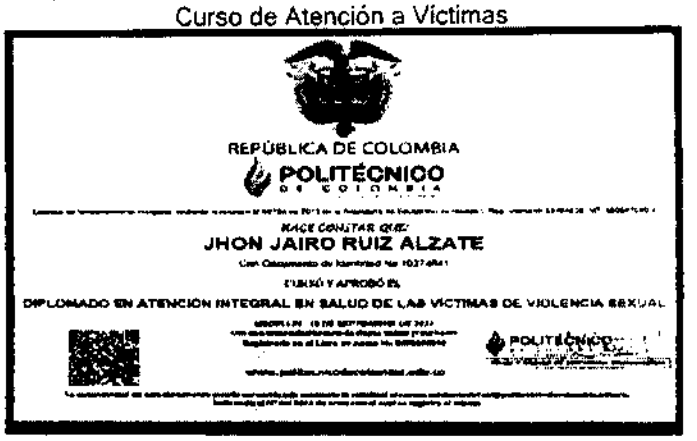
Fortalezas: Consultorio y equipos para realizar los diagnósticos psicométricos

Observaciones: Ninguna

Oportunidades de Mejora: 1. Debe actualizar el RETHUS con el del colegio de optómetras 2, debe realizarse una contundente recapacitación desde la parte clínica y de manuales de funcionamiento de los softwares

No Conformidades: No presenta

Curso de Atención a Víctimas


REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE:

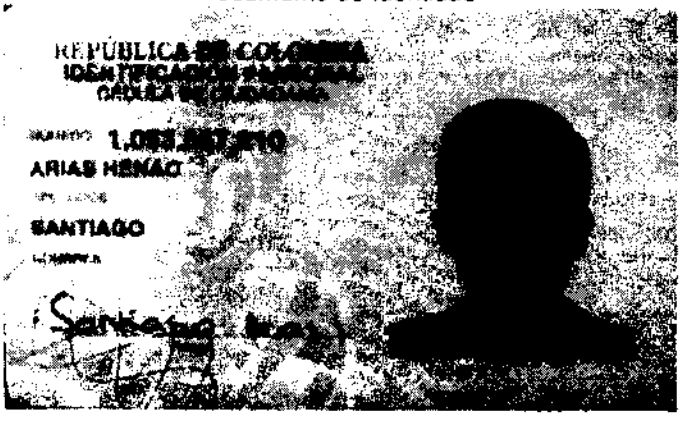
JHON JAIRO RUIZ ALZATE

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

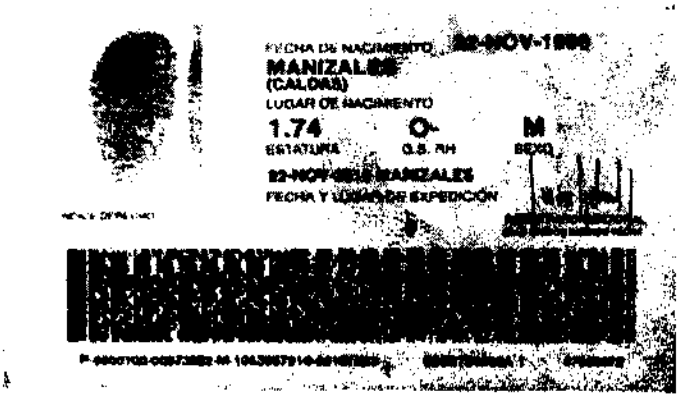
	MÉDICO CERTIFICADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	SANTIAGO ARIAS HENAO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1053867210 DE MANIZALES - CALDAS
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICO, 22/06/2023, UNIVERSIDAD DE CALDAS
ACTA DE GRADO	2425
TARJETA PROFESIONAL	1053867210 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 20/10/2024 / NO
VINCULO LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	08/10/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	09/10/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	09/10/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 29/08/2025

Documento de Identidad

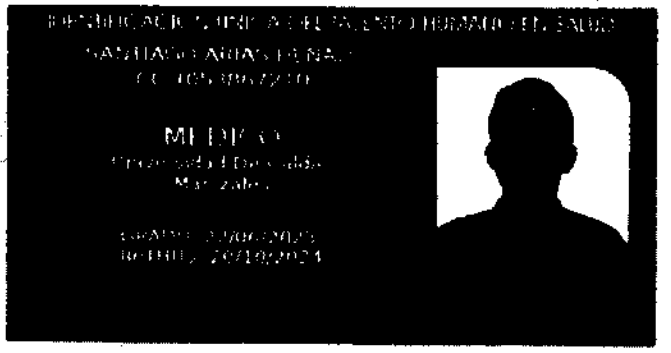

ARIAS HENAO

SANTIAGO

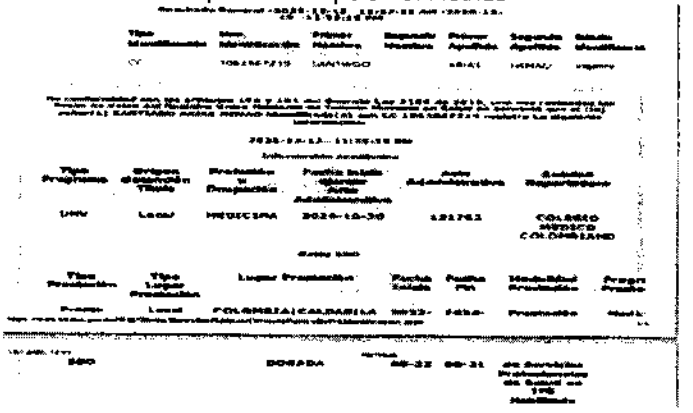
Documento de Identidad



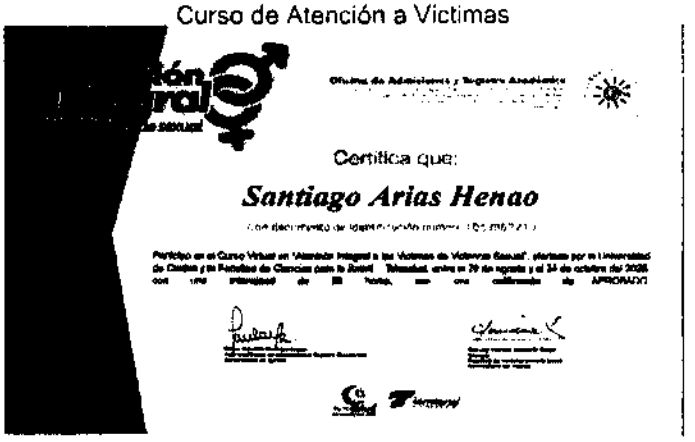
Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Victimas


Certifica que:

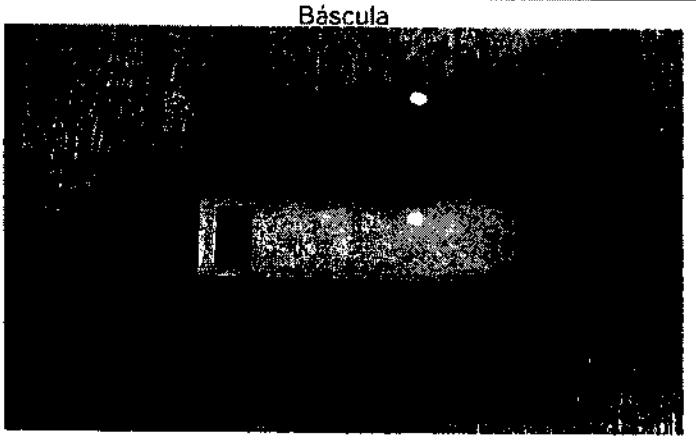
Santiago Arias Henao

Infraestructura y dotación:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO/ CALIBRACION	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO
Báscula	GMD, GMD-BD-1522-13, 2021032900646, 2017DM-0017337	SI	21/02/2025 / / /	Anual
Tensiómetro	LORD, HS-50D, 1186053, 2009DM-0004172	SI	14/07/2025 / / /	Anual
Fonendoscopio	LORD, HS-50D, NR, 2009DM-0004172	SI	14/07/2025 / / /	Anual
Oftalmoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN, 92871-BLACK, 901026, 2017DM-0017337	SI	25/11/2025 / / /	Anual
Otoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN, 92871-BLACK, 901026, 2017DM-0017337	SI	25/11/2025 / / /	Anual

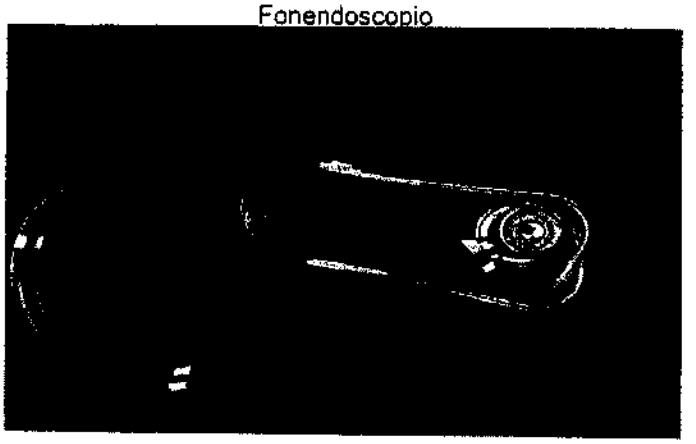
Báscula



Tensiómetro



Fonendoscopio



Oftalmoscopio (equipo de órganos)



Otoscopio (equipo de órganos)

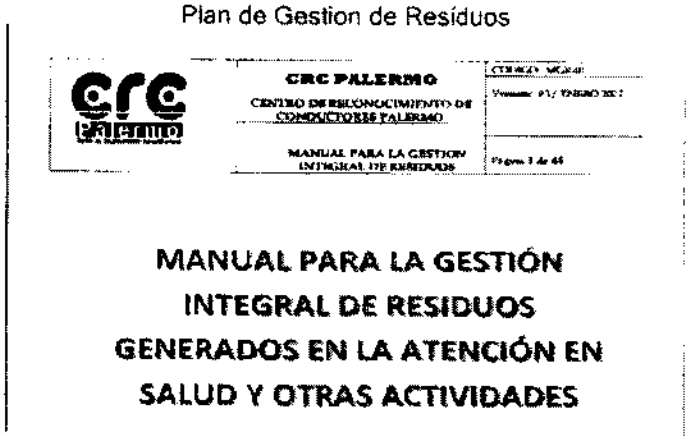


Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Plan de Gestion de Residuos: CUENTA CON MANUAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GEENRADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES-PGIRASA, MGR01 V1 DE ENERO DE 2022

Plan de Gestion de Resíduos

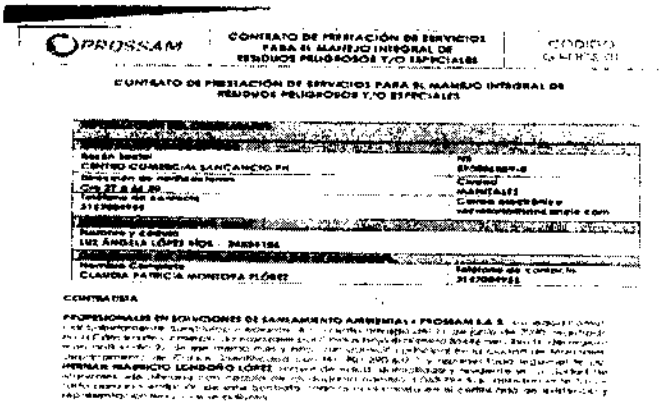


Manual de Bioseguridad: SE CUENTA CON MANUAL DE BIOSEGURIDAD CODIGO MBS 01 V1 DE ENERO DE 2022

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos: CUENTA CON OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES CON LA EMPRESA PROSSAM, DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2020, CON CLAUSULA DE RENOVA

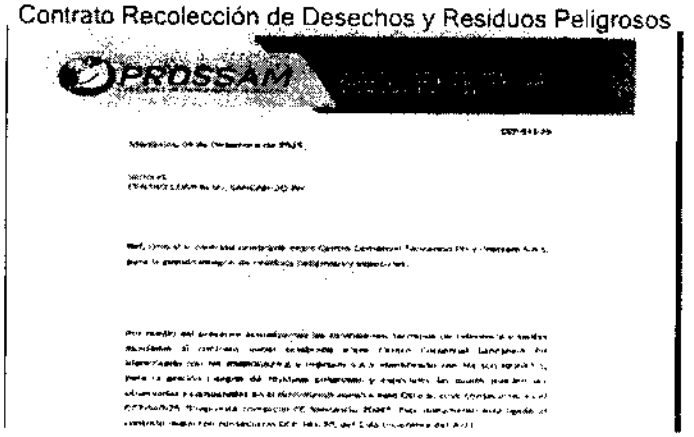
Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos


PROSSAM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

CONTRATISTA

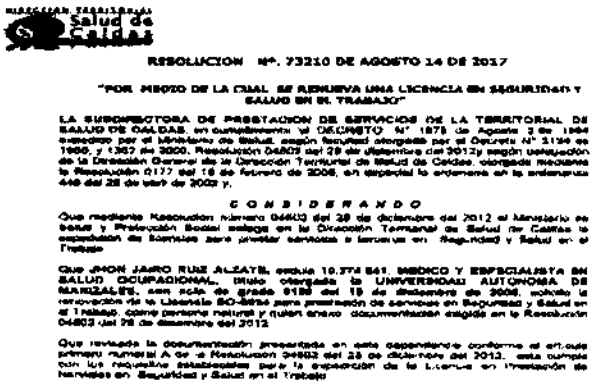
Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos


PROSSAM

Licencia en Medicina del Trabajo: RENOVACION UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EL TRABAJO" MEDIANTE RESOLUCION 73210 DE AGOSTO 14 DE 2017. EXPEDIDA

POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CALDAS

Licencia en Medicina del Trabajo



RESOLUCION Nº. 73210 DE AGOSTO 14 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

LA SUBDIRECTORA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LA TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO Nº 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto Nº 2164 de 1995, y 1367 de 2000, Resolución 04503 del 29 de diciembre del 2012y según delegación de la Dirección General de la Dirección Territorial de Salud de Caldas otorgada mediante la Resolución 0177 del 16 de febrero de 2006, en especial lo ordenado en la ordenanza 448 del 28 de abril de 2003 y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución número 04503 del 28 de diciembre del 2012 el Ministerio de Salud y Protección Social otorga en la Dirección Territorial de Salud de Caldas la capacidad de licencias para prestar servicios a terceros en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que **JHON JAIRO RUIZ ALZATE**, cedula 10.374.841, **MEDICO Y ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, titulo otorgado la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES**, con acta de grado 0180 del 19 de diciembre de 2008, solicito la renovación de la Licencia SO-5854 para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como persona natural y quien anexo documentación exigida en la Resolución 04503 del 28 de diciembre del 2012

Que revisada la documentación presentada en este despacho conforme al artículo primero numeral A de la Resolución 04503 del 28 de diciembre del 2012, esta cumple con los requisitos establecidos para la expedición de la Licencia en Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

R E S U E L V E

Protocolo de Atención: 1-CUENTA CON PROTOCOLO MEDICO EVALUADOR "GUIA DE EVALUACION DE MEDICINA GENERAL-PTA OP-GU11 V2 18/05/2024. 2- CUENTA CON UN PROTOCOLO PARA EL MEDICO CERTIFICADOR "GUIA DE REVISION Y ATESTAC ION PTA OP-GU12 V3 23/11/2024

Protocolo de Atención



CRC Colombia	**GUÍA DE EVALUACIÓN MEDICINA GENERAL PTA**	OP-GU11 Versión: 02 2024-05-18

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para realizar la evaluación física de acuerdo con los parámetros definidos por la resolución 2984 y demás normatividad legal aplicable.

2. ALCANCE

Este procedimiento desde que el candidato entra para realizarse la evaluación física hasta la definición del concepto del profesional respecto a si se encuentra apto en su capacidad física para portar un arma.

3. DEFINICIONES

Las definiciones se encuentran establecidas en los siguientes referentes normativos:

- **NTC-ISO/IEC 17000:2020** EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. Vocabulario y principios generales.
- **NTC-ISO 9000:2015** SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. Fundamentos y vocabulario.

4. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades se encuentran descritos en los Perfiles de Cargo del CA FR 37 al CA-FR-45.

Protocolo de Atención



CRC Colombia	**GUÍA DE REVISIÓN Y ATESTACIÓN PTA**	OP-GU12 Versión 03 2024-11-23

1 OBJETIVO

Asegurar el proceso de evaluación de los solicitantes y candidatos para la certificación del porte y tenencia de armas se realice siguiendo los lineamientos y la normatividad legal aplicable

2 ALCANCE

Este procedimiento aplica desde que el usuario realiza la solicitud de certificación de porte y tenencia de armas hasta la certificación del mismo

3 DEFINICIONES

Los definiciones se encuentran establecidos en los siguientes referentes normativos:

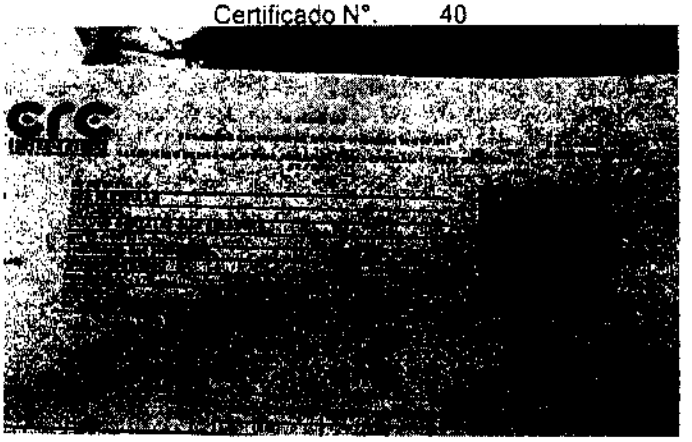
- **NTC-ISO/IEC 17000:2020** EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. Vocabulario y principios generales.
- **NTC-ISO 9000:2015** SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD. Fundamentos y vocabulario.

- Verificación Examen en Proceso:

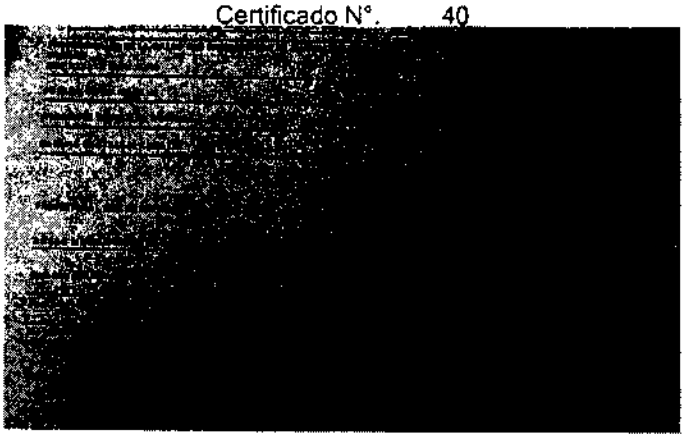
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
40	1088277138	CIVIL	13/12/2025	No Apto

Certificado N°. 40



Certificado N°. 40



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

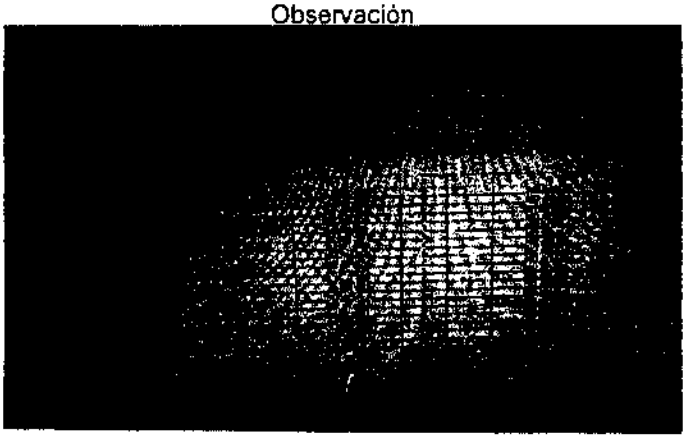
N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: 1.La IPS cuenta con los manuales y protocolos actualizados para las diferentes áreas con que cuenta el proceso para la expedición del porte de armas.
2.La IPS cuenta con una sede amplia y cómoda para el desplazamiento interior de los usuarios.
3.Los profesionales médicos conocen y manejan la normatividad para porte de armas.
4 Las hojas de vida de los profesionales cumplen con el estándar de talento humano

Observaciones: EL FORMATO DE REVISION DIARIA DE EQUIPOS CONTEMPLA EN UN MISMO ITEM DE REVISION EL TENSIOMETRO Y EL FONENDOSCOPIO. SE DEBEN

REGISTRAR REVISIONES INDEPENDIENTES PARA CADA EQUIPO.

Observación



Oportunidades de Mejora: NO PRESENTA

No Conformidad Talento Humano:

NO PRESENTA NO CONFORMIDADES

JOHN JAIRO RUIZ ALZATE
Médico Evaluador

SANTIAGO ARIAS HENAO
Médico Certificador

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTÍNEZ
Médico Auditor

AREA DE PSICOLOGIA

Presentada por Mayda Lizeth Parra Rodriguez, identificado(a) con CC. 1030575070 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 117665 inscrito en el RETHUS y psicólogo(a) evaluador(a) Mariluz Posada Serna identificado(a) con CC. 24336985 de - Caldas, con tarjeta profesional y/o registro médico 204917 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 21/11/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 13 de Diciembre de 2025

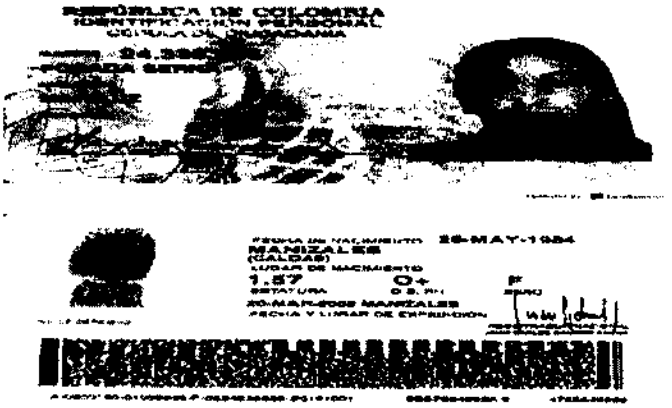
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

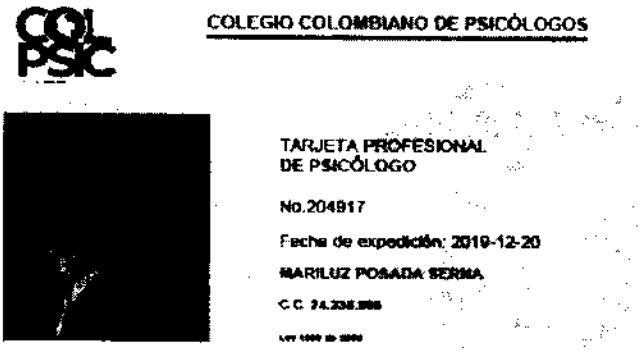
	PSICÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARILUZ POSADA SERNA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 24336985 DE MANIZALES - CALDAS
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PSICÓLOGO, 05/04/2019, UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
ACTA DE GRADO	031
TARJETA PROFESIONAL	204917 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 10/05/2021 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	05/08/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	14/07/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 02/10/2025

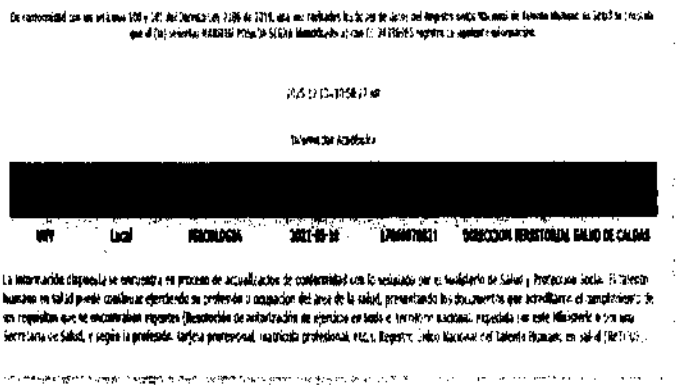
Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Víctimas



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

MARILUZ POSADA SERNA

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

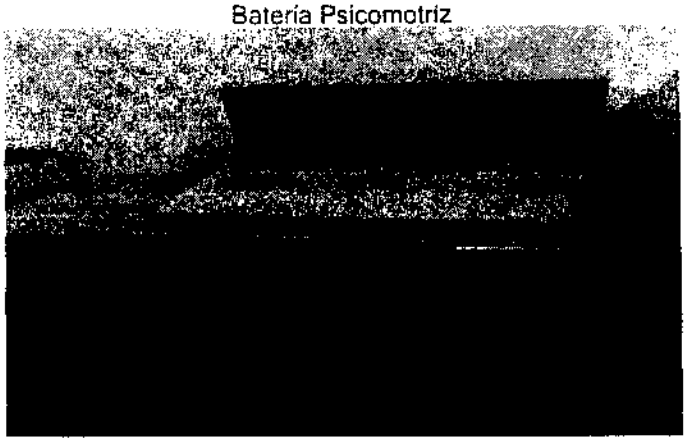
Firmado Digitalmente por

Infraestructura y dotación:

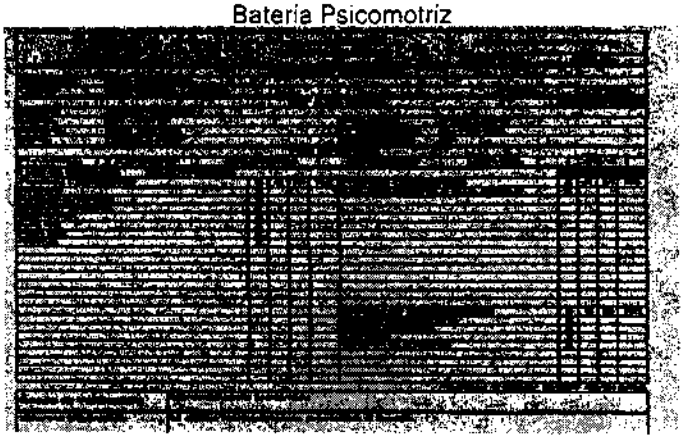
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	
Batería Psicomotriz	LN DETER, 100, 103052, N/A	NO	22/02/2025 / /
Capacidad Mental	TEPSIARM, N/A, N/A, N/A	NO	/ / / /

Batería Psicomotriz



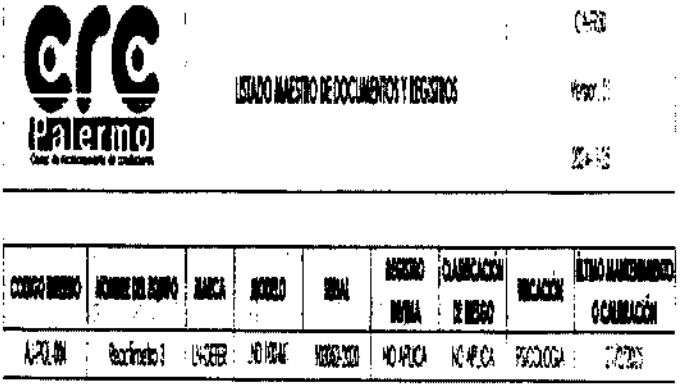
Batería Psicomotriz



Batería Psicomotriz

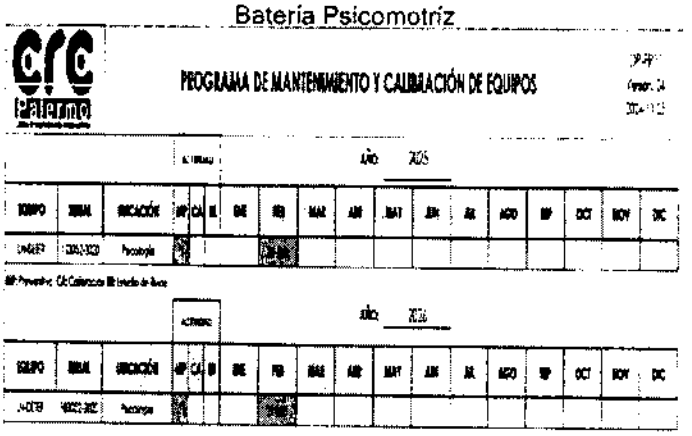


Batería Psicomotríz

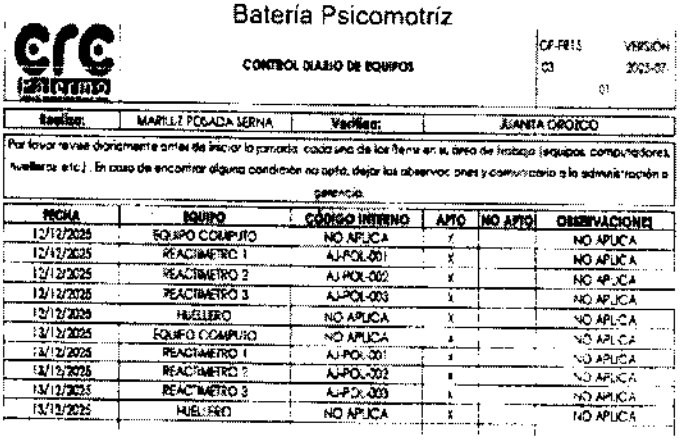


CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIAL	INTERVALO ENTRE CALIBRACIÓN	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	UBICACIÓN	ULTIMO MANTENIMIENTO O CALIBRACIÓN
AJ-POL-001	Reactimetro 1	LAFAYETTE	NO INDICA	1000823030	NO APLICA	NO APLICA	PSICOLOGIA	2/12/2025

Batería Psicomotríz



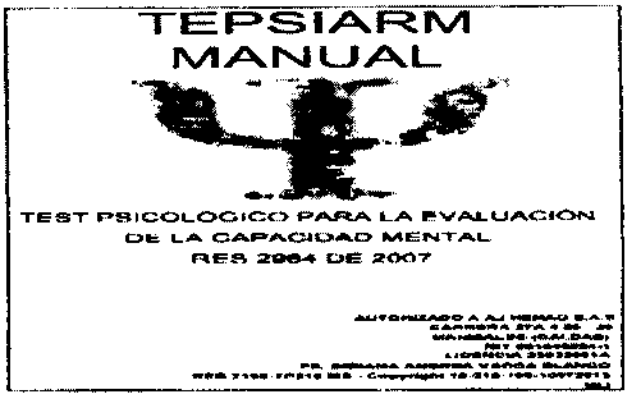
Batería Psicomotríz



Por favor revisar diariamente antes de iniciar la jornada cada uno de los ítems en su área de trabajo (equipos computadores, huelleros etc.). En caso de encontrar alguna condición no apta, dejar las observaciones y comunicarlo a la administración o gerencia.

FECHA	EQUIPO	CÓDIGO INTERNO	APTO	NO APTO	OBSERVACIONES
12/12/2025	EQUIPO COMPUTO	NO APLICA	X		NO APLICA
12/12/2025	REACTIMETRO 1	AJ-POL-001	X		NO APLICA
12/12/2025	REACTIMETRO 2	AJ-POL-002	X		NO APLICA
12/12/2025	REACTIMETRO 3	AJ-POL-003	X		NO APLICA
12/12/2025	HUELLERO	NO APLICA	X		NO APLICA
13/12/2025	EQUIPO COMPUTO	NO APLICA	X		NO APLICA
13/12/2025	REACTIMETRO 1	AJ-POL-001	X		NO APLICA
13/12/2025	REACTIMETRO 2	AJ-POL-002	X		NO APLICA
13/12/2025	REACTIMETRO 3	AJ-POL-003	X		NO APLICA
13/12/2025	HUELLERO	NO APLICA	X		NO APLICA

Capacidad Mental

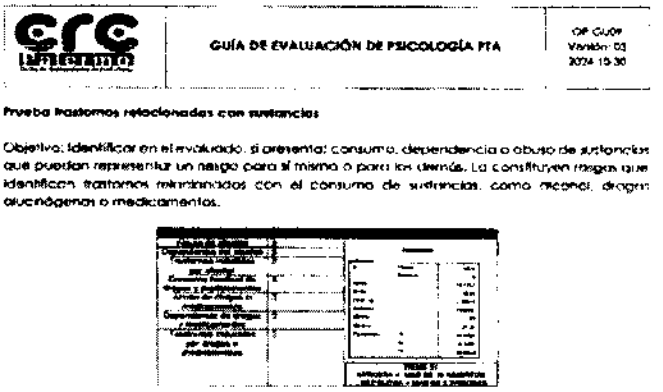


Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La IPS cuenta con un Protocolo de atención que sirve como guía a la profesional para el proceso de evaluación psicomotriz y mental para la certificación de aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicología, denominado; GUÍA DE EVALUACIÓN DE PSICOLOGÍA PTA, con código OP-GU09. de fecha 2024-10-30.

Protocolo de Atención


GUÍA DE EVALUACIÓN DE PSICOLOGÍA PTA

OP-GU09
Versión 03
2024-10-30

Prueba trastornos relacionados con sustancias

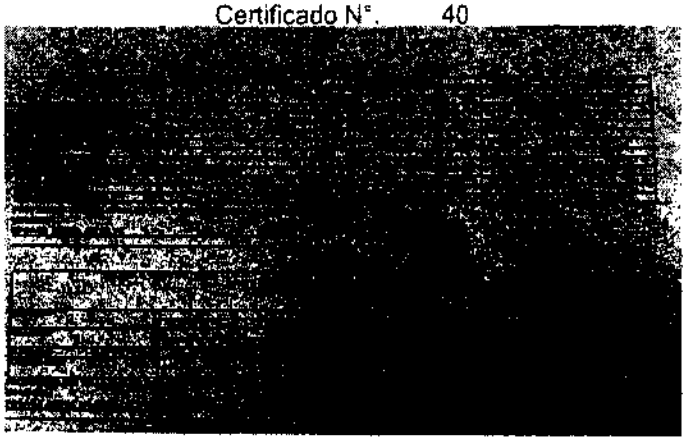
Objetivo: Identificar en el evaluado, si presenta consumo, dependencia o abuso de sustancias que puedan representar un riesgo para sí mismo o para los demás. La constituyen riesgos que identifican trastornos relacionados con el consumo de sustancias, como alcohol, drogas alucinógenas o medicamentos.

- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
40	1088277138	CIVIL	13/12/2025	No Apto

Certificado N°. 40



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

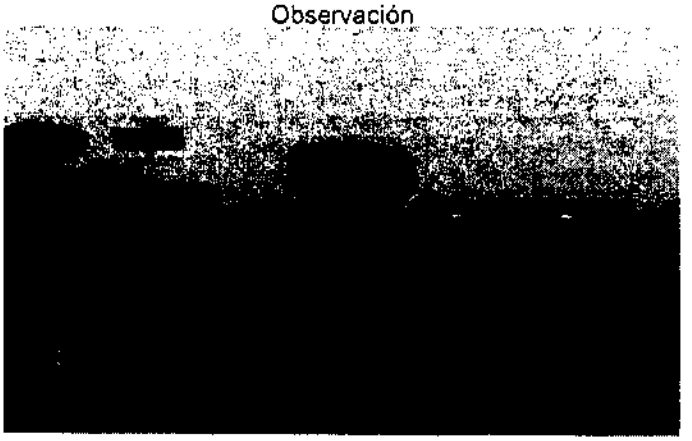
N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
0			/ /	

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con 1 profesional del área de Psicología que participa en el proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego. Cuenta con hoja de vida completa con soportes actualizados de; documento de identidad, diploma y acta de grado profesional, tarjeta profesional registrada en RETHUS sin novedades, soporte actualizado en procesos de formación continua en la atención integral en salud de las personas víctimas de violencia sexual acorde con lo establecido en la Res. 459 de 2012 y Res. 3100 de 2019.
2.La profesional se encuentra vinculada laboralmente a la Institución mediante contrato de prestación de servicios de duración de un año. 3.La Institución cuenta con un consultorio equipado; ventilación, e iluminación natural o artificial.
4.La Institución cuenta con 1 equipo psicosensométrico para evaluar la coordinación motriz, aptitudes psicofísicas y psicológicas de los usuarios aspirantes al certificado de aptitud psicofísica marca LN DETER, cuentan con hoja de vida actualizada, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos acordes a lo establecido por el fabricante. 5. La IPS hace uso de una batería psicológica llamada TEPSIARM para la evaluación mental de los aspirantes. 6. El protocolo de atención para el servicio de psicología se encuentra disponible en forma digital, la profesional lo usa como guía en el proceso de evaluación en concordancia con la Resolución 2984 de 2007.
7.La profesional registra la información de cada usuario evaluado en el área en los softwares implementados según el perfil; GUARDA personal de seguridad privada y vigilancia y, BITÁCORA para personal civil.

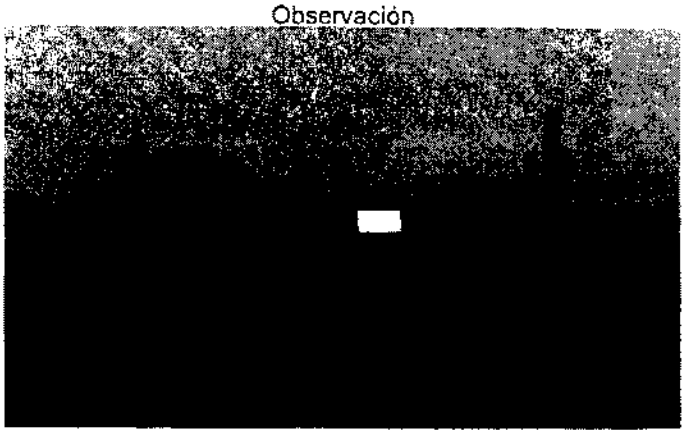
Observaciones: - Se realiza acompañamiento in situ a profesional en proceso de certificación y evaluación para el porte y tenencia de armas de fuego según la Resolución 2984 de 2007. Evidenciándose que se sigue protocolo de atencion para proceso de evaluación tanto para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia, iniciando la atencion con una entrevista semiestructurada para la identificación de las condiciones del aspirante a presentar la pruebas, causantes de aplazamiento o remisión según lo establece el Decreto 2858 de 2007.

- Agregar en el formato de mantenimientos realizados al equipo psicosensometrico el perfil del profesional biomédico a cargo y su tarjeta profesional, de igual forma los datos del profesional del área que recibe satisfactoriamente el mantenimiento realizado.
- Ajustar el formato de verificación diaria de equipos, el cual permita registrar; nombre del equipo, serie, partes y/o accesorios de este, evidenciándose en un mismo formato el seguimiento diario que se realiza para verificar su funcionalidad y realizar reportes para solicitar mantenimientos correctivos cuando se requiera (el formato debe contar con los espacios correspondientes para tal verificación todos los días del mes)
- Realizar asistencia técnica a la profesional en las utilidades del software de GUARDA y BITACORA; específicamente en el reporte y subsanación de remisiones.
- Realizar reinducción a la profesional del área en la Resolución 2984 de 2007, específicamente en las excepciones contempladas de remisión, actitud o no, según los resultados de la evaluación mental y motriz acordes con el perfil del aspirante evaluado.
- Ajustar el formato denominado REMISION, en el cual se describe el área motriz o mental que requiere ser evaluada refiriendo el método de evaluación usado, solicitando pruebas aplicadas y concepto profesional del riesgo de manejar armas de fuego. - Ampliar la entrevista con preguntas situacionales que permitan validar los trastornos relacionados en la Res

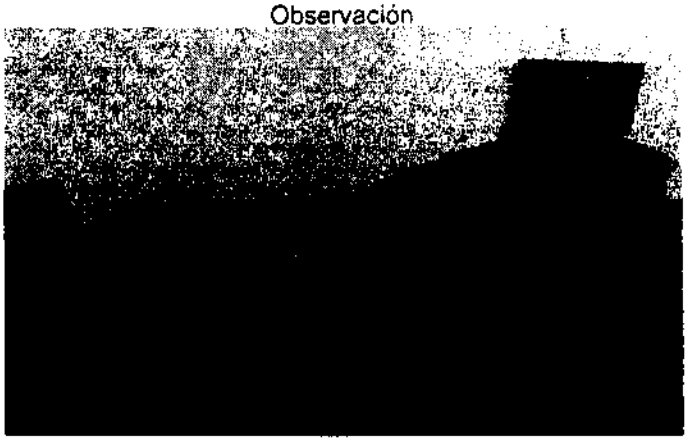
Observación



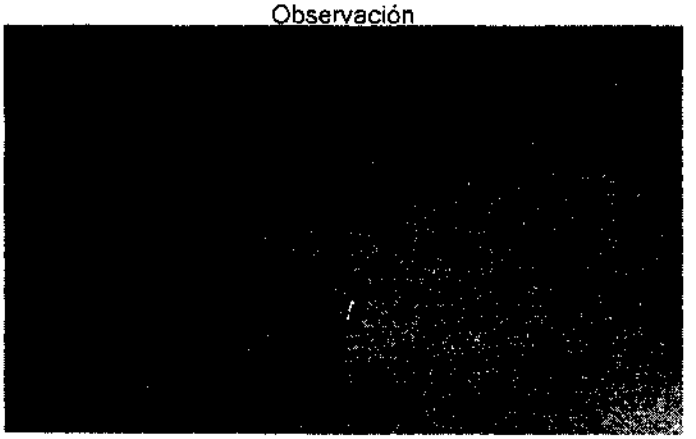
Observación



Observación



Observación



Observación

6.3 ENTREVISTA ESTADOS PARTICULARES

Ingrese a la carpeta PSICOLOGÍA en el drive del escritorio y abra el documento "OP-FR20 Encuesta Psicológica para Porte y Tenencia de Armas de Fuego".

Una vez abierto el formato, se dará inicio al diligenciamiento de este.

Estados particulares:

Se registrará en la Entrevista Inicial si el candidato presenta alguna de las siguientes condiciones que puedan afectar el desarrollo normal de las pruebas al momento de la evaluación (Punto N° 1):

a) Si se encuentra trasnochado o con privación del sueño en la noche anterior

Oportunidades de Mejora: - Formalizar el contrato de autorización para el uso del test TEPSIARM, entre la IPS y la Dra. BIBIANA ANDREA VACCA BLANCO, el cual indique las condiciones bajo las cuales la IPS podrá hacer uso de este instrumento creado para la evaluación mental y parametrizado bajo los criterios establecidos en la Resolución 2984 de 2007, permitiendo validar trastornos mentales y CI del aspirante a portar o tener un arma de fuego.

No Conformidades: No presenta

MARILUZ POSADA SERNA
Psicólogo Evaluador

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) Auditor(a)

AREA DE OPTOMETRIA

Presentada por Wilson Barragan Rodriguez, identificado(a) con CC. 79860049 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1817 inscrito en el RETHUS y optómetra evaluador(a) Khiesthe Yulieth Iglesias Castillejo identificado(a) con CC. 1094045750 de Pereira - Risaralda, con tarjeta profesional y/o registro médico 1094045750 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 21/11/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 13 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	OPTOMETRA EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	KHIESTHE YULIETH IGLESIAS CASTILLEJO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1094045750 DE PEREIRA - RISARALDA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	OPTOMETRA, 10/04/2025, FUNDACION DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO	412
TARJETA PROFESIONAL	1094045750 EXPEDIDA POR COLEGIO FEDERACION COLOMBIANA DE OPTOMET
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 25/04/2025 / NO
VINCULO LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	12/07/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	12/07/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 26/07/2025

Documento de Identidad



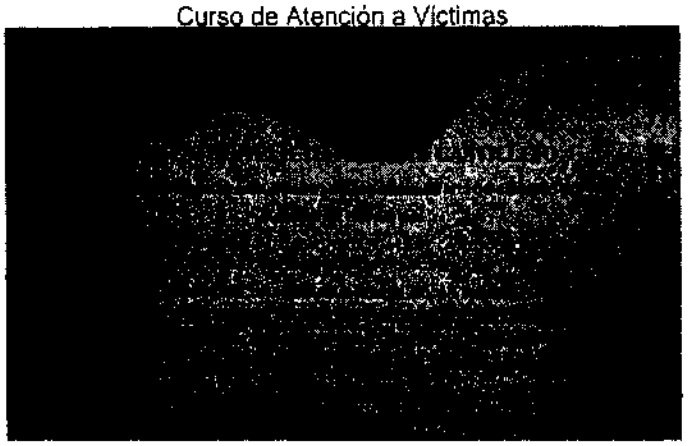
Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Víctimas

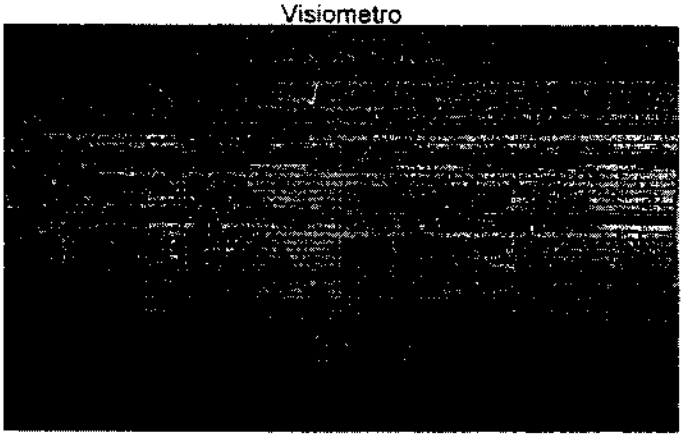


Infraestructura y dotación:

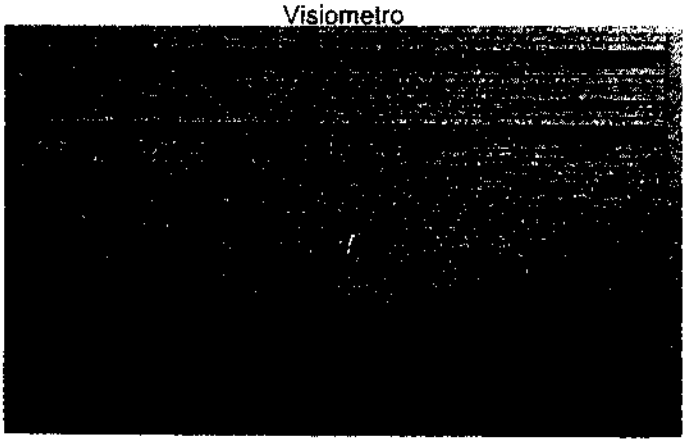
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO / CALIBRACION
Visiometro	KEYSTONE VIEW, 1161, 54429, 0	SI	25/11/2025
Oftalmoscopio	WELLCH ALLYN, 0, 301082, 2017DM-0017337	SI	25/11/2025

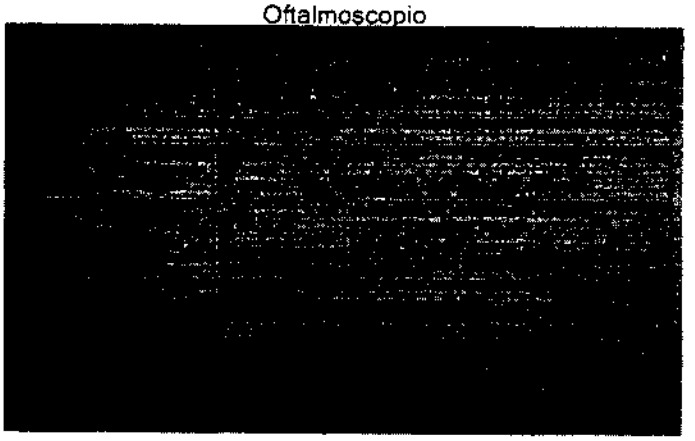
Visiometro



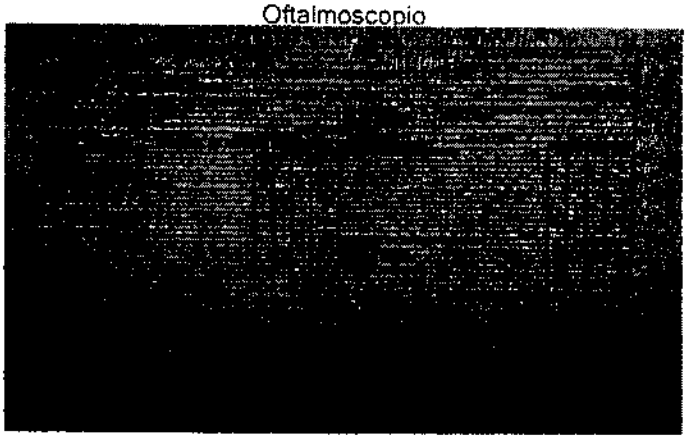
Visiometro



Oftalmoscopio



Oftalmoscopio

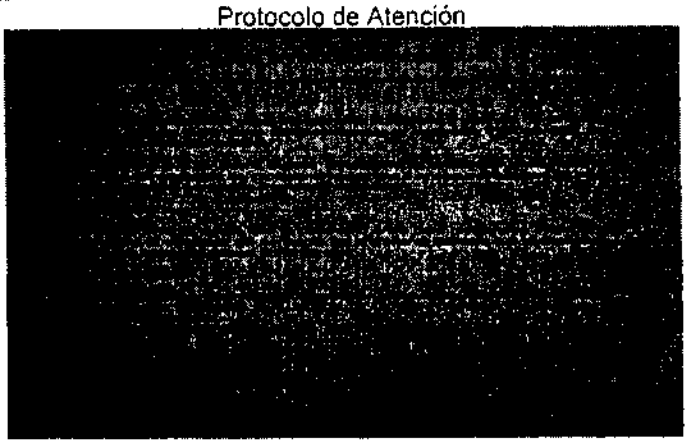


Procesos Prioritarios:

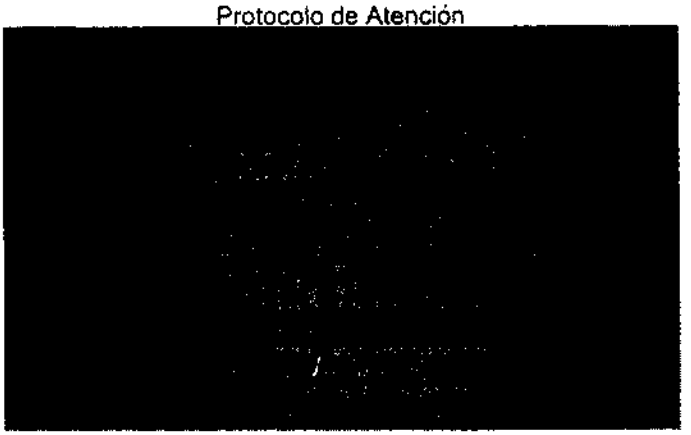
A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: Se evidencia un protocolo, pero no se ajusta a la coherencia clínica que se debe tener para generar aptitud física para certificación de armas

Protocolo de Atención



Protocolo de Atención

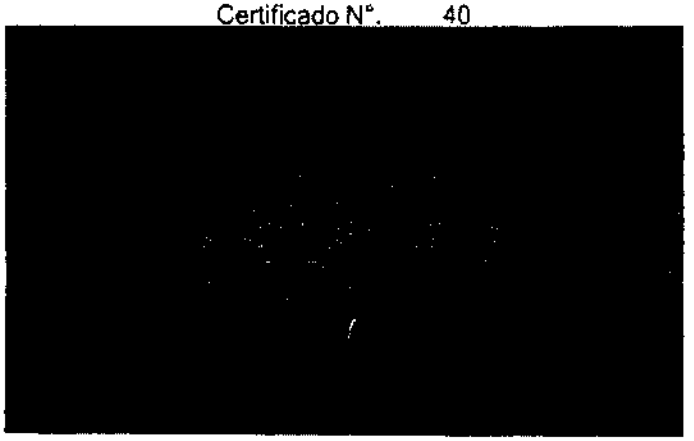


- Verificación Examen en Proceso:

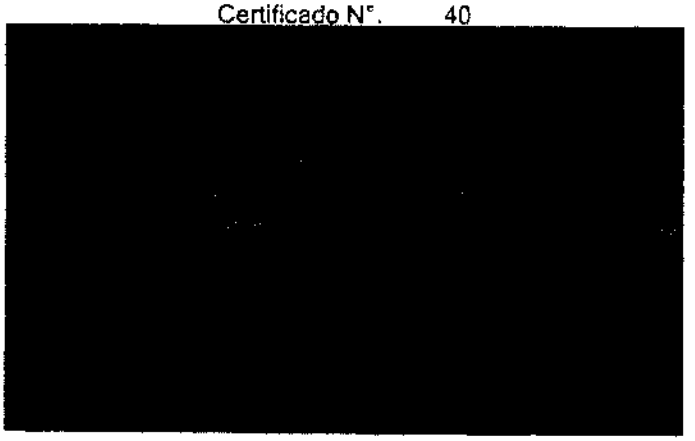
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
40	1088277138	CIVIL	13/12/2025	No Apto

Certificado N°. 40



Certificado N°. 40



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: Tienen consultorio, equipos y profesional idoneo

Observaciones: Deben corregir:
1. hojas de vida que aparezcan en su totalidad registros, modelos. 2. los mantenimientos, cronogramas y hojas de vida debe el ingeniero biomédico colocas su TP y RH INVIMA 3. El mantenimiento debe ser firmado y colocar la TP el profesional del área 4. se debe ajustar y tener coherencia en el protocolo de atención clínica.

Oportunidades de Mejora: Ninguna

No Conformidades: No presenta

KHIESTHE YULIETH IGLESIAS CASTILLEJO
Optómetra Evaluador

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra Auditor(a)

AREA DE FONOAUDIOLOGIA

Presentada por Lesvia María Borrero Rodriguez, identificado(a) con CC. 52319519 de Bogotá - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 5085 inscrito en el RETHUS y fonoaudiologo(a) evaluador(a) Ana Lorenza Rodriguez Lopez identificado(a) con CC. 51965574 Susa - Cundinamarca, con tarjeta profesional y/o registro médico 51965574 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 21/11/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 13 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

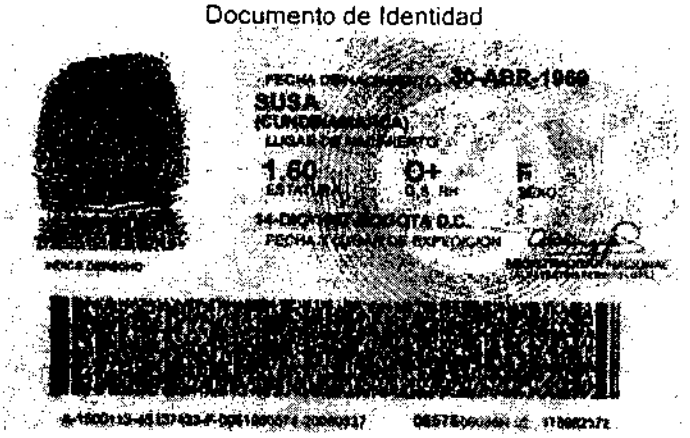
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	FONOAUDIÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA LORENZA RODRIGUEZ LOPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 51965574 DE SUSA - CUNDINAMARCA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	FONOAUDIOLOGA, 15/12/1995, FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA
ACTA DE GRADO	97
TARJETA PROFESIONAL	51965574 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIOLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 19/11/1996 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
FECHA INICIO	28/06/2022
FECHA INDUCCION AL CARGO	28/01/2024
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 29/08/2025

Documento de Identidad



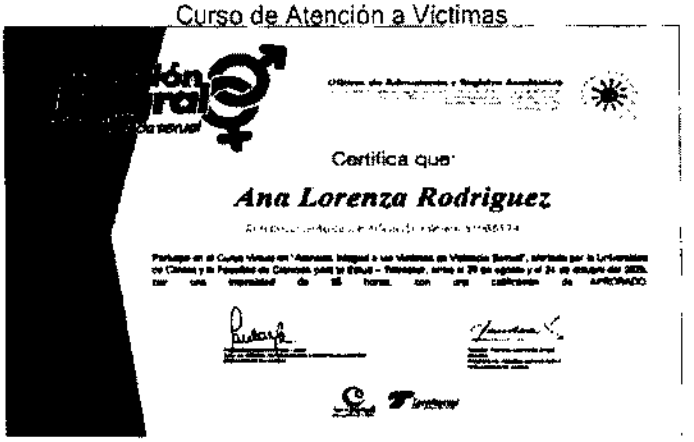
Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Curso de Atención a Victimas


Certifica que:

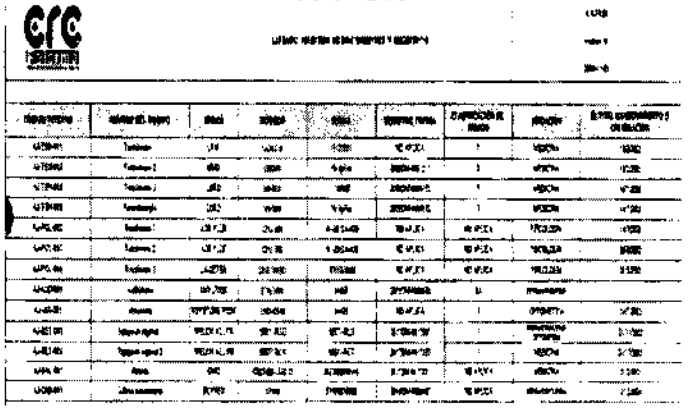
Ana Lorenza Rodriguez

Infraestructura y dotación:

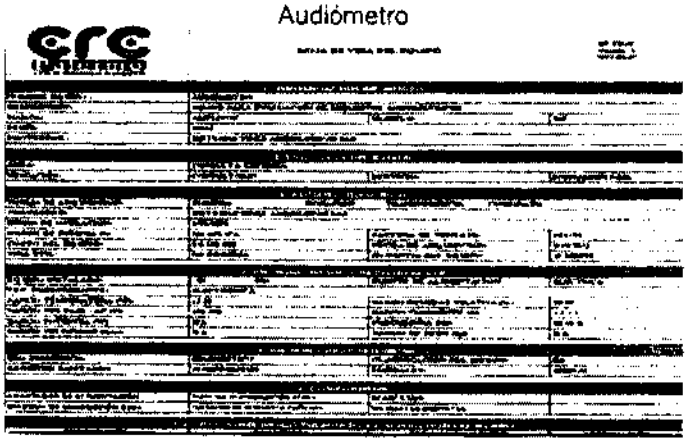
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO
Audiómetro	Amplivox, 240, 34663, 2019DM-0020588	SI	17/07/2025 / 23/07/2025
Otoscopio	Welch Allyn, 92871-WHT, 228, 2017DM-0017337	SI	25/11/2025 / / /
Cabina Sonoamortiguada	SILVHER, SP090, SP090210002, 2019DM-0020487	SI	02/12/2025 / 02/12/2025

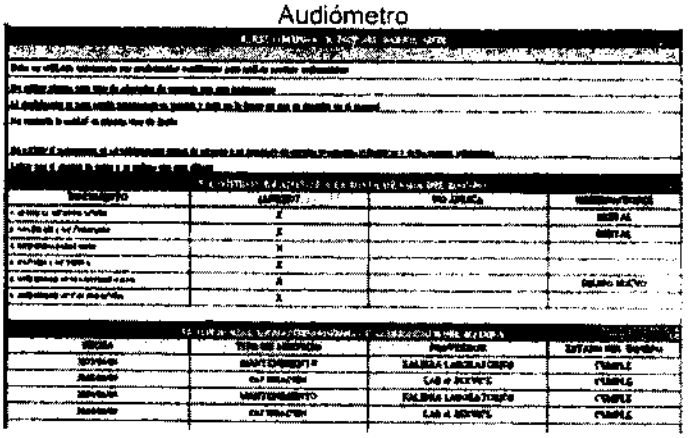
Audiómetro



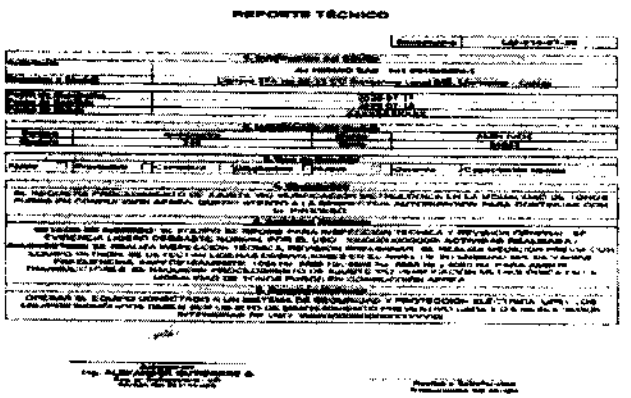
Audiómetro



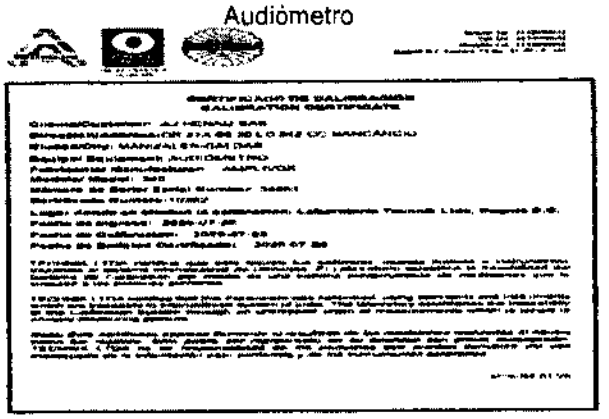
Audiómetro



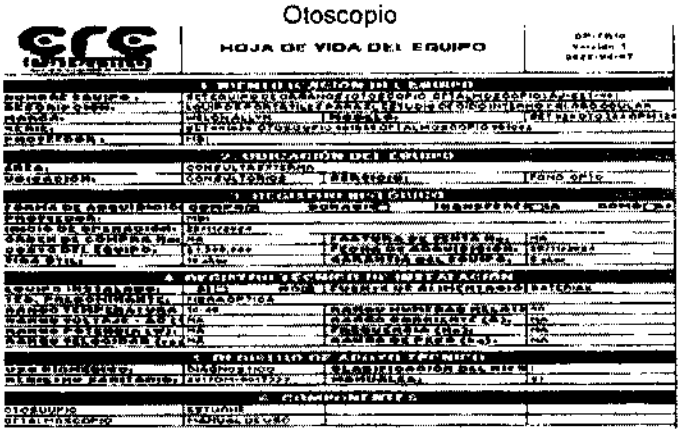
Audiómetro



Audiómetro



Otoscopio



HOJA DE VIDA DEL EQUIPO

Otoscopio

7. CONDICIONES DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN	¿REQUIERE?	FRECUENCIA (MESES)	OBSERVACIÓN
MANTENIMIENTO PREVE	SI	12	
CALIBRACIÓN	NA	NA	

8. RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE

LIMPIEZA Y DESINFECCION CON TOALLAS DE ALCOHO
INSPECCIONAR EN BUSCA DE SIGNOS DE DESGASTE
ALMACENAR EN CONDICIONES DE 15-25 °C Y 15%-NA

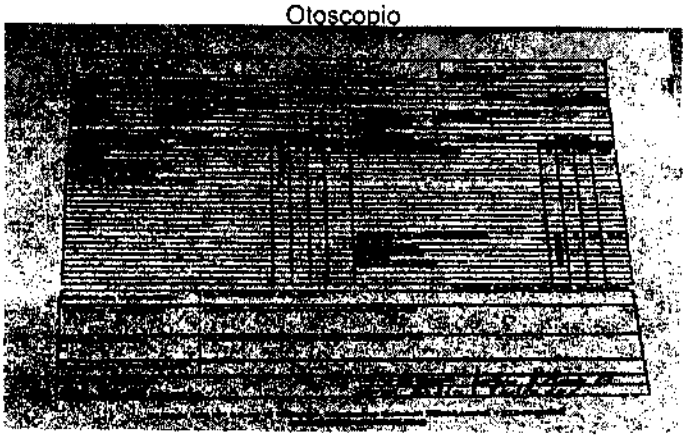
9. CONTROL DE ANEXOS A LA HOJA DE VIDA DEL EQUIPO

DOCUMENTO	¿ANEXO?	NO APLICA	OBSERVACIONES
4. MANUAL DE OPERACIÓN	X		
5. DIAGRAMA DE CONEXIÓN	X		
6. REGISTRO SANITARIO	X		
7. FACTURA DE VENTA	X		
8. REGISTROS DE MANTEN	X		
9. REGISTROS DE CALIBRACIÓN		X	

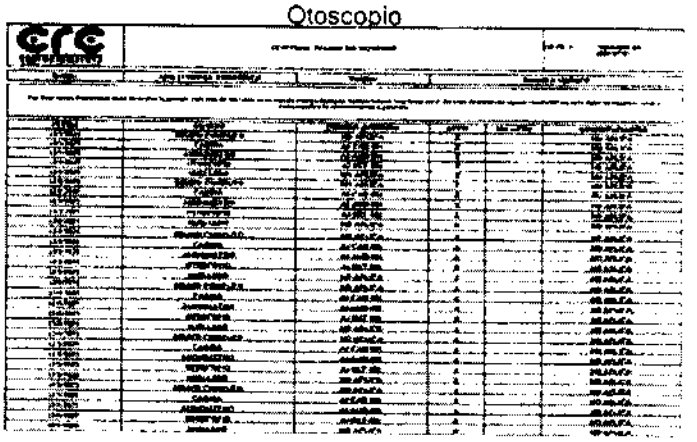
10. HISTORIAL DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

FECHA	TIPO DE SERVICIO	PROVEEDOR	ESTADO DEL EQUIPO
28/11/2023	MANTENIMIENTO	PIBI	CUMPLE

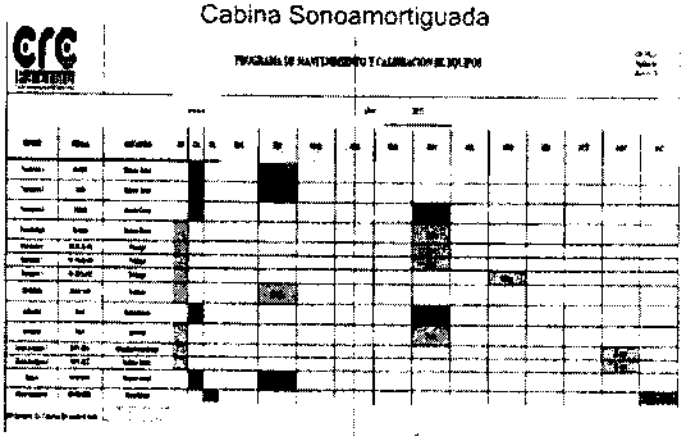
Otoscopio



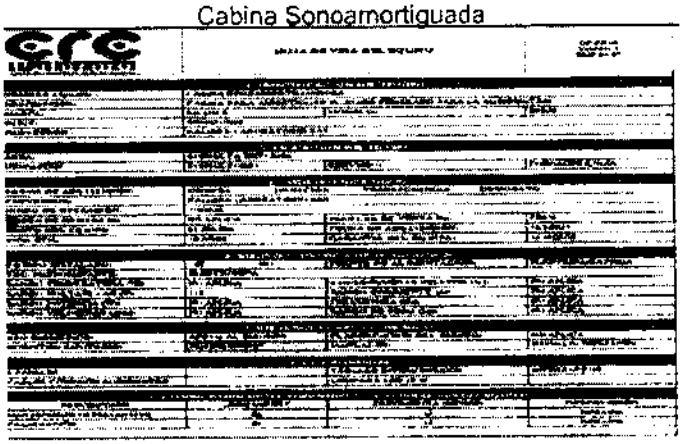
Otoscopio



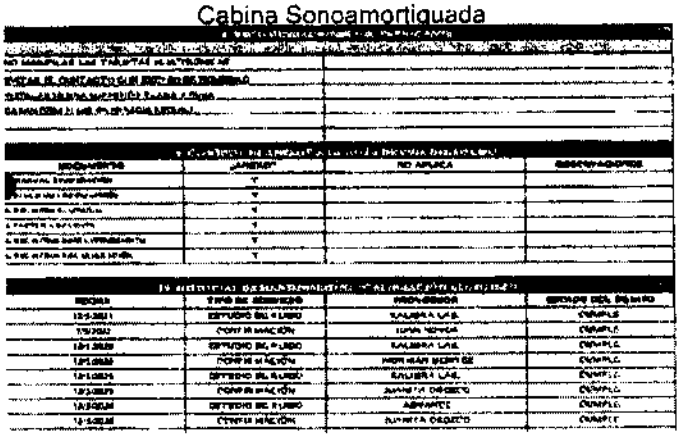
Cabina Sonoamortiguada



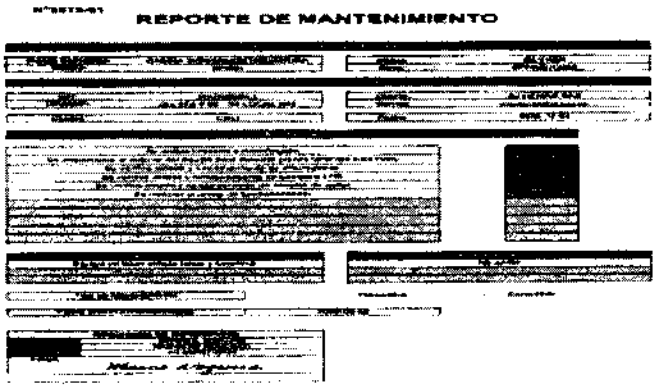
Cabina Sonoamortiguada



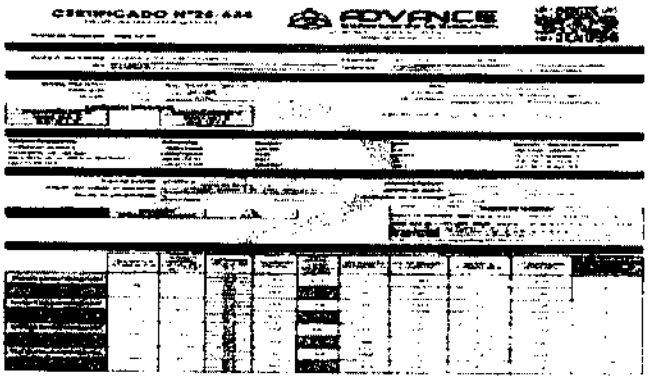
Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada

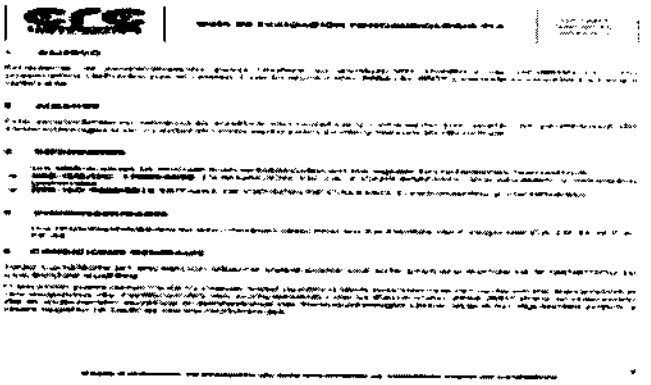


Procesos Prioritarios:

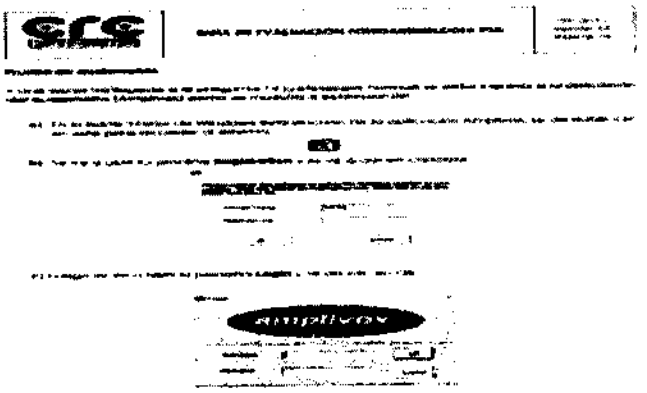
A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La entidad dispone de un protocolo de atención en el área de fonoaudiología para evaluar la capacidad auditiva de las personas que solicitan el certificado psicofísico para el porte y tenencia de armas de fuego.

Protocolo de Atención



Protocolo de Atención



- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
40	1088277138	CIVIL	13/12/2025	No Apto

- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: 1. La dotación del servicio está en concordancia con lo definido por el prestador para la realización de la evaluación auditiva a los candidatos para optar por el certificado de porte y tenencia de armas de fuego.
2. Se lleva a cabo una prueba piloto con un usuario de prueba, durante la cual se verifica que la profesional de psicología proporciona instrucciones claras, precisas y concisas antes de la ejecución de las pruebas.

Observaciones: 1. Reorganizar el protocolo de atención en ambos software para la evaluación auditiva de los candidatos que optan por el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, de manera que se especifiquen los casos en los cuales debe suspenderse la prueba y el procedimiento de atención aplicable a los usuarios que utilizan audífonos adaptados.
2. Se recomienda que dichos mantenimientos cuenten con la firma de la profesional del servicio, quien posee el conocimiento y la experticia para otorgar el aval de recibido a satisfacción.
3. En cuanto al control diario de equipos, se hace necesario reorganizar dicho formato, de tal forma que se incluya información importante como es: nombre y cargo del responsable de la verificación; en lo referente a la CABINA: Limpieza general, Estado físico (sin humedad, filtraciones, cables sueltos, grietas), Nivel de ruido ambiental dentro de cabina, Correcto cierre hermético de la puerta, Funcionamiento de luces internas y ventilación. En lo referente al AUDIOMETRO: Encendido y calibración inicial, Conexión adecuada de cables y auriculares, Nivel de bateria o energía estable, Prueba de tono puro o señal test

(verificación funcional), Condición de los transductores (sin fisuras o cables pelados), Funcionamiento del software o pantalla. Colocar el resultado de la verificación: Funcional/no funcional.
4. Afianzar los conocimientos de la profesional en lo referente a la normatividad vigente sobre porte y tenencia de armas de fuego, asi como en el manejo de los diferentes software utilizados por la entidad para la evaluación auditiva de los candidatos, con el fin de fortalecer su experticia y garantizar mayor precisión en la ejecución del procedimiento.

Oportunidades de Mejora: No presenta

No Conformidades: No presenta

ANA LORENZA RODRIGUEZ LOPEZ
Fonoaudiólogo Evaluador

LESVIA MARIA BORRERO RODRIGUEZ
Fonoaudiólogo(a) Auditor(a)

AREA DE SISTEMAS

Presentada por Mónica Irene Argüello Pinzón, identificado(a) con CC. 1098667395 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional 68255-278162 y Juanitaa Orozco Henao identificado(a) con CC. 1088338982 de Pereira - Risaralda quien se presentó como coordinadora de calidaad.

Visita anterior: 21/11/2024

No Conformidad:

Se emite no conformidad debido a que, al revisar las fotografías de los certificados de bitácora y guarda, se evidencia que no cumplen con la uniformidad requerida en la toma de las fotografías, incumpliendo con lo establecido en la resolución 2056 de 2007- artículo tercero."

Verificación visita actual: Se levanta la no conformidad relacionada con la toma y uso de la fotografía, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Artículo 3 de la Resolución 2056 de 2007, garantizando la correcta iluminación, nitidez, posición del aspirante y ausencia de elementos que afecten la calidad de la imagen para la expedición del certificado.

Visita Actual: 13 de Diciembre de 2025

- Software

La institución cuenta con el sistema de información BITACORA, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion civil y se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

La institución cuenta con contrato de licencia del software Bitacora con numero de registro 13-34-377 del 20 de septiembre de 2012, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Se cuenta con el software GUARDA, que se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion de seguridad

ARL y está parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

La institución mediante un contrato de vinculación del 20 de Marzo de 2024 y resolución 20224100068277 de 22 de septiembre de 2022 cuenta con el Sistema Integrado Guarda el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados médicos de aptitud psicofísica para el personal de guarda de seguridad.

Página web: https://crcpalermo.com/registro/

Pruebas Piloto:

Se realizaron pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del formato de los certificados acorde a la resolución 2056 de 2007.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Usuario	Población de Certificación de Armas
40	1088277138	JUAN SEBASTIAN CLAVIJO GONZAALEZ	CIVIL

Certificado N°. 40 - JUAN SEBASTIAN CLAVIJO GONZAALEZ



Fortalezas: 1.La institución dispone de medios tecnológicos adecuados, como equipos de cómputo, impresoras, servidores y huelleros, para el proceso de expedición de certificados. 2.La entidad cuenta con el servicio de internet con canal dedicado con empresa Tigo
3.El software se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007. 4.Respecto al formato de los certificados, éste se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución 2056 de 2007. 5.El sistema de información cuenta con usuario y contraseña, adicionalmente con permisos para el uso de la plataforma. 6.La entidad cuenta con un portal web para la consulta de los certificados de porte civil de armas

Observaciones: 1.Se realizaron dos (2) pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, para usuario Civil y usuario para Seguridad Privada – Fuerzas Armadas, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la Resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del Formato de los certificados acorde a la Resolución 2056 de 2007.

Oportunidades de Mejora: 1. Se sugiere realizar capacitaciones al personal en el uso del software de Guarda y de la bitácora, asi como tambien en las resoluciones con el fin de asegurar un manejo adecuado de ambas herramientas. Dentro de estas capacitaciones debe

incluirse el correcto diligenciamiento de la información, así como la aplicación de causales de aplazamiento o de remisión en los casos que corresponda.

No Conformidad Examenes:

Se evidencia que no se generó el certificado de aptitud psicofísica para porte de armas del personal de Seguridad Privada a través del software GUARDA, incumpliendo lo establecido en la Resolución 2984 de 2007 y la Resolución 2056 de 2007, las cuales definen la obligatoriedad del registro, validación y expedición del certificado conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la autoridad competente.

Juanita Orozco Henao

JUANITAA OROZCO HENAO
COORDINADORA DE CALIDAAD

Mónica Irene Argüello Pinzón

MÓNICA IRENE ARGÜELLO PINZÓN
Ingeniero(a) de Sistemas Auditor(a)

AREA JURIDICA Y DOCUMENTACION

Presentada por Diana Marcela Lizarazo Díaz, identificado(a) con CC. 52409461 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional 206254 y Juanita Orozco Henao identificado(a) con CC. 1088338982 de Pereira - Risaralda quien se presentó como coordinadora calidad.

Visita anterior: 21/11/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 13 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

Presentan vinculación contractual de JORGE ABEL HENAO OSORIO, con contrato laboral vigente, con fecha de ingreso el 01/01/2023 ;personal con estudio en INGENIERO ELECTRICO de UNIVERSIDAD NACIONAL, quien cuenta con las inducciones y capacitaciones en el cargo.

Verificación Jurídica:

Se valida la información con la presentación de los siguientes documentos:

- Camara de comercio de la Sociedad AJ HENAO SAS N°. S001142019 de 28/11/2025 y matricula 218949 de 27/03/2025

- Camara de comercio del Establecimiento CENTRO DE RECONOCIMIENTO CRC PALERMO N°. S001142019 de 02/12/2025 y matricula 218949 de 27/03/2025

Distintivos de Habilitación:

- Incripción al Reps el 03/02/2022 con código 103079

- Certificado de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) N°. 22-CEP-032 otorgado el 13/10/2022 y con fecha de vencimiento 12/10/2030

- Licencia de Salud Ocupacional con número de resolución 73210 de 14/08/2025 expedida por la Secretaría de RISARALDA

- Constancia de Autoevaluación: LA INSTITUCION CUMPLIO CON EL DEBER LEGAL DE

REALIZAR LA AUTOEVALUACION EN EL REPS

- Portafolio de Servicios: LA INSTITUCION CUMPLIO CON EL DEBER LEGAL DE REALIZAR ACTUALIZAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS EN EL REPS

Protocolo de Atención: LA I NSTITUCION TIENE ESTRUCTURADO E IMPLEMENTADO EL PROTOCOLO DE ATENCION DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DE SANIDAD

Fortalezas: Durante la auditoría efectuada a la IPS autorizada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, se identifican fortalezas jurídicas relevantes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias.

Observaciones: Como quiera que el CRC visitado objeto de auditoria tiene objeto social diferente a la prestación de servicios de salud, presenta Resolución 73210 del 14 de agosto de 2017 por la cual se renueva la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del médico especialista JHON JAIRO RUIZ ALZATE con Licencia SO-0034 para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien es el médico contratado por el CRC para la expedición y firma de los certificados, dando cumplimiento a lo contenido en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual se encuentra vigente. Se apoya la documentación con la certificación de cumplimiento de las condiciones de habilitación del prestador suscrita por la subdirectora de Prestación de Servicios de la ciudad de Manizales. Desde el componente jurídico, la IPS auditada presenta un nivel alto de cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Decreto 2858 de 2007, asegurando la legitimidad, transparencia y confiabilidad de los procesos de certificación de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego. Su gestión refleja un adecuado conocimiento normativo, compromiso con la legalidad y observancia de los principios de responsabilidad institucional y control estatal.

Oportunidades de Mejora: NInguna

No Conformidades: No presenta

JUANITA OROZCO HENAO
COORDINADORA CALIDAD

DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ
Abogado(a) Auditor(a)

Terminada la lectura de la presente acta se concede la palabra a los profesionales del centro para las aclaraciones correspondientes sin hacer uso de ella, procediendose a cerrar, imprimir, firmar y entregar una copia siendo las 16:00.

JUANITA OROZCO HENAO
Coordinadora De Calidaad

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra - Auditor

Acta de auditoria N. 0061

En la ciudad de IBAGUÉ - TOLIMA, el dia 15 de Diciembre del año 2025 siendo las 10:00 y en cumplimiento del oficio número 0125013221802 del 28 de Noviembre del año 2025 emitido por el/la Subdirectora de Salud - DIGSA, los profesionales auditores: Médico Roberto Augusto Duarte Martínez TP 2129/89 inscrito en el RETHUS, Psicólogo(a) Mayda Lizeth Parra Rodriguez TP 117665 inscrito en el RETHUS, Optómetra Wilson Barragan Rodriguez TP 1817 inscrito en el RETHUS, Fonoaudiólogo(a) Lesvia María Borrero Rodríguez TP 5085 inscrito en el RETHUS, Ingeniero(a) De Sistemas Mónica Irene Argüello Pinzón TP 68255-278162, Abogado(a) Diana Marcela Lizarazo Díaz TP 206254, realizaron Auditoria de VIGILANCIA Y CONTROL, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias a la institución especializada SIMETRIC IBAGUE matrícula 169570 del 10 de Enero del año 2006 con domicilio en la Calle 60 No. 2-49 Piso 2 de la ciudad de Ibagué - Tolima, siendo atendidos por Cenaida Tafur Oviedo identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1110543912 de Ibagué - Tolima, quien se presentó como Recepcionista de la institución.

El proceso de auditoria se efectuó sin contratiempos, quedando los hallazgos registrados en cada una de las áreas por lo que se procede a dar lectura de la presente acta en presencia de los profesionales auditados, tal y como queda escrito a continuación:

AREA DE MEDICINA

Presentada por Roberto Augusto Duarte Martínez, identificado(a) con CC. 91228160 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional y/o registro médico 2129/89 inscrito en el RETHUS, Jeimmy Liceth Alvarez Rosario (médico evaluador) con CC. 28555936 de Ibagué - Tolima, con tarjeta profesional y/o registro médico 686/2010 inscrito en el RETHUS., Maria Del Pilar Garcia Arias (médico certificador) con CC. 52716315 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 2489/2008 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 13/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

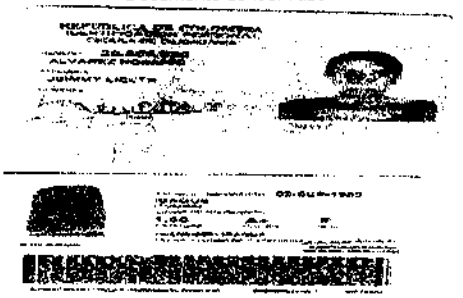
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

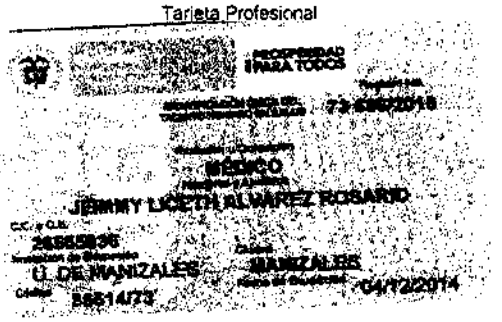
	MÉDICO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	JEIMMY LICETH ALVAREZ ROSARIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 28555936 DE IBAGUÉ - TOLIMA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICA, 18/05/2009, UNIVERSIDAD DE MANIZALEZ
ACTA DE GRADO	14714
TARJETA PROFESIONAL	686/2010 EXPEDIDA POR MINSALUD
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 15/03/2010 / NO
VINCULO LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	21/10/2025

FECHA INDUCCION AL CARGO	21/10/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	21/10/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 14/08/2024

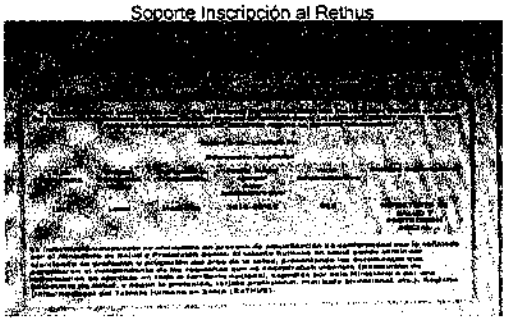
Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus

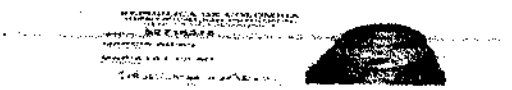


Curso de Atención a Victimas



	MEDICO CERTIFICADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 52716315 DE BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICO, 21/06/2007, FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	590
TARJETA PROFESIONAL	2489/2008 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 14/07/2008 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	16/11/2016
FECHA INDUCCION AL CARGO	15/11/2016
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	19/06/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 20/06/2024

Documento de Identidad

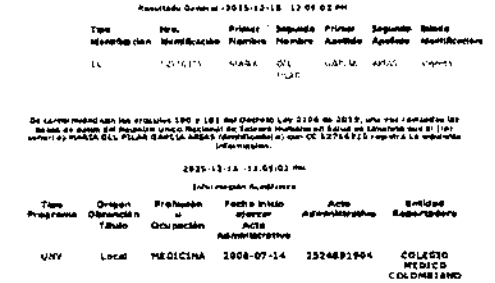




Tarjeta Profesional


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
25 2489/2008
MEDICO
MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
C 52716315 BOGOTA
F UN SAN MARTIN BOGOTA
56149/01 02/10/08

Soporte Inscripción al Rethus


Resultado Consulta al 2025-12-15 12:05:02 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	52716315	MARIA	DEL PILAR	GARCIA	ARIAS	VIGENTE

De conformidad con los artículos 190 y 191 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez consultada la base de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se identificó que el (la) señor(a) MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS identificado(a) con CC 52716315 registra la siguiente información.

2025-12-15 12:05:02 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio Vigencia Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNIV	Local	MEDICINA	2008-07-14	3524691904	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Curso de Atención a Víctimas

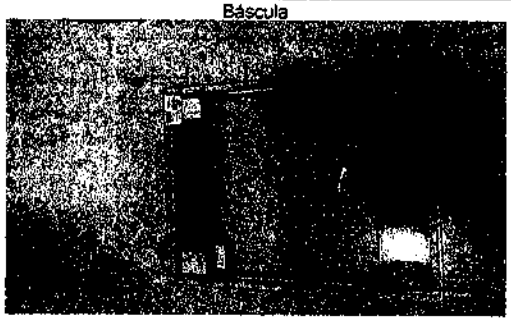

FUNDACIÓN HOSPITAL SEÑORA DE LA ESPERANZA
Aprobado por Decreto No.1075 del 28/05/2015 Educación no formal Art. 2.5.9.8
Certifica
María del Pilar García Arias
CC 52716315 de Bogota D.C
Realizo y aprobo el Curso de Atención Integral a Victimas de Violencia Sexual - Código Fecha - Resolución 3100 2019 y Sentencia C - 55 - 2022
con un total de 40 Horas
Fecha de emisión: 2024-06-26
Fecha de vencimiento: 2026-06-26
YELDY ANDREY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
DEISY ESTEFANIA BRAVO GRANDO
Jefe de Enfermeria
ROSA GUZMAN
Orientación Educativa
Docente Especialista

Infraestructura y dotación:

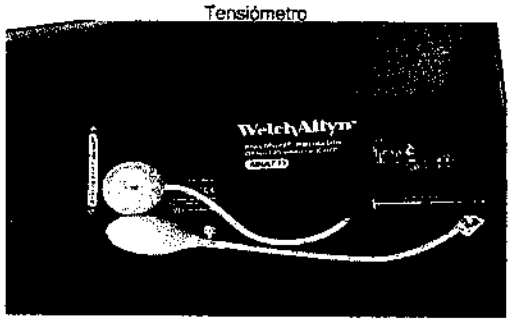
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO/ CALIBRACION	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO
Báscula	TRASNTEK, GBS903, 240107, 2014DM-0012294	SI	22/08/2025 / / /	Anual
Tensiómetro	WELCH ALLYN, TICOS, 220510092627., 2018DM-0018127	SI	22/08/2025 / / /	Anual
Fonendoscopio	WELCH ALLYN, ADULTO, NR, 2017DM-0017258	SI	22/08/2025 / / /	Anual
Oftalmoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN, 13010, NR, 20C8DM-0001458	SI	22/08/2025 / / /	Anual
Otoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN, 95001, NR, 20C8DM-0001456	SI	22/08/2025 / / /	Anual

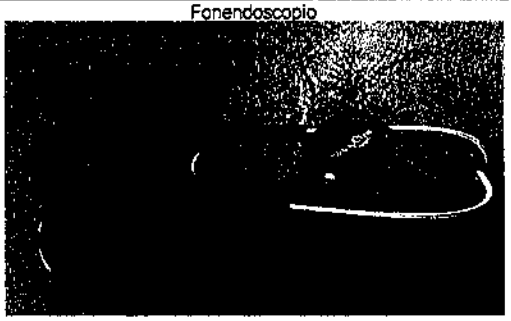
Báscula



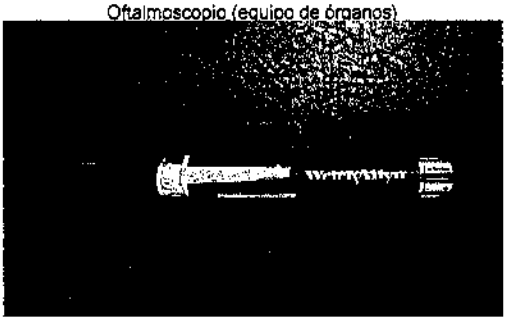
Tensiómetro



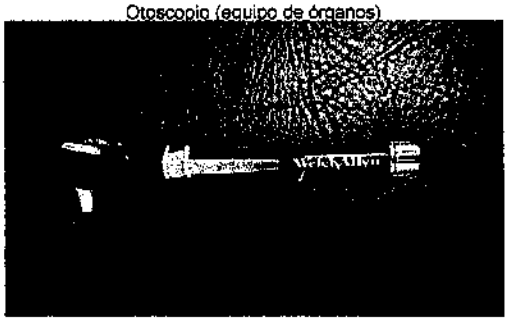
Fonendoscopio



Oftalmoscopio (equipo de órganos)



Otoscopio (equipo de órganos)

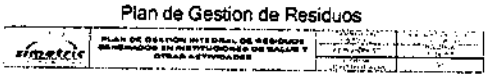


Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Plan de Gestion de Residuos: CUENTA CON UN PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ISTITUCIONES DE SALUD Y OTRAS

Plan de Gestion de Residuos

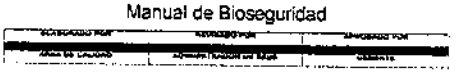


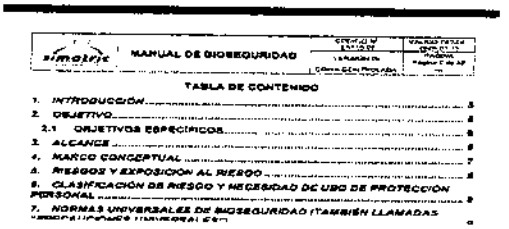


PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN INSTITUCIONES DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Manual de Bioseguridad: SE CUENTA CON MANUAL DE BIOSEGURIDAD CODIGO EST5-05 V6 DEL 13/01/2025

Manual de Bioseguridad





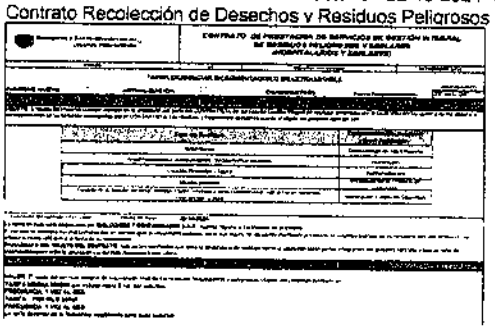
MANUAL DE BIOSEGURIDAD

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. ALCANCE 6
4. MARCO CONCEPTUAL 7
5. RIESGOS Y EXPOSICION AL RIESGO 8
6. CLASIFICACION DE RIESGO Y NECESIDAD DE USO DE PROTECCIÓN PERSONAL 9
7. NORMAS UNIVERSALES DE BIOSEGURIDAD (TAMBIÉN LLAMADAS

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos: 1. La IPS SIMETRIC IBAGUE Tiene contrato firmado para la recolección de Residuos peligrosos con la empresa BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP desde el 01-01-2025 hasta el 22-10-2024 que contempla re

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos



Licencia en Medicina del Trabajo: ACTUALMENTE EN TRAMITE DESDE EL 12/09/2025
Licencia en Medicina del Trabajo

El registro de solicitud de licencia de seguridad y salud en el trabajo se realizó satisfactoriamente y se encuentra en revisión documental

Para cualquier consulta de nuestros servicios contáctenos al correo electrónico: 7500104207246

Fecha de radicado: 2025-09-12

Su información será tratada bajo nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en nuestro sitio web: https://www.sinaltrainal.org/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/

Para cualquier consulta de nuestros servicios contáctenos al correo electrónico: ibaque@sinaltrainal.org.co

Protocolo de Atención: CUENTA CON PROTOCOLO MEDICO EVALUADOR PARA PORTE DE ARMAS- ITRE006 V8 02/04/2025 "EVALUACION MEDICA PARA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS"

Protocolo de Atención

	EVALUACION MEDICA PARA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS	CÓDIGO: ITRE006 VERSIÓN: 08 FECHA CONTROLADA	VIGENTE DESDE: 02/04/2025 PÁGINA: 1 de 15

CONTROL DE CAMBIOS

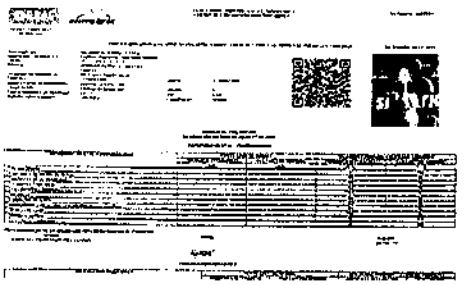
VERSION	FECHA	DESCRIPCION
00	2019-02-19	Se agrega el control de cambios.
04	2022-08-26	Se actualiza documento según Res. 3100 de 2019
05	2023-05-03	Se adjunta el procedimiento de ingreso e incorporación de aplicativo Cuervo para las evaluaciones de personal vinculado a actividades de vigilancia y seguridad privada.
06	2024-02-15	Reestructuración de instructivo que incluye anexo de los criterios de aplicación de la Resolución 2394 de 2007.
07	2024-08-14	Ajuste revisión dilema de seguridad
08	2025-02-06	Se incluye el numeral 9 en el que se establece que los ajustes a los registros de evaluación no

- Verificación Examen en Proceso:

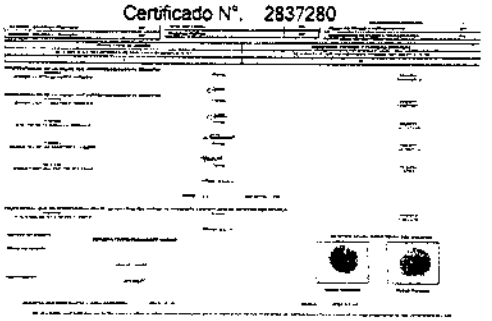
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2837280	28556857	ARL	15/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2837280



Certificado N°. 2837280



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2786475	1069925490	ARL	16/09/2025	No Coincide

Fortalezas: 1.La IPS cuenta con los manuales y protocolos actualizados.
2. Cuenta con un programa de calibración y mantenimiento de equipos al cual se da cumplimiento
3. Se cumple con la revisión diaria y registro del funcionamiento de los equipos.
4. El contrato de profesional medico es un contrato laboral a término indefinido
5. El examen médico se realiza acorde a lo establecido en el protocolo de atención y normatividad vigente para el porte de armas

Observaciones: NO PRESENTA

Oportunidades de Mejora: NO SE CUENTA CON LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACION

Oportunidades de Mejora

El registro de solicitud de licencia de seguridad y salud en el trabajo se realizó satisfactoriamente y se encuentra en revisión documental

Fue recibido en el servicio de Internet de Gmail el: 7300104287224S
Fecha de recepción: 2025-08-12
Enviado a la cuenta electrónica: ibagye@simetric.com.co

No Conformidad Talento Humano:

NO SE PRESENTARON NO CONFORMIDADES

JEIMMY LICETH ALVAREZ ROSARIO
Médico Evaluador

P-P Cerrada tarea cuerdo

MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
Médico Certificador

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
Médico Auditor

AREA DE PSICOLOGIA

Presentada por Mayda Lizeth Parra Rodriguez, identificado(a) con CC. 1030575070 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 117665 inscrito en el RETHUS y psicólogo(a) evaluador(a) Maria Del Pilar Martinez Llanos identificado(a) con CC. 28798719 de Lérida - Tolima, con tarjeta profesional y/o registro médico 148175 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 13/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

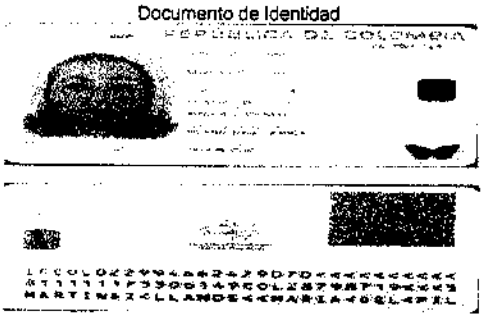
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	PSICOLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL PILAR MARTINEZ LLANOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 28798719 DE LERIDA - TOLIMA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PSICOLOGA, 19/12/2014, UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA
ACTA DE GRADO	3834
TARJETA PROFESIONAL	148175 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 11/07/2017 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO LABORAL A TERMINO
FECHA INICIO	16/07/2018
FECHA INDUCCION AL CARGO	26/06/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 31/05/2024

Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus

[redacted]

Curso de Atención a Victimas

SISTEMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS
SIEM SAS.

CERTIFICA QUE :

MARIA DEL PILAR MARTINEZ LLANOS
C.C. 28x298.7[illegible]

CODIGO

ha completado satisfactoriamente el Curso Taller ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LA VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL (CODIGO BLANCO) de una intensidad de cuarenta horas, basado en la resolución 460 [illegible] los requerimientos de la Resolución 3100 de 2019.

ROLANDO TORRES A
Gerente General

BOGOTÁ 31 DE MAYO DE 2024

Infraestructura y dotación:

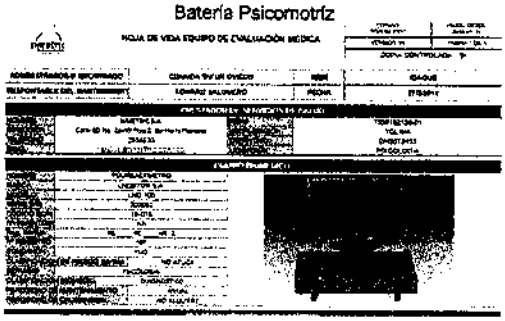
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	
Batería Psicomotriz	LN DETER, 100, 20062 - 2006, N/A	SI	23/09/2025 / / /
Capacidad Mental	TEPSIARM, N/A, N/A, N/A	NO	/ / / / /

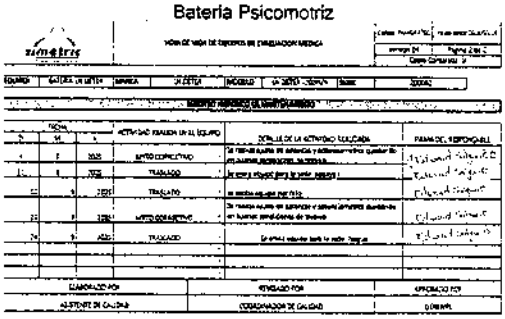
Batería Psicomotriz



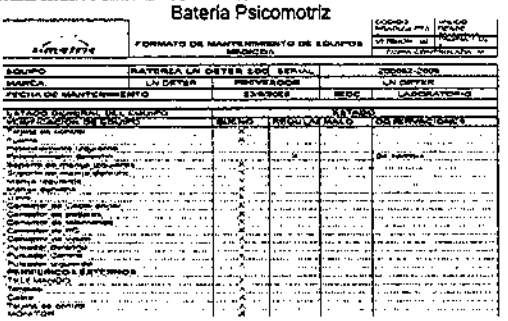
Batería Psicomotriz



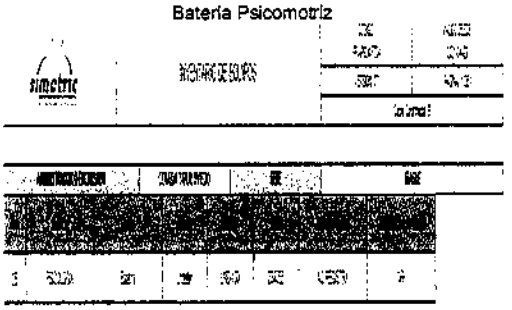
Batería Psicomotriz



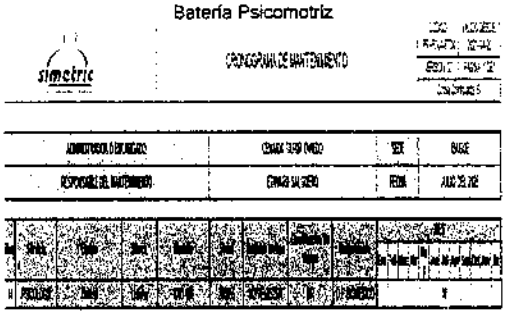
Batería Psicomotriz



Batería Psicomotriz

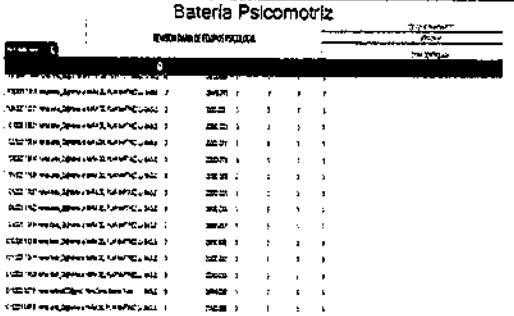


Batería Psicomotriz

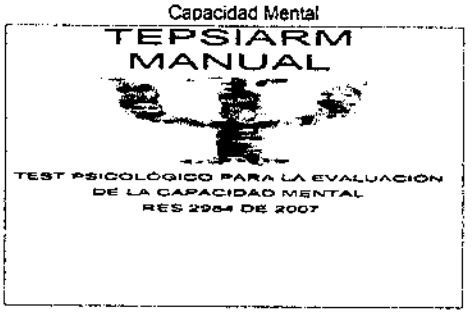


Batería Psicomotriz

Bateria Psicomotriz



Capacidad Mental

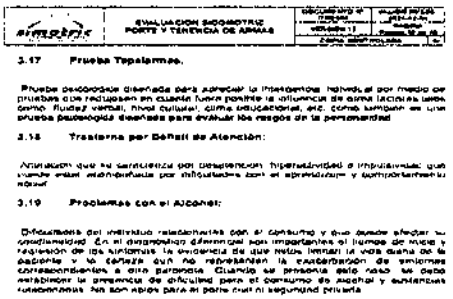


Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La IPS cuenta con un Protocolo de atención que sirve como guía a la profesional para el proceso de evaluación psicomotriz y mental para la certificación de aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicología, denominado; EVALUACIÓN SICOMOTRIZ
PORTE Y TENENCIA DE ARMAS, con código ITRE005, versión 12 de fecha 2025-02-04.

Protocolo de Atención



EVALUACION BIOMEDICA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

3.17 **Prueba Topolarmac.**

Prueba psicológica diseñada para apreciar la inteligencia natural, por medio de pruebas que incluyesen en cuenta hasta ponerle la influencia de cultura lacional, lengua, grado, fluidez verbal, nivel cultural, clima educacional, etc. como también en una prueba psicológica diseñada para evaluar los riesgos de la permanencia

3.18 **Trastorno por Déficit de Atención:**

Alteración que se caracteriza por desatención, hiperactividad e impulsividad, que cuando están relacionadas por dificultades con el aprendizaje y comportamiento social

3.19 **Problemas con el Alcohol:**

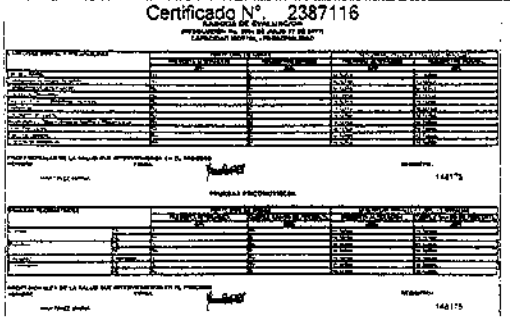
Dificultades del individuo relacionadas con el consumo y que deben afectar su funcionalidad. En el diagnóstico diferencial son importantes el tiempo de inicio y regresión de los síntomas. La evidencia de que hacia limitar la vida diaria de la persona y no cumple con no representan la exacerbación de síntomas correspondientes a otra persona. Cuando se presenta este caso se debe establecer la presencia de dificultad para el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, las cuales para el porte civil no seguridad privada

: Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2387116	26556857	CIVIL	15/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2387116



: Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2609931	1003633628	ARL	21/01/2025	Coincide
2633697	93421289	ARL	28/02/2025	Coincide
2633748	11323993	ARL	05/03/2025	Coincide
2633981	1007600219	ARL	27/03/2025	Coincide

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con 1 profesional del área de Psicologia que participa en el proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofisica para la tenencia y porte

de armas de fuego. Cuenta con hoja de vida completa con soportes actualizados de: documento de identidad, diploma y acta de grado profesional, tarjeta profesional registrada en RETHUS sin novedades, soporte actualizado en procesos de formación continua en la atencion integral en salud de las personas victimas de violencia sexual acorde con lo establecido en la Res. 459 de 2012 y Res. 3100 de 2019.

2.La profesional se encuentra vinculada laboralmente a la Institución mediante contrato de prestación de servicios de duración de un año. 3. La Institución cuenta con un adecuado espacio de sala de espera y consultorio equipado: ventilación, e iluminación natural o artificial, áreas de circulación libres de obstáculos facilitando la movilidad del personal de atención en salud, usuarios y equipos biomédicos, entre otros. 4.La Institución cuenta con 1 equipo psicosensométrico para evaluar la coordinación motriz, aptitudes psicofisicas y psicológicas de los usuarios aspirantes al certificado de aptitud psicofisica marca LN DETER, cuentan con hoja de vida actualizada, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos acordes a lo establecido por el fabricante. La profesional del área realiza la verificación diaria al funcionamiento del equipo psicosensométrico. 5. La IPS hace uso de una batería psicológica llamada TEPSIARM para la evaluación mental de los aspirantes. 6. El protocolo de atención para el servicio de psicología se encuentra disponible en forma digital y física, la profesional lo usa como guía en el proceso de evaluación en concordancia con la Resolución 2984 de 2007.

7.La profesional registra la información de cada usuario evaluado en el área en los softwares implementados según el perfil; GUARDA personal de seguridad privada y vigilancia y, SOFYA para personal civil.

Observaciones: - Se realiza acompañamiento in situ a profesional en proceso de certificación y evaluación para el porte y tenencia de armas de fuego según la Resolución 2984 de 2007. Evidenciándose que se sigue protocolo de atencion para proceso de evaluación tanto para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia, iniciando la atencion con una entrevista semiestructurada para la identificación de las condiciones del aspirante a presentar la pruebas, causantes de aplazamiento o remisión según lo establece el Decreto 2858 de 2007.

- Se realiza verificación aleatoria de los certificados emitidos por la IPS a los aspirantes, evidenciándose que la parametrización de los rangos es acorde con lo estipulado en la Resolución 2984 de 2007.

- En el formato de certificado médico de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego emitido por el área se registran observaciones de los resultados obtenidos por el aspirante; evidenciándose la habilidad o alteración en áreas como atención, tiempo de reacción, coordinación bimanual, motricidad y procesos mentales con o sin alteración, resultados acordes al resultado Apto y No Apto, según lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.

- Socializar los resultados generales del proceso de evaluación del área motriz y mental al aspirante, cuando se considere pertinente; sin que se limite el completo desarrollo la evaluación médica de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego que permita a la Institución certificar la aptitud o no del aspirante, considerándose que al emitir en un área el concepto de No Aptitud del aspirante, se le resta importancia al rol del médico certificador quien emite el certificado final consolidando los resultados de las cuatro áreas evaluadas, acorde con lo establecido en el Decreto 2858 de 2007.

Observación



Observación



Oportunidades de Mejora: -Crear y aplicar una entrevista semiestructurada con preguntas situacionales relacionadas con cada uno de los rasgos o trastornos mencionados en la Resolución 2984 de 2007 y siguiendo lo planteado en el protocolo de atención de la Institución, la cual le permita a la profesional comparar los resultados obtenidos en la prueba motriz y mental con las condiciones generales del aspirante; identificando o descartando la presencia de conductas o trastornos que requieren una evaluación profesional adicional (remisión) o la calificación de no aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego.

Oportunidades de Mejora

simetric	EVALUACIÓN SICOMOTRIZ PORTE Y TENENCIA DE ARMAS	DOCUMENTO Nº ITR2035	VALIDO DESDE: 2014-02-04
		VERSIÓN 12	PAGINA Página 6 de 46
		COPIA CONTROLADA	SI

Permite la consignación de una impresión diagnostica, mediante la descripción de la posible presencia de sintomatología que pueda asociarse con las patologías que puedan establecer algún riesgo para porte y/o tenencia de armas, según la resolución 2984 del 27 de julio de 2007.

3.8 Entrevista Estructurada:

Procedimiento que utiliza preguntas establecidas previamente dirigidas a un abordaje detallado, ajustando a objetivos preestablecidos que se desea conocer. Se fundamenta en preguntas directas.

No Conformidades: No presenta

MARIA DEL PILAR MARTINEZ LLANOS
Psicólogo Evaluador

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) Auditor(a)

AREA DE OPTOMETRIA

Presentada por Wilson Barragan Rodriguez, identificado(a) con CC. 79860049 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1817 inscrito en el RETHUS y optómetra evaluador(a) Maria Cristina Espitia Velasco identificado(a) con CC. 39774391 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 39774391 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 13/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

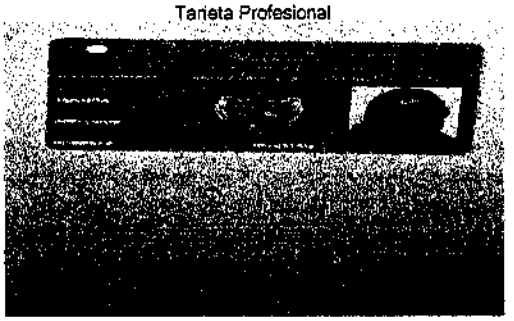
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	OPTOMETRA EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA CRISTINA ESPITIA VELASCO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 39774391 DE BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	OPTOMETRA, 17/05/1991, LA SALLE
ACTA DE GRADO	8544
TARJETA PROFESIONAL	39774391 EXPEDIDA POR CTNPO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 18/09/2016 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	01/07/2023
FECHA INDUCCION AL CARGO	01/06/2023
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 31/05/2024

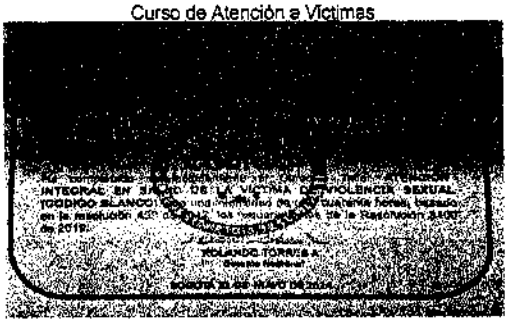
Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Curso de Atención a Victimas

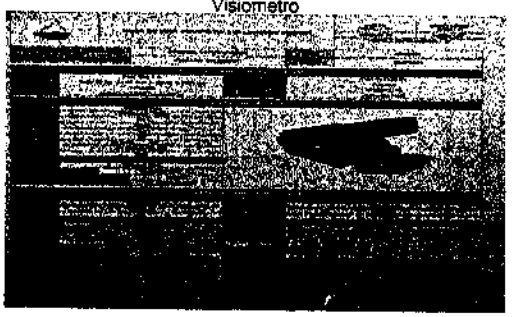


Infraestructura y dotación:

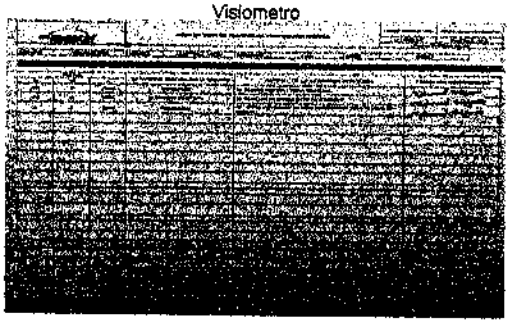
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO / CALIBRACION
Visiometro	KEYSTONE VIEW. 1161. 50552. 2020DM0021394	SI	05/09/2025
Oftalmoscopio	WELCH ALLYN. 13010. 0. 2017DM0017337	SI	05/09/2025

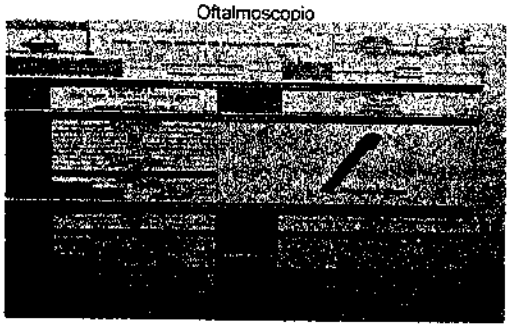
Visiometro



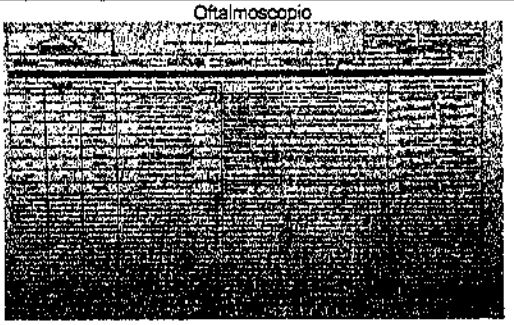
Visiometro



Oftalmoscopio



Oftalmoscopio

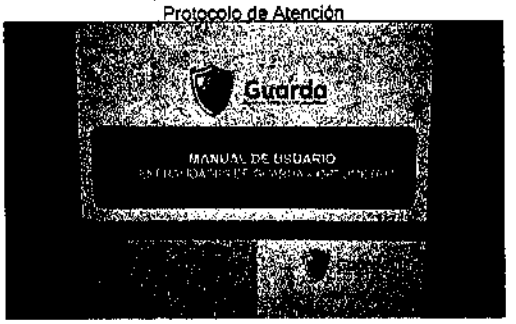


Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: Se evidencia protocolo

Protocolo de Atención

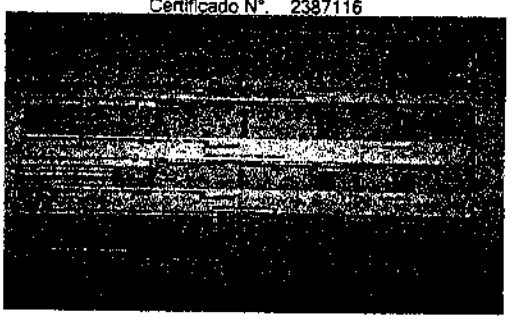


- Verificación Examen en Proceso:

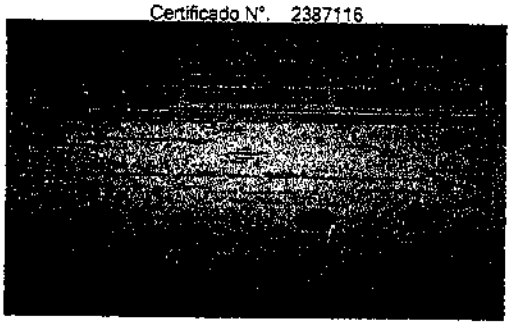
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2387116	28556857	CIVIL	15/12/2025	Apto

Certificado N°. 2387116



Certificado N°. 2387116



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
12319	39774391	ARL	31/08/2025	Coincide

Fortalezas: Se cuenta con consultorio, equipos y profesional

Observaciones: Ninguna

Oportunidades de Mejora: 1. La profesional debe actualizar su RETHUS 2. El ingeniero biomédico debe firmar con tarjeta profesional y RH INVIMA Y a su vez el profesional de salud con su tarjeta profesional, los mantenimientos.

No Conformidades: No presenta

MARIA CRISTINA ESPITIA VELASCO
Optómetra Evaluador

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra Auditor(a)

AREA DE FONOAUDIOLOGIA

Presentada por Lesvia María Borrero Rodríguez, identificado(a) con CC. 52319519 de Bogotá - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 5085 inscrito en el RETHUS y fonoaudiologo(a) evaluador(a) Ada Patricia Bonilla Bonilla identificado(a) con CC. 65747454 de Ibagué - Tolima, con tarjeta profesional y/o registro médico RUN N.14-03089 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 13/08/2024

No Conformidades: No presenta

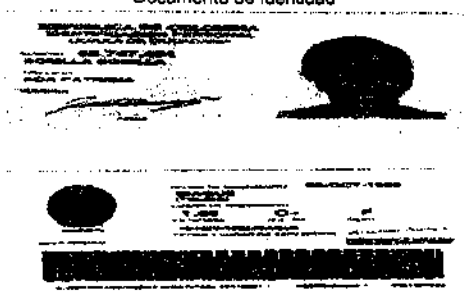
Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

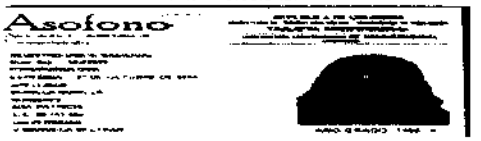
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

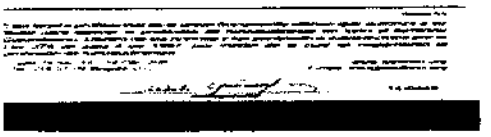
	FONOAUDIOLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	ADA PATRICIA BONILLA BONILLA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 65747454 DE IBAGUE - TOLIMA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PROFESIONAL EN FONOA, 15/12/1995, FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA
ACTA DE GRADO	97
TARJETA PROFESIONAL	RUN N.14-03089 EXPEDIDA POR ASOFONO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 10/10/1995 / SI
VINCULO LABORAL	CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	02/03/2015
FECHA INDUCCION AL CARGO	10/11/2010
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 31/05/2024

Documento de Identidad

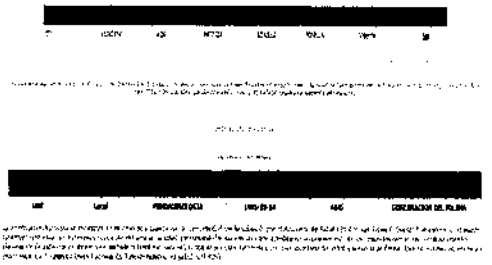


Tarjeta Profesional

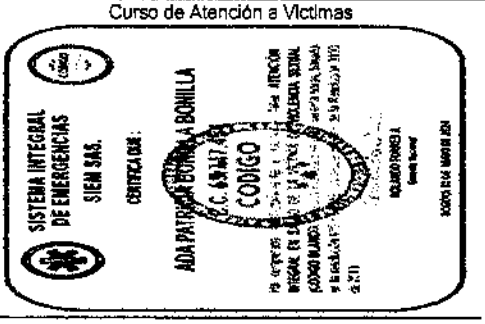




Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Victimas

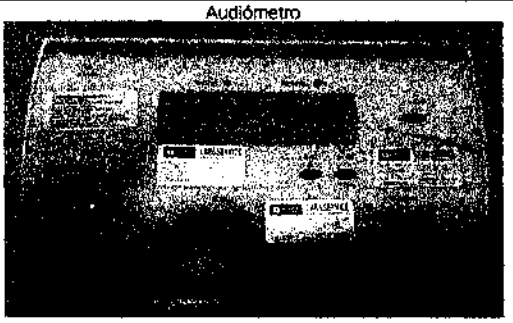


Infraestructura y dotación:

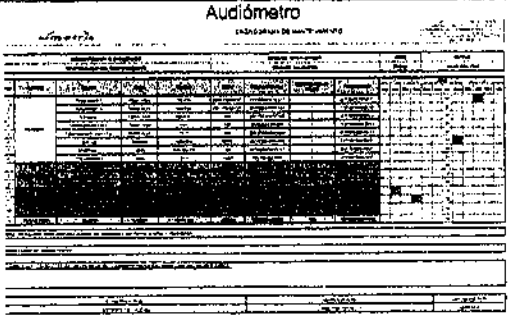
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los items de Infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO
Audiómetro	AMPLIVOX LTD., 170, 29705, 2019DM-0020588	SI	28/07/2025 / 18/02/2025
Otoscopio	WELCH ALLYN, 95001, NR, 2017DM-0017343	SI	28/07/2025 / / /
Cabina Sonoamortiguada	EYMASA, REDUSON, 2010032, NR	SI	28/07/2025 / 04/04/2025

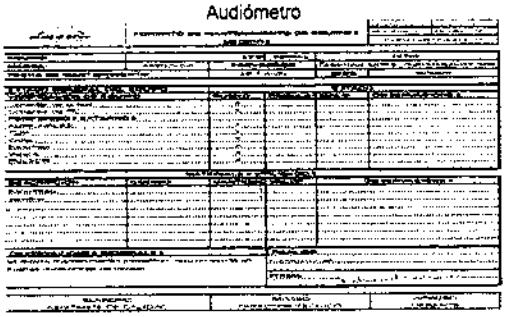
Audiómetro



Audiómetro



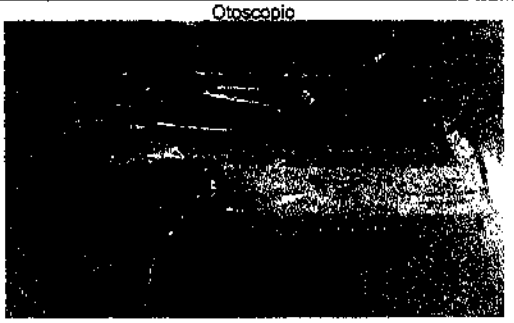
Audiómetro



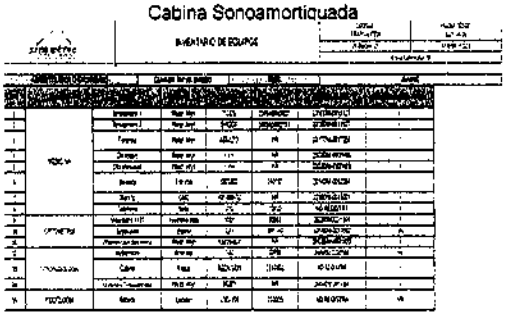
Audiómetro



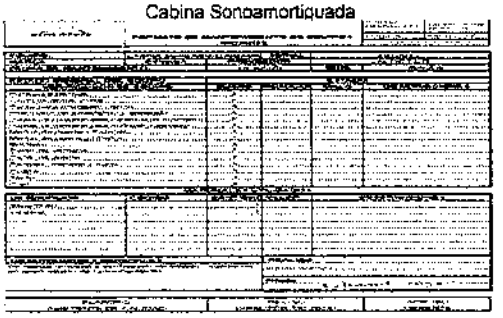
Otoscopio



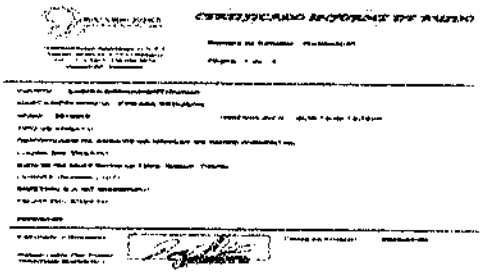
Cabina Sonoamortiquada



Cabina Sonoamortiquada



Cabina Soncamortiguada

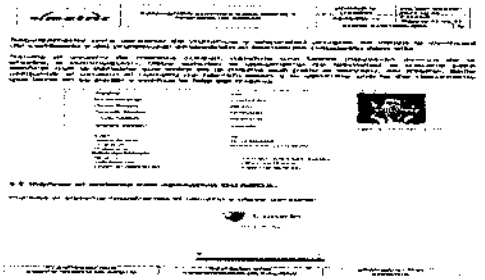


Procesos Prioritarios:

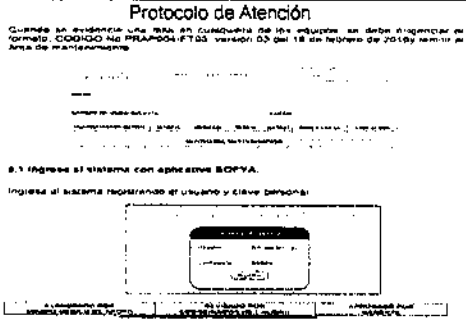
A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La entidad dispone de un protocolo de atención en el área auditiva, orientado a la valoración de los candidatos que solicitan el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

Protocolo de Atención



Protocolo de Atención

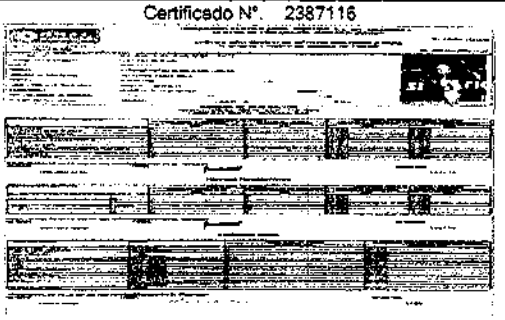


- Verificación Examen en Proceso:

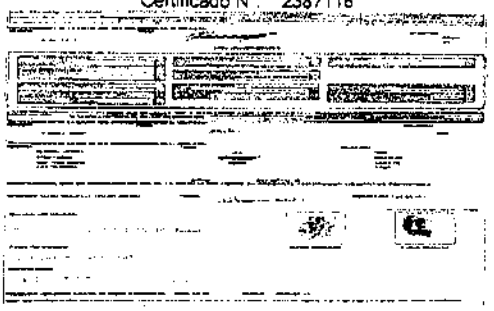
Durante la auditoría se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2387116	28556857	CIVIL	15/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2387116



Certificado N°. 2387116



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2633047	1007953291	ARL	29/01/2025	Coincide
2633167	1000062701	ARL	05/02/2025	Coincide
2633728	1000349043	ARL	03/03/2025	Coincide
2633940	1005703415	ARL	22/03/2025	Coincide

Fortalezas: 1. La entidad cuenta con un protocolo de evaluación auditiva para porte y tenencia de armas, en el cual se encuentra especificado el proceso correspondiente para cada uno de los software implementados con este fin, como lo son GUARDA y SOFYA.
2. Además del proceso de inducción al cargo, la entidad realiza actividades de reinducción y capacitación en diversos temas, incluyendo aquellos relacionados con la evaluación auditiva en el área de armas, objeto de la presente auditoría. La última capacitación sobre este tema se llevó a cabo el 26 de junio de 2025, abordando la normatividad e instructivo de Fonoaudiología conforme a lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.
3. La profesional de fonoaudiología cuenta con la experticia, el conocimiento, la interpretación y la aplicación de conceptos de acuerdo con la Resolución 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007 para el diligenciamiento del certificado médico de aptitud psicofísica en lo correspondiente a su área para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Observaciones: Durante la auditoria se realiza acompañamiento en la atención de un usuario de prueba aspirante al certificado para porte civil y de guarda de seguridad privada de armas de fuego, notándose un procedimiento adecuado en la evaluación de la capacidad auditiva y los resultados son acordes a los rangos de aprobación auditiva de la Resolución 2984 de 2007.

Oportunidades de Mejora: No presenta

No Conformidad Talento Humano:

Se evidencia una inconsistencia entre la fecha de graduación y la fecha de inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) del profesional, siendo esta última anterior a la culminación de la formación académica. Esta situación contraviene lo establecido en la Ley 1164 de 2007, el Decreto 4192 de 2010 y los estándares de

talento humano definidos en la Resolución 3100 de 2019, al no garantizar la coherencia y validez de los documentos habilitantes para el ejercicio profesional. En consecuencia, se configura una no conformidad.

ADA PATRICIA BONILLA BONILLA
Fonoaudiólogo Evaluador

LESVIA MARIA BORRERO RODRIGUEZ
Fonoaudiólogo(a) Auditor(a)

AREA DE SISTEMAS

Presentada por Mónica Irene Argüello Pinzón, identificado(a) con CC. 1098667395 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional 68255-278162 y Cenaida Tafur Oviedo identificado(a) con CC. 1110543912 de Ibagué - Tolima quien se presentó como recepcionista.

Visita anterior: 13/08/2024

No Conformidad:

1. Se evidencia que en algunas fotografías de los certificados de Guarda que han sido expedidos no cuenta con la uniformidad en la toma de las fotografías para los certificados, así mismo cuentan con una luz blanca en la parte superior de la fotografía; incumpliendo con lo establecido en la resolución 2056 de 2007- artículo tercero.
2. Se evidencia que en la parte inferior del certificado cuenta con un sello el cual impide visualizar los datos escritos en las observaciones del certificado.
3. Se evidencia en referencia al envío de la numeración consumida de la sede SIMETRIC MONTERIA se evidencia que los rangos no coinciden con la última numeración que fue asignada para SEGURIDAD PRIVADA y PORTE CIVIL DE ARMAS.

Verificación visita actual: 1. Se verifica la no conformidad respecto a la fotografía, evidenciándose el incumplimiento de lo establecido en la Resolución 2056 de 2007, artículo tercero. 2. La entidad dejó de utilizar sellos con el fin de minimizar los riesgos que impidan la correcta visualización de los datos consignados en los certificados. 3. Se verifica que, mediante oficio No. 0125001899602 del 19 de febrero de 2025, emitido por la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control (DGISA), se realizó la revisión de las inconsistencias identificadas, llegando a un acuerdo con la entidad.

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

- Software

La institución cuenta con el sistema de información SOFYA, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion civil y se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1.La institución cuenta con contrato de licencia del software SOFYA con numero de registro 13-43-12 del 27 de julio de 2014, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Se cuenta con el software GUARDA, que se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion de seguridad

ARL y está parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1. La Institución mediante un contrato de vinculación del 18 de Noviembre de 2022 y resolución 20224100068277 de 22 de septiembre de 2022 cuenta con el Sistema integrado Guarda el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados médicos de aptitud psicofísica para el personal de guarda de seguridad.

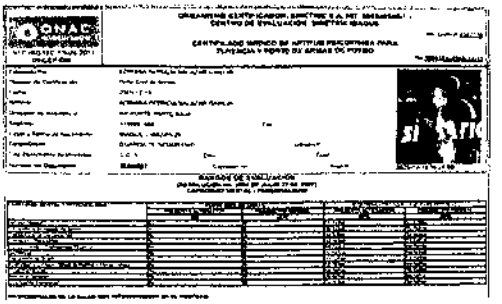
Página web: https://sofya.simetric.com.co/pcivil

Pruebas Piloto:

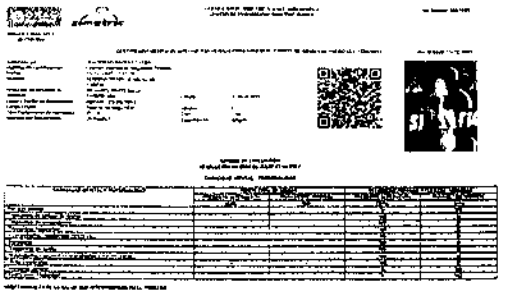
Se realizaron pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del formato de los certificados acorde a la resolución 2056 de 2007.

N°. Certificado	Documento de identidad	Usuario	Población de Certificación de Armas
2387116	28556857	ADRIANA PATRICIA SALAZAR GARCIA	CIVIL
2837260	28556857	ADRIANA PATRICIA SALAZAR GARCIA	ARL

Certificado N°. 2387116 - ADRIANA PATRICIA SALAZAR GARCIA



Certificado N°. 2387116 - ADRIANA PATRICIA SALAZAR GARCIA



Fortalezas: 1.La institución dispone de medios tecnológicos adecuados, como equipos de cómputo, impresoras, servidores y huelleros, para el proceso de expedición de certificados. 2.La entidad cuenta con el servicio de internet con canal dedicado con empresa

IFX Networks de Colombia 3. El software se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007. 4.Respecto al formato de los certificados, éste se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución 2056 de 2007. 5. El sistema de información cuenta con usuario y contraseña, adicionalmente con permisos para el uso de la plataforma. 6. La entidad cuenta con un portal web para la consulta de los certificados de porte civil de armas.

Observaciones: 1.Se realizaron dos (2) pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, para usuario Civil y usuario para Seguridad Privada – Fuerzas Armadas, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la Resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del Formato de los certificados acorde a la Resolución 2056 de 2007. 2. Se observa que el software Sofya no cuenta actualmente con una integración directa con los equipos de optometria. La implementación de esta conexión permitiria obtener información más precisa y confiable de las pruebas realizadas, reduciendo la probabilidad de error humano en el registro de datos. Si bien esta integración no constituye un requisito exigido por la Resolución vigente, su incorporación aportaria significativamente a la calidad de los procesos y a la generación de información certera y oportuna.

Oportunidades de Mejora: No presenta

No Conformidades: No presenta

Cenaida Tafur Oviedo

CENAIDA TAFUR OVIEDO
RECEPCIONISTA

Mónica Irene Arguello Pinzón

MÓNICA IRENE ARGUELLO PINZÓN
Ingeniero(a) de Sistemas Auditor(a)

AREA JURIDICA Y DOCUMENTACION

Presentada por Diana Marcela Lizarazo Díaz, identificado(a) con CC. 52409461 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional 206254 y Cenaida Tafur Oviedo identificado(a) con CC. 1110543912 de Ibagué - Tolima quien se presentó como recepcionista.

Visita anterior: 13/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

Presentan vinculación contractual de CENAIDA TAFUR OVIEDO, con contrato laboral vigente, con fecha de ingreso el 09/06/2021 ;personal con estudio en TECNOLOGA CALIDAD de SENA, quien cuenta con las inducciones y capacitaciones en el cargo.

Verificación Juridica:

Se valida la información con la presentación de los siguientes documentos:

- Camara de comercio de la Sociedad SIMETRIC S.A. N°. AB25527212 de 01/10/2025 y matricula 00624040 de 03/03/2025

- Camara de comercio del Establecimiento SIMETRIC IBAGUE N°. v94w4CMuHd de

10/12/2025 y matricula 169570 de 05/03/2025

Distintivos de Habilitación:

- Incripción al Reps el 01/01/2011 con código 102136

- Certificado de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) N°. 09-CEP-064 otorgado el 30/12/2009 y con fecha de vencimiento 29/12/2027

- Licencia de Salud Ocupacional con número de resolución 0 de / / expedida por la Secretaría de

- Constancia de Autoevaluación: La institución cumple con la autoevaluación en el REPS

- Portafolio de Servicios: La Institución cumple con el portafolio de servicio inscrito en el REPS

Protocolo de Atención: La institución cumple con la implementación del protocolo de atención de los usuarios, alineado a la normativa de sanidad

Fortalezas: Durante la auditoria efectuada a la IPS autorizada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, se identifican fortalezas jurídicas relevantes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias. Sin embargo se resalta que la Institución a la fecha de esta auditoria no cuenta con la Licencia de SST para la sede objeto de auditoria.

Observaciones: Si bien se observa que la Institución cuenta con varios componentes cumplidos objeto de auditoria jurídica, se debe dejar no conformidad respecto del no cumplimiento de la Licencia de Seguridad de Salud en el Trabajo, como quiera que la institución no aportó la misma, requisito establecido en el anexo técnico del contrato de auditoría

Oportunidades de Mejora: Se recomienda finalizar el trámite ante la Secretaria de Salud correspondiente y
obtener la licencia SST conforme a la Resolución 754 de 2021, el cual se deja como constancia que la Institución con radicado 73001042073245 del 12/09/2025 radico el trámite pertinente, pero se mantiene la no conformidad.

No Conformidad Recepción:

Si bien se observa que la Institución cuenta con varios componentes cumplidos objeto de auditoria jurídica, se debe dejar no conformidad respecto del no
cumplimiento de la Licencia de Seguridad de Salud en el Trabajo, como quiera que la institución no aportó la misma, requisito establecido en el anexo técnico del contrato de auditoría

No Conformidad Distintivos de Habilitación:

Si bien se observa que la Institución cuenta con varios componentes cumplidos objeto de auditoria jurídica, se debe dejar no conformidad respecto del no
cumplimiento de la Licencia de Seguridad de Salud en el Trabajo, como quiera que la institución no aportó la misma, requisito establecido en el anexo técnico del contrato de auditoría

CENAIDA TAFUR OVIEDO
RECEPCIONISTA

DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ
Abogado(a) Auditor(a)

Terminada la lectura de la presente acta se concede la palabra a los profesionales del centro para las aclaraciones correspondientes sin hacer uso de ella, procediendose a cerrar, imprimir, firmar y entregar una copia siendo las 14:30.

CENAIDA TAFUR OVIEDO
Recepcionista

LESVIA MARIA BORRERO RODRIGUEZ
Foncaudiólogo(a) - Auditor

Acta de auditoria N. 0062

En la ciudad de IBAGUÉ - TOLIMA, el dia 15 de Diciembre del año 2025 siendo las 15:45 y en cumplimiento del oficio número 0125013222002 del 16 de Diciembre del año 2025 emitido por el/la Subdirectora de Salud - DIGSA, los profesionales auditores: Médico Roberto Augusto Duarte Martínez TP 2129/89 inscrito en el RETHUS, Psicólogo(a) Mayda Lizeth Parra Rodriguez TP 117665 inscrito en el RETHUS, Optómetra Wilson Barragan Rodriguez TP 1817 inscrito en el RETHUS, Fonoaudiólogo(a) Lesvia María Borrero Rodríguez TP 5085 inscrito en el RETHUS, Ingeniero(a) De Sistemas Mónica Irene Argüello Pinzón TP 68255-278162, Abogado(a) Diana Marcela Lizarazo Díaz TP 206254, realizaron Auditoría de VIGILANCIA Y CONTROL, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias a la institución especializada CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS matrícula 227862 del 28 de Septiembre del año 2012 con domicilio en la Carrera 5 No. 59 -13 de la ciudad de Ibagué - Tolima, siendo atendidos por Karol Dahiana Cruz Torres identificado(a) con cédula de ciudadanía No.65631315 de Ibagué - Tolima, quien se presentó como Representante Legal de la institución.

El proceso de auditoría se efectuó sin contratiempos, quedando los hallazgos registrados en cada una de las áreas por lo que se procede a dar lectura de la presente acta en presencia de los profesionales auditados, tal y como queda escrito a continuación:

AREA DE MEDICINA

Presentada por Roberto Augusto Duarte Martínez, identificado(a) con CC. 91228150 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional y/o registro médico 2129/89 inscrito en el RETHUS, Carlos Ivan Vanegas Medina (médico evaluador) con CC. 93380545 de Ibagué - Tolima, con tarjeta profesional y/o registro médico 325/2009 inscrito en el RETHUS., Paola Andrea Buritica Villanueva (médico certificador) con CC. 52991054 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 52991054 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 24/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

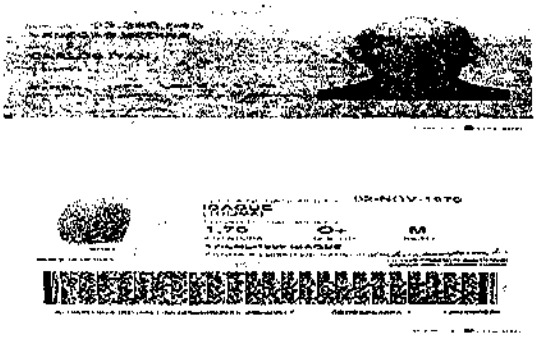
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

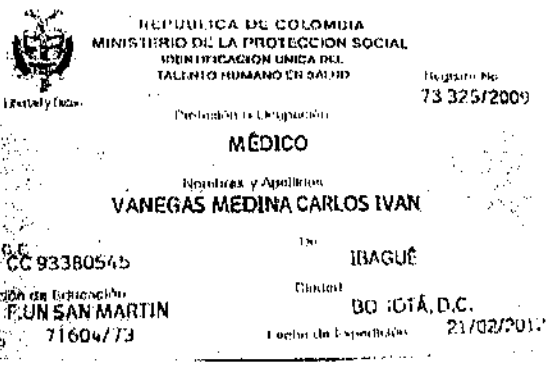
	MÉDICO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS IVAN VANEGAS MEDINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 93380545 DE IBAGUÉ - TOLIMA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICO, 24/06/2008, FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	767
TARJETA PROFESIONAL	325/2009 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 21/02/2012 / NO
VINCULO LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	07/03/2025

FECHA INDUCCION AL CARGO	01/03/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	13/11/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 30/09/2025

Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

Registro No. 73 325/2009

Profesión o Ocupación
MÉDICO

Nombres y Apellidos
VANEGAS MEDINA CARLOS IVAN

CC 93380545 de IBAGUÉ

Institución de Educación
E.U.N SAN MARTIN

Ciudad
BOGOTÁ, D.C.

Código 71604773

Fecha de Expedición 21/02/2012

Soporte Inscripción al Rethus

Resultado General - 2025-12-15 - 4:05:53 PM

Tipo Identificacion	Nro. Identificacion	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificado
CC	[illegible]	CARLOS	IVAN	VANEGAS	MEDINA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARLOS IVAN VANEGAS MEDINA identificado(a) con CC 93380545 registra la siguiente información:

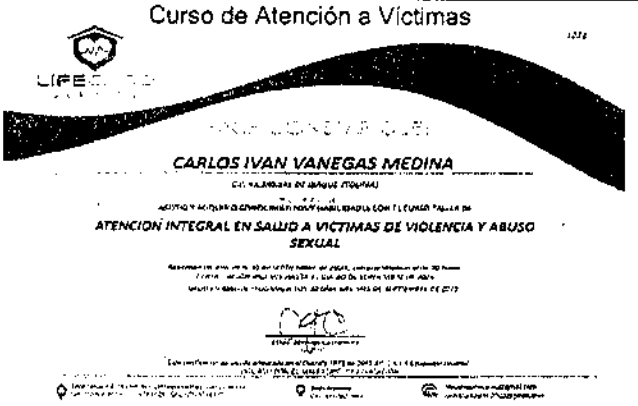
2025-12-15 - 4:05:53 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2009-02-20	325	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información anteriormente se encuentra en proceso de actualización de conformidad con

Curso de Atención a Víctimas

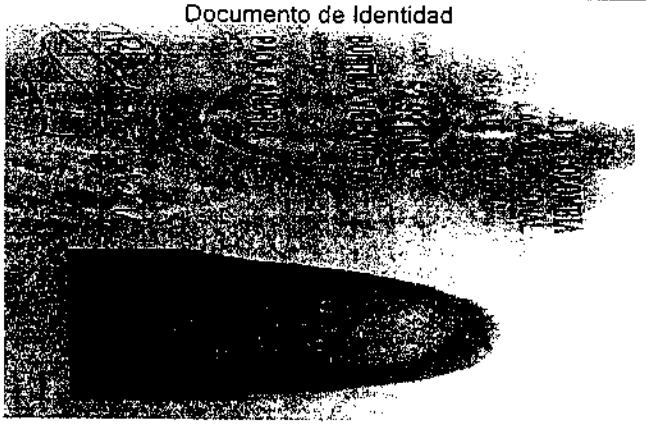


CARLOS IVAN VANEGAS MEDINA

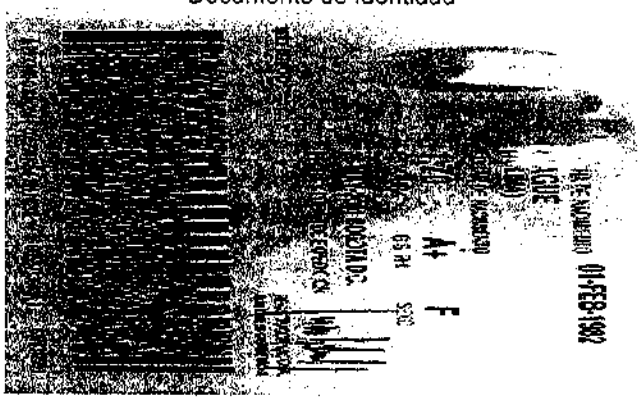
ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL

	MEDICO CERTIFICADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	PAOLA ANDREA BURITICA VILLANUEVA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 52991054 DE BOGOTÁ D.C. - BOGOTA D.C.
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICO CIRUJANO, 15/06/2006, UNIVERSIDAD EL BOSQUE
ACTA DE GRADO	840
TARJETA PROFESIONAL	52991054 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 14/07/2008 / NO
VINCULO LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA INICIO	31/07/2018
FECHA INDUCCION AL CARGO	15/11/2016
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	13/11/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 24/08/2024

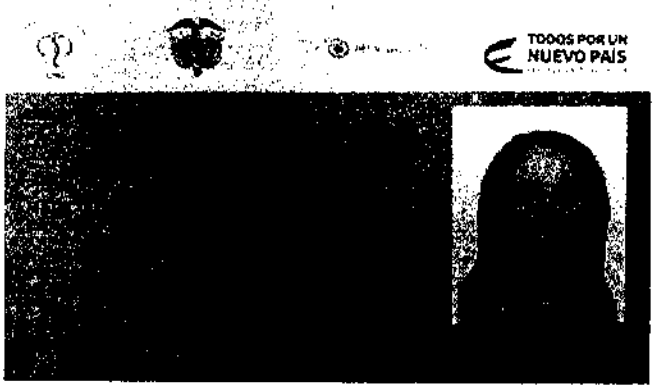
Documento de Identidad



Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus

Resultado Consulta: 2023-12-15 7:34:12 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificac
[illegible]	[illegible]	PAOLA	ANDREA	BUSTILLO	VILLANUEVA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) PAOLA ANDREA BUSTILLO VILLANUEVA identificado(a) con CC 52961014 registra la siguiente información:

2023-12-15 7:34:12 PM

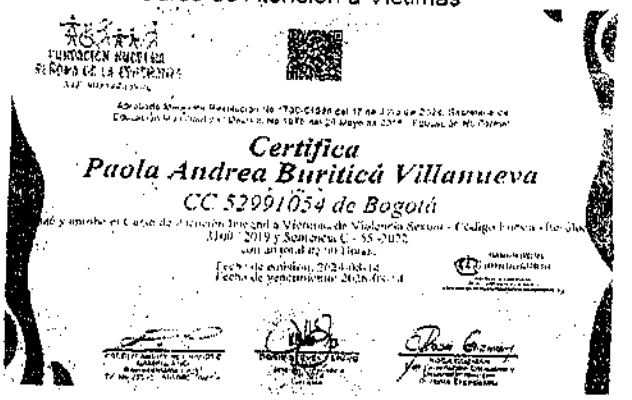
Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión y Ocupación	Fecha inicio Hacer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNIV	Local	MEDICINA	2007-08-28	1343	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Proy Prest
Prestr SSO	Local	COLOMBIA\|TOLIMA\|SAN LUIS	2001-07-01	2007-08-30	Prestación de Servicios	Med

Curso de Atención a Víctimas

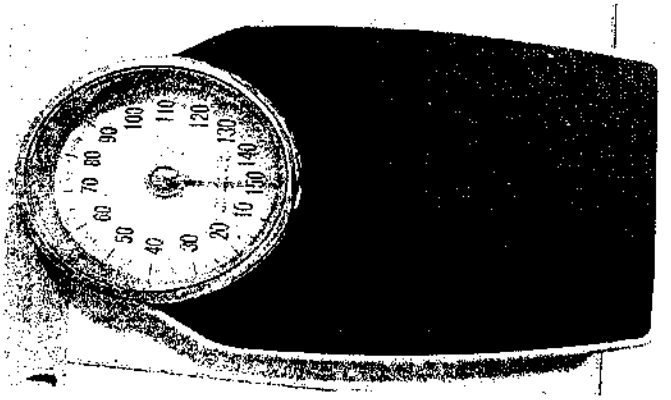


Infraestructura y dotación:

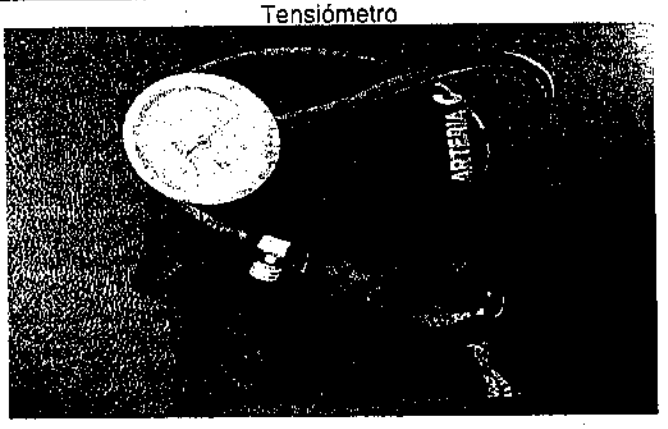
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO/ CALIBRACION	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO
Báscula	KENWELL, NR, NR, NR	SI	06/11/2025 / / /	Anual
Tensiómetro	WELCH ALLYN, SHOCK RESISTANT, 191129215259, NR	SI	12/10/2025 / / /	Semestral
Fonendoscopio	LORD, NR, NR, NR	SI	06/11/2025 / / /	Anual
Oftalmoscopio (equipo de órganos)	LENZ, GZ-10, NR, NR	SI	06/11/2025 / / /	Semestral
Otoscopio (equipo de órganos)	LENZ, GZ-10, NR, NR	SI	06/11/2025 / / /	Semestral

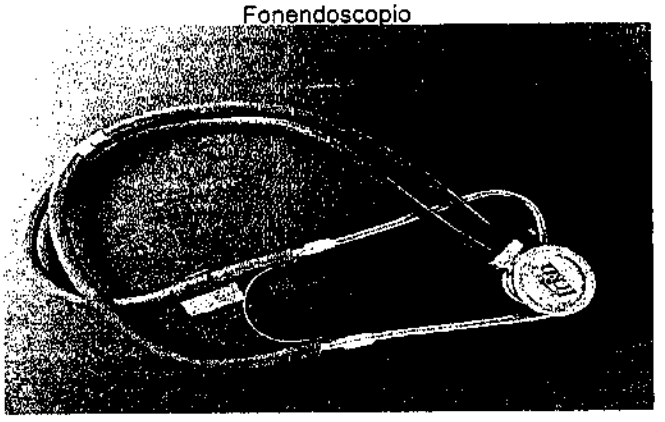
Báscula



Tensiómetro



Fonendoscopio



Oftalmoscopio (equipo de órganos)



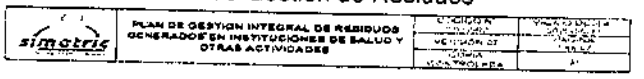
Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Plan de Gestion de Residuos: PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION

DIGSA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION DE SALUD GRUPO ASEGURAMIENTO SALUD	Acta de auditorías de verificación, vigilancia y control para instituciones especializadas interesadas en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego DIGSA MDN-COGFM-PROAS-DIGSA-FU.95.1-20 Proceso Aseguramiento en Salud

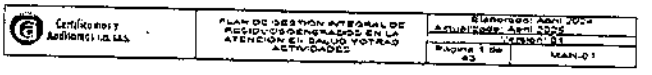
Plan de Gestion de Residuos





PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN INSTITUCIONES DE SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

Plan de Gestion de Residuos



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES



GERENTE: KAROL DAHIANA CRUZ TORRES

PROFESIONAL SST: YEISMY PAOLA REYES VARGAS

Manual de Bioseguridad: CUENTA CON PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CODIGO DC-PAOP 001 V2 JULIO 2022

Manual de Bioseguridad

IBAGUE
JULIO 2022

[illegible]	[illegible]	[illegible]

Certificamos y Auditamos I.P.S. S.A.S.	DOCUMENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	CODIGO Página 3 de 7
[illegible]	[illegible]	[illegible]

ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS

Este protocolo es consensuado bajo el lineamiento de bioseguridad para la prestación de servicios prioritarios

Inicialmente estas recomendaciones se encuentran en proceso de revisión constante y son actualizadas de manera permanente, según los lineamientos que disponga el ministerio de salud.

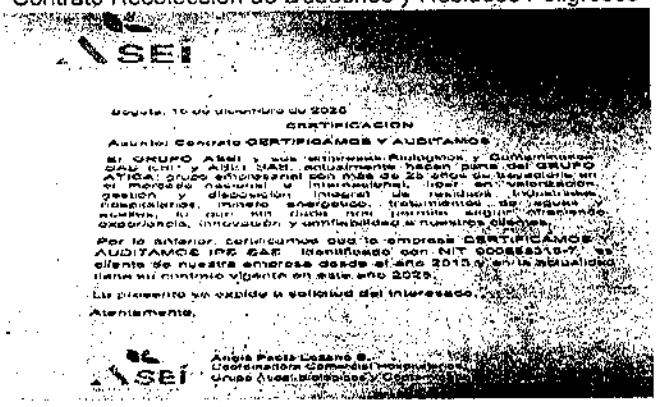
Estas recomendaciones abordan el tema de la atención que prestara CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS de manera clara y precisa brindando las garantías de protección necesarias para los usuarios y el equipo de salud que conforma en los servicios relacionados con la atención de la salud

Conocemos que

Las tres rutas de transmisión SARS-CoV-2 más comunes incluyen:

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos: CUENTA CON CONTRATO VIGENTE A LA FECHA CON LA EMPRESA BIOLGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP MEDIANTE CERTIFICACION EMITIDA POR EL CONTRATISTA EL DIA DE HOY 15/12/2025

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos



Bogotá, 16 de diciembre de 2020

CERTIFICACION

A quien Corresponda CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS

El GRUPO Absli y sus empresas Ambiental y Gestión S.A.S. (GAS) y Absli SAS, actualmente hacen parte del GRUPO ATICA, grupo empresarial con más de 25 años de trayectoria en el mercado nacional e internacional, líder en valorización, gestión y disposición integral de residuos industriales, hospitalarios, minero energético, tratamientos de aguas, suelos, lo cual nos hace tener grandes alianzas estratégicas, experiencia, innovación y confiabilidad a nuestros clientes.

Por lo anterior, certificamos que la empresa CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS SAS identificado con NIT 900553316-7, es cliente de nuestra empresa desde el año 2019 y en la actualidad tiene su contrato vigente en este año 2020.

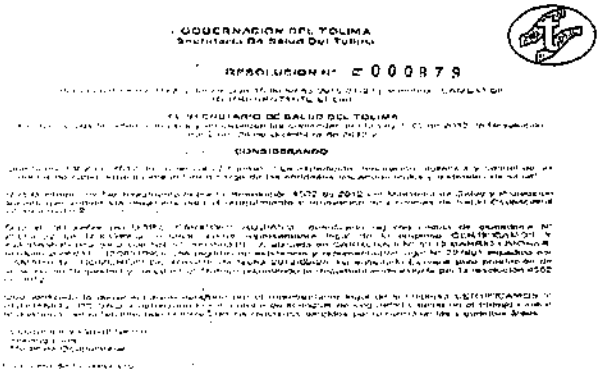
La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Angie Paola Lozano G.
Coordinadora Comercial Hospitalario
Grupo Ambiental Absli y Cía.

Licencia en Medicina del Trabajo: CUENTA CON LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERSONA JURIDICA,MEDIANTE RESOLUCION 000879 DEL 15/04/2021 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

Licencia en Medicina del Trabajo



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría De Salud Del Tolima

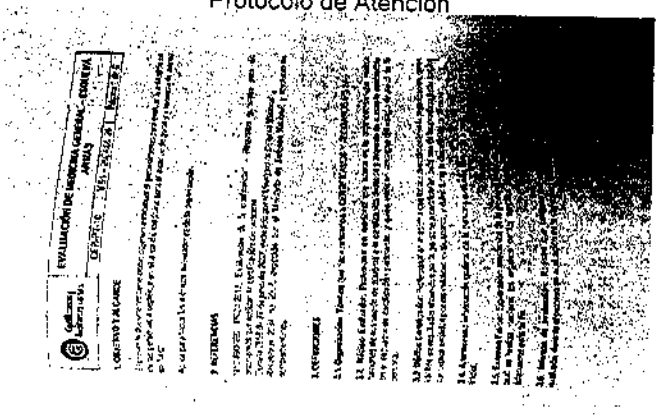
RESOLUCION Nº 000879

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

CONSIDERANDO

Protocolo de Atención: CUENTA CON PROTOCOLO MEDICO EVALUADOR PARA PORTE DE ARMAS- "EVALUACION DE MEDICINA GENERAL, ESQUEMA ARMAS" CERT-PT-10 V01 DEL 26/06/2024

Protocolo de Atención

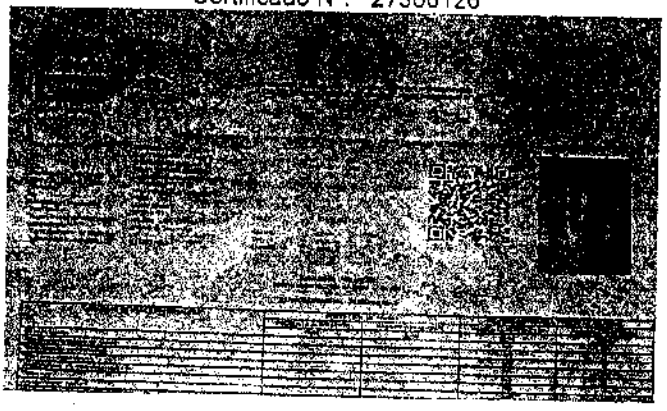


- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
27366126	1110577591	CIVIL	15/12/2025	Apto

Certificado N°. 27366126



Certificado N°. 27366126



- Verificación Certificados:

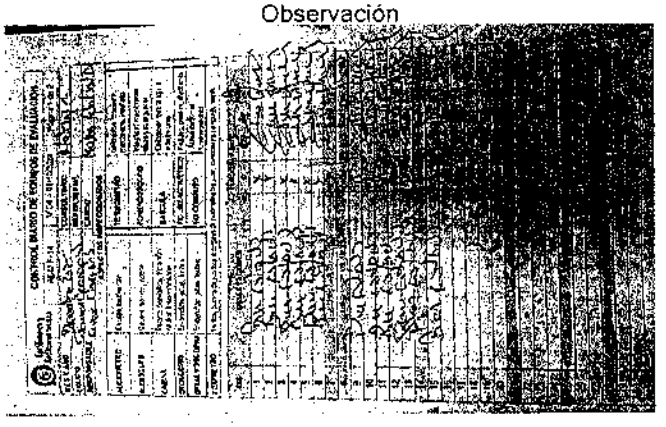
Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: 1.La IPS cuenta con los manuales y protocolos actualizados para las diferentes áreas con que cuenta el proceso para la expedición del porte de armas.
2.La IPS cuenta con una sede amplia y cómoda para el desplazamiento interior de los usuarios.
3.Los profesionales médicos conocen y manejan la normatividad para la expedición del certificado para porte de armas

Observaciones: EL FORMATO DE REVISION DE SISTEMAS CONTEMPLA CADA EQUIPO DE MANERA INDIVIDUAL CADA EQUIPO, POR LO QUE SE REQUIERE QUE EL FORMATO CONTEMPLE LOS 5 EQUIPOS REQUERIDOS PARA REVISION DIARIA (BALANZA, EQUIPO DE ORGANOS(OFTALMOSCOPIO-OTOSCOPIO), FONENDOSCOPIO, TENSIOMETRO.

Observación



Oportunidades de Mejora: LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS SE ENCUIENTRA INCOMPLETA, NO SE AJUSTA A LO REQUERIDO EN LA RESOLUCION

3100 DE 2019.

Oportunidades de Mejora

HOJA DE VIDA DE EQUIPO

ADMF-12 | V.02 - 25/08/2017 | Página 1 de 1

IDENTIFICACION

NOMBRE DEL EQUIPO	PONENDOSCOPIO	MARCA	LORD	MODELO o REFERENCIA	
NUMERO DE SERIAL		CONSECUTIVO INTERNO	33	AREA DE USO	CONS. No. 4 MEDICINA GENERAL
FECHA DE COMPRA	19 FEB 2013 FV 217	FECHA DE OPERACION	2013 05 27	PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO	ANUAL
PROVEEDOR	FAMEN	REPRESENTANTE	Luis Carlos Alvarez	CIUDAD Y TELEFONO	Bogotá 7531371

HISTORIAL DE MANTENIMIENTO

FECHA	TIPO DE MTTO			EFECTUADO POR	OBSERVACIONES
6 nov 2013	MP	MC	CA	Iván Leyva Rubio	
6 mayo 2014	MP	MC	CA	Iván Leyva Rubio	
5 nov 2014	MP	MC	CA	Julian Rodriguez	
5 mayo 2015	MP	MC	CA	Julian Rodriguez	
6 NOV 2015	MP	MC	CA	Julian Rodriguez	
	MP	MC	CA		

No Conformidad Talento Humano:

NO SE PRESENTARON NO CONFORMIDADES

CARLOS IVAN VANEGAS MEDINA
Médico Evaluador

PAOLA ANDREA BURITICA VILLANUEVA
Médico Certificador

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
Médico Auditor

AREA DE PSICOLOGIA

Presentada por Mayda Lizeth Parra Rodriguez, identificado(a) con CC. 1030575070 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 117665 inscrito en el RETHUS y psicólogo(a) evaluador(a) Jessica Paola Melo Diaz identificado(a) con CC. 1110549750 de Ibagué - Tolima, con tarjeta profesional y/o registro médico 193325 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 24/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

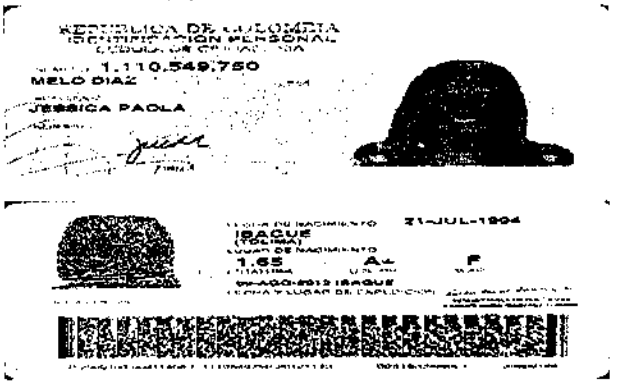
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	PSICÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	JESSICA PAOLA MELO DIAZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1110549750 DE IBAGUÉ - TOLIMA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PSICÓLOGA, 09/11/2018, UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
ACTA DE GRADO	162
TARJETA PROFESIONAL	193325 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 29/05/2019 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO LABORAL A TERMINO
FECHA INICIO	18/04/2022
FECHA INDUCCION AL CARGO	13/11/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 14/08/2025

Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus

[redacted]

UNIV	Local	PSICOLOGIA	2019-05-29	1497	GOBERNACION DEL TOLIMA

Curso de Atención a Víctimas

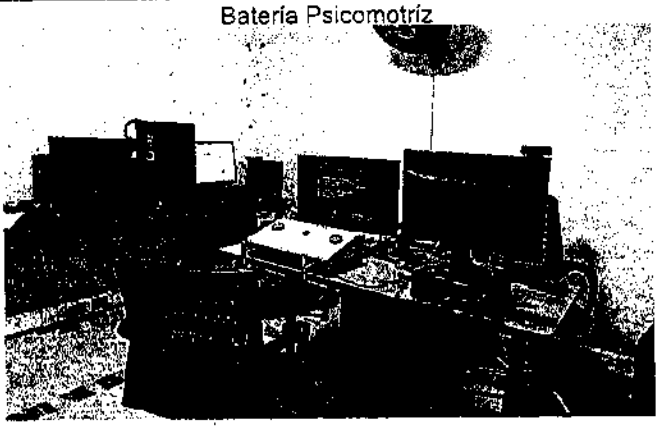


Infraestructura y dotación:

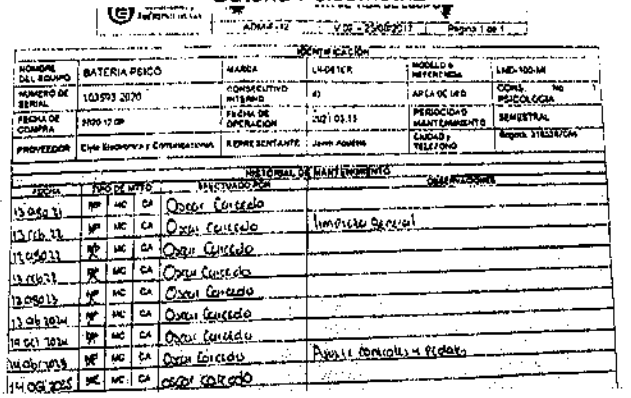
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	
Batería Psicomotriz	LN DETER, 100 MI, 103593 -2020, N/A	SI	14/10/2025 / / /
Capacidad Mental	PPAC -3, N/A, N/A, N/A	NO	/ / / / /

Batería Psicomotríz



Batería Psicomotríz

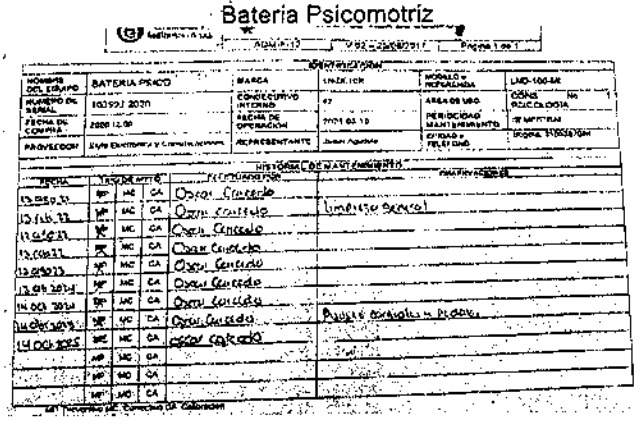


NOMBRE DEL EQUIPO	BATERIA PSICO		MARCA	LAFAYETTE	MODELO O REFERENCIA	LMD-100-M	
NUMERO DE SERIAL	103593 2020		CONSECUTIVO INTERNO	40	AREA DE USO	CONS. PSICOLOGIA	No 1
FECHA DE COMPRA	2020 12 09		FECHA DE OPERACION	2021 03 15	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO	SEMESTRAL	
PROVEEDOR	Civil Electronics y Computacional		REPRESENTANTE	Juan Aguirre	CIUDAD Y TELEFONO	Bogota 3165870/04	

HISTORIAL DE MANTENIMIENTO

FECHA	TIPO DE MTTO			EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
13 09 21	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
13 Feb 22	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	limpieza General
13 09 22	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
13 Feb 23	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
13 09 23	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
13 09 2024	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
19 02 2024	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
14 08 2024	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	Ajuste tornillos y pedales
14 02 2025	MP	MC	CA	oscar cancelo	

Batería Psicomotríz

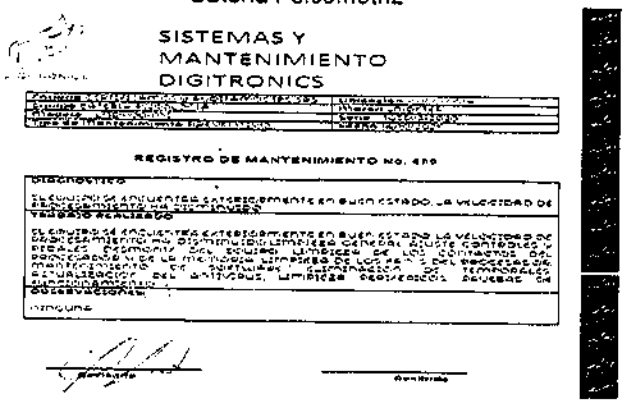


NOMBRE DEL EQUIPO	BATERIA PSICO		MARCA	LAFAYETTE	MODELO O REFERENCIA	LMD-100-M	
NUMERO DE SERIAL	103593 2020		CONSECUTIVO INTERNO	40	AREA DE USO	CONS. PSICOLOGIA	No 1
FECHA DE COMPRA	2020 12 09		FECHA DE OPERACION	2021 03 15	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO	SEMESTRAL	
PROVEEDOR	Civil Electronics y Computacional		REPRESENTANTE	Juan Aguirre	CIUDAD Y TELEFONO	Bogota 3165870/04	

HISTORIAL DE MANTENIMIENTO

FECHA	TIPO DE MTTO			EJECUTADO POR	OBSERVACIONES
13 09 21	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
13 Feb 22	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	limpieza General
13 09 22	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
13 Feb 23	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
13 09 23	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
13 09 2024	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
19 02 2024	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	
14 08 2024	MP	MC	CA	Oscar Cancelo	Ajuste tornillos y pedales
14 02 2025	MP	MC	CA	oscar cancelo	
	MP	MC	CA		
	MP	MC	CA		

Batería Psicomotríz



SISTEMAS Y MANTENIMIENTO DIGITRONICS

REGISTRO DE MANTENIMIENTO No. 450

DIAGNOSTICO

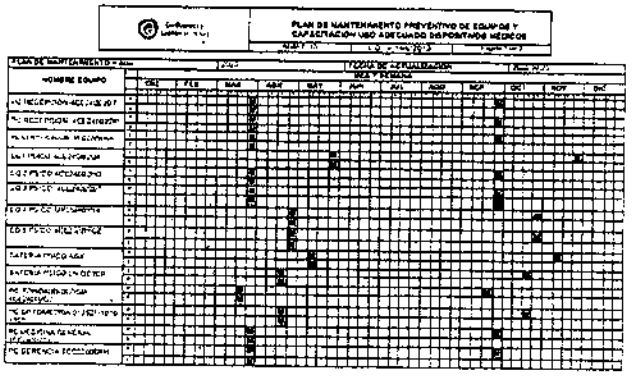
EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO, LA VELOCIDAD DE

TRABAJO REALIZADO

EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA VELOCIDAD DE

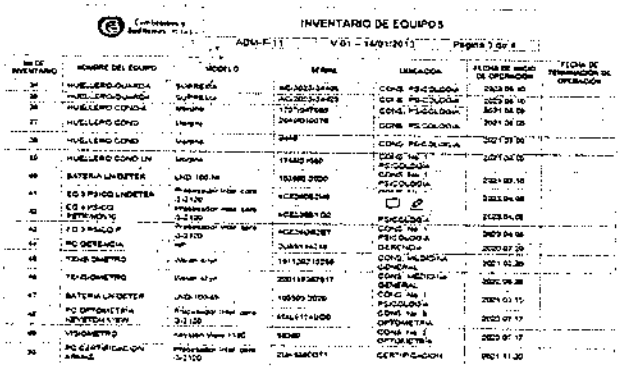
OBSERVACIONES

Batería Psicomotríz



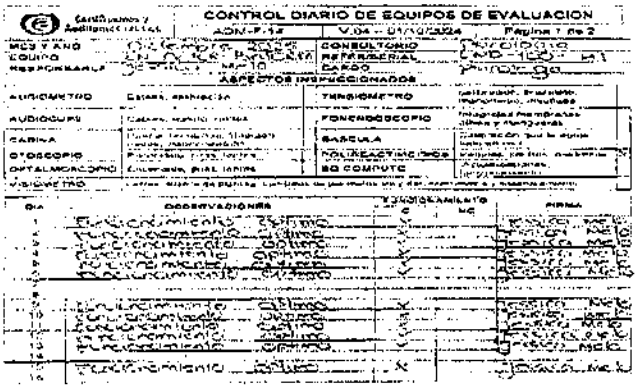
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE Y CAPACITACION USO ADECUADO DISPOSITIVOS MEDICOS

Batería Psicomotríz



INVENTARIO DE EQUIPOS

Batería Psicomotríz


CONTROL DIARIO DE EQUIPOS DE EVALUACION

Capacidad Mental


CERTIFICADO DE LICENCIA PPAC

CERTIFICADO OTORGADO POR: GRUPO MEDICAS S.A.S

CERTIFICADO OTORGADO A: CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS

FECHA: Diciembre de 2012

PRODUCTO: Software Pruebas Psicológicas PPAC-ARMAS

VERSION: V.3

NIT: 900.888.318-7

SEDE: CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS

DIRECCION: Cra. 6 N. 59 -13 Br. Limoná

CIUDAD: Ibague

Capacidad Mental

I. CARACTERISTICAS GENERALES

A. FICHA TECNICA

Título: Prueba Psicológica PPAC - 3 Versión para porte de Armas

Autora: María del Roció Morales Rivas

Diseñador de Software: Herlesly Lopez

Administración: Individual

Formato: Software

Derechos patrimoniales: Grupo Medicas, Bogotá

Duración: 25 minutos para la escala de personalidad y 20 minutos para la escala de inteligencia

Aplicación: Personas de 18 años en adelante.

Significación: Inteligencia, dividida en cuatro subescalas –Razonamiento abstracto, Razonamiento Verbal, Aptitud numérica y Memoria (icónica y semántica) – y Personalidad que mide los trastornos de personalidad, esquizotipico, esquizoide, esquizofrenia, antisocial, Limítrofe, histriónico evitativo dependencia, obsesivo compulsivo, paranoide, negativista "pasivo agresivo" narcisista, depresivo mayor, las alteraciones relacionadas con sustancias así como la Dependencia del alcohol o psicotrópicos

Tipificación: Tablas de puntuaciones estándares para la escala de personalidad y puntuaciones de CI (coeficiente intelectual) para la escala de inteligencia, por grupos de genero y edad

Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La IPS cuenta con un Protocolo de atención que sirve como guía a la profesional para el proceso de evaluación psicomotriz y mental para la certificación de

aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicología, denominado; EVALUACIÓN DE PSICOLOGÍA – ESQUEMA ARMAS, con código CER-PT-02, version 7, de fecha 2024.06.26.

Protocolo de Atención

4.1 DESARROLLO EVALUACION PARA PORTE Y TENCIA DE ARMAS

4.1.1 ENTREVISTA PRELIMINAR

Se realizara una entrevista semiestructurada a traves del formato CER-F-10 que tiene como objetivo realizar un primer acercamiento de la evaluación de antecedentes clínicos y establecer la presencia de rasgos psicopatologicos y las deficiencias en la coordinación integral motriz.

La prueba consta de tres secciones:

- Datos personales: Se registran los datos personales de la persona
- Exploración de areas de ajuste: Se registran los datos correspondientes a area familiar, social, afectiva y laboral. El psicólogo puede indagar y registrar si se evidencia predicción de areas de ajuste
- Cuestionario de evaluación de transtornos de personalidad, estado de ánimo y conducta. El cuestionario consta de varias preguntas por cada criterio a evaluar del esquema de certificación, las cuales el candidato debe contestar

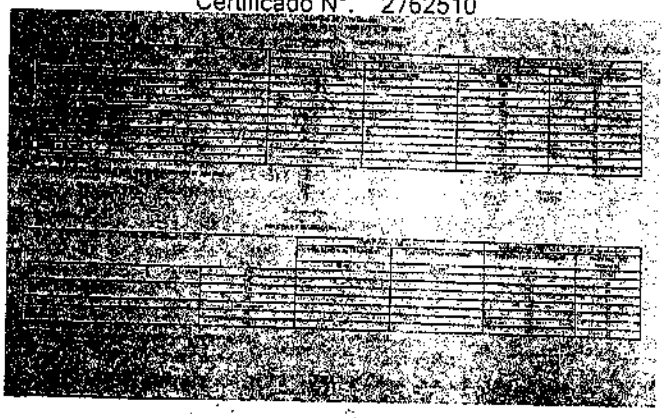
Finalmente, en caso de evidenciar algún dato de importancia se registrará en el espacio de observaciones y se corejara con el desarrollo de la prueba psicológica y matriz.

- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2762510	1110577591	ARL	15/12/2025	Apto

Certificado N°. 2762510



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

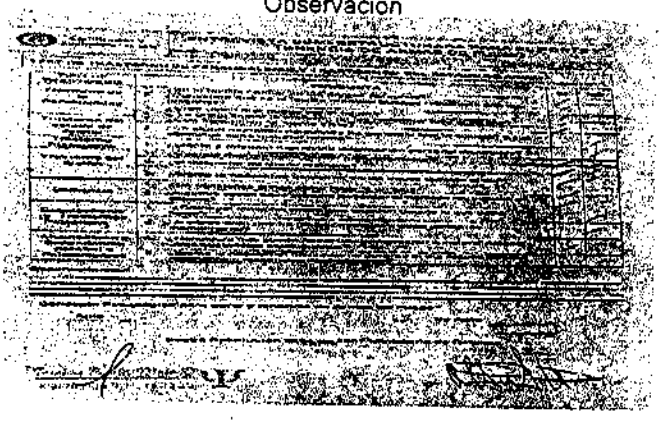
N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
0			/ /	

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con 1 profesional del área de Psicología que participa en el proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego. Cuenta con hoja de vida completa con soportes actualizados de;

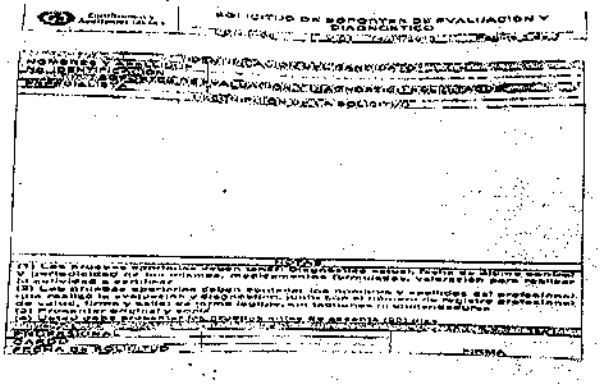
documento de identidad, diploma y acta de grado profesional, tarjeta profesional registrada en RETHUS sin novedades, soporte actualizado en procesos de formación continua en la atencion integral en salud de las personas victimas de violencia sexual acorde con lo establecido en la Res. 459 de 2012 y Res. 3100 de 2019.
2.La profesional se encuentra vinculada laboralmente a la Institución mediante contrato de prestación de servicios de duración de un año. 3.La Institución cuenta con un adecuado espacio de sala de espera; ventilación, e iluminación natural o artificial, áreas de circulación libres de obstáculos facilitando la móvilidad del personal de atención en salud, usuarios y equipos biomédicos, entre otros. 4.La Institución cuenta con 1 equipo psicosensométrico para evaluar la coordinación motriz, aptitudes psicofísicas y psicológicas de los usuarios aspirantes al certificado de aptitud psicofísica marca LN DETER, cuentan con hoja de vida actualizada, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos acordes a lo establecido por el fabricante. La profesional del área realiza la verificación diaria al funcionamiento del equipo psicosensométrico. 5. La IPS hace uso de una prueba psicóloga PPAC-3 version para porte de armas para la evaluación mental de los aspirantes. 6. El protocolo de atención para el servicio de psicología se encuentra disponible en forma digital, la profesional lo usa como guía en el proceso de evaluación en concordancia con la Resolución 2984 de 2007.
7.La profesional registra la información de cada usuario evaluado en el área en los softwares implementados según el perfil; GUARDA personal de seguridad privada y vigilancia y, CERTITEST para personal civil.

Observaciones: - Se realiza acompañamiento in situ a profesional en proceso de certificación y evaluación para el porte y tenencia de armas de fuego según la Resolución 2984 de 2007. Evidenciándose que se sigue protocolo de atencion para proceso de evaluación tanto para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia, iniciando la atencion con una entrevista semiestructurada para la identificación de las condiciones del aspirante a presentar la pruebas, causantes de aplazamiento o remisión según lo establece el Decreto 2858 de 2007.
- Se considera oportuno ampliar la información referida en la solicitud al profesional remitido (psicólogo o psiquiatra), en la cual se indique; habilidad o rasgos a evaluar, datos de la prueba o test aplicado por el profesional externo, resultados, concepto profesional sobre las condiciones emocionales, motrices y mentales del aspirante que puedan afectar el uso adecuado de armas de fuego y representar un riesgo para sí mismo como para su entorno, permitiendo a la profesional evaluadora validar la aptitud o no del aspirante.
- Ampliar la entrevista semiestructurada con preguntas situacionales relacionadas con cada uno de los rasgos o trastornos mencionados en la Resolución 2984 de 2007 y siguiendo lo planteado en el protocolo de atención de la Institución, la cual le permita a la profesional comparar los resultados obtenidos en la prueba motriz y mental con las condiciones generales del aspirante; identificando o descartando la presencia de conductas o trastornos que requieren una evaluación profesional adicional (remisión) o la calificación de no aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego. - Realizar reinducción a la profesional del área en la Resolución 2984 de 2007, específicamente en las excepciones contempladas de remisión, actitud o no, según los resultados de la evaluación mental y motriz acordes con el perfil del aspirante evaluado.

Observación



Observación



Oportunidades de Mejora: - EL consultorio del área de psicología cuenta con puertas de vidrio corredizas que pueden abrirse con facilidad desde la parte externa, lo cual impide que se garantice la confidencialidad de la atención tal como se establece en en la Ley 1090 de 2006, en el cual se dictan los parámetros de la atención en el área de psicología referentes a la confidencialidad de la información. Se considera oportuno se mantenga cerrada esta puerta a la vez que no pueda abrirse con facilidad desde la parte externa. - El consultorio de psicología no cuenta con una adecuada organizacion del cableado de los equipos afectando la infraestructura del consultorio; la generacion de posibles riesgos electricos o desconexiones durante el proceso de atención a usuarios generando reprocesos. - Ampliar el protocolo de atención donde se especifique el proceso de evaluación médica de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicología, contemplando los criterios de evaluación mental y motriz correspondientes a aplazamiento, remisión, certificación de aptitud o no según corresponda. Incluyendo en este protocolo el Manual de usuario de cada software GUARDA para personal de seguridad privada y vigilancia y, CERTITEST para personal civil; agregando imágenes del paso a paso que debe seguir la profesional para ingresar al software, registrar datos del aspirante, cargar resultados de las pruebas motriz y mental, incluir observaciones en los casos de remisión, aplazamiento, aptitud o no según corresponda.
- Ajustar el formato de verificación diaria de equipos, el cual permita registrar; nombre del equipo, serie, partes y/o accesorios de este, evidenciándose en un mismo formato el seguimiento diario que se realiza para verificar su funcionalidad y realizar reportes para solicitar mantenimientos correctivos cuando se requiera (el formato debe contar con los

espacios correspondientes para tal verificación todos los dias del mes)

Oportunidades de Mejora



Oportunidades de Mejora



Oportunidades de Mejora



No Conformidades: No presenta

Jessica Paola melo.

JESSICA PAOLA MELO DIAZ
Psicólogo Evaluador

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) Auditor(a)

AREA DE OPTOMETRIA

Presentada por Wilson Barragan Rodriguez, identificado(a) con CC. 79860049 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1817 inscrito en el RETHUS y optómetra evaluador(a) Camila Fernanda Vidal Jiménez identificado(a) con CC. 65768210 de Ibagué - Tolima, con tarjeta profesional y/o registro médico 65768210 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 24/08/2024

No Conformidades: No presenta

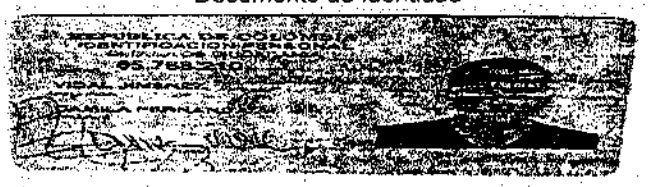
Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

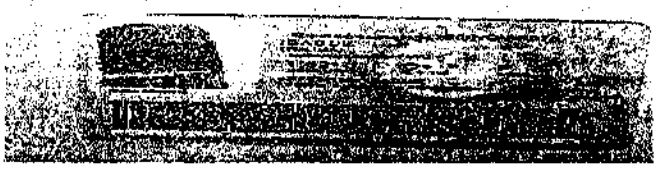
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

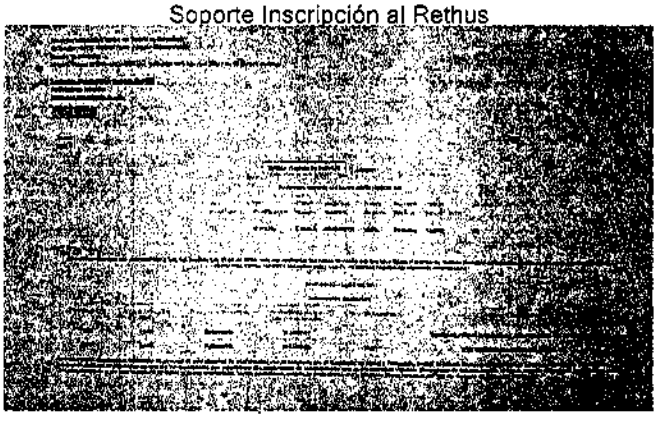
	OPTOMETRA EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	CAMILA FERNANDA VIDAL JIMENEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 65768210 DE IBAGUE - TOLIMA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	OPTOMETRA, 20/04/2001, SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	077
TARJETA PROFESIONAL	65768210 EXPEDIDA POR COLEGIO FEDERACION DE OPTOMETRAS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 23/05/2001 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	17/07/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	17/07/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 18/08/2024

Documento de Identidad





Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Victimas

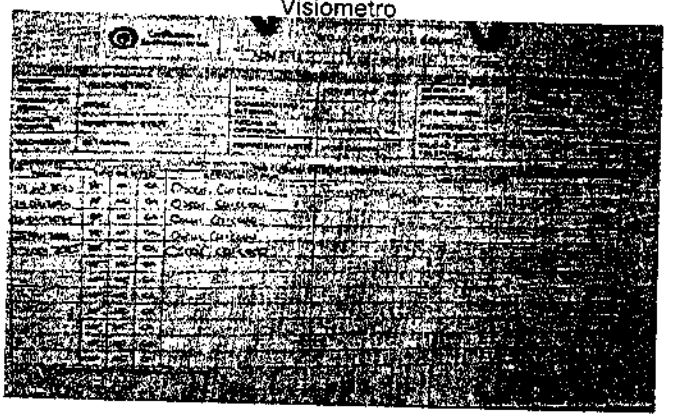


Infraestructura y dotación:

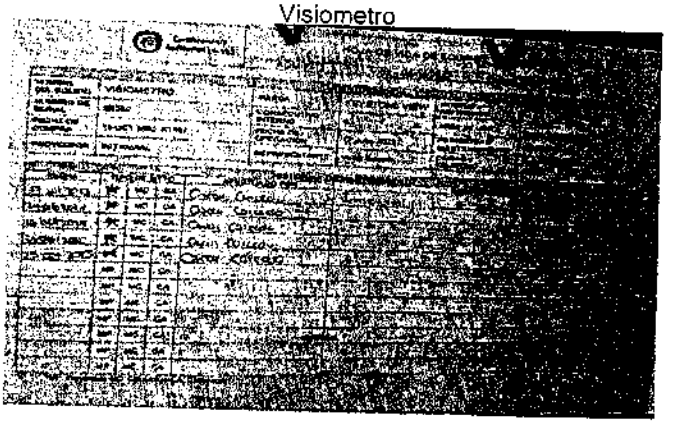
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO / CALIBRACION
Visiometro	KEYSTONE VIEW, 1160 VS-V-6T, 58392, 0	SI	25/10/2025
Oftalmoscopio	WELCH ALLYN, 19090, 0, 0	SI	25/10/2025

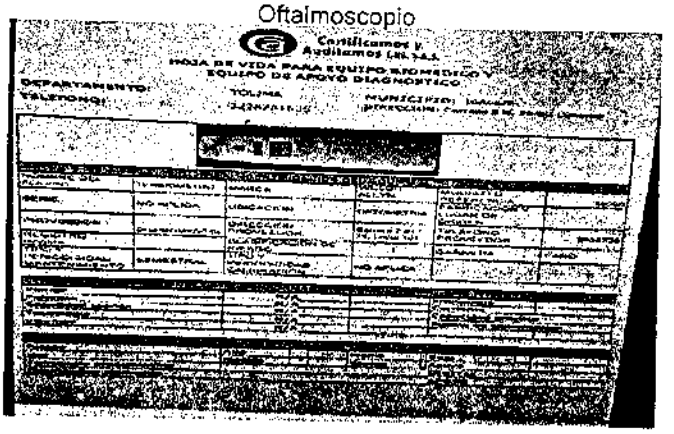
Visiometro



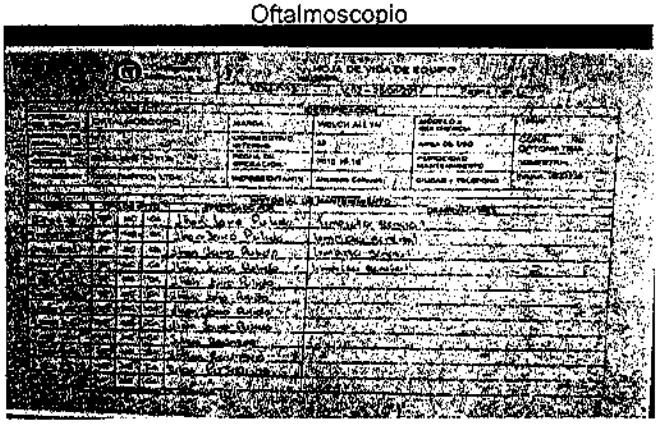
Visiometro



Oftalmoscopio



Oftalmoscopio

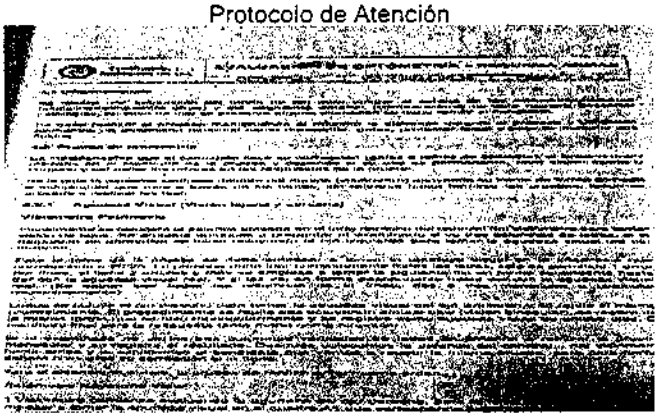


Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: SE EVIDENCIA PROTOCOLO

Protocolo de Atención

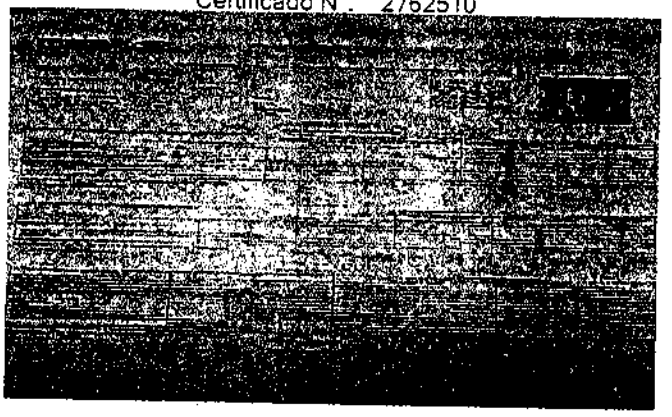


- Verificación Examen en Proceso:

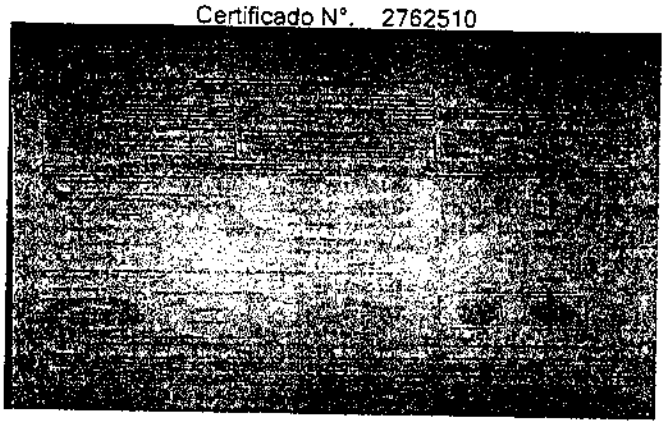
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2762510	1118577591	ARL	15/12/2025	Apto

Certificado N°. 2762510



Certificado N°. 2762510



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2419995	18435595	CIVIL	15/09/2025	Coincide

Fortalezas: Se evidencia consultorio, equipos y profesional para realizar la certificación de exámenes psicométricos para armas

Observaciones: Ninguna

Oportunidades de Mejora: 1. se deben ajustar hojas de vida y registros de mantenimiento a lo solicitado en la resolución 3100 de 2019 2. se debe realizar descripción detallada de los mantenimientos 3. el ingeniero biomédico, debe colocar su TP y su RH INVIMA, en cronograma de mantenimientos, hojas de vida y registros de mantenimiento 4. los profesionales deben firmar a satisfacción con T.P. los registros de mantenimiento.

No Conformidades: No presenta

CAMILA FERNANDA VIDAL JIMÉNEZ
Optómetra Evaluador

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra Auditor(a)

AREA DE FONOAUDIOLOGIA

Presentada por Lesvia María Borrero Rodríguez, identificado(a) con CC. 52319519 de Bogotá - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 5085 inscrito en el RETHUS y fonoaudiologo(a) evaluador(a) Zully Proaños Sanchez identificado(a) con CC. 65.763.826 de Ibagué - Tolima, con tarjeta profesional y/o registro médico 65763826 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 24/08/2024

No Conformidades: No presenta

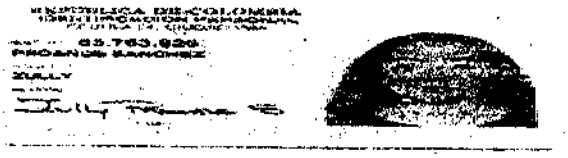
Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

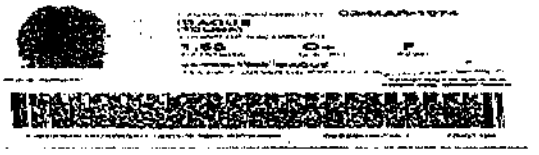
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

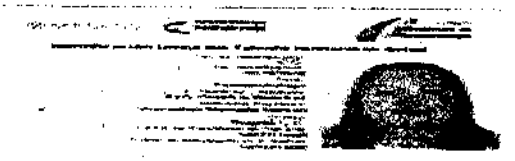
	FONOAUDIOLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	ZULLY PROAÑOS SANCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 65.763.826 DE IBAGUÉ - TOLIMA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PROFESIONAL EN FONOA, 18/07/1996, FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA
ACTA DE GRADO	110
TARJETA PROFESIONAL	65763826 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIOLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 10/10/1996 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	09/03/2018
FECHA INDUCCION AL CARGO	13/11/2025
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 14/08/2024

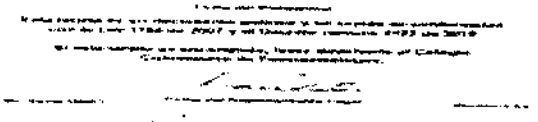
Documento de Identidad



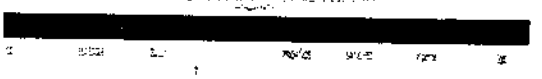


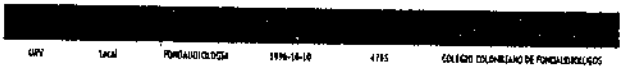
Tarjeta Profesional



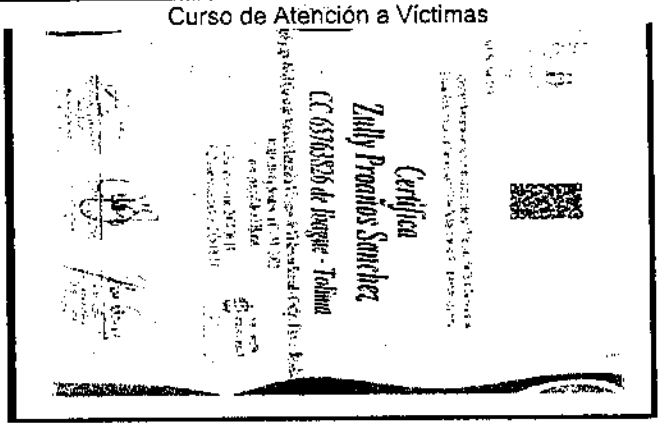


Soporte Inscripción al Rethus





Curso de Atención a Víctimas

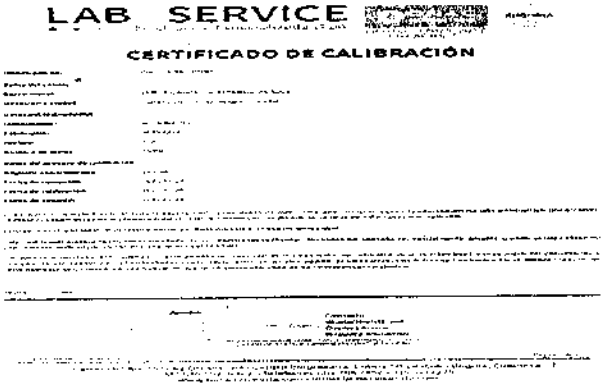


Infraestructura y dotación:

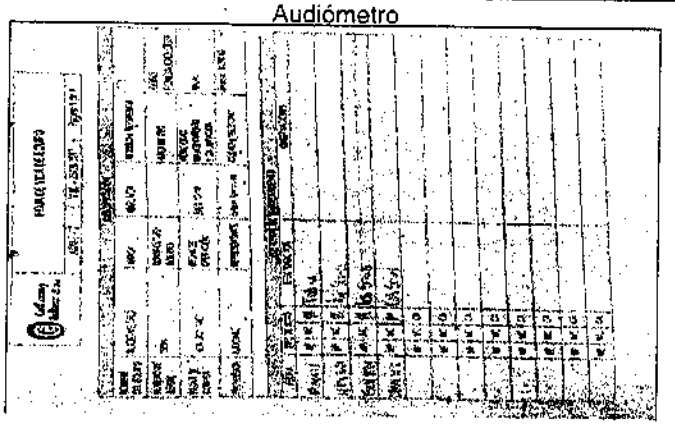
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO
Audiómetro	AMPLIVOX, 170, 19094, NR	SI	/ / / 28/01/2025
Otoscopio	WELCH ALLYN, 728, NR, NR	SI	07/11/2025 / / /
Cabina Sonoamortiguada	AUDIOMED, AUDIOMEDICAL ACST 090M, ACST 090_00190_24, NR	SI	/ / / 23/05/2025

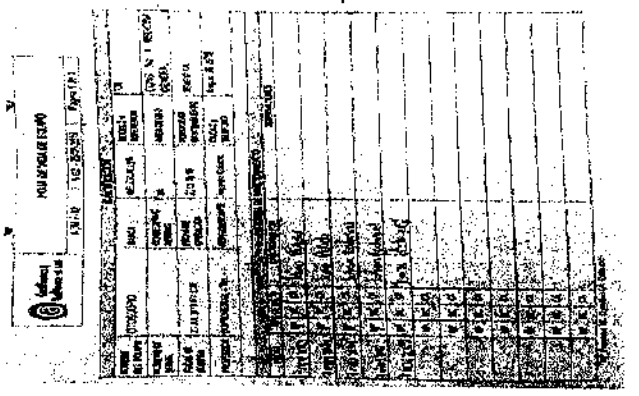
Audiómetro



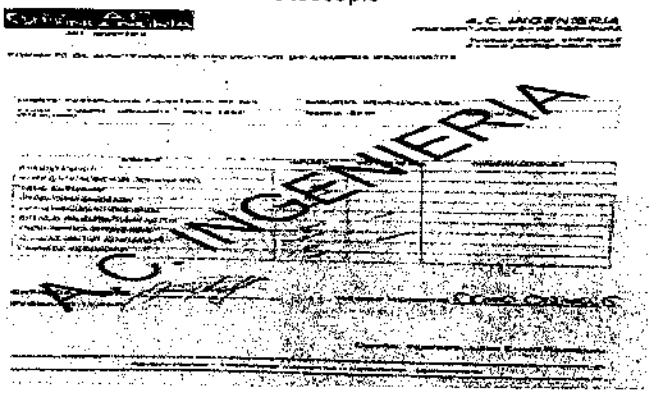
Audiómetro



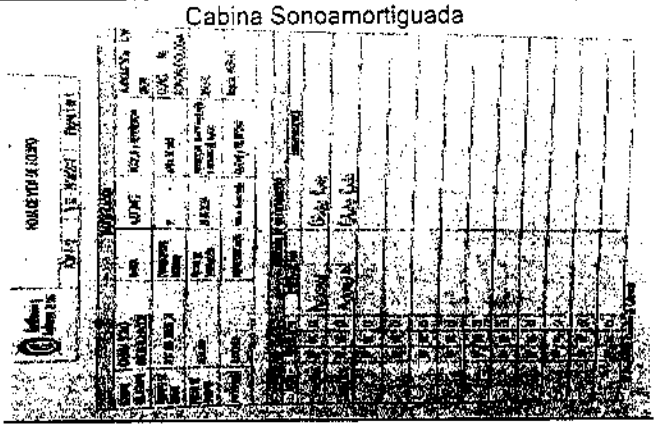
Otoscopio



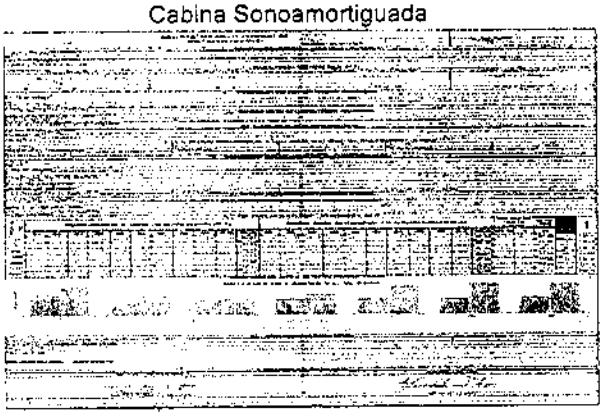
Otoscopio



Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada



Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

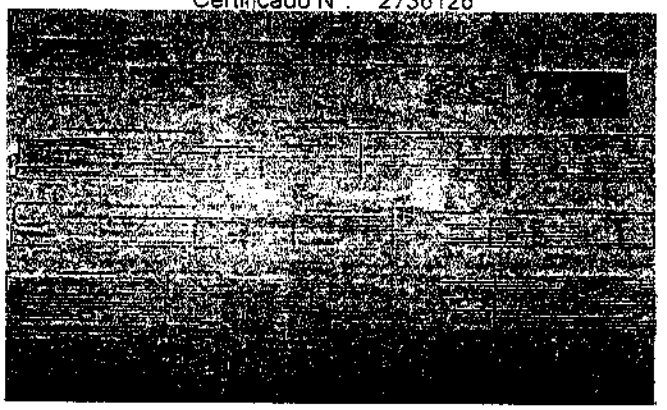
Protocolo de Atención: La entidad dispone de un protocolo de atención en el área de fonoaudiología para evaluar la capacidad auditiva de las personas que solicitan el certificado psicofísico para el porte y tenencia de armas de fuego.

- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoría se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2736126	1110577591	CIVIL	15/12/2025	Apto

Certificado N°. 2736126



Certificado N°. 2736126



• Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

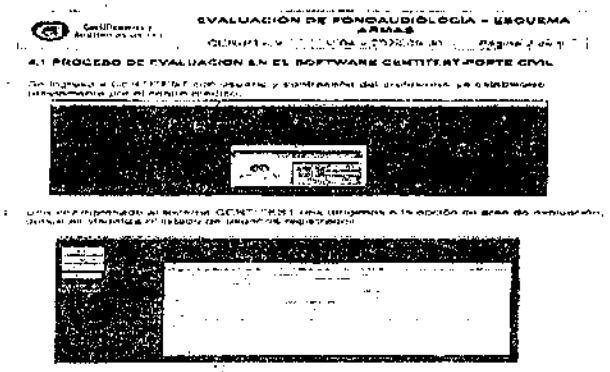
N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2419995	18435595	CIVIL	15/09/2025	Coincide
2762307	1110485077	ARL	31/10/2025	Coincide

Fortalezas: 1. Además del proceso de inducción al cargo, la entidad realiza actividades de reinducción y capacitación en diversos temas, incluyendo aquellos relacionados con la evaluación auditiva en el área de armas, objeto de la presente auditoría. La última capacitación sobre este tema se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2025, abordando la normatividad e instructivo de Fonoaudiología conforme a lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.
2. La profesional de fonoaudiología cuenta con la experticia, el conocimiento, la interpretación y la aplicación de conceptos de acuerdo con la Resolución 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007 para el diligenciamiento del certificado médico de aptitud psicofísica en lo correspondiente a su área para la tenencia y el porte de armas de fuego.
3. Durante la auditoria se realiza acompañamiento en la atención de un usuario de prueba aspirante al certificado para porte civil y de guarda de seguridad privada de armas de fuego, notándose un procedimiento adecuado en la evaluación de la capacidad auditiva y los

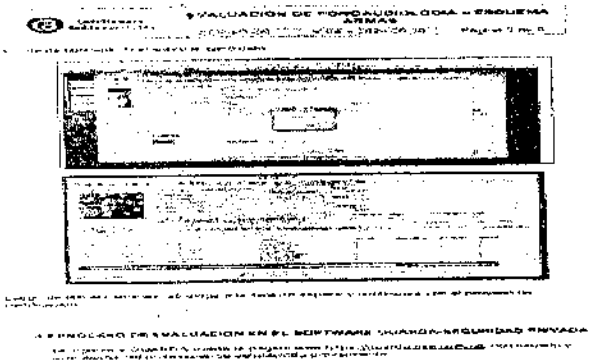
resultados son acordes a los rangos de aprobación auditiva de la Resolución 2984 de 2007.

Observaciones: REVISION DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS;
1. De acuerdo con la visita realizada el 14 de agosto de 2024, y en seguimiento a la oportunidad de mejora señalada en esa ocasión respecto a la oportunidad de mejora relacionada con los ajustes en el protocolo de atención, de tal manera que se evidencie explícitamente el procedimiento tanto para el programa GUARDA como para el programa CERTITEST en el proceso de evaluación realizado por el área de fonoaudiología, se evidencia en el documento "Evaluación de fonoaudiología - Esquema armas" el desarrollo de la prueba tanto para porte civil (software CERTITEST) como para seguridad privada (software GUARDA). En consecuencia, se da cumplimiento a la oportunidad de mejora propuesta, por lo cual se considera cerrada. 2. De acuerdo con la visita realizada el 14 de agosto de 2024, y en seguimiento a la oportunidad de mejora señalada en esa ocasión respecto a la oportunidad de mejora relacionada con la inclusión en la revisión diaria de los equipos a la cabina y el otoscopio, se evidencia que se hizo el ajuste respectivo. En consecuencia, se da cumplimiento a la oportunidad de mejora propuesta, por lo cual se considera cerrada.

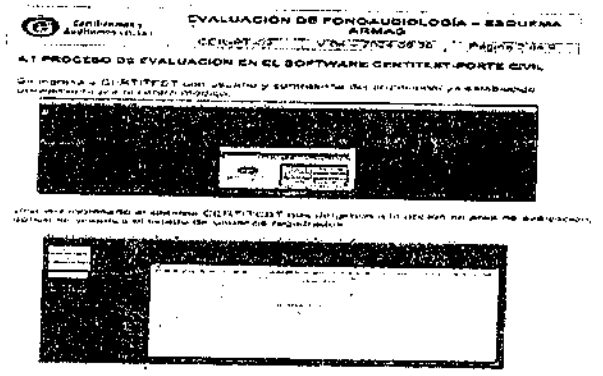
Observación



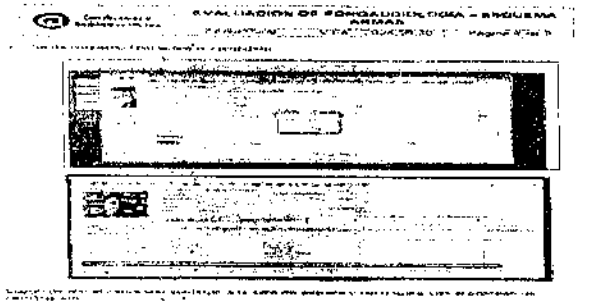
Observación



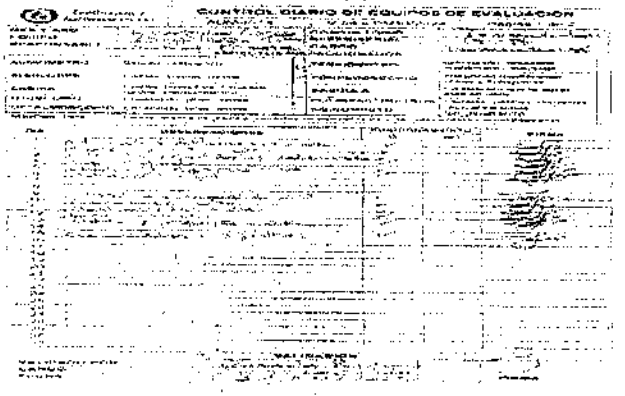
Observación



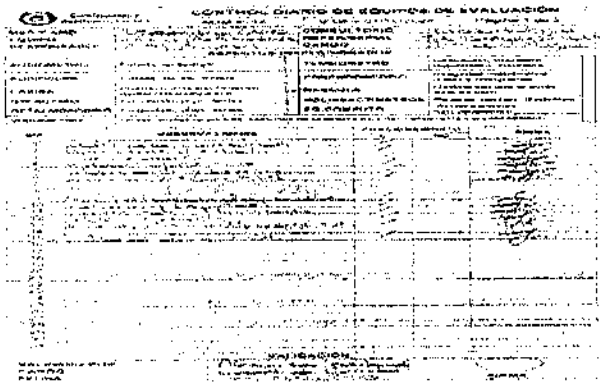
Observación



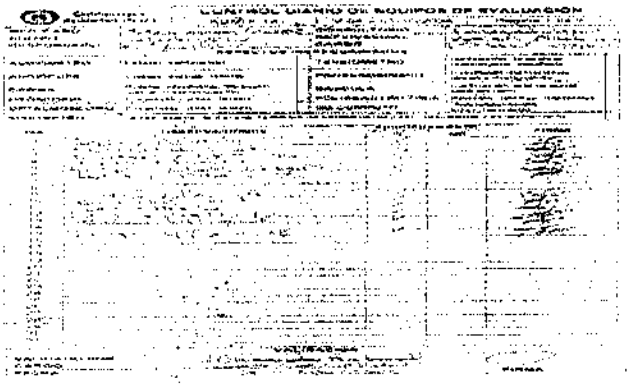
Observación



Observación



Observación



Oportunidades de Mejora: 1. Las hojas de vida deben complementarse según lo estipulado en el numero 11.1.3; estandar de dotacion y mantenimiento de equipos biomédicos. En donde debe llevar datos de identificación con base a las caracteristicas del fabricante. Al igual que el cronograma de mantenimiento de los equipos biomédicos. 2. Se debe realizar descripción detallada de los mantenimientos. Los profesionales deben firmar a satisfacción con T.P. los registros de mantenimiento. 3. el ingeniero biomédico, debe colocar su TP y su RH INVIMA, en cronograma de mantenimientos, hojas de vida y registros de mantenimiento.

No Conformidades: No presenta

ZULLY PROAÑOS SANCHEZ
Fonoaudiólogo Evaluador

LESVIA MARÍA BORRERO RODRÍGUEZ
Fonoaudiólogo(a) Auditor(a)

AREA DE SISTEMAS

Presentada por Mónica Irene Argüello Pinzón, identificado(a) con CC. 1098667395 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional 68255-278162 y Karol Dahiana Cruz Torres identificado(a) con CC. 65631315 de Ibagué - Tolima quien se presentó como

representante legal.

Visita anterior: 24/08/2024

No Conformidad:

1. Se evidencia que en algunas fotografías de los certificados de Guarda que han sido expedidos no cuenta con la uniformidad en la toma de las fotografías para los certificados, así mismo cuentan con una luz blanca en la parte superior de la fotografía; incumpliendo con lo establecido en la resolución 2056 de 2007- artículo tercero.

Verificación visita actual: Se mantiene la no conformidad, toda vez que se evidencia que en algunas fotografías de los certificados de Guarda expedidos no se cumple con la uniformidad en la toma fotográfica, presentándose variaciones en el encuadre y condiciones de iluminación. Adicionalmente, se observa la presencia de luz blanca en la parte superior de la fotografía, lo cual afecta la calidad y estandarización del registro.

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

- Software

La institución cuenta con el sistema de información CERTITES, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion civil y se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

La institución cuenta con contrato de licencia del software Certitest con numero de registro 13-53-121 del 29 de abril de 2016, con licencia de uso desde Agosto de 2014, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego

Se cuenta con el software GUARDA, que se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion de seguridad ARL y está parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1.La institución mediante un contrato de vinculación del 14 de Junio de 2023 y resolución 20224100068277 de 22 de septiembre de 2022 cuenta con el Sistema Integrado Guarda el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados médicos de aptitud psicofísica para el personal de guarda de seguridad.

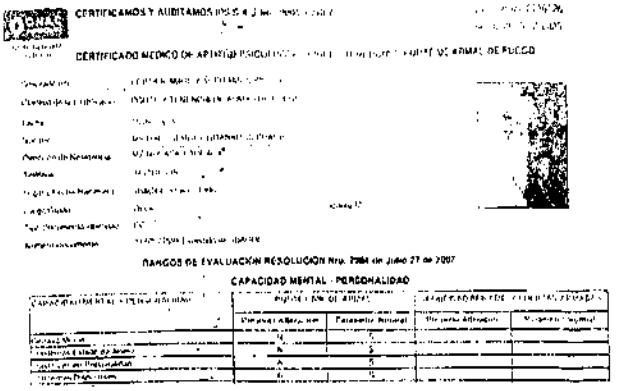
Página web: http://www.certificamosyauditamos.com.co/

Pruebas Piloto:

Se realizaron pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del formato de los certificados acorde a la resolución 2056 de 2007.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Usuario	Población de Certificación de Armas
2736126	1110577591	MICHAEL SERGEY GRANADOS PRADA	CIVIL
2762510	1110577591	MICHAEL SERGEY GRANADOS PRADA	ARL

Certificado N°. 2736126 - MICHAEL SERGEY GRANADOS PRADA


CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PSICOFISICA

RANGOS DE EVALUACIÓN RESOLUCIÓN Nro. 2984 de Julio 27 de 2007

CAPACIDAD MENTAL - PERSONALIDAD

Certificado N°. 2736126 - MICHAEL SERGEY GRANADOS PRADA



Fortalezas: 1.La institución dispone de medios tecnológicos adecuados, como equipos de cómputo, impresoras, servidores y huelleros, para el proceso de expedición de certificados. 2.La entidad cuenta con el servicio de internet con canal dedicado con empresa Movistar
3.El software se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007. 4.Respecto al formato de los certificados, éste se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución 2056 de 2007. 5.El sistema de información cuenta con usuario y contraseña, adicionalmente con permisos para el uso de la plataforma. 6.La entidad cuenta con un portal web para la consulta de los certificados de porte civil de armas.

Observaciones: 1.Se realizaron dos (2) pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, para usuario Civil y usuario para Seguridad Privada – Fuerzas Armadas, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la Resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del Formato de los certificados acorde a la Resolución 2056 de 2007.

Oportunidades de Mejora: 1. Se recomienda no mantener contraseñas preestablecidas en los equipos o sistemas institucionales. Cada usuario debe contar con credenciales personalizadas y confidenciales, ajustadas a las políticas de seguridad de la información. Esta medida permite fortalecer los controles de acceso, prevenir usos indebidos del sistema y garantizar la trazabilidad de las acciones realizadas dentro del software.

2. Se sugiere compartir los manuales de usuario, tanto en formato digital como físico, del software de Certitest. Esto facilita la consulta por parte del personal operativo y asegura la continuidad del conocimiento institucional frente a cambios de personal o actualizaciones del sistema.
3. Se recomienda instalar el certificado SSL al portal web donde se consulta los certificados de porte civil

No Conformidad Software:

Se mantiene la no conformidad, toda vez que, aunque la institución ha mejorado el centrado de la imagen facial (coronilla–mentón) y su ocupación entre el 70% y 80% para la autenticación biométrica, aún se evidencian inconsistencias en la uniformidad de la toma fotográfica, particularmente por la presencia de luz blanca en la parte izquierda de algunas fotografías. Adicionalmente se evidencia un letrero de señalización en color amarillo, incumpliendo lo establecido en la Resolución 2056 de 2007, artículo tercero.

KAROL DAHIANA CRUZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

MÓNICA IRENE ARGÜELLO PINZÓN
Ingeniero(a) de Sistemas Auditor(a)

AREA JURIDICA Y DOCUMENTACION

Presentada por Diana Marcela Lizarazo Díaz, identificado(a) con CC. 52409461 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional 206254 y Karol Dahiana Cruz Torres identificado(a) con CC. 65631315 de Ibagué - Tolima quien se presentó como representante legal.

Visita anterior: 24/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 15 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

Presentan vinculación contractual de DANNA ANDREA OSPINA GRANADOS, con contrato laboral vigente, con fecha de ingreso el 08/06/2024 ;personal con estudio en BACHILLER ACADEMICO de ROSARISTA IBAGUE, quien cuenta con las inducciones y capacitaciones en el cargo.

Verificación Jurídica:

Se valida la información con la presentación de los siguientes documentos:

- Camara de comercio de la Sociedad CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS SAS N°. fQtFNXg8jN de 15/12/2025 y matricula 227861 de 28/03/2025

- Camara de comercio del Establecimiento CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS N°. fQtFNXg8jN de 15/12/2025 y matrícula 227862 de 28/03/2025

Distintivos de Habilitación:

- Incripción al Reps el 14/11/2012 con código 102309

- Certificado de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) N°.

13-CEP-010 otorgado el 19/08/2013 y con fecha de vencimiento 18/08/2026

- Licencia de Salud Ocupacional con número de resolución 879 de 15/04/2021 expedida por la Secretaría de TOLIMA

- Constancia de Autoevaluación: LA INSTITUCION CUMPLIO CON EL DEBER LEGAL DE REALIZAR LA AUTOEVALUACION EN EL REPS

- Portafolio de Servicios: LA INSTITUCIÓN CUMPLIO CON EL DEBER LEGAL DE REALIZAR ACTUALIZAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS EN EL REPS

Protocolo de Atención: LA I NSTITUCION TIENE ESTRUCTURADO E IMPLEMENTADO EL PROTOCOLO DE ATENCION DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DE SANIDAD

Fortalezas: Durante la auditoría efectuada a la IPS autorizada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, se identifican fortalezas jurídicas relevantes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias.

Observaciones: Desde el componente jurídico, la IPS auditada presenta un nivel alto de cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Decreto 2858 de 2007, asegurando la legitimidad, transparencia y confiabilidad de los procesos de certificación de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego. Su gestión refleja un adecuado conocimiento normativo, compromiso con la legalidad y observancia de los principios de responsabilidad institucional y control estatal.

Oportunidades de Mejora: Ninguna

No Conformidades: No presenta

KAROL DAHIANA CRUZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ
Abogado(a) Auditor(a)

Terminada la lectura de la presente acta se concede la palabra a los profesionales del centro para las aclaraciones correspondientes sin hacer uso de ella, procediendose a cerrar, imprimir, firmar y entregar una copia siendo las 19:30.

KAROL DAHIANA CRUZ TORRES
Representante Legal

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) - Auditor

Acta de auditoría N. 0063

En la ciudad de NEIVA - HUILA, el dia 16 de Diciembre del año 2025 siendo las 08:24 y en cumplimiento del oficio número 0125013221502 del 28 de Noviembre del año 2025 emitido por el/la Subdirectora de Salud - DIGSA, los profesionales auditores: Médico Roberto Augusto Duarte Martinez TP 2129/89 inscrito en el RETHUS, Psicólogo(a) Mayda Lizeth Parra Rodriguez TP 117665 inscrito en el RETHUS, Optómetra Wilson Barragan Rodriguez TP 1817 inscrito en el RETHUS, Fonoaudiólogo(a) Lesvia María Borrero Rodriguez TP 5085 inscrito en el RETHUS, Ingeniero(a) De Sistemas Mónica Irene Argüello Pinzón TP 68255-278162, Abogado(a) Diana Marcela Lizarazo Diaz TP 206254, realizaron Auditoría de VIGILANCIA Y CONTROL, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias a la institución especializada SIMETRIC NEIVA matricula 00155842 12 de Enero del año 2006 con domicilio en la Carrera 2 No. 8-04 Local 3015 CC Los Comuneros de la ciudad de Neiva - Huila, siendo atendidos por Nubia Mora Cubillos identificado(a) con cédula de ciudadania No.36173942 de Neiva - Huila, quien se presentó como Administradora de la institución.

El proceso de auditoria se efectuó sin contratiempos, quedando los hallazgos registrados en cada una de las áreas por lo que se procede a dar lectura de la presente acta en presencia de los profesionales auditados, tal y como queda escrito a continuación:

AREA DE MEDICINA

Presentada por Roberto Augusto Duarte Martinez, identificado(a) con CC. 91228150 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional y/o registro médico 2129/89 inscrito en el RETHUS, Andrea Ximena Camacho Andrade (médico evaluador) con CC. 36173369 de Neiva - Huila, con tarjeta profesional y/o registro médico 2502/1994 inscrito en el RETHUS., Maria Del Pilar Garcia Arias (médico certificador) con CC. 52716315 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 2489/2008 inscrito en el RETHUS.

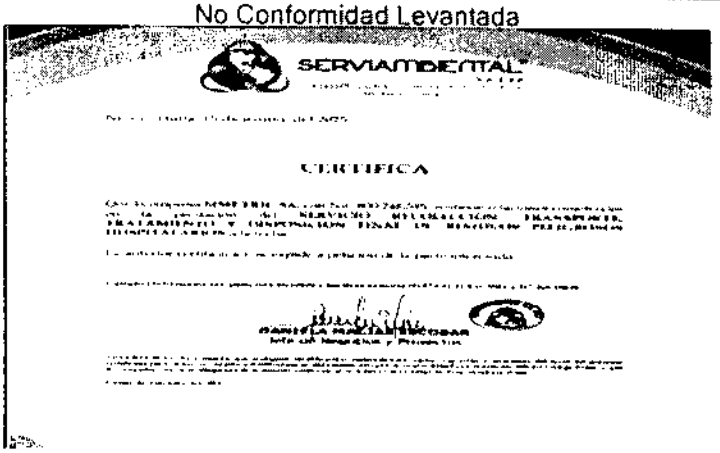
Visita anterior: 15/08/2024

No Conformidad:

1. El contrato para la recolección de desechos y residuos peligrosos se encuentra vencido desde hace 3 años, el contrato no cuenta sin una cláusula de renovación automática por lo cual no existe actualmente contrato vigente.

Verificación visita actual: 1. La IPS SIMETRIC NEIVA aporta certificcacion de vinculo comercial con la empesa recolectora de desechos y residuos SERVIAMBIENTAL SA ESP fechada 15/12/2025. SE LEVANTA NO CONFORMIDAD

No Conformidad Levantada


SERVIAMDENTAL

CERTIFICA

Visita Actual: 16 de Diciembre de 2025

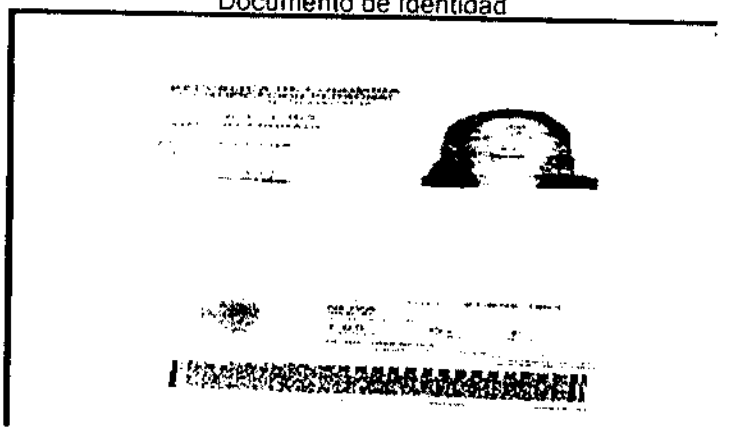
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

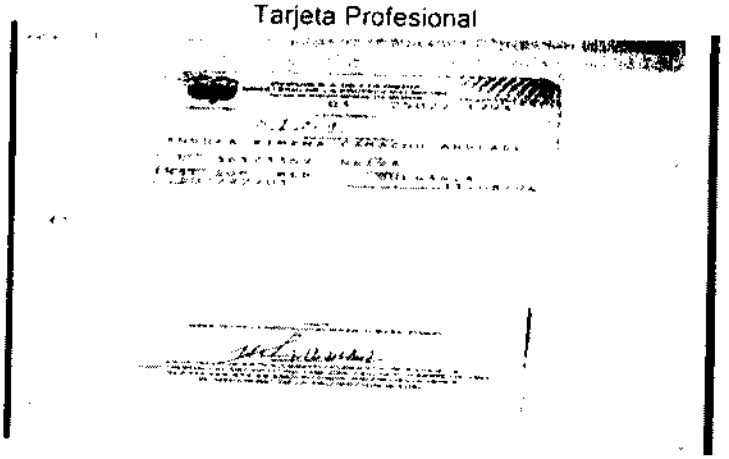
	MÉDICO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREA XIMENA CAMACHO ANDRADE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 36173369 DE NEIVA - HUILA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICA, 22/04/1994, INSTITUTO PLOVDID-BULGARIA
ACTA DE GRADO	AE011977
TARJETA PROFESIONAL	2502/1994 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 22/04/1994 / TITULO EXTRANJERO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	07/10/2024
FECHA INDUCCION AL CARGO	10/10/2024
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	26/06/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 25/05/2025

DIGSA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION DE SALUD GRUPO ASEGURAMIENTO SALUD	Acta de auditorias de verificación, vigilancia y control para instituciones especializadas interesadas en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego DIGSA MDN-COGFM-PROAS-DIGSA-FU.95 1-20 Proceso Aseguramiento en Salud

Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



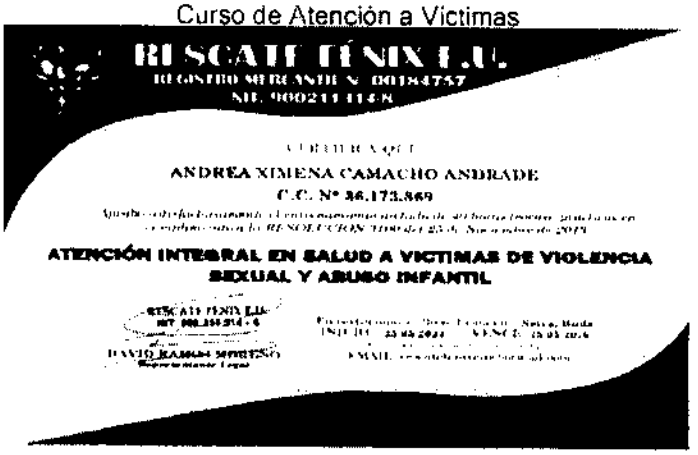
Soporte Inscripción al Rethus

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Inscripción

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Expedidora
UNIV	Extranjera	Medicina	1996-04-22	2563	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información disponible se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encuentren vigentes (Resolución de actualización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento

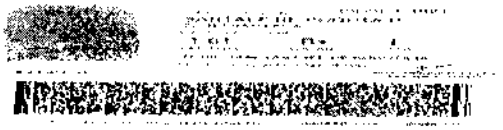
Curso de Atención a Victimas



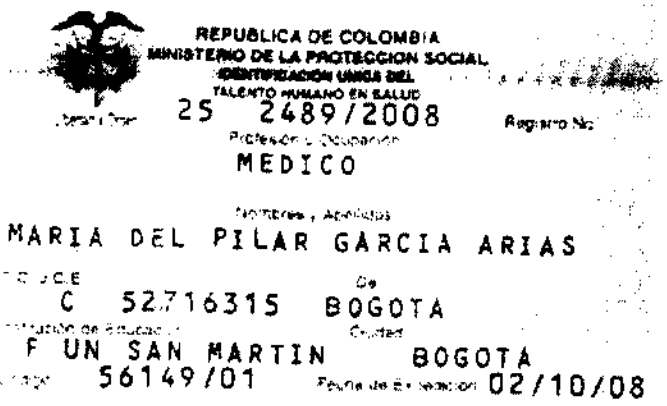
	MÉDICO CERTIFICADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 52716315 DE BOGOTÁ D.C. - BOGOTA D.C.
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICA, 21/06/2007, FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	590
TARJETA PROFESIONAL	2489/2008 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 14/07/2008 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	16/11/2016
FECHA INDUCCION AL CARGO	15/11/2016
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	19/06/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 20/06/2024

Documento de Identidad





Tarjeta Profesional



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

25 2489/2008 Registro No.

Profesión u Ocupación
MEDICO

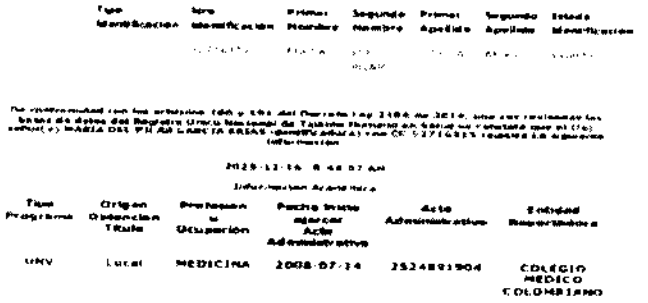
Nombres y Apellidos
MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS

C.C.
C 52716315 De BOGOTA

Institución de Estudios
F UN SAN MARTIN Ciudad BOGOTA

Código 56149/01 Fecha de Expedición 02/10/08

Soporte Inscripción al Rethus



Consulta General 2025-12-16 8:46:14 am 2025-12-16 8:46:07 AM

Tipo Identificación	No. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación

De conformidad con los artículos 10A y 10C del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez consultadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS identificado(a) con CC 52716315 registra la siguiente información

2025-12-16 8:46:07 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Responsable
UNIV	Local	MEDICINA	2008-07-24	2524891904	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información disponible se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron al cierre brevemente de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión.

Curso de Atención a Víctimas



FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Aprobado por Decreto No 1075 del 26/05/2015 Educación no formal Art. 2.6.6.6

Certifica

María del Pilar García Arias

CC 52716315 de Bogota D.C

Realizo y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resol 3100 - 2019 y Sentencia C - 55 - 2022
con una total de 80 Horas

Fecha de inicio: 2024-06-10
Fecha de vencimiento: 2028-06-30

CARLOS ARLEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal

DEIBA STEVENS BIOLO ORJUELO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente

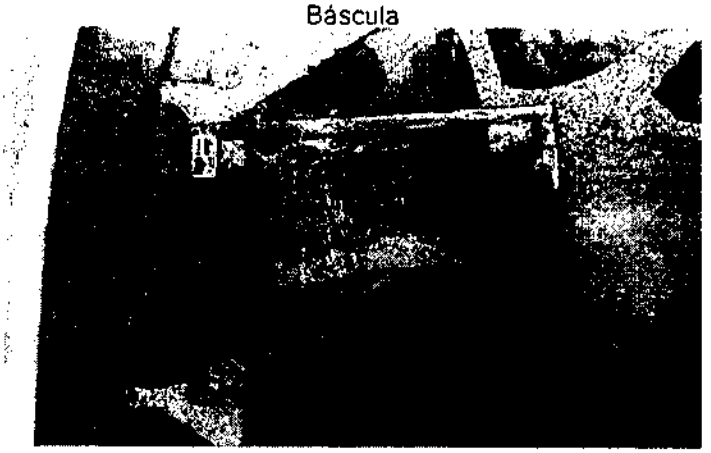
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educ. Desarrollo Humano
Docente Especial

Infraestructura y dotación:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO/ CALIBRACION	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO
Báscula	TRNS TEK, GBS-903 , 240102 , 2014DM-0012294	SI	04/08/2025 / / /	Anual
Tensiómetro	WELCH ALLYM, DS44 , 220610093517 2018DM-0018127	SI	15/08/2025 / / /	Anual
Fonendoscopio	WELCH ALLYM, PROFESSIONAL ADULT LONG BL, NR 2017DM-	SI	18/07/2025 / / /	Anual
Oftalmoscopio (equipo de organos)	WELCH ALLYM, 92871-WHITE , NR, 2017DM-0017337	SI	18/07/2025 / / /	Anual
Otoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYM, 92871-WHITE , NR, 2017DM-0017343	SI	18/07/2025 / / /	Anual

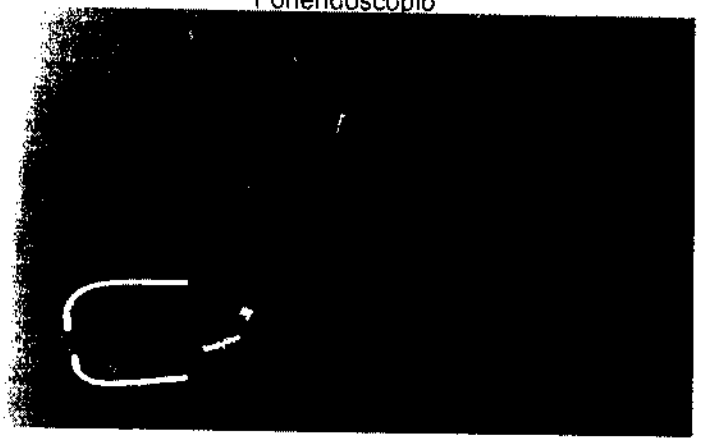
Báscula



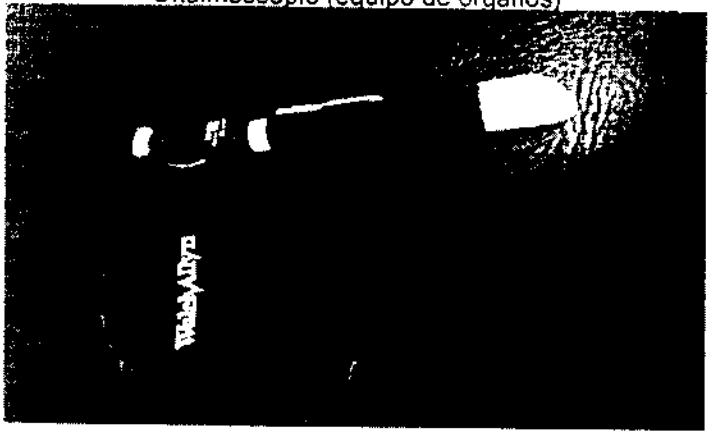
Tensiómetro



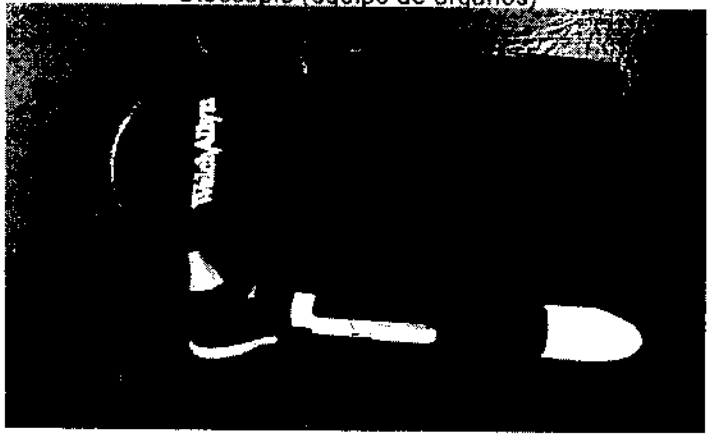
Fonendoscopio



Oftalmoscopio (equipo de órganos)



Otoscopio (equipo de órganos)



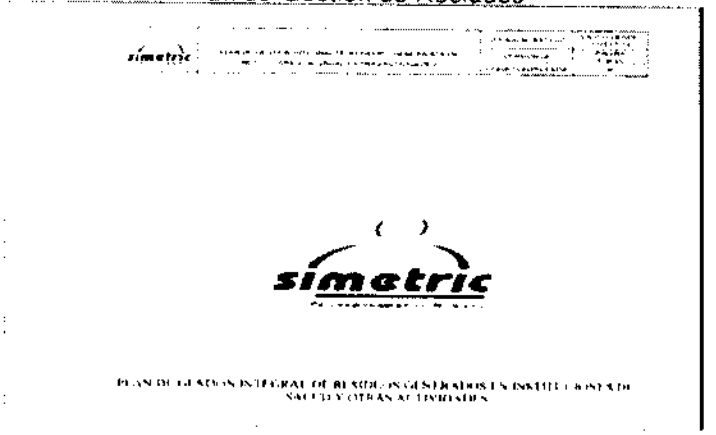
Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Plan de Gestion de Residuos: CUENTA CON UN PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ISTITUCIONES DE SALUD Y OTRAS

ACTIVIDADES-PGIRASA EST2-02-V8 14/05/2025

Plan de Gestion de Residuos



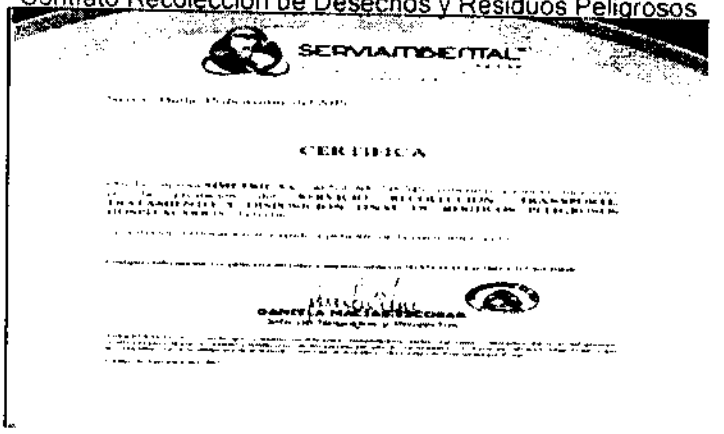
Manual de Bioseguridad: PROTOCOLO DE BIOSEGURIAD Y PREVENCIÓN ANTE EL INGRESO Y ATENCIÓN DE CANDIDATOS ASPIRANTES PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN PSICOSENSOMETRÍC PRT-GAF SST 01. V002. DE 2020

Manual de Bioseguridad



Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos: 1. La IPS SIMETRIC NEIVA aporta certificacion de vinculo comercial con la empresa recolectora de desechos y residuos SERVIAMBIENTAL SA ESP fechada 15/12/2025

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos

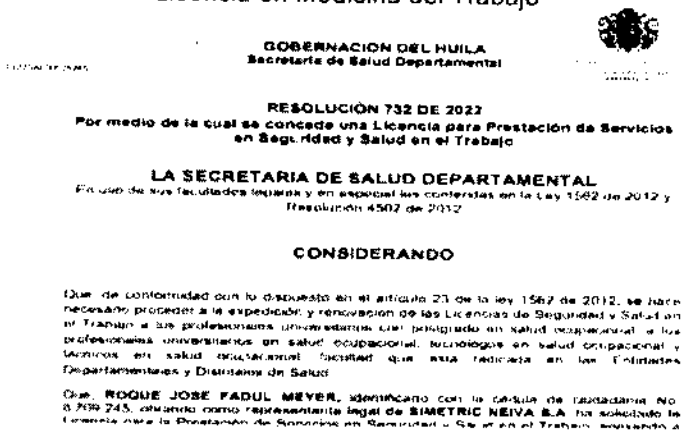


SERVIAMBIENTAL

CERTIFICA

Licencia en Medicina del Trabajo: SIMETRIC NEIVA CUENTA CON LICENCIA DE SST MEDIANTE RESOLUCION 732 DE 2022, EXPEDIDA POR LA GOBERNACION DE HUILA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Licencia en Medicina del Trabajo



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

RESOLUCIÓN 732 DE 2022
Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

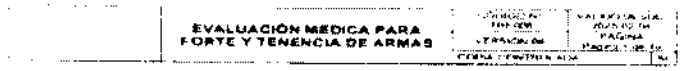
CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional o los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional facultad que esta radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud

Que, **ROQUE JOSE FADUL MEYER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.709.245, actuando como representante legal de **SIMETRIC NEIVA S.A** ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, enviando a

Protocolo de Atención: CUENTA CON PROTOCOLO MEDICO EVALUADOR PARA PORTE DE ARMAS- ITRE006 V8 02/04/2025 "EVALUACION MEDICA PARA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS"

Protocolo de Atención



	EVALUACIÓN MEDICA PARA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS	CÓDIGO: ITRE006 VERSIÓN: 8 FECHA: 02/04/2025 PÁGINA: 1 de 16

CONTROL DE CAMBIOS

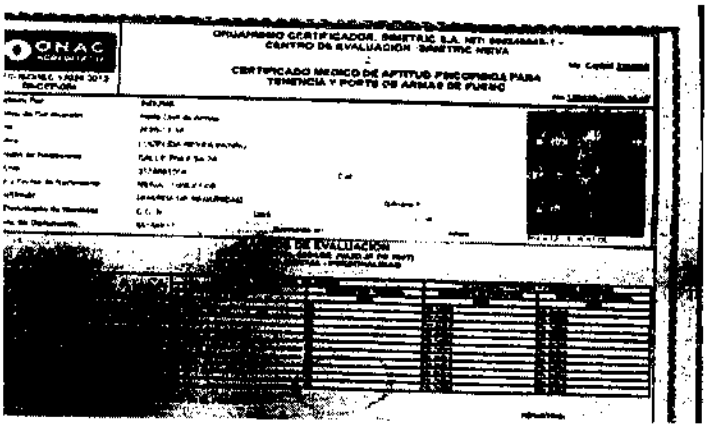
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
03	2018-02-19	Se agrega el control de cambios
04	2022-08-26	Se actualiza documento según Res. 3100 de 2019
05	2023-03-01	Se aclara el procedimiento de ingreso e incorporación de aplicativo Guarda para las evaluaciones de personal vinculado a empresas de vigilancia y seguridad privada
06	2024-02-19	Reestructuración de instructivo que incluye anexo de los criterios de aprobación de la Resolución 2084 de 2007
07	2024-08-14	Ajuste revisión diaria de equipos
08	2025-02-04	Se incluye el numeral 5 en el que se establece que los ajustes a los registros de evaluación no

- Verificación Examen en Proceso:

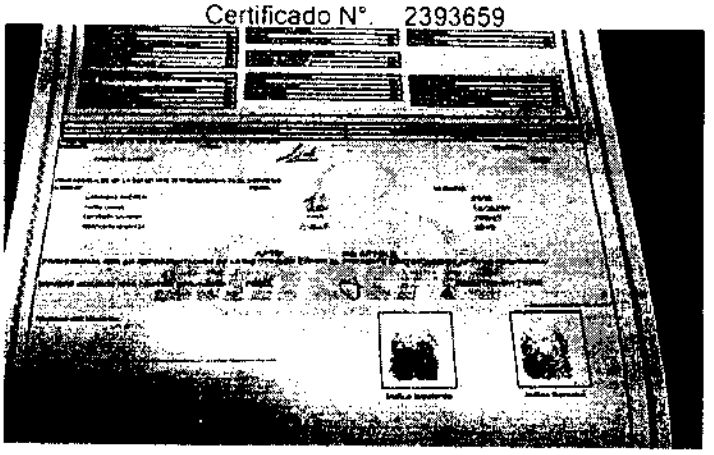
Durante la auditoria se realiza ver ficación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2393659	55158737	CIVIL	16/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2393659



Certificado N°. 2393659



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2393388	1004061982	CIVIL	01/08/2025	No Coincide
2393487	7700060	CIVIL	17/09/2025	No Coincide
2501380	93153752	ARL	05/08/2025	No Coincide
2501386	93298886	ARL	06/08/2025	No Coincide

Fortalezas: 1. La IPS cuenta con los manuales y protocolos actualizados.
2. Cuenta con un programa de calibración y mantenimiento de equipos al cual se da

cumplimiento

3. Se cumple con la revisión diaria y registro del funcionamiento de los equipos

Observaciones NO PRESENTA

Oportunidades de Mejora: NO PRESENTA

No Conformidad Talento Humano:

NO SE PRESENTAN NO CONFORMIDADES EN LA PRESENTE AUDITORIA 2025.

ANDREA XIMENA CAMACHO ANDRADE
Médico Evaluador

MARIA DEL PILAR GARCIA ARIAS
Médico Certificador

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
Médico Auditor

AREA DE PSICOLOGIA

Presentada por Mayda Lizeth Parra Rodriguez, identificado(a) con CC. 1030575070 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 117665 inscrito en el RETHUS y psicólogo(a) evaluador(a) Natalia De Los Angeles Escobar Mora identificado(a) con CC. 1075229742 de Neiva - Huila, con tarjeta profesional y/o registro médico 163542 inscrito en el RETHUS

Visita anterior: 15/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 16 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

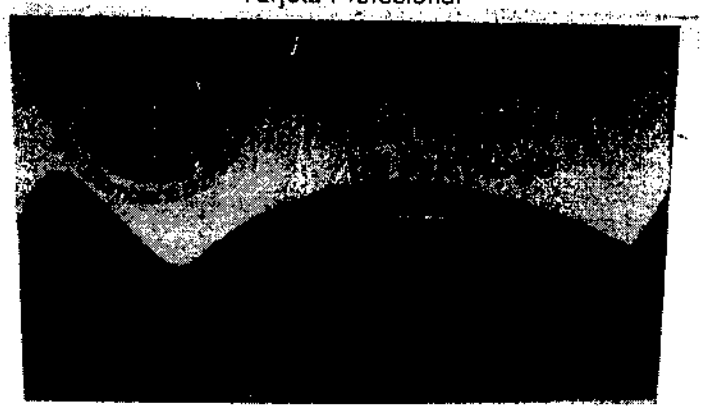
	PSICÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	NATALIA DE LOS ANGELES ESCOBAR MORA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1075229742 DE NEIVA - HUILA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PSICÓLOGA, 17/06/2016, LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
ACTA DE GRADO	673
TARJETA PROFESIONAL	163542 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 26/08/2016 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	01/07/2020
FECHA INDUCCION AL CARGO	26/06/2025

REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 25/05/2024

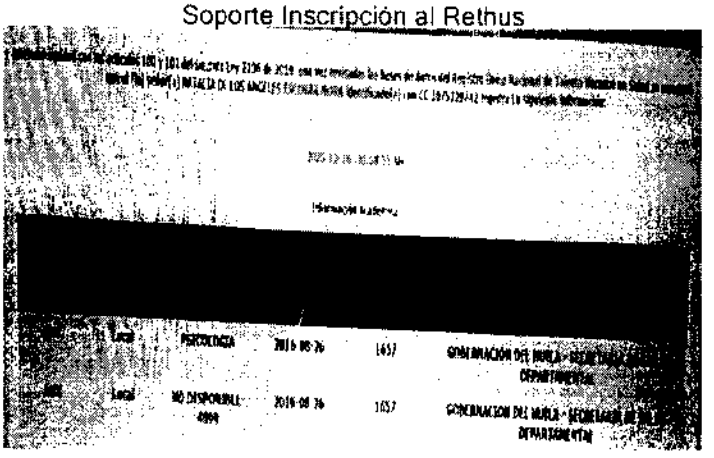
Documento de Identidad



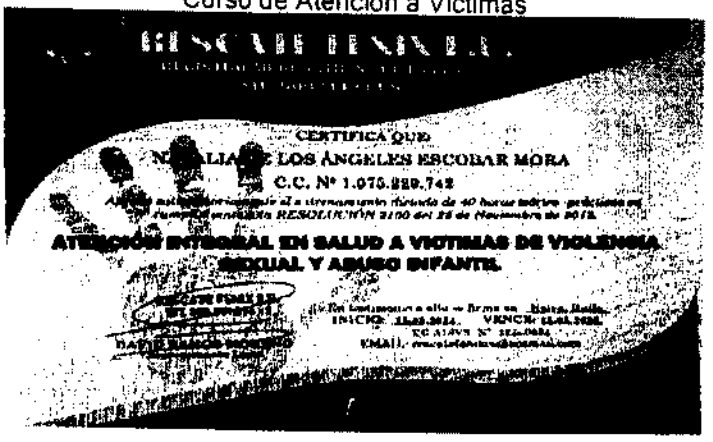
Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Víctimas



Infraestructura y dotación:

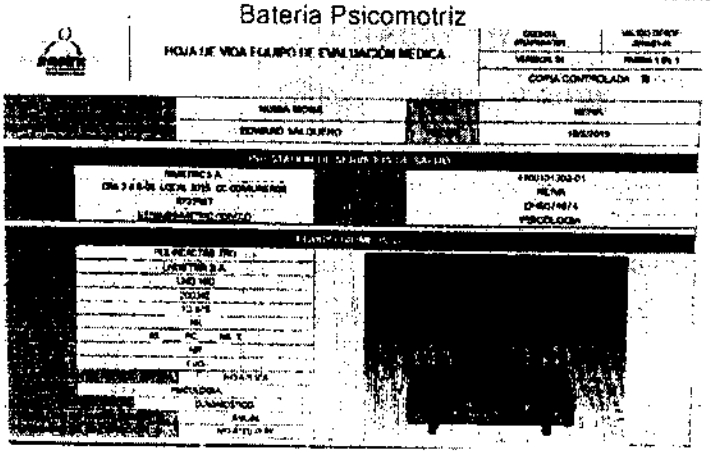
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	
Batería Psicomotriz	LN DETER, 100, 200042, N/A	NO	18/07/2025 / /
Capacidad Mental	TEPSIARM, N/A, N/A, N/A	NO	/ / / /

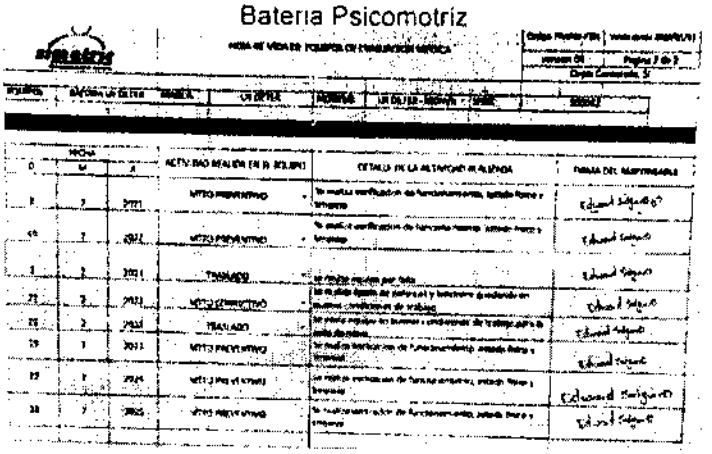
Batería Psicomotriz



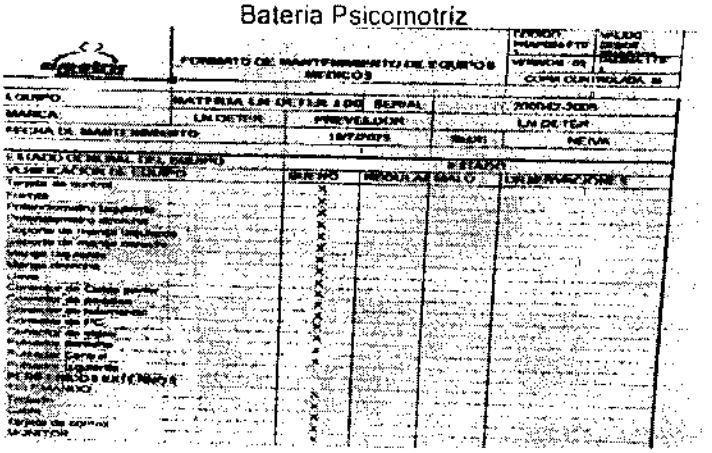
Bateria Psicomotriz



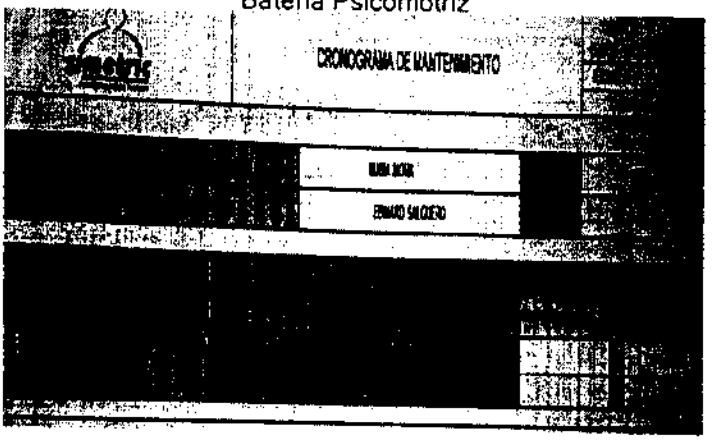
Bateria Psicomotriz



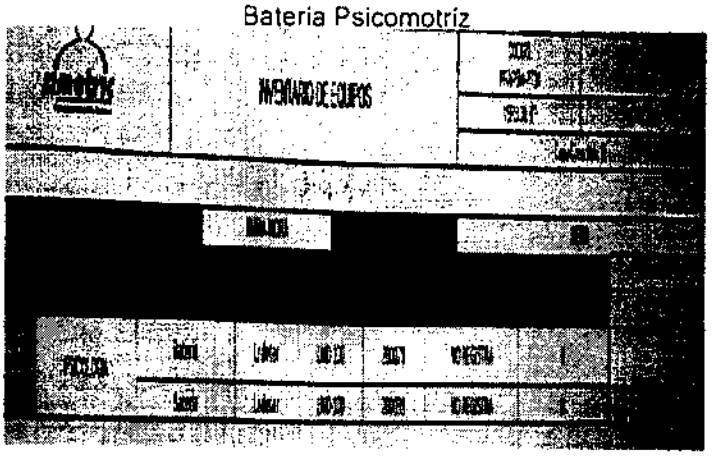
Bateria Psicomotriz



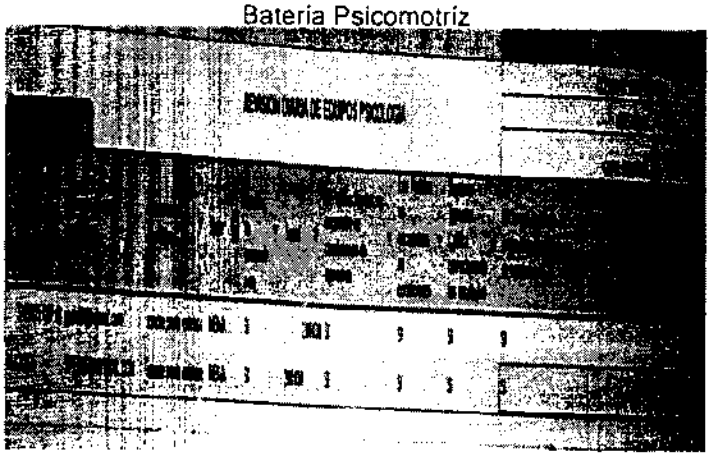
Batería Psicomotríz



Batería Psicomotríz



Batería Psicomotríz



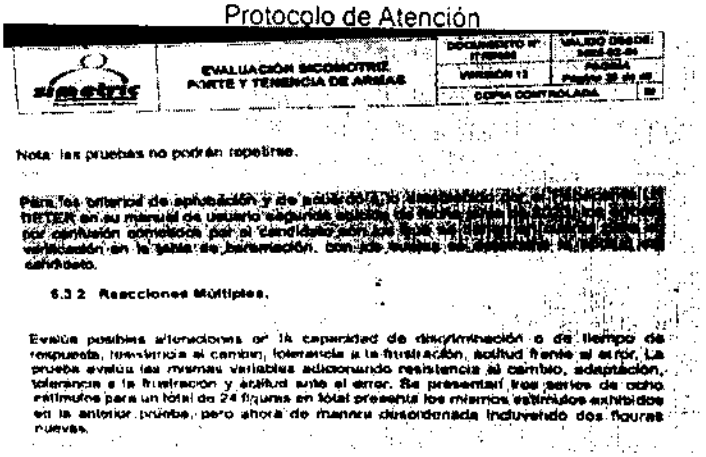
Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención. La IPS cuenta con un Protocolo de atención para el proceso de evaluación psicomotriz y mental para la certificación de aptitud para el porte y tenencia de

armas de fuego en el área de psicología, denominado; EVALUACIÓN SICOMOTRIZ PORTE Y TENENCIA DE ARMAS, con código ITRE005, versión 12, de fecha 2025-02-04.

Protocolo de Atención



EVALUACIÓN SICOMOTRIZ PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

Nota: las pruebas no podrán repetirse.

6.3.2 Reacciones Múltiples.

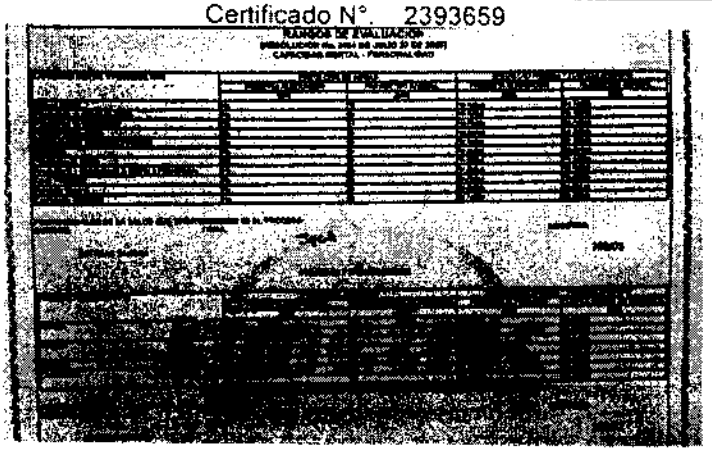
Evalúa posibles alteraciones en la capacidad de discriminación o de tiempo de respuesta, hipersensibilidad al cambio, tolerancia a la frustración, actitud frente al error. La prueba evalúa las mismas variables adicionando resistencia al cambio, adaptación, tolerancia a la frustración y actitud ante el error. Se presentan tres series de ocho estímulos para un total de 24 figuras en total presenta los mismos estímulos exhibidos en la anterior prueba, pero ahora de manera desordenada incluyendo dos figuras nuevas.

- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2393659	55158737	CIVIL	16/12/2025	No Apto

Certificado N° 2393659



- Verificación Certificados:

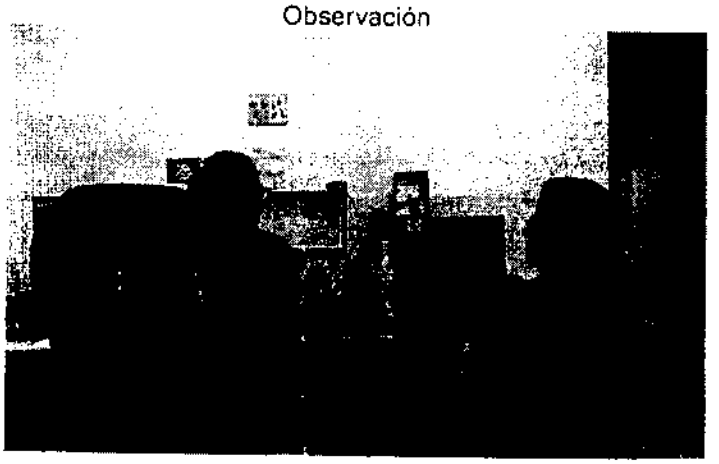
Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2436826	94282516	ARL	14/02/2025	Coincide
2436901	7706937	ARL	22/02/2025	Coincide
2468187	9336650	ARL	18/03/2025	Coincide
2468219	12112277	ARL	21/03/2025	Coincide

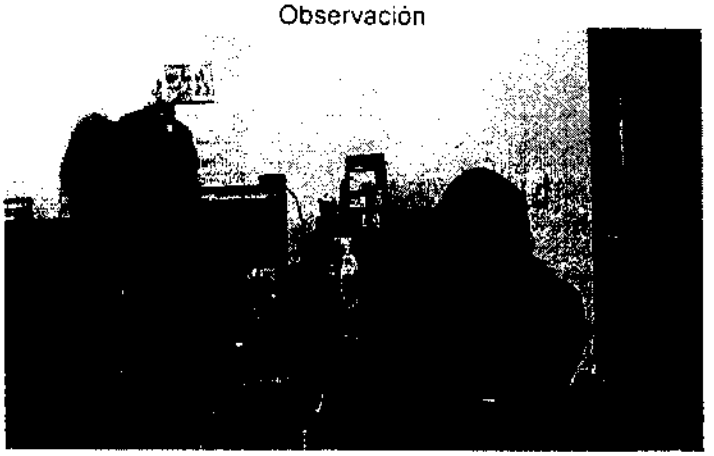
Fortalezas: 1. La IPS cuenta con 2 profesionales del área de Psicología que participan en el proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego. Cuentan con hoja de vida completa con soportes actualizados de, documento de identidad, diploma y acta de grado profesional, tarjeta profesional registrada en RETHUS sin novedades, soporte actualizado en procesos de formación continua en la atención integral en salud de las personas victimas de violencia sexual acorde con lo establecido en la Res. 459 de 2012 y Res. 3100 de 2019.
2. Las profesionales se encuentran vinculada laboralmente a la Institución mediante contrato de prestación de servicios de duración de un año. 3. La Institución cuenta con un adecuado espacio de sala de espera y consultorio equipado; ventilación, e iluminación natural o artificial, áreas de circulación libres de obstáculos facilitando la movilidad del personal de atención en salud, usuarios y equipos biomédicos, entre otros. 4. La Institución cuenta con 2 equipo psicosensométricos para evaluar la coordinación motriz, aptitudes psicofísicas y psicológicas de los usuarios aspirantes al certificado de aptitud psicofísica marca LN DETER, cuentan con hoja de vida actualizada, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos acordes a lo establecido por el fabricante.
5. La IPS hace uso de una batería psicológica llamada TEPSIARM para la evaluación mental de los aspirantes. 6. Las profesionales registran la información de cada usuario evaluado en el área en los softwares implementados según el perfil; GUARDA personal de seguridad privada y vigilancia y, SOFYA para personal civil

Observaciones: - Se realiza acompañamiento in situ a profesionales en proceso de certificación y evaluación para el porte y tenencia de armas de fuego según la Resolución 2984 de 2007. - Se realiza verificación aleatoria de los certificados emitidos por la IPS a los aspirantes, evidenciándose que la parametrización de los rangos es acorde con lo estipulado en la Resolución 2984 de 2007.
- En el formato de certificado médico de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego emitido por el área se registran observaciones de los resultados obtenidos por el aspirante; evidenciándose la habilidad o alteración en áreas como atención, tiempo de reacción, coordinación bimanual, motricidad y procesos mentales con o sin alteración, resultados acordes al resultado Apto y No Apto, según lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.
- Se considera oportuno realizar atención de manera individual en cada consultorio, es decir, que a pesar de contarse con un equipo para evaluación mental y otro para la evaluación motriz, no deberá atenderse a dos aspirantes de manera simultánea con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley 1090 de 2006, en el cual se dictan los parámetros de la atención en el área de psicologia referentes a la confidencialidad de la información.

Observación



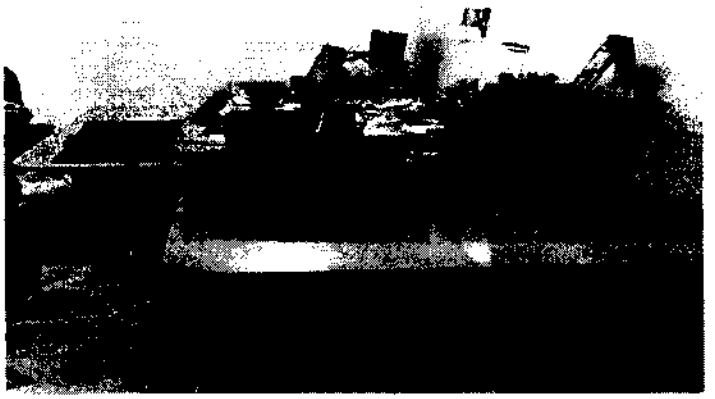
Observación



Observación



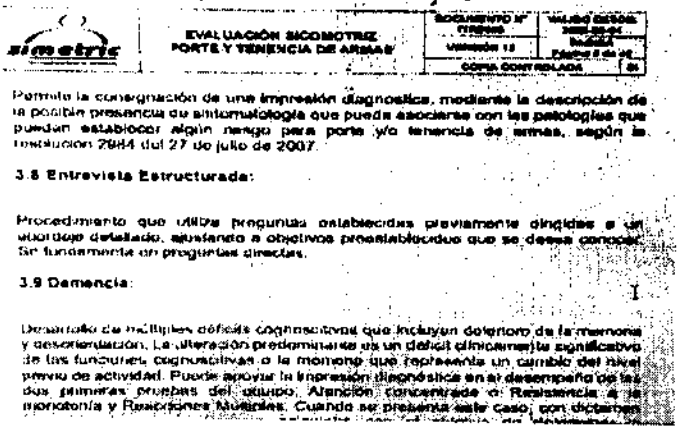
Observación



Oportunidades de Mejora: -Crear y aplicar una entrevista semiestructurada con preguntas situacionales relacionadas con cada uno de los rasgos o trastornos mencionados en la Resolución 2984 de 2007 y siguiendo lo planteado en el protocolo de atención de la Institución, la cual le permita a la profesional comparar los resultados obtenidos en la prueba motriz y mental con las condiciones generales del aspirante; identificando o descartando la presencia de conductas o trastornos que requieren una evaluación profesional adicional (remisión) o la calificación de no aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego.

- No se evidencian soportes completos de la hoja de vida del equipo psicosensometrico marca LN DETER de serie 200042, referidos en el numeral 11.1.3 del Estándar de Dotación e Infraestructura de la Resolución 3100 de 2019; Específicamente no cumple con la verificación diaria del equipo. -No se realizó la acción preventiva correspondiente al seguimiento establecido en el protocolo de atención del área de psicología: (Entrevista inicial, prueba mental o TEPSIARM, finalizando con la prueba motriz) para proceso de evaluación tanto para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia, toda vez que se sigue realizando en un orden diferente.

Oportunidades de Mejora



EVALUACIÓN SICOMOTRIZ PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

Permite la consignación de una impresión diagnostica, mediante la descripción de la posible presencia de sintomatología que pueda asociarse con las patologías que pueden establecer algún riesgo para porte y/o tenencia de armas, según la resolución 2944 del 27 de julio de 2007.

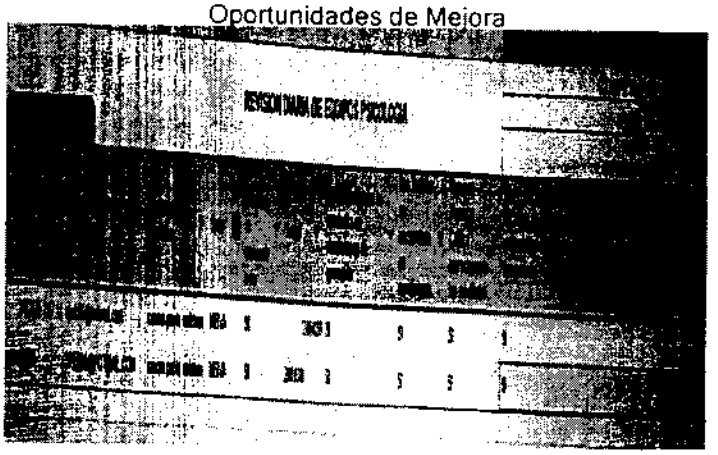
3.8 Entrevista Estructurada:

Procedimiento que utiliza preguntas establecidas previamente dirigidas a un interrogatorio detallado, ajustando a objetivos preestablecidos que se desea conocer. Se fundamenta en preguntas directas.

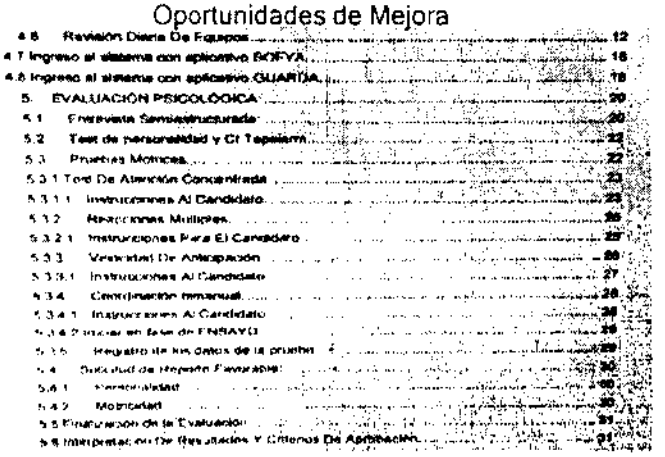
3.9 Demencia:

Desarrollo de múltiples déficits cognoscitivos que incluyen deterioro de la memoria y desorientación. La alteración predominante es un déficit clínicamente significativo de las funciones cognoscitivas o la memoria que representa un cambio del nivel previo de actividad. Puede apoyar la impresión diagnóstica en el desempeño de las dos primeras pruebas del grupo, Atención concentrada o Resistencia a la monotonía y Reacciones Motrices. Cuando se presenta este caso, con dichas

Oportunidades de Mejora



Oportunidades de Mejora


4.6 Revisión Diaria De Equipos ... 12
4.7 Ingreso al sistema con aplicativo BOFYA ... 16
4.8 Ingreso al sistema con aplicativo GUARDIA ... 19
5. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA ... 20
5.1 Entrevista Semiestructurada ... 20
5.2 Test de personalidad y Cl Tapiarm ... 22
5.3 Pruebas Motrices ... 22
5.3.1 Test De Atención Concentrada ... 23
5.3.1.1 Instrucciones Al Candidato ... 23
5.3.2 Reacciones Multiples ... 25
5.3.2.1 Instrucciones Para El Canadero ... 25
5.3.3 Velocidad De Anticipación ... 26
5.3.3.1 Instrucciones Al Candidato ... 27
5.3.4 Coordinación manual ... 28
5.3.4.1 Instrucciones Al Candidato ... 28
5.3.4.2 Iniciar en fase de ENSAYO ... 29
5.3.5 Registro de los datos de la prueba ... 29
5.4 Solicitud de Ingreso Favorable ... 30
5.4.1 Horizontalidad ... 30
5.4.2 Motricidad ... 30
5.5 Finalización de la Evaluación ... 31
5.6 Interpretación De Resultados Y Criterios De Aprobación ... 31

No Conformidades: No presenta

NATALIA DE LOS ANGELES ESCOBAR MORA
Psicólogo Evaluador

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) Auditor(a)

AREA DE OPTOMETRIA

Presentada por Wilson Barragan Rodriguez, identificado(a) con CC. 79860049 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1817 inscrito en el RETHUS y optómetra evaluador(a) Maritza Adriana Perdomo Santos identificado(a) con CC. 52690701 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 52690701 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 15/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 16 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	OPTOMETRA EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARITZA ADRIANA PERDOMO SANTOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 52690701 DE BOGOTÁ D.C. - BOGOTA D.C.
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	OPTOMETRA, 03/07/2003, SAN MARTIN
ACTA DE GRADO	167
TARJETA PROFESIONAL	52690701 EXPEDIDA POR CTNPOI
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 11/09/2003 / NO
VINCULO LABORAL	INDEFINIDO

DIGSA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION DE SALUD GRUPO ASEGURAMIENTO SALUD	Acta de auditorias de verificación vigilancia y control para instituciones especializadas interesadas en la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego DIGSA MDN-COGFM-PROAS-DIGSA-FU 95 1-20 Proceso Aseguramiento en Salud

FECHA INICIO	16/06/2015
FECHA INDUCCION AL CARGO	16/06/2015
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 25/03/2024

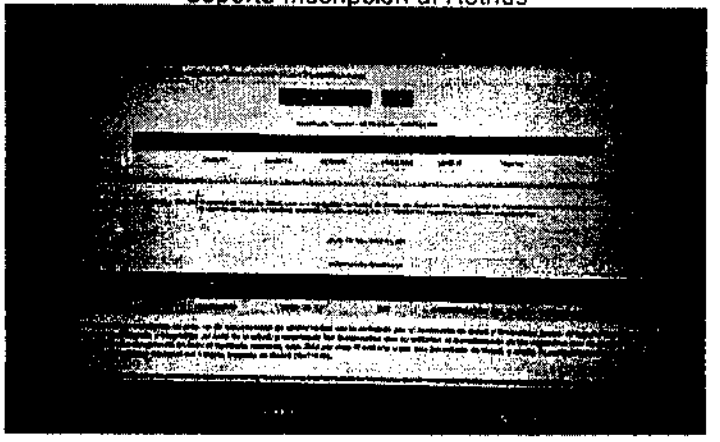
Documento de Identidad



Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Victimas



Infraestructura y dotación:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los items de infraestructura y dotación.

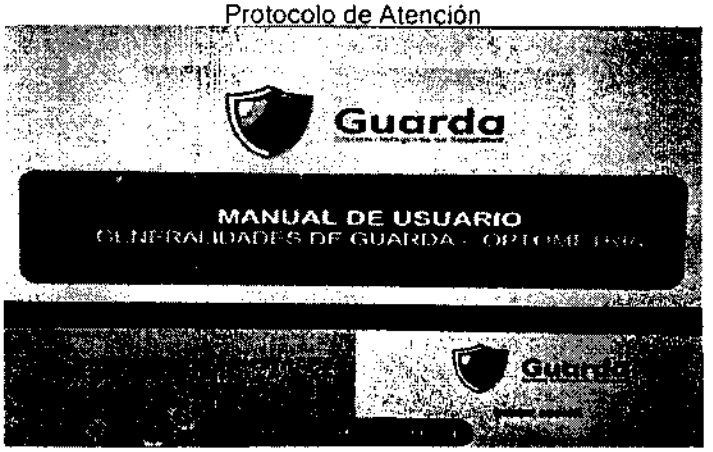
EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO / CALIBRACION
Visiometro	KEYSTONE VIEW 1161, 60562, 2020DM0021394	SI	18/07/2025
Oftalmoscopio	WELLCH ALLYN, 13010, 0, 2017DM-0017337	SI	18/07/2025

Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: Se evidencia protocolo de atención para diagnosticar exámenes psicométricos para armas

Protocolo de Atención



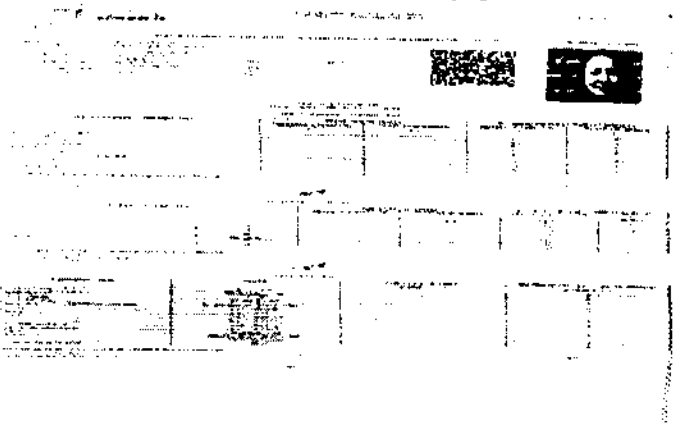
- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de

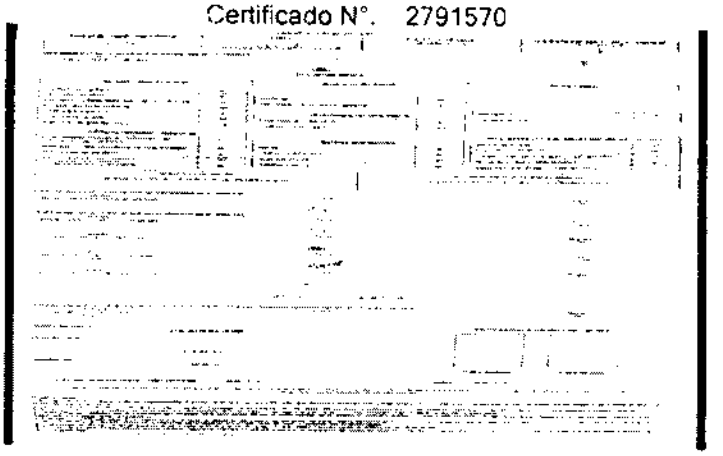
aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2791570		ARL	16/12/2025	No Apto

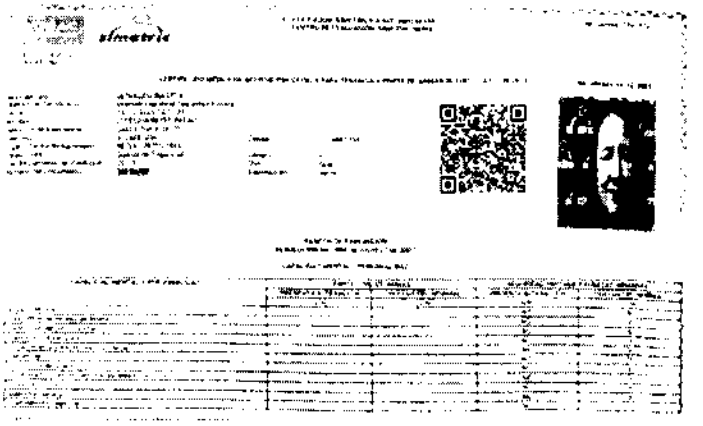
Certificado N°. 2791570



Certificado N°. 2791570



Certificado N°. 2791570



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
244527	52690701	ARL	04/02/2025	Coincide

Fortalezas: Se evidencia consultorio, equipos y profesional

Observaciones: ninguna

Oportunidades de Mejora: 1. Actualización inmediata del RETHUS 2. Ingeniero biomédico no firma ni coloca T.P. y RH INVIMA en los mantenimientos. 3. La profesional debe firmar y colocar TP al recibir el equipo que le realizaron mantenimiento

No Conformidades: No presenta

MARITZA ADRIANA PERDOMO SANTOS
Optómetra Evaluador

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra Auditor(a)

AREA DE FONOAUDIOLOGIA

Presentada por Lesvia Maria Borrero Rodriguez, identificado(a) con CC. 52319519 de Bogotá - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 5085 inscrito en el RETHUS y fonoaudiologo(a) evaluador(a) Diana Consuelo Toro Silva identificado(a) con CC. 1082772861 San Agustín - Huila, con tarjeta profesional y/o registro médico RUN N.12-02286 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 15/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 16 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

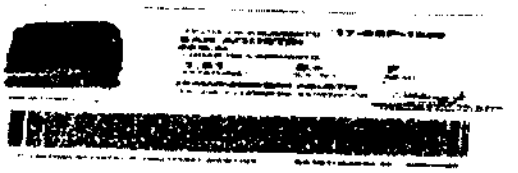
	FONOAUDIÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA CONSUELO TORO SILVA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1082772861 DE SAN AGUSTÍN - HUILA
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	FONOAUDIOLOGA, 31/07/2009, UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ACTA DE GRADO	23
TARJETA PROFESIONAL	RUN N.12-02286 EXPEDIDA POR ASOFONO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 09/09/2009 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO
FECHA INICIO	16/02/2016
FECHA INDUCCION AL CARGO	15/02/2016

DIGSA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION DE SALUD GRUPO ASEGURAMIENTO SALUD	Acta de auditorias de verificación, vigilancia y control para instituciones especializadas interesadas en la expedición del certificado médico de aptitud psicofisica para porte y tenencia de armas de fuego DIGSA MDN-COGFM-PROAS-DIGSA-FU 95 1-20 Proceso Aseguramiento en Salud

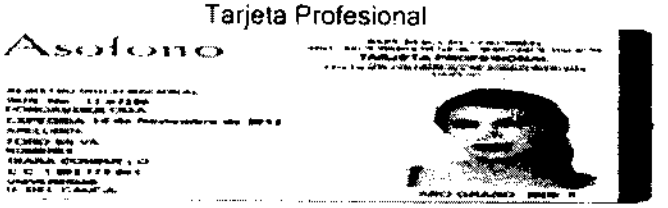
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 25/05/2024

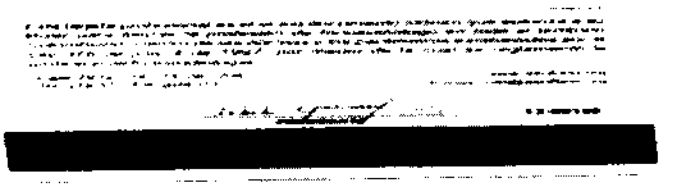
Documento de Identidad





Tarjeta Profesional



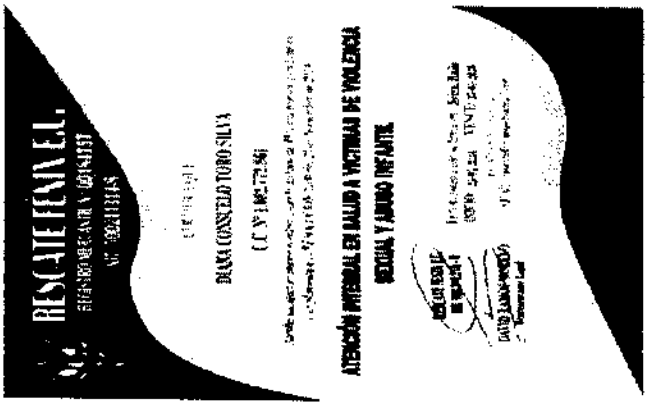


Soporte Inscripción al Rethus





Curso de Atención a Víctimas

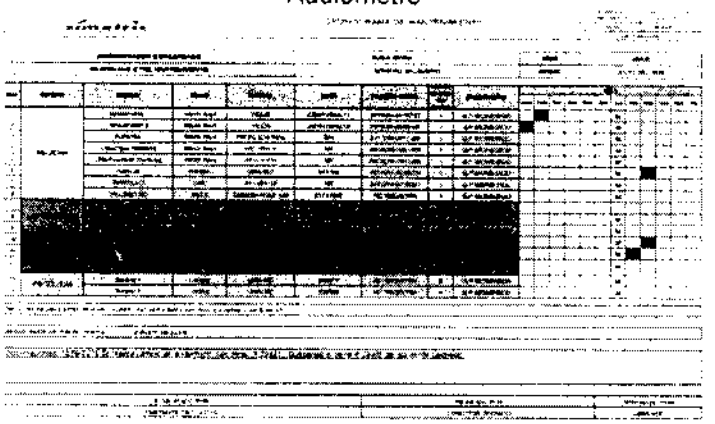


Infraestructura y dotación:

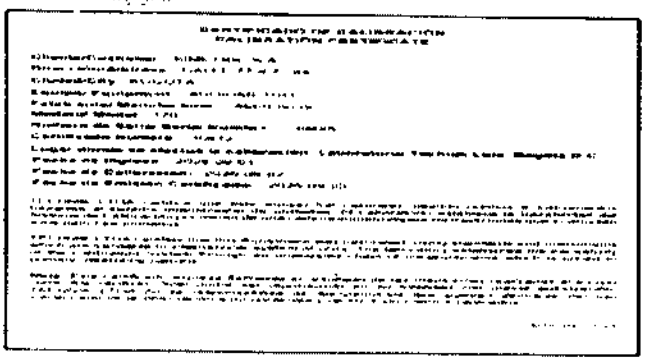
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO
Audiómetro	AMPLIVOX LTD , 170, 39485, 2019DM-0020588	SI	18/07/2025 / 02/09/2025
Otoscopio	Welch Allyn, 95001, NR, 2017DM-0017343	SI	18/07/2025 / / /
Cabina Sonoamortiguada	EYMASA, REDUSON, 2010031, NR	SI	18/07/2025 / 22/08/2025

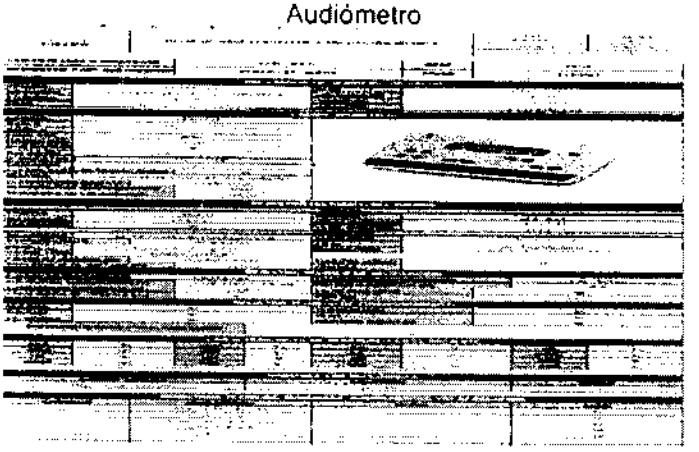
Audiómetro



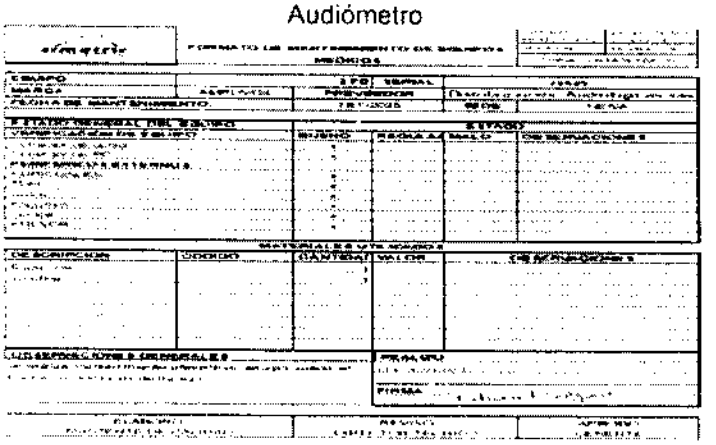
Audiómetro



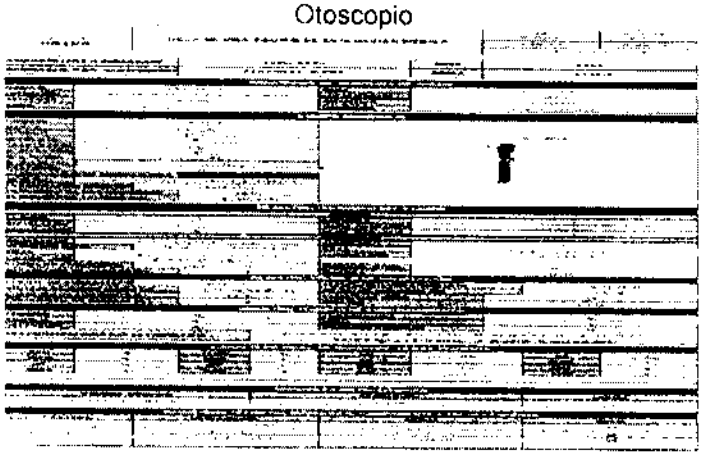
Audiómetro



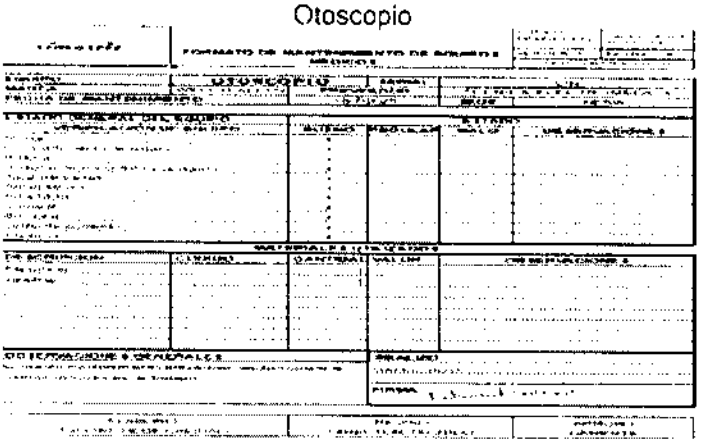
Audiómetro



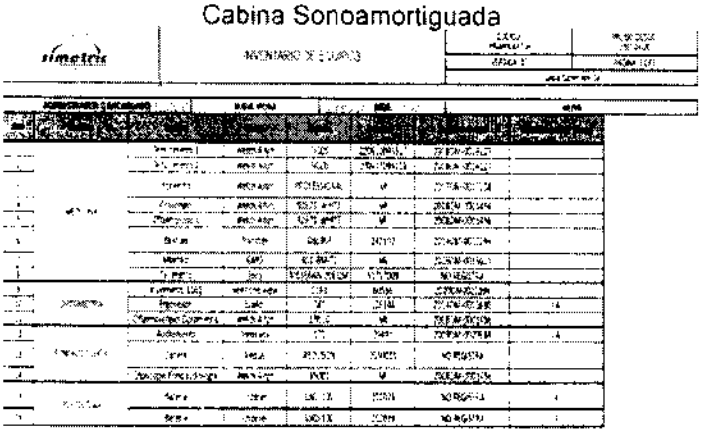
Otoscopio



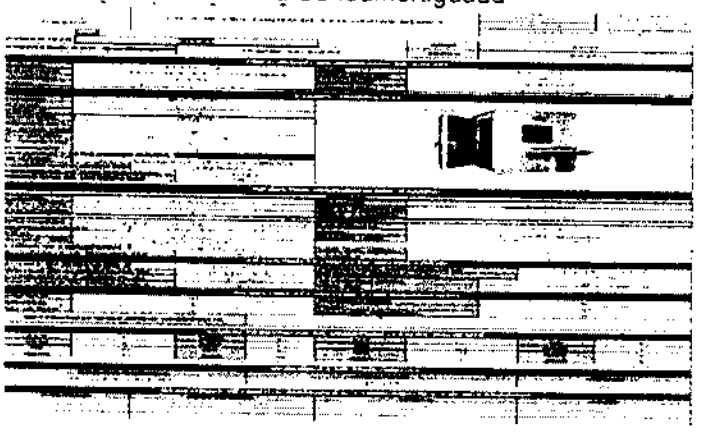
Otoscopio



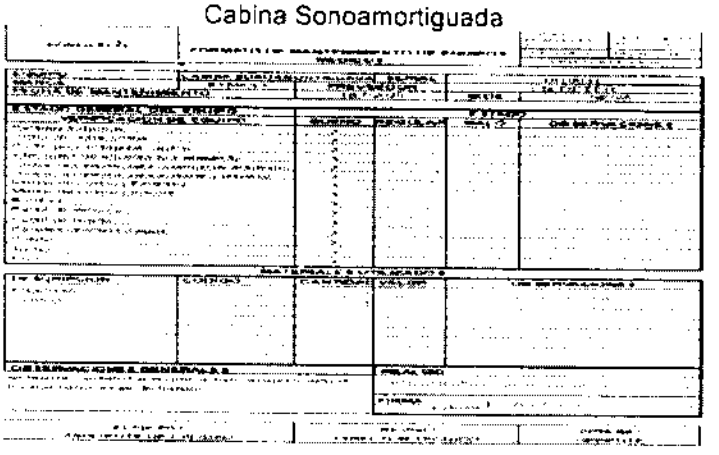
Cabina Sonoamortiguada



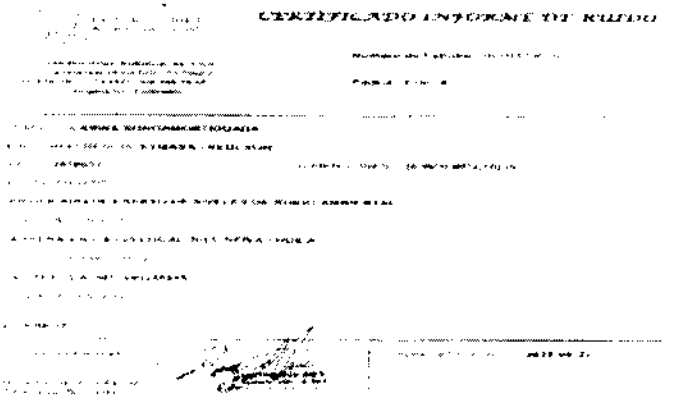
Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada



Cabina Sonoamortiguada



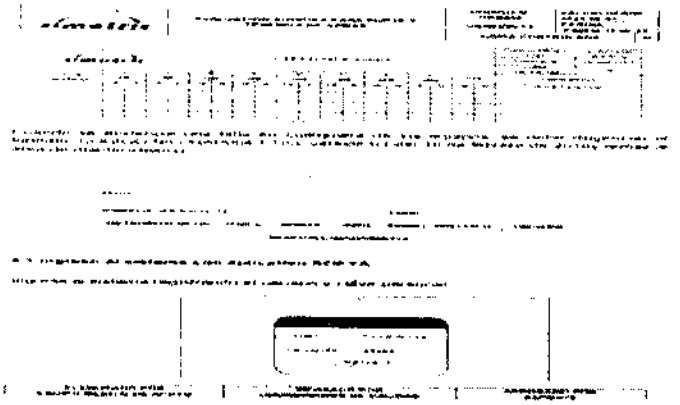
Procesos Prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

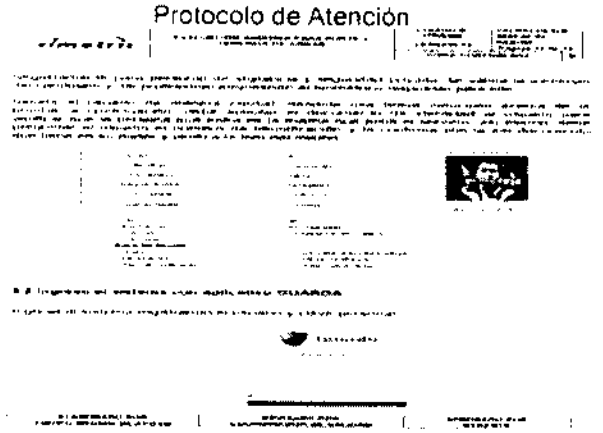
Protocolo de Atención: La entidad dispone de un protocolo de atención en el área auditiva, orientado a la valoración de los candidatos que solicitan el certificado de aptitud

psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

Protocolo de Atención



Protocolo de Atención

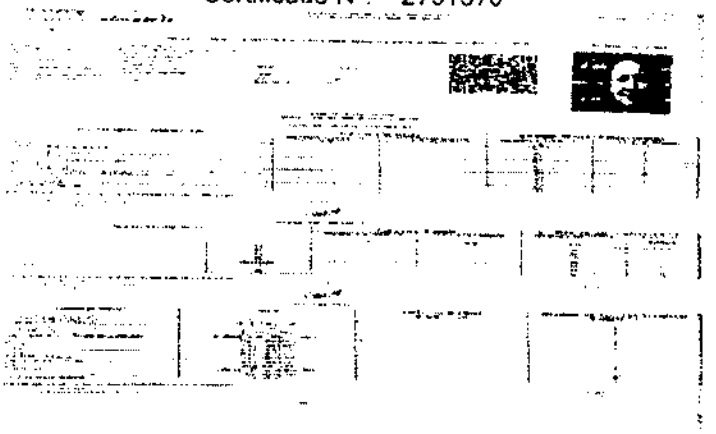


- Verificación Examen en Proceso:

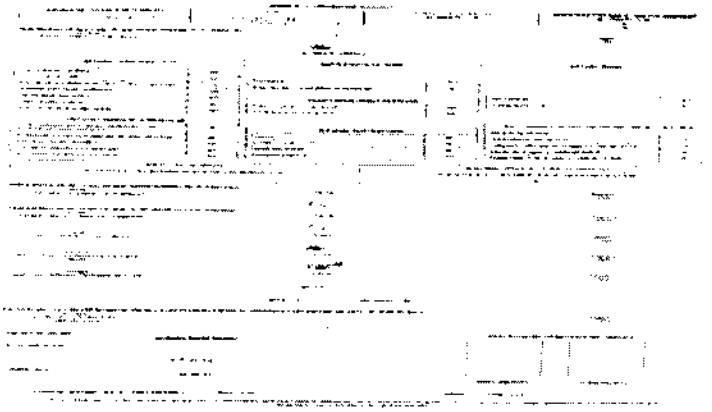
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2791570	55158737	ARL	16/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2791570



Certificado N°. 2791570



- **Verificación Certificados:**

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2436899	1081154736	ARL	22/02/2025	Coincide
2436915	1109846419	ARL	24/02/2025	Coincide
2436993	10007518	ARL	03/03/2025	Coincide
2468044	1000603722	ARL	12/02/2025	Coincide

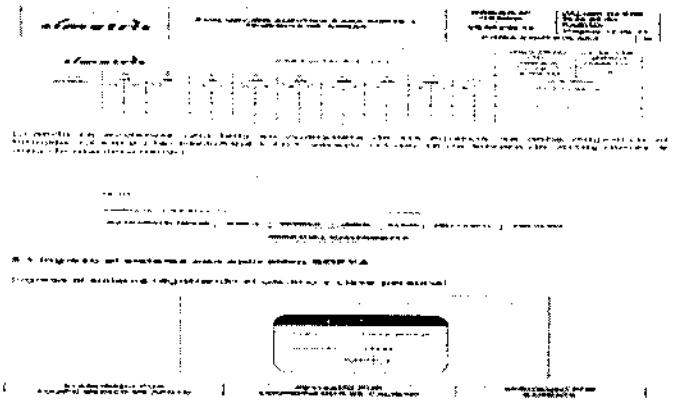
Fortalezas: 1. Además del proceso de inducción al cargo, la entidad realiza actividades de reinducción y capacitación en diversos temas, incluyendo aquellos relacionados con la evaluación auditiva en el área de armas, objeto de la presente auditoría. La última capacitación sobre este tema se llevó a cabo el 26 de junio de 2025, abordando la normatividad e instructivo de Fonoaudiología conforme a lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.

2. La profesional de fonoaudiología cuenta con la experticia, el conocimiento, la interpretación y la aplicación de conceptos de acuerdo con la Resolución 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007 para el diligenciamiento del certificado médico de aptitud psicofísica en lo correspondiente a su área para la tenencia y el porte de armas de fuego.

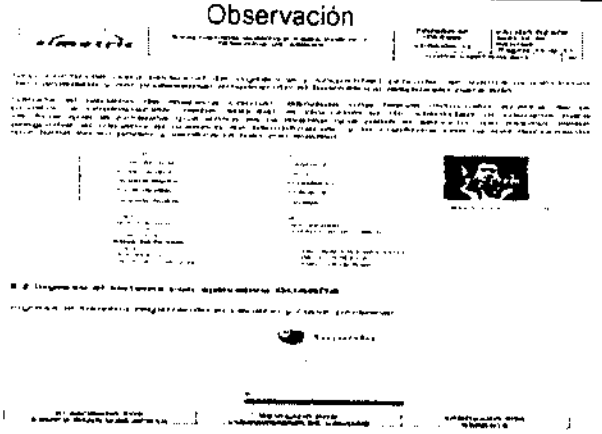
Observaciones: REVISION DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS

1. De acuerdo con la visita realizada el 15 de agosto de 2024, y en seguimiento a la oportunidad de mejora señalada en esa ocasión respecto con los ajustes en el protocolo de atención, de tal manera que se evidencie explícitamente el procedimiento tanto para el programa GUARDA como para el programa SOFYA en el proceso de evaluación realizado por el área de fonoaudiología, se evidencia en el documento "Evaluación auditiva para porte y tenencia de armas " el desarrollo de la prueba tanto para porte civil (software SOFYA) como para seguridad privada (software GUARDA). En consecuencia, se da cumplimiento a la oportunidad de mejora propuesta, por lo cual se considera cerrada.
2. Respecto a la actualización del protocolo de armas, se evidencia una nueva versión con código ITRE008, VERSION 12, VALIDO DESDE 2025-02-04. En lo referente a la codificación del formato de revisión diaria de equipos, consignan el código del documento con la respectiva versión y fecha. En consecuencia, se da cumplimiento a la oportunidad de mejora propuesta, por lo cual se considera cerrada.
3. En cuanto a incluir en la inducción lo referente al porte y tenencia de armas de fuego, se evidenció una reinducción el día 26 de junio de 2025, donde se tratan temas alusivos a la normatividad legal vigente aplicable a armas. En consecuencia, se da cumplimiento a la oportunidad de mejora propuesta, por lo cual se considera cerrada.
4. Durante la auditoria se realiza acompañamiento en la atención de un usuario de prueba aspirante al certificado para porte civil y de guarda de seguridad privada de armas de fuego, notándose un procedimiento adecuado en la evaluación de la capacidad auditiva y los resultados son acordes a los rangos de aprobación auditiva de la Resolución 2984 de 2007.

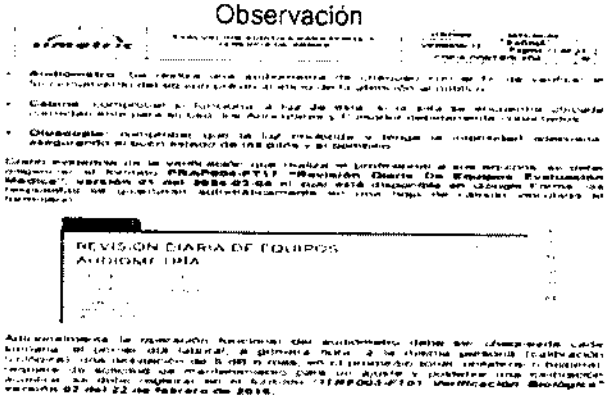
Observación



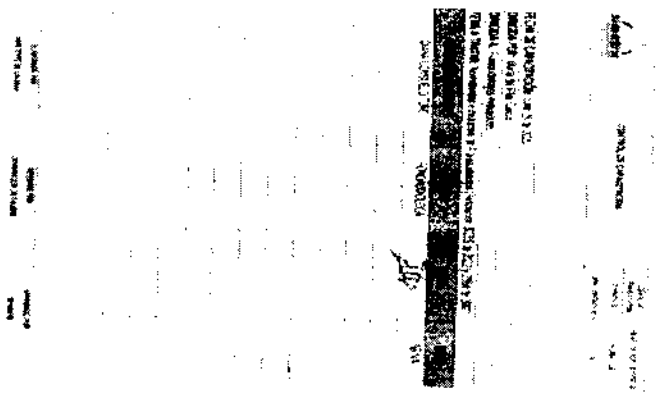
Observación



Observación



Observación



Oportunidades de Mejora: No presenta

No Conformidades: No presenta

DIANA CONSUELO TORO SILVA
Fonoaudiólogo Evaluador

LESVIA MARIA BORRERO RODRIGUEZ
Fonoaudiólogo(a) Auditor(a)

AREA DE SISTEMAS

Presentada por Mónica Irene Argüello Pinzón, identificado(a) con CC. 1098667395 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional 68255-278162 y Nubia Mora Cubillos identificado(a) con CC 36173942 de Neiva - Huila quien se presentó como administradora.

Visita anterior: 15/08/2024

No Conformidad:

1. Se evidencia que en algunas fotografías de los certificados de Guarda que han sido expedidos no cuenta con la uniformidad en la toma de las fotografías para los certificados, así mismo cuentan con una luz blanca en la parte superior de la fotografía; incumpliendo con lo establecido en la resolución 2056 de 2007- artículo tercero. 2. Se evidencia En referencia al envío de la numeración consumida de la sede SIMETRIC Neiva se evidencia que los rangos no coinciden con la última numeración que fue asignada para SEGURIDAD PRIVADA y PORTE CIVIL DE ARMAS.

Verificación visita actual: 1. Se verifica la no conformidad respecto a la fotografía, evidenciándose el incumplimiento de lo establecido en la Resolución 2056 de 2007, artículo tercero.
2. Se verifica que, mediante oficio No. 0125001899602 del 19 de febrero de 2025, emitido por la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control (DGISA), se realizó la revisión de las inconsistencias identificadas, llegando a un acuerdo con la entidad.

Visita Actual: 16 de Diciembre de 2025

- Software

La institución cuenta con el sistema de información SOFYA, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion civil y se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1. La institución cuenta con contrato de licencia del software SOFYA con numero de registro 13-43-12 del 27 de julio de 2014, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Se cuenta con el software GUARDA, que se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion de seguridad ARL y está parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1. La institución mediante un contrato de vinculación del 18 de Noviembre de 2022 y resolución 20224100068277 de 22 de septiembre de 2022 cuenta con el Sistema Integrado Guarda el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados médicos de aptitud psicofísica para el personal de guarda de seguridad.

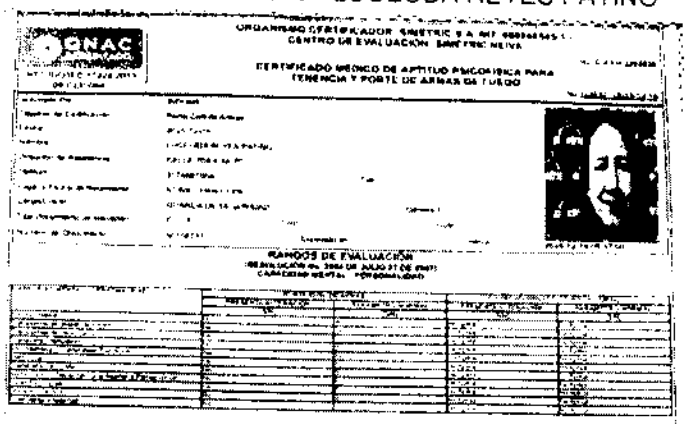
Página web: https://sofya.simetric.com.co/pcivil/index.php

Pruebas Piloto:

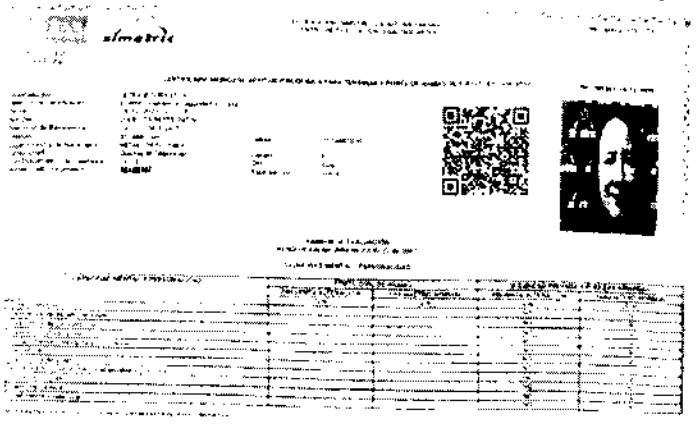
Se realizaron pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del formato de los certificados acorde a la resolución 2056 de 2007.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Usuario	Población de Certificación de Armas
2393659	55158737	LUCEUDA REYES PATIÑO	CIVIL
2791570	55158737	LUCEUDA REYES PATIÑO	ARL

Certificado N°. 2791570 - LUCEUDA REYES PATIÑO



Certificado N°. 2791570 - LUCEUDA REYES PATIÑO



Fortalezas: 1. La institución dispone de medios tecnológicos adecuados, como equipos de cómputo, impresoras, servidores y huelleros, para el proceso de expedición de certificados. 2 La entidad cuenta con el servicio de internet con canal dedicado con empresa IFX Networks de Colombia 3. El software se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007. 4. Respecto al formato de los certificados, éste se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución 2056 de 2007. 5. El sistema de información cuenta con usuario y contraseña, adicionalmente con permisos para el uso de la plataforma. 6. La entidad cuenta con un portal web para la consulta de los certificados de porte civil de armas

Observaciones 1. Se realizaron dos (2) pruebas piloto para expedir el certificado médico de

aptitud psicofisica para la tenencia y el porte de armas de fuego, para usuario Civil y usuario para Seguridad Privada – Fuerzas Armadas, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la Resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del Formato de los certificados acorde a la Resolución 2056 de 2007. 2. Se observa que el software Sofya no cuenta actualmente con una integración directa con los equipos de optometría. La implementación de esta conexión permitiría obtener información más precisa y confiable de las pruebas realizadas, reduciendo la probabilidad de error humano en el registro de datos. Si bien esta integración no constituye un requisito exigido por la Resolución vigente, su incorporación aportaría significativamente a la calidad de los procesos y a la generación de información certera y oportuna.

Oportunidades de Mejora: No presenta

No Conformidades: No presenta

NUBIA MORA CUBILLOS
ADMINISTRADORA

MÓNICA IRENE ARGÜELLO PINZÓN
Ingeniero(a) de Sistemas Auditor(a)

AREA JURIDICA Y DOCUMENTACION

Presentada por Diana Marcela Lizarazo Diaz. identificado(a) con CC. 52409461 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional 206254 y Nubia Mora Cubillos identificado(a) con CC. 36173942 de Neiva - Huila quien se presentó como administradora.

Visita anterior: 15/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 16 de Diciembre de 2025

Talento Humano:

Presentan vinculación contractual de DIANA PATRICIA PATIÑO PERDOMO, con contrato laboral vigente, con fecha de ingreso el 01/03/2021 ;personal con estudio en CONTABILIDAD BASICA de SENA, quien cuenta con las inducciones y capacitaciones en el cargo.

Verificación Jurídica:

Se valida la información con la presentación de los siguientes documentos:

- Camara de comercio de la Sociedad SIMETRIC S.A. N°. B2552721243732 de 01/10/2025 y matricula 00624040 de 03/03/2025

- Camara de comercio del Establecimiento SIMETRIC NEIVA N°. emNmsytdd5 de 10/12/2025 y matricula 155842 de 05/03/2025

Distintivos de Habilitación:

- Incripción al Reps el 06/01/2011 con código 101302

- Certificado de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) N°. 09-CEP-064 otorgado el 30/12/2009 y con fecha de vencimiento 29/12/2027

- Licencia de Salud Ocupacional con número de resolución 732 de 30/03/2022 expedida por la Secretaria de HUILA

- Constancia de Autoevaluación: La institución cumple con la autoevaluación en el REPS

- Portafolio de Servicios: La institución cumple con el portafolio de servicio inscrito en el REPS

Protocolo de Atención: La institución cumple con la implementación del protocolo de atención de los usuarios, alineado a la normativa de sanidad

Fortalezas: Durante la auditoría efectuada a la IPS autorizada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, se identifican fortalezas jurídicas relevantes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias.

Observaciones: Desde el componente jurídico, la IPS auditada presenta un nivel alto de cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Decreto 2858 de 2007, asegurando la legitimidad, transparencia y confiabilidad de los procesos de certificación de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego. Su gestión refleja un adecuado conocimiento normativo, compromiso con la legalidad y observancia de los principios de responsabilidad institucional y control estatal.

Oportunidades de Mejora: NINGUNA

No Conformidades: No presenta

NUBIA MORA CUBILLOS
ADMINISTRADORA

DIANA MARCELA LIZARAZO DÍAZ
Abogado(a) Auditor(a)

Terminada la lectura de la presente acta se concede la palabra a los profesionales del centro para las aclaraciones correspondientes sin hacer uso de ella, procediendose a cerrar, imprimir, firmar y entregar una copia siendo las 13:00.

NUBIA MORA CUBILLOS
Administradora

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) - Auditor

SIMETRIC S.A.
NIT No. 800.248.545-1

RAD. No 0125000436401 de 17/02/2025 10 33 Radicador: MARIELA GUEVA
Remitente: SIMETRIC S.A. Destino: SUBSA
Asunto SOLICITUD DE CANCELACION DE RESOLUCION NO 26
MDN-COMANDO GENERAL - Bogotá D.C CAN - Tel 3150111

Bogotá, 17 de Febrero de 2025

Señores:
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ELIZABETH VELEZ
Subdirectora de Salud
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de cancelación de Resolución número 261 del 19 de Julio de 2019

Yo, **ROQUE JOSE FADUL MEYER**, Identificado con cédula de ciudadanía Nº 8.709.245, en calidad de representante legal de la sociedad **SIMETRIC S.A** identificada con NIT **800248545-1**, solicito cancelación de la **Resolución número 261 del 19 de Julio de 2019** correspondiente a **SIMETRIC CALI NORTE**, en razón a que, por decisiones administrativas de nuestra organización funciono hasta el viernes catorce (14) de Febrero de 2025.

Cordialmente;

Roque José Fadul Meyer
Representante Legal

SIMETRIC S.A.
NIT No. 800.248.545-1

Bogotá, 04 de Marzo de 2025

RAD. No 0125000626501 de 05/03/2025 08:15 Radicador: CLAUDIA.CARRION
Remitente: SO-SIMETRIC S.A.S Destino: SUBSA
Asunto: SOLICITUD DE CANCELACION DE RESOLUCION NUMERO
MDN-COMANDO GENERAL - Bogotá D.C CAN - Tel 3150111

Señores:
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ELIZABETH VELEZ
Subdirectora de Salud
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de cancelación de Resolución número 142 del 11 Sep 2013

Yo, **ROQUE JOSE FADUL MEYER**, Identificado con cédula de ciudadanía Nº 8.709.245, en calidad de representante legal de la sociedad **SIMETRIC S.A** identificada con NIT **800248545-1**, solicito cancelación de la **Resolución número 142 del 11 Septiembre del 2013** correspondiente a **SIMETRIC CALI CANDELARIA**, en razón a que, por decisiones administrativas de nuestra organización funciono hasta el viernes veintiocho (28) de Febrero de 2025.

Cordialmente;

Roque José Fadul Meyer
Representante Legal

RAD. No 0125002677001 de 09/09/2025 13:19 Radicador: MARIELA.GUEVA
Remitente: PROTEGER SEGURIDAD LTDA. Destino: SUBSA
Asunto: NOTIFICAR SUSPENSION DEFINITIVA SEDE PROTEGER
MDN-COMANDO GENERAL - Bogotá D.C CAN - Tel 3150111

Villavicencio, 08 de Septiembre de 2025

Señores
Coronel ELIZABETH VELEZ SALAZAR
Subdirectora de Salud – DIGSA
MINISTERIO DE DEFENSA

Asunto: Notificar Suspensión Definitiva – Sede Proteger CRC en la ciudad de Villavicencio

Respetada doctora Coronel Vélez,

Por medio de la presente, se informa que el establecimiento de comercio **Proteger CRC**, con NIT **900.434.629-1**, ubicado en la Calle 20 No. 39-54, Primer Piso, Barrio Camoa, ha solicitado una **suspensión voluntaria** de sus actividades.

Como resultado de esta decisión, y de acuerdo con las **Reglas del Servicio de Acreditación** de ONAC, se ha procedido a una **reducción de la acreditación** otorgada al establecimiento de comercio Proteger CRC.

Esta medida se toma en cumplimiento de las normativas vigentes que regulan la relación entre las entidades acreditadas y el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Agradezco de antemano su colaboración prestada

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA GALINDO RIOS
Representante Legal

CONSORCIO
INTEGRAL 247

Bogotá D.C. 16 de Diciembre 2025

Señora
CT. Gladys Adriana Duran Rivera
Supervisora
CONTRATO 252COGFM DIADF 2025

Referencia: Justificación visita no realizada.

Cordial saludo, de manera atenta y muy respetuosa dando cumplimiento a la obligaciones contractuales del Contrato No CONTRATO 252COGFM DIADF 2025 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA, YA SEA COMO PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON MATRÍCULA MERCANTIL, QUE DESARROLLE LAS AUDITORÍAS DE VIGILANCIA, CONTROL, A LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EXPEDIR EL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, INSCRITAS O INTERESADAS EN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Me permito manifestar que la visita a la INSTITUCION RECONOCIMIENTO DE DONDUCTORES -GARZON HUILA, institución que fue adicionada en modificatorio No 1 al CONTRATO 252COGFM DIADF 2025, dado que la institución antes mencionada no allego a la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR -SUBDIRECCION DE SALUD, el formato de inscripción y los documentos soporte los cuales son necesarios para que el equipo multidisciplinario realice la visita de verificación para habilitación.

Cabe resaltar que la solicitud de esta información fue enviada a la supervisión del contrato el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, sin recibir dicha documentación.

Cordialmente,

ANA MILENA MUÑOZ BECERRA
CC. 1.101.074.633 de Villanueva
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTEGRAL 247

CONSORCIO
INTEGRAL 247

Bogotá D.C. 12 de diciembre 2025

Señora
CT. Gladys Adriana Duran Rivera
Supervisora
CONTRATO 252COGFM DIADF 2025

Asunto: Procedimiento y competencia para la modificación del Decreto 2858 de 2007.

En atención a la solicitud elevada respecto de la viabilidad y el trámite para modificar el Decreto 2858 de 2007, por medio del cual el Presidente de la República reglamentó el artículo 11 de la Ley 1119 de 2006 en materia de certificación de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, me permito precisar lo siguiente:

El Decreto 2858 de 2007 es un decreto reglamentario de carácter presidencial, expedido con fundamento en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el cual faculta al Presidente para ejercer la potestad reglamentaria de las leyes, así como en el artículo 11 de la Ley 1119 de 2006. Dicho carácter se confirma expresamente en su encabezado y considerandos.

Debido a ello, su modificación solo puede realizarse mediante otro decreto reglamentario expedido por el Presidente de la República, en ejercicio de la misma competencia constitucional, por lo cual la competencia para modificar o derogar el Decreto, conforme a la Constitución Política y a la jurisprudencia administrativa es del Presidente de la República, único competente para modificar, adicionar o derogar los decretos reglamentarios que él mismo expide.

El Ministerio de Defensa Nacional puede participar como entidad proponente o sustanciadora del proyecto de decreto, teniendo en cuenta que es la autoridad sectorial responsable de la materia regulada por el Decreto 2858 de 2007.

Ninguna otra autoridad administrativa, incluyendo entidades técnicas, firmas auditoras, consultores externos o particulares, tiene potestad para modificar un decreto reglamentario. Su papel se limita, en caso de ser requerido, a emitir conceptos técnicos o recomendaciones no vinculantes.

Bajo este análisis, el Consorcio Integral 247, conceptúa que el procedimiento para modificar el Decreto 2858 de 2007, se rige por las normas generales de producción normativa en el Gobierno Nacional (Ley 489 de 1998, Ley 1437 de 2011 en lo pertinente, Decreto 1081 de 2015 RUA y procedimientos de elaboración normativa).

CONSORCIO

De manera estructurada, el proceso comprende:

1. Identificación de la necesidad regulatoria, en donde el Ministerio de Defensa o la entidad competente en la materia determina la necesidad de modificar, ajustar o actualizar el decreto vigente.
2. La elaboración del proyecto de decreto, el cual debe elaborarse conforme a los requisitos formales de técnica normativa establecidos por la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.
3. Realizar un análisis de impacto normativo (cuando aplique), en cumplimiento de las reglas del Decreto 1081 de 2015 y lineamientos de la Presidencia, se evalúan efectos jurídicos, económicos, operativos y de política pública.
4. Realizar la publicación para comentarios (consulta ciudadana), en donde el proyecto se debe publicar en el portal del Ministerio proponente o en el portal de normativa del Gobierno, para recibir observaciones.
5. Revisión jurídica del Ministerio proponente y de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, quienes convalidan la conformidad con la Constitución, la Ley 1119 de 2006 y el marco normativo vigente.
6. La Firma presidencial, la cual se da una vez culminadas las revisiones, que da paso a la firma el decreto modificatorio, junto con el ministro del ramo (en este caso, el Ministro de Defensa Nacional).
7. Y por último la publicación en el Diario Oficial, únicamente a partir de su publicación la modificación entra en vigor.

Bajo este escenario existe una imposibilidad de que una firma de auditoría realice el trámite, dado que como bien se indicó la potestad reglamentaria es exclusiva del Presidente, cualquier intervención externa se limita estrictamente a conceptos técnicos, diagnósticos o análisis, que pueden servir como insumo para la entidad competente, pero no constituyen en sí mismos un trámite de modificación normativa.

Por lo anterior, como Consorcio auditor, lo único que podemos es emitir un concepto de viabilidad para la modificación del Decreto 2858 de 2007, que se presenta a continuación:

ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 2858 DE 2007

El Decreto 2858 de 2007 fue expedido bajo un marco normativo, técnico y tecnológico correspondiente a las condiciones de la época. Su propósito principal fue reglamentar los exámenes de aptitud psicofísica exigidos para la tenencia y porte de armas de fuego, tal como se desprende del objeto del decreto.

CONSORCIO
INTEGRAL 042

Sin embargo, desde el año 2007 hasta la fecha, el país ha experimentado transformaciones sustanciales que impactan directamente la pertinencia y suficiencia del marco regulatorio, a saber:

1. Cambios en los protocolos psicológicos y psicométricos internacionalmente aceptados y aplicados en contextos de riesgo y uso de armas.

2. Evolución de los estándares de seguridad pública, derivada de casos documentados en los que personal armado ha accionado su arma motivado por factores emocionales, sentimentales o personales, ajenos a la misión constitucional del servicio.

3. Progreso acelerado en tecnologías de vigilancia, auditoría y trazabilidad, especialmente desde la pandemia por COVID-19.

4. Necesidad de fortalecer la supervisión estatal, especialmente por parte de DIGSA, dado que es el organismo competente, especializado y único con idoneidad técnica dentro del sector defensa.

Estas circunstancias permiten concluir que el decreto vigente presenta un rezago normativo que afecta su eficacia y su actualización resulta no solo viable, sino recomendable en términos de política pública de seguridad.

VIABILIDAD JURÍDICA

El Decreto 2858 de 2007 es un decreto reglamentario expedido por el Presidente de la República en ejercicio de la potestad reglamentaria del numeral 11 del artículo 189 de la Constitución, por ello solo el Presidente puede modificarlo, adicionarlo o derogarlo, mediante un nuevo decreto reglamentario.

El Ministerio de Defensa y la DIGSA pueden proponer, sustanciar y justificar técnicamente la reforma, pero no expedirla, reforma que procede siempre y cuando no se respete el marco legal que desarrolla (Ley 1119 de 2006 y demás legislación sobre porte y tenencia), sea necesaria y proporcional frente a los fines de protección de la vida e integridad personal y se ajuste a los principios de razonabilidad y técnica normativa.

Por lo tanto, dado que la Ley 1119 de 2006 continúa vigente, y que la realidad operacional ha cambiado sustancialmente, existe viabilidad jurídica manifiesta para actualizar el decreto.

VIABILIDAD TÉCNICA

El Decreto 2858 de 2007 establece cinco componentes principales en el examen de aptitud psicofísica para obtener o revalidar permisos de porte y tenencia de armas de fuego:

1. Evaluación psicomotriz (que incluye el componente psicológico).
2. Capacidad de visión.
3. Capacidad auditiva.
4. Capacidades físicas generales y examen médico integral.
5. Identificación y verificaciones biométricas.

Su estructura refleja las capacidades técnicas existentes en 2007. Hoy, después de casi dos décadas, la ciencia médica y las tecnologías diagnósticas han evolucionado de manera sustancial. Esto justifica plenamente la revisión y actualización del marco normativo.

A continuación se detalla la viabilidad técnica por cada uno de los componentes:

Componente psicológico y psicomotriz (de mayor impacto en riesgos de uso indebido del arma)

Aunque el componente psicológico es solo uno de los elementos, su modernización es crítica. El decreto describe parámetros como retraso mental, psicosis, neuroticismo, personalidades psicopáticas o evidencia de intentos previos de autolesión. Estos criterios hoy se consideran insuficientes, desactualizados y en algunos casos desalineados con los manuales diagnósticos actuales, como DSM-5-TR y CIE-11.

Para la Organización Amnistía Internacional (2024) hasta el 71% de los homicidios cometidos en el mundo están relacionados con violencia ejercida a través del uso de armas de fuego, identificándose como principales víctimas hombres jóvenes y especialmente mujeres víctimas de violencia ejercida por su pareja. En contraste a esta cifra referida, afirman que las reformas legislativas en controles estrictos de acceso al uso a armas de fuego están relacionadas con bajas cifras de violencia como ocurre en algunos países de Europa Occidental y Asia.

Según Otamendi (2019) en América Latina durante el año 2014 murieron por armas de fuego aproximadamente 100.000 personas; teniendo presente este gran impacto en los niveles de mortalidad, consideran que la disponibilidad de armas de fuego es un factor de riesgo para la salud pública, como un problema social, esto requiere analizar críticamente la legitima tenencia, su impacto social, económico y político.

Gran número de personas en los Estados Unidos que presentan rasgos de ira patológica tienen o portan armas de fuego sin restricción, debido a que solo una pequeña parte de estas personas ha sido hospitalizada por algún problema de salud mental, se considera incluir los enfoques basados en riesgos conductuales como delitos menores para la restricción de porte y tenencia de armas de fuego (Swanson et al, 2015).

En algunas sentencias de personas acusadas de masacres en países como Estados Unidos, se ha considerado la pertinencia de la evaluación psicológica de

CONSORCIO
INTEGRAL 047

las personas que desean portar armas de fuego, como requisito para valorar su inestabilidad mental o diagnósticos psiquiátricos, de igual manera descartar diagnósticos de psicosis o esquizofrenia, consumo de sustancias, depresión psicótica severa, trastorno del estado de ánimo de tipo bipolar, trastorno de personalidad antisocial principalmente, como lo refiere Javanbakht citado por Tuñón (2021)

EVALUACION PSICOMOTRIZ

Para valorar el estado psicológico del aspirante, se requiere aplicar las pruebas correspondientes que permitan; identificar o confirmar antecedentes clínicos, rasgos patológicos, trastornos mentales y problemas de adaptación a nivel social, que limitan su aptitud para el porte y/o tenencia de armas de fuego según lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional referentes a:

1. Evaluación de la capacidad mental: Esta evaluación está relacionada con la habilidad del aspirante para responder ante los estímulos de su entorno, capacidad de reacción como resultado de sus experiencias previas, nivel de interacción con quienes le rodean (a nivel familiar, laboral, emocional, religioso, figuras de autoridad), deterioro cognitivo como consecuencia de traumatismos, lesiones cerebrales o de inicio temprano, capacidad intelectual, presencia o antecedentes de episodios de afectación del estado de ánimo con o sin ideación suicida, psicosis, neurosis, trastorno o rasgos de personalidad psicopáticas con agresividad e inadaptación social.

Para la realización de esta evaluación se debe tener en cuenta la aplicación de:

- Una entrevista semiestructurada completa: Para descartar condiciones de agotamiento físico y emocional que afecten el proceso de evaluación del aspirante, de igual manera sirva de soporte para confirmar o diferenciar los resultados de la prueba psicomotriz, contemplando ítems correspondientes a cada uno de los criterios excluyentes en la resolución para validar la aptitud del aspirante (contemplando preguntas relacionadas con cada trastorno referido en la resolución).
- Aplicar un test o prueba psicométrica para el manejo de armas.
- Aplicar una prueba para medir el deterioro cognitivo. Esto puede prevenir que una persona con una condición progresiva o no tratada adquiera o mantenga un permiso para portar armas de fuego.

2. La Coordinación Integral Motriz: Mide la destreza del aspirante para ejecutar acciones precisas y rápidas utilizando la visión, la audición y los miembros superiores y/o inferiores en forma simultánea. Incluye la coordinación manual, bimanual, reacciones múltiples, percepción de la velocidad y la integración estímulo respuesta y la capacidad de adquirir, discriminar y responder frente a estímulos.

CONSORCIO

Nota: Los criterios de aptitud del aspirante para porte y tenencia de armas de fuego para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia en el área de psicología no deberán diferenciarse, es decir que, se considera oportuno solo mantener las dos excepciones para remisiones tanto Hipomanía como Trastorno Mixto en los resultados de la evaluación mental. En lo referente a los resultados de las pruebas motrices solo se calificará de manera favorable a quienes obtengan puntuaciones en todos los criterios de medición indicados en el color amarillo, de otro lado el profesional considerará la opción de remitir el aspirante cuando obtenga puntuaciones en color morado y estos resultados tengan relación a su vez con los obtenidos en la evaluación mental, para descartar alguna condición según concepto emitido por el profesional externo psicólogo o psiquiatra a través de la aplicación de una prueba validada que de claridad para un resultado de aptitud o no según corresponda.

Lo anterior considerando las condiciones actuales de violencia en el País que requieren menor flexibilidad en los criterios de aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego.

OPCION DE REPETIR LA PRUEBA:

Se considera oportuno que exista la posibilidad de registrar en línea a los aspirantes que inician el proceso de evaluación, teniendo en cuenta que algunas personas especialmente en el perfil civil desisten del proceso al obtener una puntuación negativa en alguna de las áreas evaluadas, limitando a la Institución para emitir un concepto de no aptitud, sin que eso limite al aspirante a buscar otra Institución para realizar la prueba posiblemente donde pueda obtener un resultado apto. Lo anteriormente referido busca que se establezca un tiempo mínimo de tres (3) meses para volver a realizar la evaluación, esto con el ánimo de ofrecer confiabilidad en el proceso y permitirle al aspirante recibir una atención por un profesional externo, ya sea proceso terapéutico para el caso de psicología o algún tratamiento para el caso de las demás áreas profesionales, presentando soporte para habilitar la nueva evaluación, sin que esto determine un concepto de favorabilidad.

RENOVACION: La renovación del certificado de armas deberá ser mínimo cada seis (6) meses considerándose que este es un tiempo razonable para evaluar las variables tanto de salud física como mental y emocional de la persona que desea tener o portar armas de fuego.

APLAZAMIENTO: Una persona que manifieste o a quien se le identifiquen condiciones de agotamiento físico o emocional, se le permitirá reprogramar la prueba para otra ocasión sin que esto afecte sus resultados.

REMISION: El profesional encargado del área podrá remitir al aspirante a valoración por parte de un profesional externo acorde con lo establecido en el presente decreto y resolución 2984 de 2007; en este caso psicólogo o psiquiatra quien emitirá un concepto basado en el registro de resultados de una prueba o

evaluación completa de las habilidades del aspirante que sirva como soporte para emitir un concepto de aptitud o no según considere el profesional evaluador.

EVALUACION DE CAPACIDAD VISUAL

El Decreto 2858 de 2007 contempla la valoración de visión, campimetría y agudeza visual, de acuerdo con los parámetros vigentes en ese momento.

Sin embargo, desde 2007 han surgido, equipos digitales de medición automatizada con mayor exactitud y menor margen de error humano; pruebas de visión nocturna, percepción de profundidad y reconocimiento de objetivos, pertinentes para usuarios de armas, así como sistemas de tamizaje asistidos por inteligencia artificial para detectar condiciones degenerativas o enfermedades no evidentes en pruebas convencionales.

También se han dado nuevos estándares internacionales sobre visión funcional para actividades de alto riesgo, por lo que la actualización normativa permitiría integrar estas mejoras tecnológicas, aumentando la confiabilidad de los resultados.

EVALUACION AUDITIVA

El decreto exige una audiometría tradicional, aunque útil, hoy existen avances como, audiometrías digitales con calibración automática, pruebas de discriminación auditiva en ambientes simulados con ruido, lo cual es más realista para contextos de uso de armas, equipos portátiles certificados que permiten trazabilidad digital completa del examen y un software que realiza análisis comparativo longitudinal de la función auditiva del evaluado.

La actualización permitiría incorporar sistemas que mejoran la precisión, reducen la posibilidad de manipulación y fortalecen la trazabilidad de los resultados.

EVALUACION DE CONDICIÓN FÍSICA GENERAL Y EXAMEN MÉDICO INTEGRAL

En 2007 la valoración médica general se enfocaba principalmente en patologías neurológicas, coordinación motriz y condiciones físicas generales.

Hoy se reconoce científicamente que, factores como trastornos cardiometabólicos, apnea del sueño, problemas de coordinación fina, trastornos de movilidad y enfermedades que afectan la estabilidad pueden influir en la seguridad del porte de armas; por lo que existen herramientas modernas como pruebas de función ejecutiva motriz, algoritmos de análisis postural, sensores de movimiento y equipos de evaluación neurológica digital.

El decreto no contempla ninguno de estos avances, por lo que una modificación permitiría, incorporar evaluaciones médicas predictivas y basadas en evidencia, así como utilizar herramientas diagnósticas modernas que reduzcan el riesgo de

certificación errónea y estandarizar las pruebas médicas bajo criterios actuales de medicina ocupacional y medicina del riesgo.

IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y TRAZABILIDAD

El decreto contempla la captura de huellas dactilares mediante escáner digital y la toma de fotografía del aspirante. Este enfoque, aunque avanzado para 2007, es limitado comparado con la tecnología actual.

Hoy existen medios más robustos:

- Reconocimiento facial avanzado y sistemas multibiométricos.
- Verificación en línea con bases oficiales, que reducen riesgos de suplantación.
- Sistemas blockchain o inmutables para registro de auditorías.
- Plataformas de trazabilidad completa del proceso en tiempo real.

La reforma permitiría un sistema más seguro y antifraudes, fundamental dada la sensibilidad del trámite.

El Decreto 2858 no contempla auditorías digitales, supervisión remota ni herramientas tecnológicas que hoy son estándar.

Recordemos que desde la pandemia se desarrollaron, inspecciones remotas certificadas con transmisión en vivo, así como plataformas de auditoría continua (continuous monitoring) y protocolos de revisión documental digital segura.

Estos sistemas de control automatizado impiden desviaciones en los procesos de evaluación, y permiten que la actualización normativa sea técnicamente viable y necesaria para incorporar estos mecanismos como herramientas permanentes de DIGSA.

El artículo 17 del Decreto 2858 de 2007 ya establece que la vigilancia y el control de las instituciones especializadas corresponde al Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Sanidad Militar, lo cual es necesario y así deberá continuar, como quiera que, la DIGSA es la única entidad del Estado con capacidad médica, operativa, doctrinal y tecnológica para auditar procesos en el sector defensa y dada su naturaleza sensible del porte de armas, el control no puede ser trasladado a entidades privadas ni a otras entidades sin experticia en salud operacional y certificación de personal de riesgo, por lo que la reforma normativa podría fortalecer expresamente sus funciones, incorporando auditoría tecnológica, monitoreo remoto y seguimiento estadístico de incidentes asociados al desempeño psicofísico.

Del análisis integral efectuado se concluye que la modificación del Decreto 2858 de 2007 es plenamente viable desde las perspectivas jurídica, técnica y operativa. En el plano jurídico, el Presidente de la República conserva la competencia

CONSORCIO
INTEGRAL 247

exclusiva para ajustar la reglamentación expedida en virtud del numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, lo que habilita la actualización de un decreto cuyo contenido técnico fue diseñado hace casi dos décadas, bajo supuestos y herramientas que hoy resultan claramente insuficientes frente a los estándares actuales de evaluación psicofísica para porte y tenencia de armas. La evolución científica y tecnológica constituye una causa objetiva y razonable que justifica la necesidad de revisar y modernizar la regulación vigente.

Desde el punto de vista técnico, la modificación resulta no solo viable sino indispensable, ya que cada uno de los componentes del examen médico regulado por el Decreto 2858 de 2007 —evaluación psicológica y psicomotriz, capacidad visual, capacidad auditiva, condición física general e identificación biométrica— ha experimentado avances sustanciales. Los métodos diagnósticos, los instrumentos psicométricos y los mecanismos de evaluación neurocognitiva disponibles en la actualidad permiten una predicción más precisa de riesgos asociados al comportamiento humano, especialmente en escenarios donde el acceso a armas de fuego exige niveles superiores de estabilidad emocional, regulación afectiva y capacidad de respuesta ante situaciones de estrés. Asimismo, las nuevas tecnologías para la medición de visión funcional, audición situacional, desempeño físico y parámetros neurológicos superan ampliamente los estándares contemplados por la norma de 2007, lo cual evidencia la necesidad de incorporar criterios actualizados que garanticen evaluaciones completas, confiables y acordes con la evidencia científica contemporánea.

A este avance técnico se suma un elemento fundamental que refuerza la viabilidad de la reforma, la continuidad y consolidación de herramientas tecnológicas implementadas por el sector defensa para garantizar la seguridad, integridad y trazabilidad de la información asociada a los procesos de certificación y auditoría. Mientras que el Decreto 2858 de 2007 solo preveía mecanismos incipientes de registro electrónico, captura de huellas y almacenamiento digital de datos, la infraestructura tecnológica actual soportada por el Ministerio de Defensa y DIGSA permite asegurar la información mediante plataformas robustas, sistemas biométricos avanzados, registros inmutables, auditorías remotas, monitoreo en tiempo real y mecanismos de verificación automatizada. Estas herramientas no solo elevan la confiabilidad del proceso de evaluación, sino que constituyen un pilar indispensable para prevenir suplantación, manipulación de resultados, alteración de registros, certificaciones fraudulentas o pérdida de datos críticos. La continuidad de dicha infraestructura tecnológica y su integración formal al marco normativo representan una actualización natural, razonable y plenamente sustentada desde el punto de vista técnico-operativo.

Finalmente, desde la perspectiva institucional, la viabilidad también se fortalece al considerar que la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) es y debe seguir siendo la autoridad competente para la supervisión, vigilancia y auditoría de las instituciones encargadas de realizar estas evaluaciones, conforme lo establece el mismo decreto vigente. No existe otra entidad del Estado con la idoneidad técnica, científica, doctrinal y operativa para cumplir esta función, y la incorporación de

CONSORCIO

herramientas tecnológicas de control continuo solo puede potenciar su capacidad de inspección y asegurar la integridad del sistema. Por ello, la reforma normativa no solo debe mantener la competencia de DIGSA, sino reforzarla expresamente integrando los mecanismos tecnológicos modernos que hoy permiten auditorías más profundas, seguras y trazables.

En síntesis, la convergencia entre la habilitación jurídica, el avance técnico-científico, la evolución tecnológica ya implementada y la idoneidad institucional del Ministerio de Defensa a través de DIGSA permite concluir que la modificación del Decreto 2858 de 2007 es plenamente viable, necesaria y acorde con las exigencias actuales de seguridad pública, medicina del riesgo y control estatal, constituyéndose en una actualización indispensable para garantizar que la certificación de aptitud psicofísica sea un proceso riguroso, seguro y tecnológicamente blindado frente a las amenazas y riesgos contemporáneos.

Cordialmente,

ANA MILENA MUÑOZ BECERRA
CC. 1.101.074.633 de Villanueva
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTEGRAL 247

Proyecto
Diana Marcela Lizarazo Diaz
Abogada

Nereyda Delgado

NOHORALY NEREYDA DELGADO SUAREZ
Optómetra Evaluador

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra Auditor(a)

AREA DE FONOAUDIOLOGIA

Presentada por Lesvia María Borrero Rodríguez, identificado(a) con CC. 52319519 de Bogotá - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 5085 inscrito en el RETHUS y fonoaudiologo(a) evaluador(a) Clauida Del Carmen Patiño Ortega identificado(a) con CC. de Manizales - Caldas, con tarjeta profesional y/o registro médico RUN 1402717 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 15/10/2024

No Conformidades: No presenta

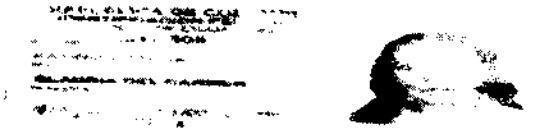
Visita Actual: 12 de Diciembre de 2025

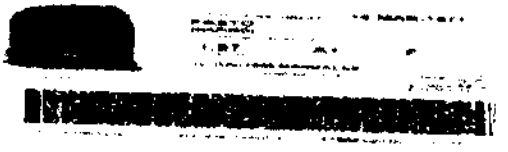
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

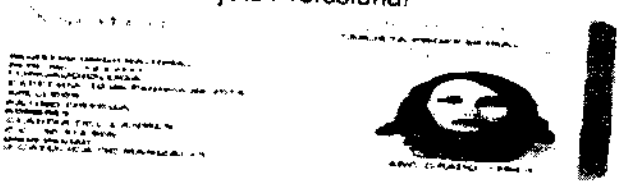
	FONOAUDIOLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUIDA DEL CARMEN PATIÑO ORTEGA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 30319505 DE MANIZALES - CALDAS
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	FONOAUDIOLOGA, 28/10/1994. CATOLICA DE MANIZALES
ACTA DE GRADO	058
TARJETA PROFESIONAL	RUN 1402717 EXPEDIDA POR ASOFONO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 03/03/1995 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO
FECHA INICIO	01/11/2014
FECHA INDUCCION AL CARGO	26/06/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 30/05/2024

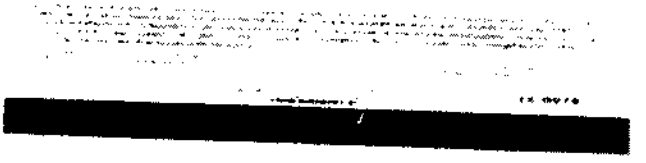
Documento de Identidad



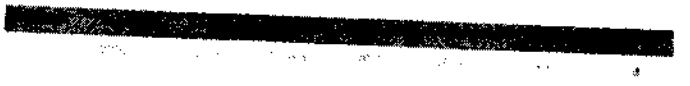


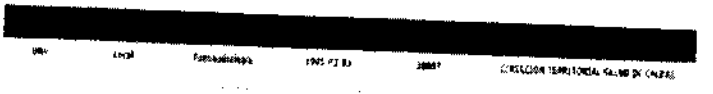
Tarjeta Profesional



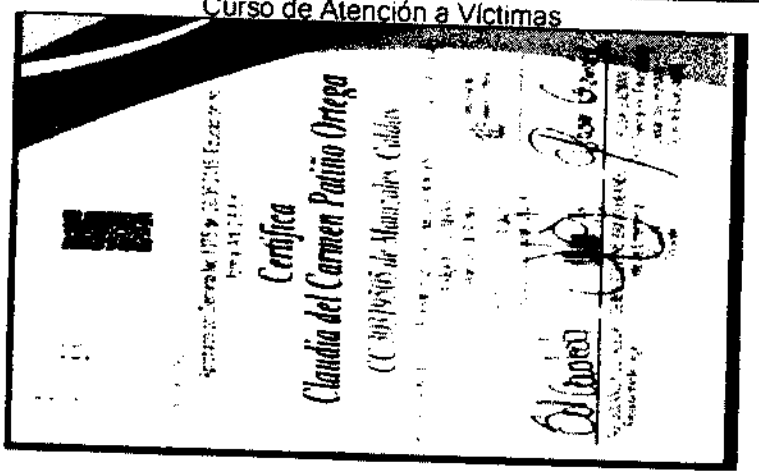


Soporte Inscripción al Rethus





Curso de Atención a Víctimas



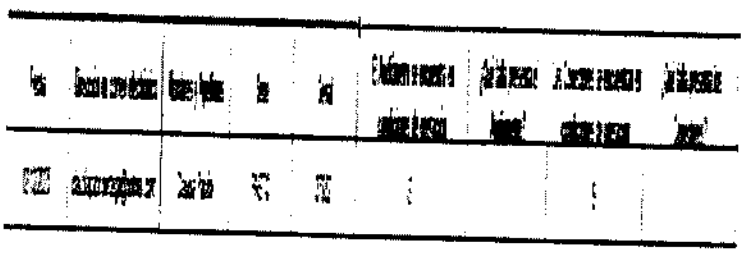
Infraestructura y dotación:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

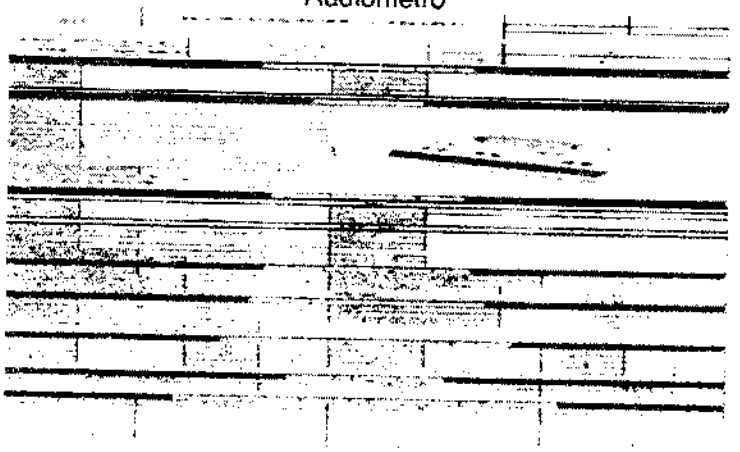
EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO
Audiómetro	AMPLIVOX LTD., 116, 37952, 2019DM-0020588	SI	24/09/2025 / 22/05/2025
Otoscopio	WELCH ALLYN, 95001, NR, 20C8DM-0001456	SI	24/09/2025 / / /
Cabina Sonoamortiguada	EYMASA, REDUSON, 2010017, NR	SI	24/09/2025 / / /

Audiómetro

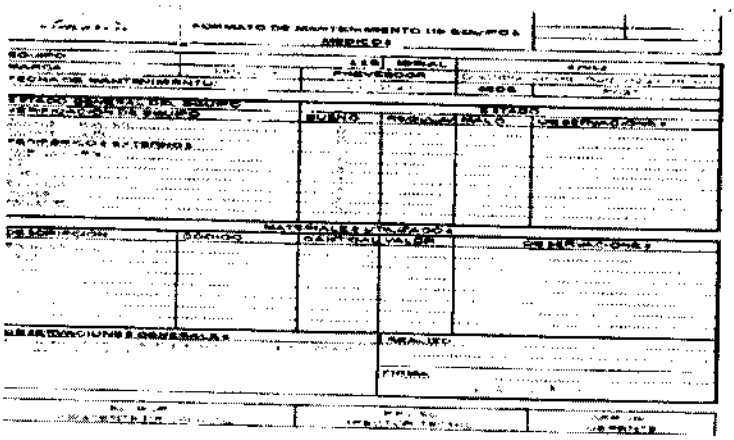




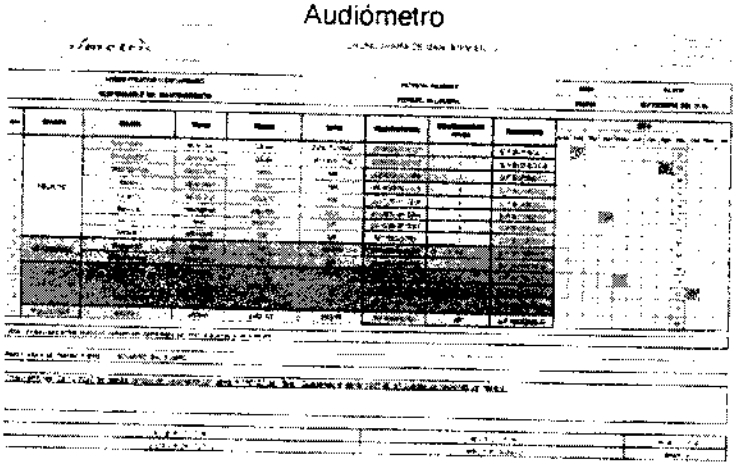
Audiómetro



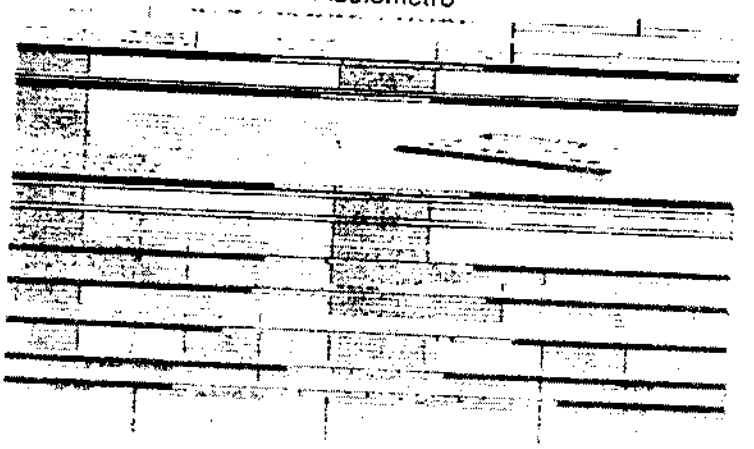
Audiómetro



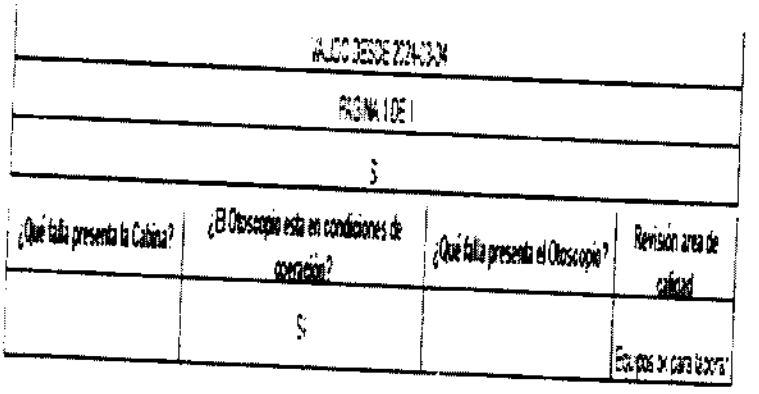
Audiómetro



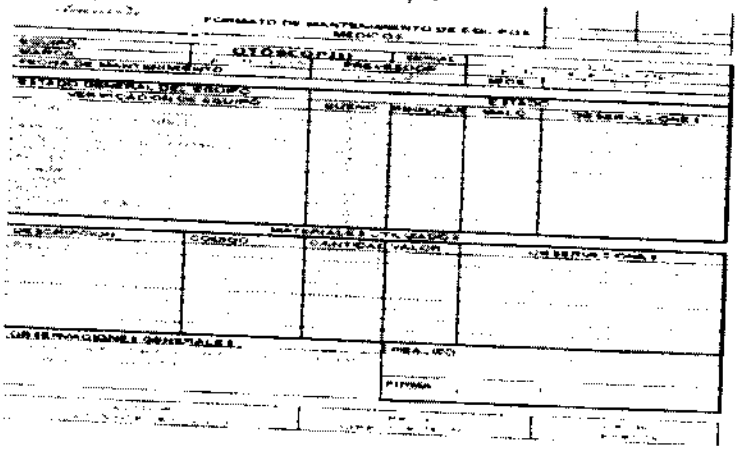
Audiómetro



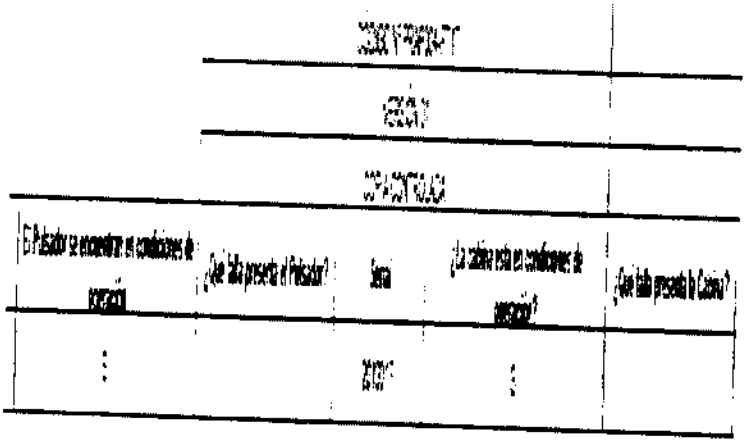
Otoscopio



Otoscopio



Cabina Sonoamortiguada



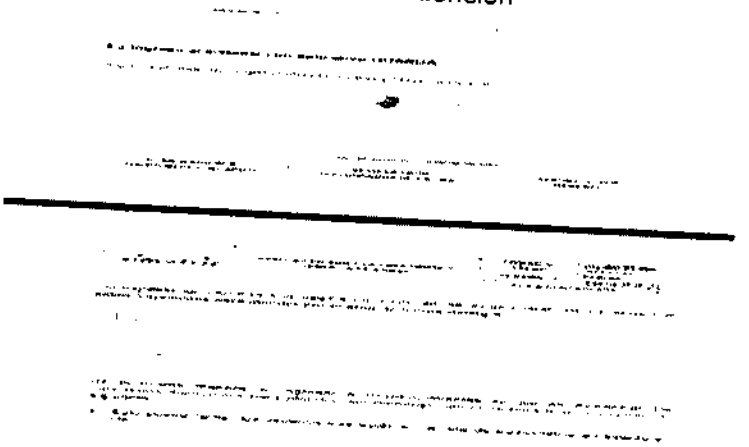
Cabina Sonoamortiguada

Procesos prioritarios:

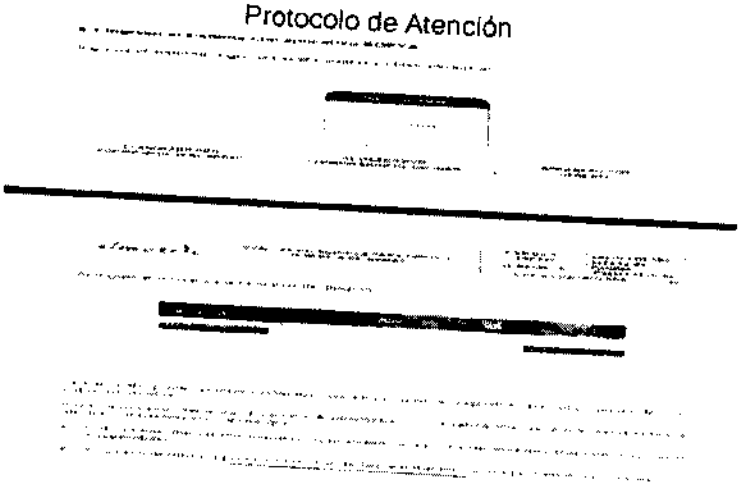
A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La entidad dispone de un protocolo de atención en el área de fonoaudiología para evaluar la capacidad auditiva de las personas que solicitan el certificado psicofísico para el porte y tenencia de armas de fuego.

Protocolo de Atención



Protocolo de Atención

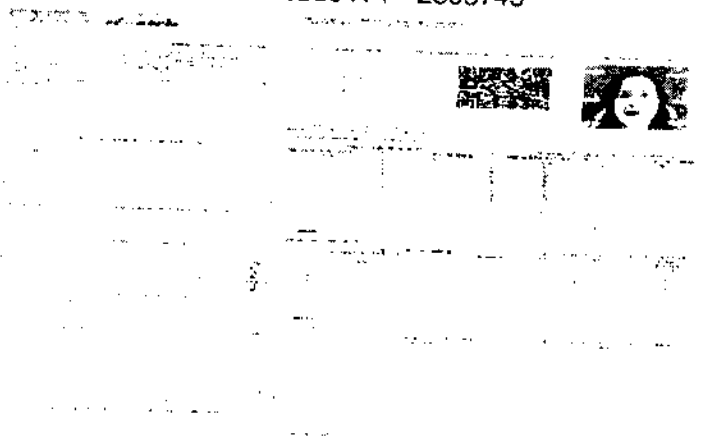


- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
2503745	59836130	ARL	12/12/2025	No Apto

Certificado N°. 2503745



Certificado N°. 2503745



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA
2396885	12966154	ARL	28/01/2025	Coincide
2437036	1002793397	ARL	15/02/2025	Coincide
2437092	12981270	ARL	24/02/2025	Coincide
2437391	1002792779	ARL	29/03/2025	Coincide

Fortalezas: 1. La profesional de fonoaudiología cuenta con la experticia, el conocimiento, la interpretación y la aplicación de conceptos de acuerdo con la Resolución 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007 para el diligenciamiento del certificado médico de aptitud psicofísica en lo correspondiente a su área para la tenencia y el porte de armas de fuego. 2. Además del proceso de inducción al cargo, la entidad realiza actividades de reinducción y capacitación en diversos temas, incluyendo aquellos relacionados con la evaluación auditiva en el área de armas, objeto de la presente auditoría. La última capacitación sobre

este tema se llevó a cabo el 26 de junio de 2025, abordando la normatividad e instructivo de Fonoaudiología conforme a lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.
3. La entidad cuenta con un protocolo de evaluación auditiva para porte y tenencia de armas, en el cual se encuentra especificado el proceso correspondiente para cada uno de los software implementados con este fin, como lo son GUARDA y SOFYA.

Observaciones: Durante la auditoría se realiza acompañamiento en la atención del siguiente usuario aspirante al certificado para seguridad privada de armas de fuego; notándose un procedimiento adecuado en la evaluación de la capacidad auditiva y los resultados son acordes a los rangos de aprobación auditiva de la Resolución 2984 de 2007.

Oportunidades de Mejora: No presenta

No Conformidades: No presenta

CLAUIDA DEL CARMEN PATIÑO ORTEGA
Fonoaudiólogo Evaluador

LESVIA MARIA BORRERO RODRÍGUEZ
Fonoaudiólogo(a) Auditor(a)

AREA DE SISTEMAS

Presentada por Mónica Irene Argüello Pinzón, identificado(a) con CC. 1098667395 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional 68255-278162 y Claudia Patiño identificado(a) con CC. 30319505 de Manizales - Caldas quien se presentó como fonoaudiologa.

Visita anterior: 15/10/2024

No Conformidad:

Se evidencia En referencia al envío de la numeración consumida de la sede SIMETRIC Pasto se evidencia que los rangos no coinciden con la última numeración que fue asignada para SEGURIDAD PRIVADA y PORTE CIVIL DE ARMAS.
De acuerdo con los certificados de prueba descargados de la institución se puede evidenciar que la numeración que está siendo utilizada es la asignada de la fecha del mes de Abril de 2024 para los rangos de porte Civil de Armas.

Verificación visita actual: Se verifica que mediante oficio No. 0125001899602 del 19 de febrero de 2025, emitido por la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control (DGISA), se realizó la revisión de las inconsistencias, llegando a un acuerdo con la entidad

Visita Actual: 12 de Diciembre de 2025

- Software

La institución cuenta con el sistema de información SOFYA, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion civil y se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1. La institución cuenta con contrato de licencia del software SOFYA con numero de registro 13-43-12 del 27 de julio de 2014, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego

Se cuenta con el software GUARDA, que se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion de seguridad ARL y está parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1. La institución mediante un contrato de vinculación del 18 de Noviembre de 2022 y resolución 20224100068277 de 22 de septiembre de 2022 cuenta con el Sistema Integrado Guarda el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados médicos de aptitud psicofísica para el personal de guarda de seguridad.

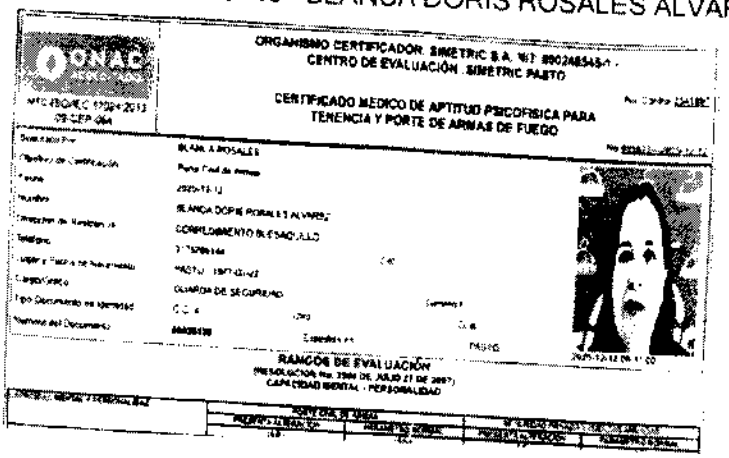
Página web: https://sofya.simetric.com.co/pcivil/

Pruebas Piloto:

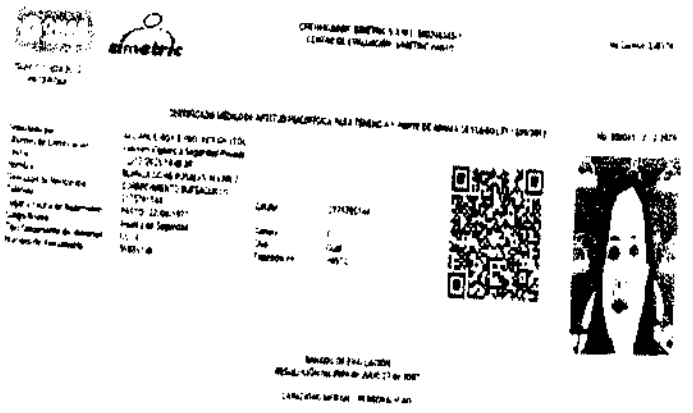
Se realizaron pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del formato de los certificados acorde a la resolución 2056 de 2007.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Usuario	Población de Certificación de Armas
2341897	59836130	BLANCA DORIS ROSALES ALVAREZ	CIVIL
2503745	59836130	BLANCA DORIS ROSALES ALVAREZ	ARL

Certificado N°. 2503745 - BLANCA DORIS ROSALES ALVAREZ


ORGANISMO CERTIFICADOR SIMETRIC S.A. NIT 900248545-1
CENTRO DE EVALUACIÓN SIMETRIC PASTO
CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD PSICOFISICA PARA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO
BLANCA ROSALES
BLANCA DORIS ROSALES ALVAREZ
CUMPLIMIENTO DE ESTADO A.L.D.
GUARDA DE SEGURIDAD
RANGOS DE EVALUACIÓN
(RESOLUCIÓN No. 2984 DEL JULIO 27 DE 2007)
CAPACIDAD MENTAL - PERSONALIDAD

Certificado N°. 2503745 - BLANCA DORIS ROSALES ALVAREZ



Fortalezas: 1. La institución dispone de medios tecnológicos adecuados, como equipos de cómputo, impresoras, servidores y huelleros, para el proceso de expedición de certificados. 2. La entidad cuenta con el servicio de internet con canal dedicado con empresa IFX Networks de Colombia 3. El software se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007. 4. Respecto al formato de los certificados, éste se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución 2056 de 2007. 5. El sistema de información cuenta con usuario y contraseña, adicionalmente con permisos para el uso de la plataforma. 6. La entidad cuenta con un portal web para la consulta de los certificados de porte civil de armas.

Observaciones: 1. Se realizaron dos (2) pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, para usuario Civil y usuario para Seguridad Privada – Fuerzas Armadas, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la Resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del Formato de los certificados acorde a la Resolución 2056 de 2007. 2. Se observa que el software Sofya no cuenta actualmente con una integración directa con los equipos de optometría. La implementación de esta conexión permitiría obtener información más precisa y confiable de las pruebas realizadas, reduciendo la probabilidad de error humano en el registro de datos. Si bien esta integración no constituye un requisito exigido por la Resolución vigente, su incorporación aportaría significativamente a la calidad de los procesos y a la generación de información certera y oportuna. 3. Se evidenció que las firmas de las profesionales María Lince y Camila Lozano en los certificados revisados presentan un nivel de opacidad muy bajo. Al momento de imprimir los certificados o cargarlos en el portal web, las firmas se visualizan demasiado claras, dificultando su correcta apreciación y verificación.

Oportunidades de Mejora: No presenta

No Conformidades: No presenta

Claudia Patiño

CLAUDIA PATIÑO
FONOAUDIOLOGA

Mónica Irene Argüello Pinzón

MÓNICA IRENE ARGÜELLO PINZÓN
Ingeniero(a) de Sistemas Auditor(a)

AREA JURIDICA Y DOCUMENTACION

Presentada por Diana Marcela Lizarazo Diaz, identificado(a) con CC. 52409461 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional 206254 y Claudia Patiño identificado(a) con CC. 30319505 de Manizales - Caldas quien se presentó como fonoaudiologa.

Visita anterior: 15/10/2024

No Conformidad:

Se presenta no conformidad respecto de la Licencia de Salud Ocupacional para la SEDE PASTO, como quiera que la presentada para auditoria corresponde fue expedida por la Gobernación de Córdoba, respecto de la sede ubicada en la Calle 59 # 6 – 59 Barrio la Castellana de Montería (Córdoba) y no corresponde a la sede objeto de visita. Si bien acreditan que han gestionado el trámite pertinente para la consecución de la licencia ante la Entidad correspondiente, lo cierto es que a la fecha de esta auditoría no cuenta con la misma.

Visita Actual: 12 de Diciembre de 2025

Talento Humano

Presentan vinculación contractual de FANNY ALBIDIAN BENAVIDEZ MARTINEZ. con contrato laboral vigente, con fecha de ingreso el 01/11/2014 ;personal con estudio en TECNICO EN SECRETARI de INSTITUTO DE COMERCIO SARASTY. quien cuenta con las inducciones y capacitaciones en el cargo.

Verificación Jurídica

Se valida la información con la presentación de los siguientes documentos:

- Camara de comercio de la Sociedad SIMETRIC S.A. N°. B2552721243732 de 01/10/2025 y matricula 00624040 de 03/03/2025

- Camara de comercio del Establecimiento SIMETRIC PASTO N°. NPRheEBSfN de 10/12/2025 y matricula 125416 de 05/03/2025

Distintivos de Habilitación

- Incripción al Reps el 24/01/2020 con código 101681

- Certificado de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) N°. 09-CEP-064 otorgado el 30/12/2009 y con fecha de vencimiento 29/12/2027

- Licencia de Salud Ocupacional con número de resolución 0 de / / expedida por la

Secretaría de

- Constancia de Autoevaluación: La institución cumple con la autoevaluación en el REPS

- Portafolio de Servicios: La institución cumple con el portafolio de servicio inscrito en el REPS

Protocolo de Atención: La institución cumple con la implementación del protocolo de atención de los usuarios, alineado a la normativa de sanidad

Fortalezas: Durante la auditoría efectuada a la IPS autorizada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, se identifican fortalezas jurídicas relevantes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias. Sin embargo se resalta que la Institución a la fecha de esta auditoria no cumplió con el deber de contar con la Licencia de SST para la sede objeto de auditoria.

Observaciones: Se recomienda finalizar el trámite ante la Secretaría de Salud correspondiente y obtener la licencia SST conforme a la Resolución 754 de 2021, el cual se deja como constancia que la Institución con radicado 19001042494245 del 22/09/2025 radico el trámite pertinente, pero se mantiene la no conformidad.

Oportunidades de Mejora: Si bien se observa que la Institución cuenta con varios componentes cumplidos objeto de auditoria, se debe dejar no conformidad respecto del no cumplimiento de la Licencia de Seguridad de Salud en el Trabajo, pues la ausencia de la licencia constituye un incumplimiento de carácter significativo, por cuanto afecta los requisitos administrativos exigidos para el registro como institución especializada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para Porte y Tenencia de Armas conforme al Decreto 2858 de 2007

No Conformidad Recepción:

Durante la auditoría realizada para la verificación de requisitos de inscripción en el registro de instituciones especializadas autorizadas para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para Porte y Tenencia de Armas, se evidenció que la institución no cuenta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente expedida por la autoridad sanitaria competente.
Consta que, durante la visita de auditoría del año anterior, se dejó como requerimiento subsanable la obtención y presentación de dicha licencia, al no acreditarse en ese momento. La institución realizó solicitud de licencia en septiembre de 2025, pero a la fecha de esta auditoria no ha obtenido ni aportado la licencia aprobada, incumpliendo nuevamente el requerimiento.

No Conformidad Distintivos de Habilitación:

Durante la auditoría realizada para la verificación de requisitos de inscripción en el registro de instituciones especializadas autorizadas para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para Porte y Tenencia de Armas, se evidenció que la institución no cuenta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente expedida por la autoridad sanitaria competente.
Consta que, durante la visita de auditoría del año anterior, se dejó como requerimiento subsanable la obtención y presentación de dicha licencia, al no acreditarse en ese momento. La institución realizó solicitud de licencia en septiembre de 2025, pero a la fecha de esta

auditoría no ha obtenido ni aportado la licencia aprobada, incumpliendo nuevamente el requerimiento.
La institución no cuenta con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, pese a haber sido requerida para subsanar esta condición en la visita del año anterior y pese a haber iniciado el trámite correspondiente en septiembre de 2025.

CLAUDIA PATIÑO
FONOAUDIOLOGA

DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ
Abogado(a) Auditor(a)

Terminada la lectura de la presente acta se concede la palabra a los profesionales del centro para las aclaraciones correspondientes sin hacer uso de ella, procediendose a cerrar, imprimir, firmar y entregar una copia siendo las 14:30.

CLAUDIA PATIÑO
Fonoaudiologa

MAYDA LIZETH [illegible] RODRIGUEZ
Psicólogo(a) - Auditor

Acta de auditoría N. 0060

En la ciudad de MANIZALES - CALDAS, el dia 13 de Diciembre del año 2025 siendo las 09:45 y en cumplimiento del oficio número 0125013222002 del 16 de Diciembre del año 2025 emitido por el/la Subdirectora de Salud - DIGSA, los profesionales auditores: Médico Roberto Augusto Duarte Martínez TP 2129/89 inscrito en el RETHUS, Psicólogo(a) Mayda Lizeth Parra Rodriguez TP 117665 inscrito en el RETHUS, Optómetra Wilson Barragan Rodriguez TP 1817 inscrito en el RETHUS, Fonoaudiólogo(a) Lesvia María Borrero Rodríguez TP 5085 inscrito en el RETHUS, Ingeniero(a) De Sistemas Mónica Irene Argüello Pinzón TP 68255-278162, Abogado(a) Diana Marcela Lizarazo Díaz TP 206254, realizaron Auditoría de VIGILANCIA Y CONTROL, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias a la institución especializada CENTRO DE RECONOCIMIENTO CRC PALERMO matrícula 218949 del 21 de Diciembre del año 2021 con domicilio en la CRA 27A No. 66-30 Centro Comercial Sancancio LM842 Palermo de la ciudad de Manizales - Caldas, siendo atendidos por Juanita Orozco Henao identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1088338982 de Manizales - Caldas, quien se presentó como Coordinadora De Calidaad de la institución.

El proceso de auditoría se efectuó sin contratiempos, quedando los hallazgos registrados en cada una de las áreas por lo que se procede a dar lectura de la presente acta en presencia de los profesionales auditados, tal y como queda escrito a continuación:

AREA DE MEDICINA

Presentada por Roberto Augusto Duarte Martínez, identificado(a) con CC. 91228150 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional y/o registro médico 2129/89 inscrito en el RETHUS, John Jairo Ruiz Alzate (médico evaluador) con CC. 10274841 de Manizales - Caldas, con tarjeta profesional y/o registro médico 10274841 inscrito en el RETHUS., Santiago Arias Henao (médico certificador) con CC. 1053867210 de Manizales - Caldas, con tarjeta profesional y/o registro médico 1053867210 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 21/11/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 13 de Diciembre de 2025

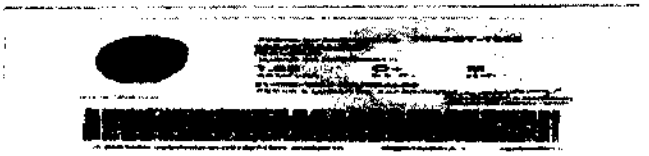
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	MÉDICO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHN JAIRO RUIZ ALZATE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 10274841 DE MANIZALES - CALDAS
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICO CIRUJANO, 26/07/1991, UNIVERSIDAD DE CALDAS
ACTA DE GRADO	059
TARJETA PROFESIONAL	10274841 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 06/07/1993 / NO
VINCULO LABORAL	PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA INICIO	08/10/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	18/01/2024
REINDUCCION / CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	18/01/2024
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 10/09/2022

Documento de Identidad

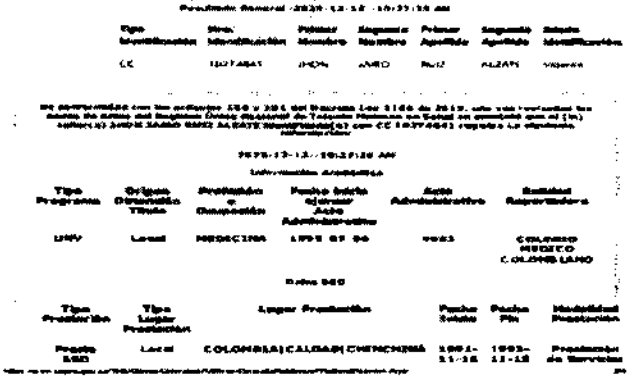




Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Defensa

Al contestar cite este número
Radicado No. 0125013220702 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARPES

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Señor
LUIS EDUARDO ESCANDON
Representante Legal
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EMPRESA PRESTADORA DE SALUD
Calle 17 No. 6 – 71 Barrio Siete de Agosto
Florencia - Caqueta

Asunto: Auditoría de Vigilancia y Control

Con toda atención, me permito presentar al señor Representante Legal de la Sociedad CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EMPRESA PRESTADORA DE SALUD SAS, los profesionales que realizarán auditoría de Vigilancia y Control a la institución CRC 104 CONDUSALUD FLORENCIA, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 2858 de

CRC 104 CONDUSALUD FLORENCIA
Matrícula Mercantil: 00068156 del 28 de Agosto de 2008
Dirección: Calle 17 No. 6-71 B. Siete de Agosto - Florencia- Caqueta

Auditor	Profesión	No. C.C.
Roberto Augusto Duarte Martínez	Médico	91228150
Mayda Lizeth Parra Rodriguez	Psicólogo(a)	1030575070
Wilson Barragan Rodriguez	Optómetra	79860049
Lesvia María Borrero Rodríguez	Fonoaudiólogo(a)	52319519
Mónica Irene Argüello Pinzón	Ingeniero(a) de Sistemas	1098667395
Diana Marcela Lizarazo Díaz	Abogado(a)	52409461

Atentamente,

Coronel ELIZABETH MUÑOZ SALAZAR
Subdirectora de Salud - DIGSA

Elaboró: Natalia Camacho López
Consorcio Integral 247

Revisó: Mayor Diana Carolina Silva Heneo
Supervisora contrato 262 DIAF COGFM 2025

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125013221302 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARPES

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Señor
ROQUE JOSE FADUL MEYER
Representante Legal
SIMETRIC S.A.
Calle 77 Nro. 7-44 Oficina 402
Bogotá D.C. - Bogota D.C.

Asunto: Auditoría de Vigilancia y Control

Con toda atención, me permito presentar al señor Representante Legal de la Sociedad SIMETRIC S.A., los profesionales que realizarán auditoría de Vigilancia y Control a la institución SIMETRIC POPAYAN, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 2858 de 2007.

SIMETRIC POPAYAN
Matrícula Mercantil: 00088001 del 19 de Enero de 2006
Dirección: Carrera 11 Norte No. 8-31 Prados del Norte - Popayán- Cauca

Auditor	Profesión	No. C.C.
Roberto Augusto Duarte Martínez	Médico	91228150
Mayda Lizeth Parra Rodriguez	Psicólogo(a)	1030575070
Wilson Barragan Rodriguez	Optómetra	79860049
Lesvia María Borrero Rodríguez	Fonoaudiólogo(a)	52319519
Mónica Irene Argüello Pinzón	Ingeniero(a) de Sistemas	1098667395
Diana Marcela Lizarazo Díaz	Abogado(a)	52409461

Atentamente,

Coronel ELIZABETH [illegible] LAZAR
Subdirectora de Salud - DIGSA

Elaboró: Natalia Carrascho López
Consorcio Integral 247

Revisó: Mayor Diana Carolina Silva Henao
Supervisora contrato 252 DIAF COGFM 2025

Defensa

Al contestar cite este número
Radicado No. 0125013221602 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARPES

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Señor
ROQUE JOSE FADUL MEYER
Representante Legal
SIMETRIC S.A.
Calle 77 Nro. 7-44 Oficina 402
Bogotá D.C. - Bogota D.C.

Asunto: Auditoría de Vigilancia y Control

Con toda atención, me permito presentar al señor Representante Legal de la Sociedad SIMETRIC S.A., los profesionales que realizarán auditoría de Vigilancia y Control a la institución SIMETRIC PASTO, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 2858 de 2007.

SIMETRIC PASTO
Matrícula Mercantil: 125416-2 del 17 de Junio de 2009
Dirección: Calle 18 No. 19-55-56 - Pasto- Nariño

Auditor	Profesión	No. C.C.
Roberto Augusto Duarte Martínez	Médico	91228150
Mayda Lizeth Parra Rodriguez	Psicólogo(a)	1030575070
Wilson Barragan Rodriguez	Optómetra	79860049
Lesvia María Borrero Rodríguez	Fonoaudiólogo(a)	52319519
Mónica Irene Argüello Pinzón	Ingeniero(a) de Sistemas	1098667395
Diana Marcela Lizarazo Díaz	Abogado(a)	52409461

Atentamente,

Coronel ELIZABETH [illegible] GALAZAR
Subdirectora de Salud - DIGSA

Elaboró: Natalia Zamacho López
Consorcio Integral 247

Revisó: Mayor Diana Carolina Silva Henao
Supervisora contrato 252 DIAF COGFM 2025

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125013222002 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARPES

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2025

Señor
PAOLA ANDREA HENAO GUTIÉRREZ
Representante Legal
AJ HENAO SAS
CRA 27A No. 66-30; Código Postal: 170005
Manizales - Caldas

Asunto: Auditoría de Vigilancia y Control

Con toda atención, me permito presentar al señor Representante Legal de la Sociedad AJ HENAO SAS, los profesionales que realizarán auditoría de Vigilancia y Control a la institución CENTRO DE RECONOCIMIENTO CRC PALERMO, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 2858 de 2007.

CENTRO DE RECONOCIMIENTO CRC PALERMO
Matrícula Mercantil: 218949 del 21 de Diciembre de 2021
Dirección: CRA 27A No. 66-30 Centro Comercial Sancancio LM842 Palermo - Manizales- Caldas

Auditor	Profesión	No. C.C.
Roberto Augusto Duarte Martínez	Médico	91228150
Mayda Lizeth Parra Rodriguez	Psicólogo(a)	1030575070
Wilson Barragan Rodriguez	Optómetra	79860049
Lesvia María Borrero Rodríguez	Fonoaudiólogo(a)	52319519
Mónica Irene Argüello Pinzón	Ingeniero(a) de Sistemas	1098667395
Diana Marcela Lizarazo Díaz	Abogado(a)	52409461

Atentamente,

Coronel ELIZABETH VELEZ CARVAJAL
Subdirectora de Salud - DIGSA

Elaboró: Natalia Camacho López
Consorcio Integral 247

Revisó. CT. Gladys Adriana Duran Rivera
Supervisora contrato 252 DIAF COGFM 2025

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125013221802 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARPES

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Señor
ROQUE JOSE FADUL MEYER
Representante Legal
SIMETRIC S.A.
Calle 77 Nro. 7-44 Oficina 402
Bogotá D.C. - Bogota D.C.

Asunto: Auditoría de Vigilancia y Control

Con toda atención, me permito presentar al señor Representante Legal de la Sociedad SIMETRIC S.A., los profesionales que realizarán auditoría de Vigilancia y Control a la institución SIMETRIC IBAGUE, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 2858 de 2007.

SIMETRIC IBAGUE
Matrícula Mercantil: 169570 del 10 de Enero de 2006
Dirección: Calle 60 No. 2-49 Piso 2 - Ibagué- Tolima

Auditor	Profesión	No. C.C.
Roberto Augusto Duarte Martínez	Médico	91228150
Mayda Lizeth Parra Rodriguez	Psicólogo(a)	1030575070
Wilson Barragan Rodriguez	Optómetra	79860049
Lesvia María Borrero Rodríguez	Fonoaudiólogo(a)	52319519
Mónica Irene Argüello Pinzón	Ingeniero(a) de Sistemas	1098667395
Diana Marcela Lizarazo Díaz	Abogado(a)	52409461

Atentamente,

Coronel ELIZABETH [illegible] AZAR
Subdirectora de Sanidad - DIGSA

Elaboró: Natalia Camacho López
Consorcio Integral 247

Revisó: Mayor Diana Carolina Silva Henao
Supervisora contrato 252 DIAF COGFM 2025

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125013222002 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARPES

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2025

Señor
DORIS CAVIEDES RUBIANO
Representante Legal
CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS SAS
Carrera 5 No. 59 - 13 Oficina 402
Ibagué - Tolima

Asunto: Auditoría de Vigilancia y Control

Con toda atención, me permito presentar al señor Representante Legal de la Sociedad CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS SAS, los profesionales que realizarán auditoría de Vigilancia y Control a la institución CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 2858 de 2007.

CERTIFICAMOS Y AUDITAMOS IPS
Matrícula Mercantil: 227862 del 28 de Septiembre de 2012
Dirección: Carrera 5 No. 59 -13 - Ibagué- Tolima

Auditor	Profesión	No. C.C.
Roberto Augusto Duarte Martínez	Médico	91228150
Mayda Lizeth Parra Rodriguez	Psicólogo(a)	1030575070
Wilson Barragan Rodriguez	Optómetra	79860049
Lesvia María Borrero Rodríguez	Fonoaudiólogo(a)	52319519
Mónica Irene Argüello Pinzón	Ingeniero(a) de Sistemas	1098667395
Diana Marcela Lizarazo Díaz	Abogado(a)	52409461

Atentamente,

Coronel ELIZABETH [illegible] CAICEDO
Subdirectora de Salud - DIGSA

Elaboró: Natalia Camacho López
Consorcio Integral 247

Revisó: CT. Gladys Adriana Duran Rivera
Supervisora contrato 252 DIAF COGFM 2025

Defensa

Al contestar cite este número

Radicado No. 0125013221502 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUAS-ARPES

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2025

Señor
ROQUE JOSE FADUL MEYER
Representante Legal
SIMETRIC S.A.
Calle 77 Nro. 7-44 Oficina 402
Bogotá D.C. - Bogota D.C.

Asunto: Auditoría de Vigilancia y Control

Con toda atención, me permito presentar al señor Representante Legal de la Sociedad SIMETRIC S.A., los profesionales que realizarán auditoría de Vigilancia y Control a la institución SIMETRIC NEIVA, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 2858 de 2007.

SIMETRIC NEIVA
Matrícula Mercantil: 00155842 del 12 de Enero de 2006
Dirección: Carrera 2 No. 8-04 Local 3015 CC Los Comuneros - Neiva- Huila

Auditor	Profesión	No. C.C.
Roberto Augusto Duarte Martínez	Médico	91228150
Mayda Lizeth Parra Rodriguez	Psicólogo(a)	1030575070
Wilson Barragan Rodriguez	Optómetra	79860049
Lesvia María Borrero Rodríguez	Fonoaudiólogo(a)	52319519
Mónica Irene Argüello Pinzón	Ingeniero(a) de Sistemas	1098667395
Diana Marcela Lizarazo Díaz	Abogado(a)	52409461

Atentamente,

Coronel ELIZABETH [illegible] SALAZAR
Subdirectora de Salud - DIGSA

Elaboró: Natalia Camacho López
Consorcio Integral 247

Revisó: Mayor Diana Caroline Silva Henao
Supervisora contrato 252 DIAF CDGFM 2025

Acta de auditoria N. 0056

En la ciudad de SINCELEJO - SUCRE , el dia 4 de Diciembre del año 2025 siendo las 14:16 y en cumplimiento del oficio número 0125013960702 del 17de Diciembre del año 2025 emitido por el/la Subdirectora de Salud - DIGSA, los profesionales auditores: Médico Roberto Augusto Duarte Martínez TP 2129/89 inscrito en el RETHUS, Psicólogo(a) Mayda Lizeth Parra Rodriguez TP 117665 inscrito en el RETHUS, Optómetra Wilson Barragán Rodriguez TP 1817 inscrito en el RETHUS, Fonoaudiólogo(a) Lesvia María Borrero Rodriguez TP 5085 inscrito en el RETHUS, Ingeniero(a) De Sistemas Mónica Irene Argüello Pinzón TP 68255-278162, Abogado(a) Diana Marcela Lizarazo Díaz TP 206254, realizaron Auditoria de VIGILANCIA Y CONTROL, de acuerdo con lo dispuesto en Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias a la institución especializada CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACION, LA ATENCION Y LA ASESORIA EN SALUD CERINPRO SAS matricula 39194 del 22 de Noviembre del año 2004 con domicilio en la Carrera 16 # 31-17 Barrio Majagual de la ciudad de Sincelejo - Sucre, siendo atendidos por Cristhian Camilo Pineda Salazar identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.100.687.926 de Sampués - Sucre, quien se presentó como Coordinador De Calidad de la institución.

El proceso de auditoria se efectuó sin contratiempos, quedando los hallazgos registrados en cada una de las áreas por lo que se procede a dar lectura de la presente acta en presencia de los profesionales auditados, tal y como queda escrito a continuación:

AREA DE MEDICINA

Presentada por Roberto Augusto Duarte Martínez, identificado(a) con CC. 91228150 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional y/o registro médico 2129/89 inscrito en el RETHUS, Marco Fidel De Jesus Perez Serge (médico evaluador) con CC. 72207712 de Barranquilla - Atlantico, con tarjeta profesional y/o registro médico 394/2001 inscrito en el RETHUS., Gisela Patricia Peralta Gonzalez (mèdico certificador) con CC. 1102850500 de - Sucre, con tarjeta profesional y/o registro médico 1102850500 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 08/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 4 de Diciembre de 2025

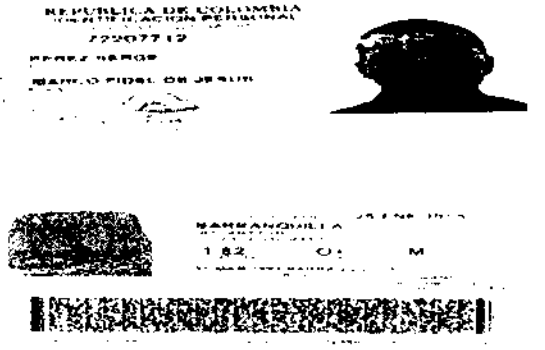
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

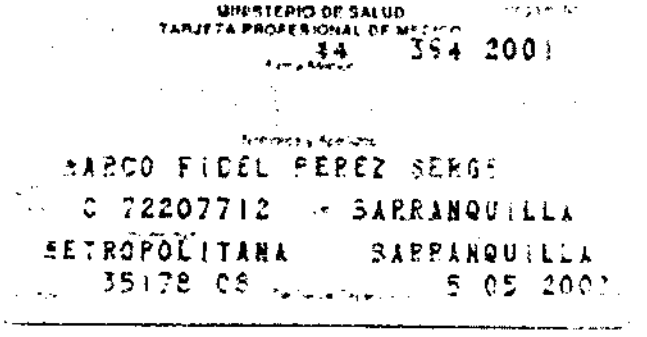
	MÉDICO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	MARCO FIDEL DE JESUS PEREZ SERGE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 72207712 DE BARRANQUILLA - ATLANTICO
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICO Y CIRUJANO, 21/01/2000, UNIVERSIDAD METROPOLITANA
ACTA DE GRADO	M-51-3313-00

TARJETA PROFESIONAL	394/2001 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 07/05/2001 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO A TERMINO FIJO
FECHA INICIO	01/01/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	02/02/2022
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	25/10/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 04/12/2025

Documento de Identidad



Tarjeta Profesional

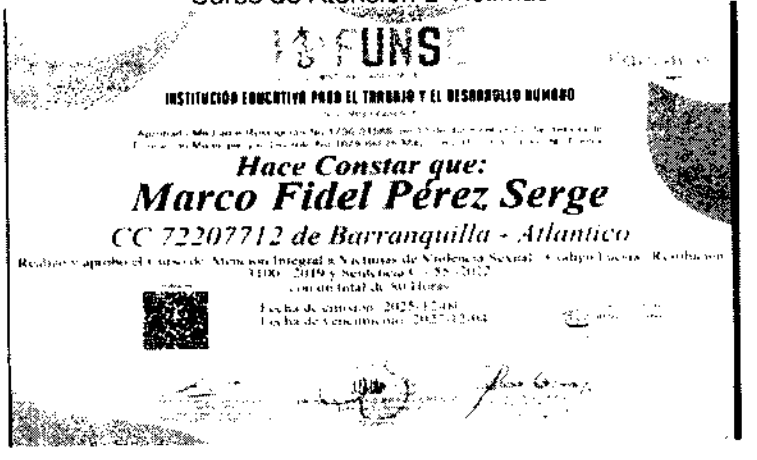


Soporte Inscripción al Rethus

Tipo Identificación	Nro Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Inscripción

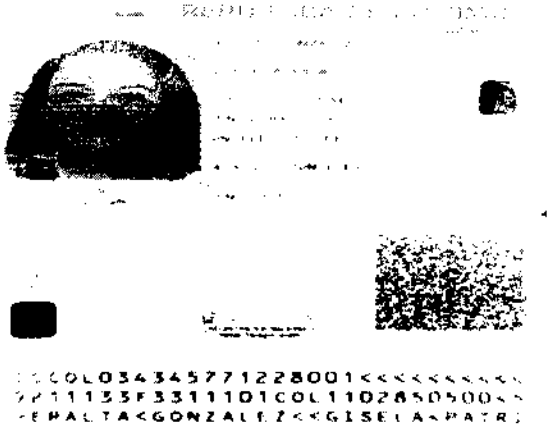
Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2001-05-07	394	DTS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Curso de Atención a Víctimas

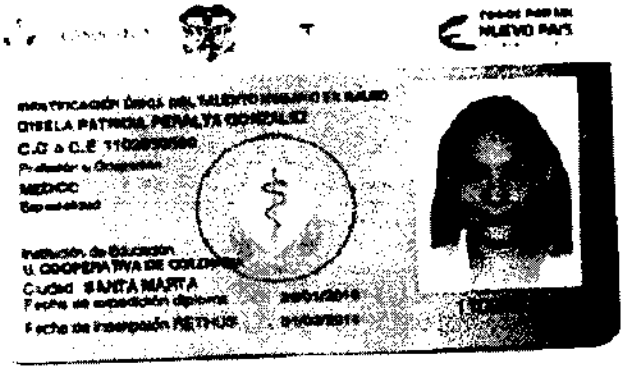


	MÉDICO CERTIFICADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	GISELA PATRICIA PERALTA GONZALEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1102850500 DE SINCELEJO - SUCRE
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	MEDICA, 26/01/2018, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO	04-365-2018
TARJETA PROFESIONAL	1102850500 EXPEDIDA POR COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 01/03/2018 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO INTEGRAL
FECHA INICIO	02/09/2023
FECHA INDUCCION AL CARGO	25/10/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	25/10/2025
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 04/12/2025

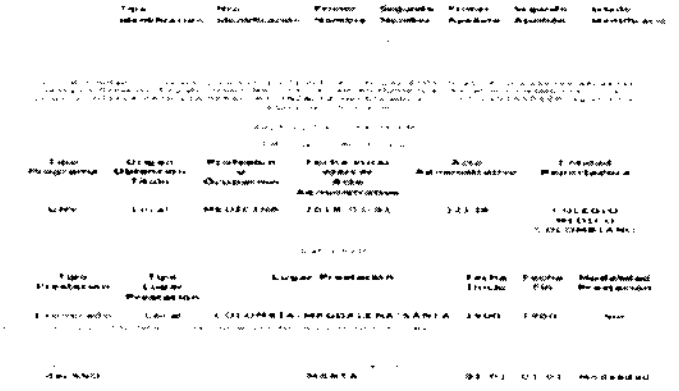
Documento de Identidad



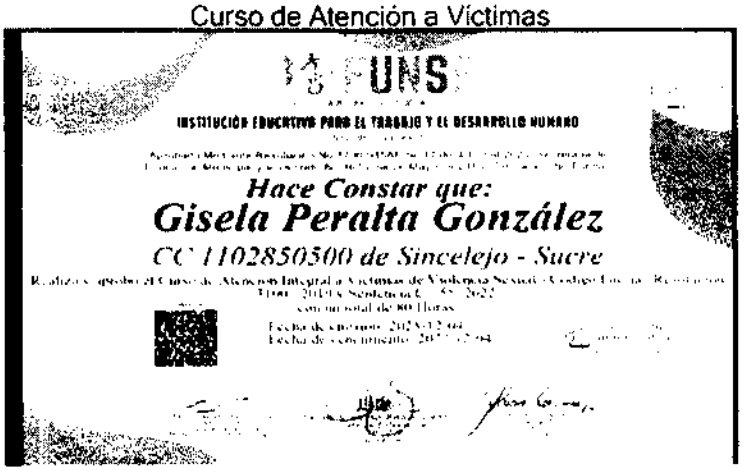
Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Víctimas


UNS

INSTITUCIÓN EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Hace Constar que:

Gisela Peralta González

CC 1102850500 de Sincelejo - Sucre

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Único de Registro

Con una total de 80 Horas

Fecha de expedición: 2024/12/04

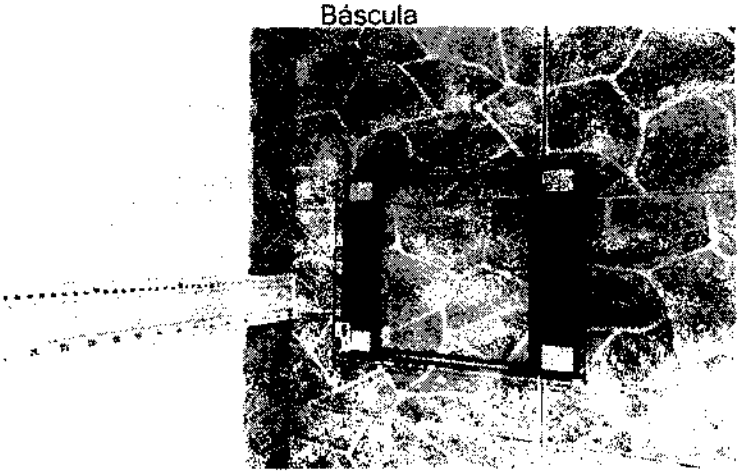
Fecha de cumplimiento: 2024/12/04

Infraestructura y dotación:

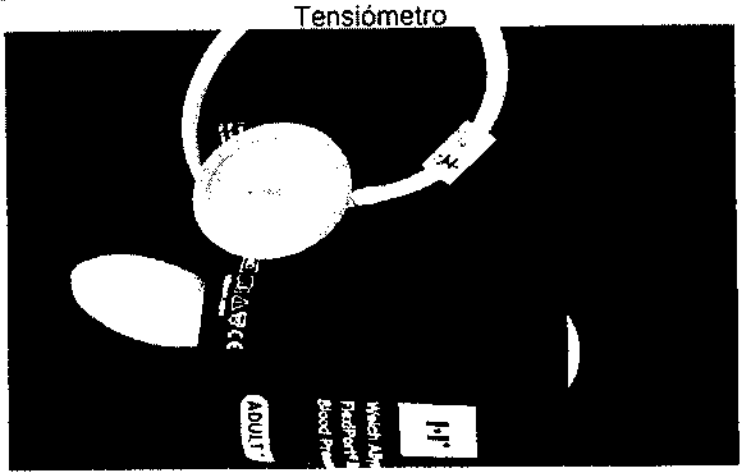
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO/ CALIBRACION	PERIODICIDAD MANTENIMIENTO
Báscula	GMD, GMD-BD-1522, 2017092000239, NR	SI	27/11/2025 / / /	
Tensiómetro	WELCH ALLYN, CE0297, 190207144655, NR	SI	27/11/2025 / / /	Semestral
Fonendoscopio	RIESTER, Duplex 4201-01, NR, NR	NO	/ / / / /	
Oftalmoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN, NR, NR, NR	NO	23/03/2024 / / /	
Otoscopio (equipo de órganos)	WELCH ALLYN, NR, NR, NR	NO	23/03/2024 / / /	

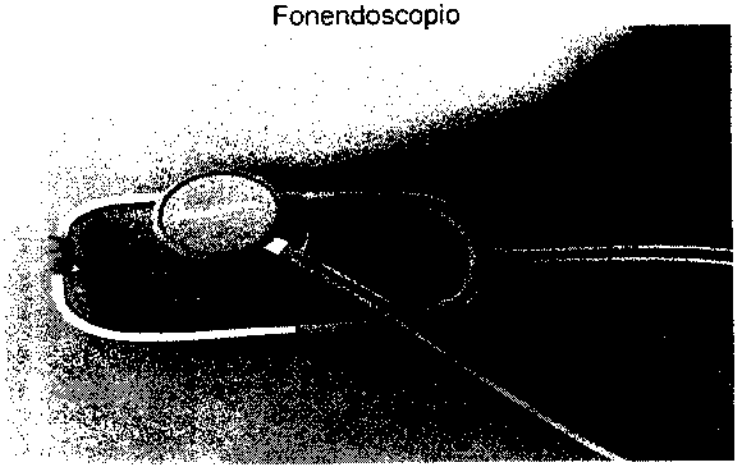
Báscula



Tensiómetro



Fonendoscopio



Oftalmoscopio (equipo de órganos)

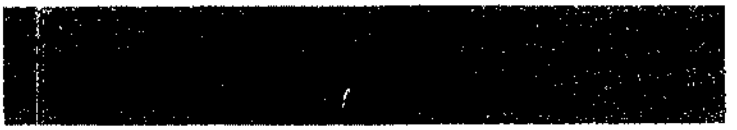


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Plan de Gestion de Residuos: Plan De Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades para Pequeños Generadores-PGIRASA

Plan de Gestion de Residuos

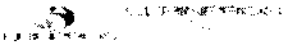


Plan De Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades para Pequeños Generadores



Manual de Bioseguridad: MANUAL DE BIOSEGURIDAD GENERAL Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 BASADO EN LA RESOLUCIÓN 692 de 2022- SINCELEJO 2025

Manual de Bioseguridad



MANUAL DE BIOSEGURIDAD GENERAL Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

BASADO EN LA RESOLUCIÓN 692 de 2022

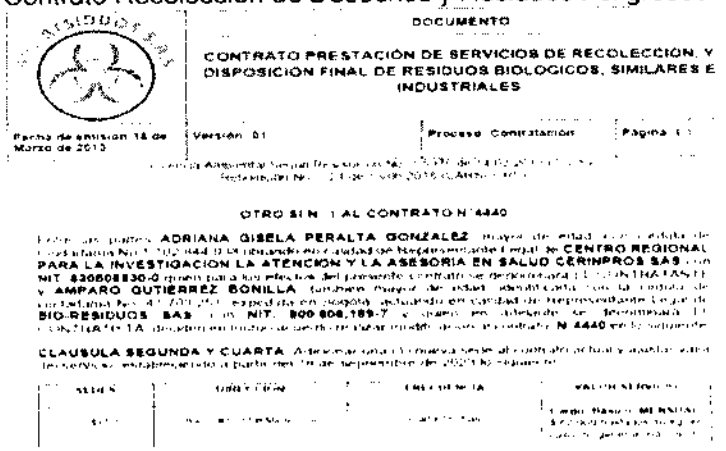
Elaborado Por:
GISELA GONZALEZ RUIZ
GEIRLEN MOGUEA

Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo

SINCELEJO, 2025

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos: CONTRATO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS CON LA EMPRESA BIO-RESIDUOS SAS DESDE EL 2 DE ENERO DE 2023, CON CLAUSULA DE RENOVACION AUTOMATICA. VIGENTE

Contrato Recolección de Desechos y Residuos Peligrosos



DOCUMENTO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION, Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS, SIMILARES E INDUSTRIALES

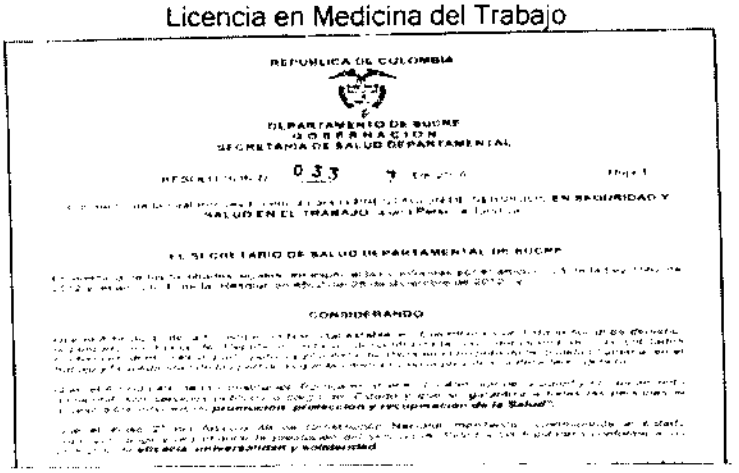
Fecha de emision 18 de Marzo de 2013 | Version 01 | Proceso Contratación | Página 1

OTRO SI N° 1 AL CONTRATO N° 4440

... ADRIANA GISELA PERALTA GONZALEZ ... CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACION LA ATENCION Y LA ASESORIA EN SALUD CERINPROS SAS ... NIT 830508830-0 ... y AMPARO GUTIERREZ BONILLA ... BIO-RESIDUOS SAS ... NIT. 800.806.189-7 ... CLAUSULA SEGUNDA Y CUARTA ... N 4440 ...

Licencia en Medicina del Trabajo: LA IPS CRC CERINPROS CUENTA CON LICENCIA DE SST MEDIANTE RESOLUCION 033 DEL 03 DE MARZO 2016 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE SUCRE.

Licencia en Medicina del Trabajo



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION N° 033 ... Hoja 1

... SALUD EN EL TRABAJO ...

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE

CONSIDERANDO

Protocolo de Atención: CUENTAN CON DOCUMENTO PROCEDIMIENTO EVALUACION PARA PORTE HY TENECIA DE ARMAS DE FUEGO

Protocolo de Atención



- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
21	20250412	CIVIL	04/12/2025	No Apto

- Verificación Certificados:

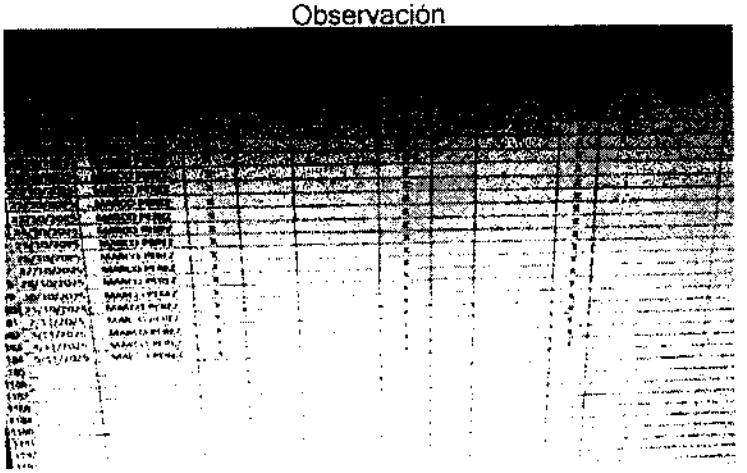
Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

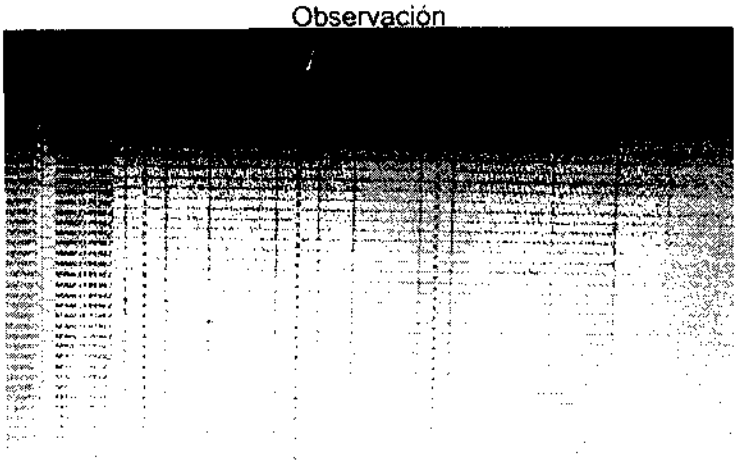
Fortalezas: 1. La IPS cuenta con los manuales y protocolos actualizados para las diferentes áreas con que cuenta el proceso para la expedición del porte de armas.
2. La IPS cuenta con una sede cómoda para la atención de los usuarios

Observaciones: 1- EL REGISTRO DIARIO DE REVISION DE EQUIPOS SE DILIGENCIA EN UNA HOJA DE EXCEL, PERO SOLO CONTEMPLA EL TENSIOMETRO Y LA BASCULA, LOS DEMAS EQUIPOS BIOMEDICOS (FONENDOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO Y OTOSCOPIO NO SE LES HACE REVISION DIARIA DE EQUIPOS. 2-EL FORMATO DE REGISTRO DE REVISION DIARIA DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL CONSLTORIO DEL MEDICO EVALUADOR SOLO SE DILIGENCIO HASTA EL 5/11/2025. (SE RECUERDA QUE ESTA REVISION DEBE HACERSE DIARIAMENTE AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL) 3-EL CONTRATO DE LA MEDICA CERTIFICADORA PARA EL 2023 ES A TERMIN FIJO Y PARA EL 2024 SE ESTABLECE COMO CONTRATO INTEGRAL. ES DE ANOTAR QUE NO SE EVIDENCIA CONTRATO PARA EL 2025 Y ESTE TAMPOCO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA TRABAJO INTEGRAL

Observación



Observación



Oportunidades de Mejora: NO PRESENTA

No Conformidad Talento Humano:

NO PRESENTA NO CONFORMIDADES.

MARCO FIDEL DE JESUS PEREZ SERGE
Médico Evaluador

GISELA PATRICIA PERALTA GONZALEZ
Médico Certificador

ROBERTO AUGUSTO DUARTE MARTINEZ
Médico Auditor

AREA DE PSICOLOGIA

Presentada por Mayda Lizeth Parra Rodriguez, identificado(a) con CC. 1030575070 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 117665 inscrito en el RETHUS y psicólogo(a) evaluador(a) Kessia Margarita Gómez Arrieta identificado(a) con CC. 1102865457 Sincelejo - Sucre, con tarjeta profesional y/o registro médico 181072 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 08/08/2024

No Conformidades: No presenta

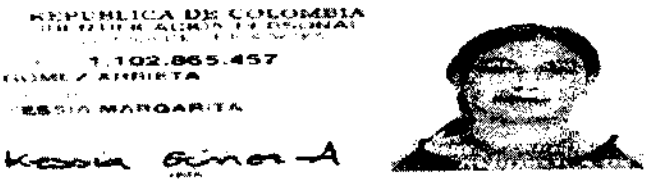
Visita Actual: 4 de Diciembre de 2025

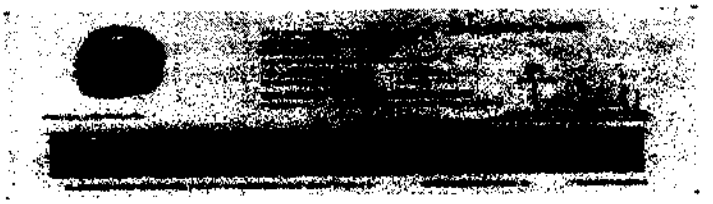
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

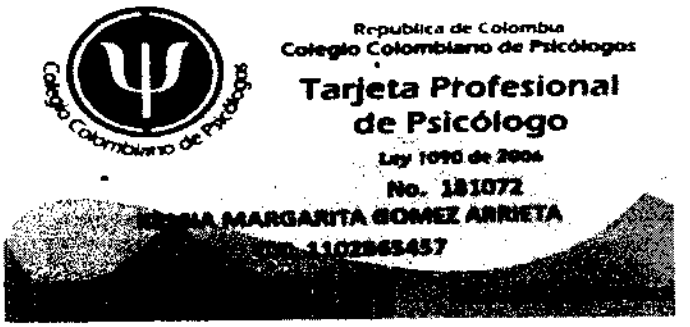
	PSICÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	KESSIA MARGARITA GÓMEZ ARRIETA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1102865457 DE SINCELEJO - SUCRE
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	PSICÓLOGA, 06/12/2017. CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR
ACTA DE GRADO	0353
TARJETA PROFESIONAL	181072 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 19/04/2022 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO LABORAL A TERMINO DEFINIDO
FECHA INICIO	27/03/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	13/09/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 12/04/2025

Documento de Identidad

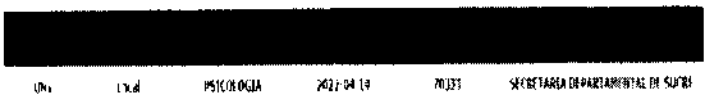




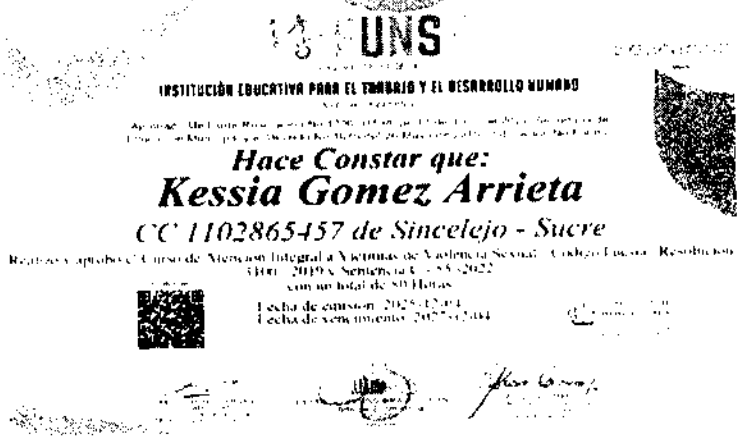
Tarjeta Profesional



Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Víctimas


UNS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Hace Constar que:

Kessia Gomez Arrieta

CC 1102865457 de Sincelejo - Sucre

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Único Resolución
1801 - 2019 y Sentencia C - 355-2022
con un total de 80 Horas

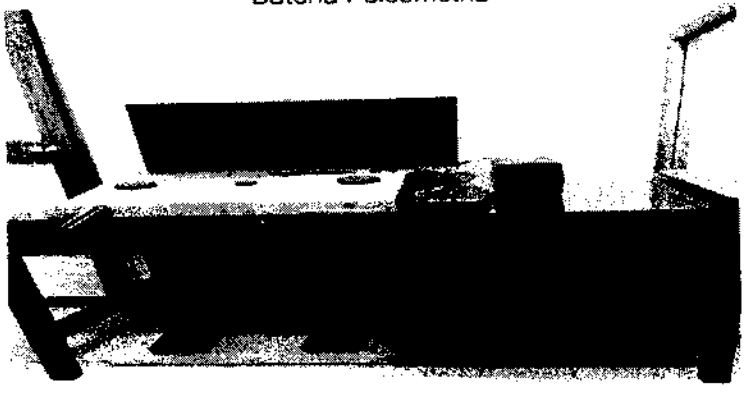
Fecha de emisión: 2025-12-04
Fecha de vencimiento: 2027-12-04

Infraestructura y dotación:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

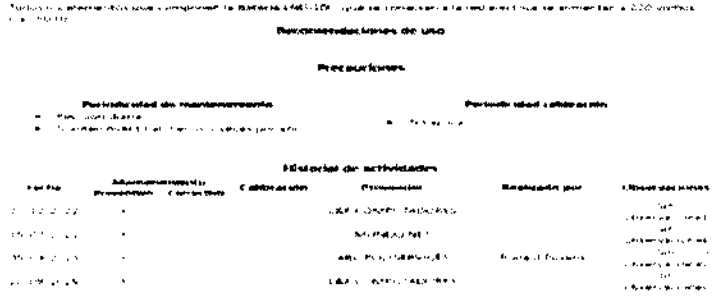
EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	
Bateria Psicomotriz	LN DETER, 100, 1036162030, N/A	NO	20/09/2025 / / /
Capacidad Mental	TEPSIARM, N/A, N/A, N/A	NO	/ / / / /

Batería Psicomotriz

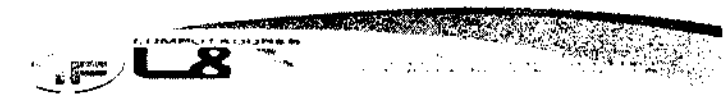


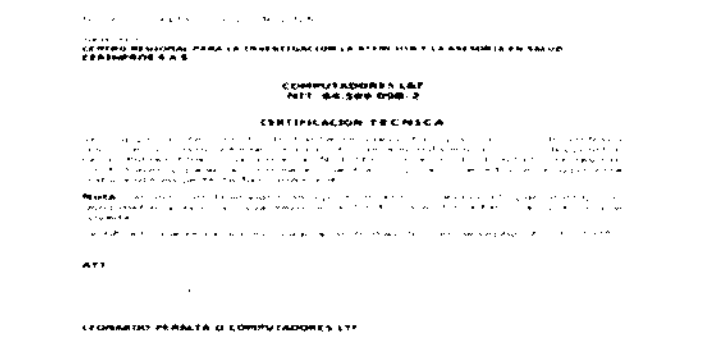
Batería Psicomotriz





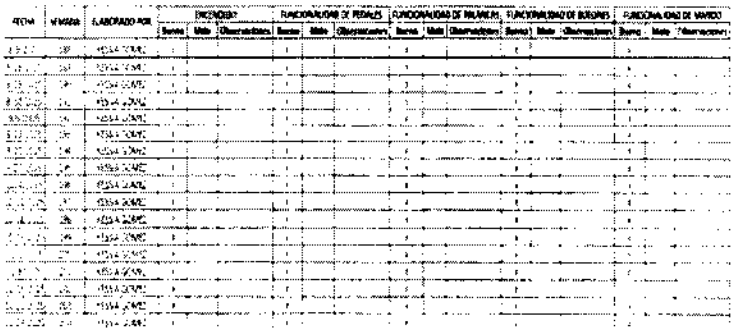
Batería Psicomotriz





Batería Psicomotriz





Capacidad Mental

TEPSIARM

MANUAL

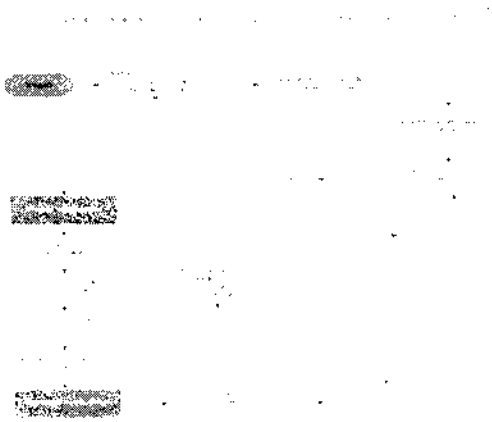
TEST PSICOLOGICO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA CAPACIDAD MENTAL
RES 2984 DE 2007

Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La IPS cuenta con un Protocolo de atención que sirve como guía a la profesional para el proceso de evaluación psicomotriz y mental para la certificación de aptitud para el porte y tenencia de armas de fuego en el área de psicología, denominado; PROCEDIMIENTO EVALUACION MENTAL Y MOTRIZ PARA PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, con código PTA-P-05, version 6 de fecha 10-4-24.

Protocolo de Atención



- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
21	20250412	CIVIL	04/12/2025	No Apto

Certificado N°. 21



- **Verificación Certificados:**

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

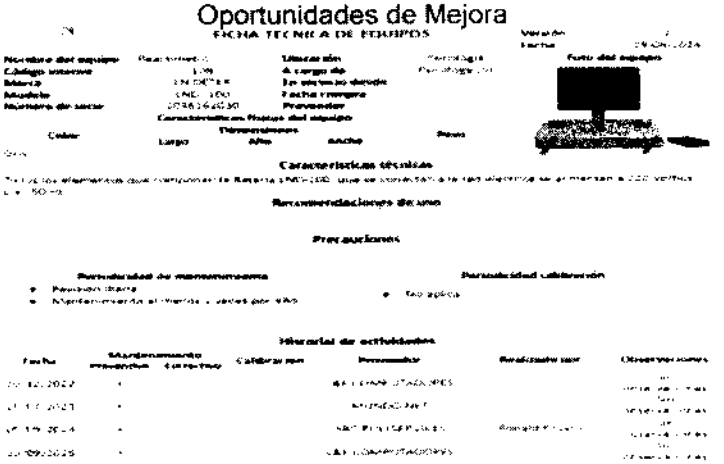
Fortalezas: 1. La IPS cuenta con 1 profesional del área de Psicología que participa en el proceso de expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego. Cuenta con hoja de vida completa con soportes actualizados de; documento de identidad, diploma y acta de grado profesional, tarjeta profesional registrada en RETHUS sin novedades, soporte actualizado en procesos de formación continua en la atencion integral en salud de las personas víctimas de violencia sexual acorde con lo establecido en la Res. 459 de 2012 y Res. 3100 de 2019.
2. La profesional se encuentra vinculada laboralmente a la Institución mediante contrato a término definido de duración de 8 meses. 3. La Institución cuenta con un adecuado espacio de sala de espera y consultorio equipado; ventilación, e iluminación natural o artificial, áreas de circulación libres de obstáculos facilitando la movilidad del personal de atención en salud, usuarios y equipos biomédicos, entre otros. 4. La Institución cuenta con 1 equipo psicosensométrico para evaluar la coordinación motriz, aptitudes psicofísicas y psicológicas de los usuarios aspirantes al certificado de aptitud psicofísica marca LN DETER.
5. La IPS hace uso de una batería psicológica llamada TEPSIARM para la evaluación mental de los aspirantes. 6. El protocolo de atención para el servicio de psicología se encuentra disponible en forma digital y física, la profesional lo usa como guía en el proceso de evaluación en concordancia con la Resolución 2984 de 2007.
7. La profesional registra la información de cada usuario evaluado en el área en los softwares implementados según el perfil; GUARDA personal de seguridad privada y vigilancia y, BITÁCORA para personal civil.

Observaciones: - Se realiza acompañamiento in situ a profesional en proceso de certificación y evaluación para el porte y tenencia de armas de fuego según la Resolución 2984 de 2007. Evidenciándose que se sigue protocolo de atencion para proceso de evaluación tanto para persona civil como personal de seguridad privada y vigilancia,

iniciando la atencion con una entrevista semiestructurada para la identificación de las condiciones del aspirante a presentar la pruebas, causantes de aplazamiento o remisión según lo establece el Decreto 2858 de 2007.
- En el formato de certificado médico de aptitud psicofisica para el porte y tenencia de armas de fuego emitido por el área se registran observaciones de los resultados obtenidos por el aspirante; evidenciándose la habilidad o alteración en áreas como atención, tiempo de reacción, coordinación bimanual, motricidad y procesos mentales con o sin alteración, resultados acordes al resultado Apto y No Apto, según lo establecido en la Resolución 2984 de 2007.

Oportunidades de Mejora: 1. No se evidencian soportes completos de la hoja de vida del equipo psicosensometrico referidos en el numeral 11.1.3 del Estándar de Dotación e Infraestructura de la Resolución 3100 de 2019;
- Agregar información del proveedor del equipo en la hoja de vida
- Registrar las recomendaciones de uso planteadas por el proveedor
- Ampliar en la hoja de vida la descripción del mantenimiento realizado. - Reporte de mantenimientos realizados al equipo psicosensométrico realizado por un técnico o Ingeniero biomédico o con experiencia en mantenimiento a equipos psicomotrices. - Inventario de equipos
- Cronograma de mantenimientos donde esté registrado el equipo usado para el proceso de evaluación motriz para el porte y tenencia de armas de fuego.
2. Organizar el cableado de los equipos de cómputo y psicomotrices, considerándose que podrían presentar algún tipo de riesgo a la vez que afecta la organización y buena imagen del consultorio.
3. Verificar que el tipo de documento con el cual se registró al aspirante coincida con el indicado en la prueba mental, facilitando la migración de los resultados en el software de BITACORA, evitando que se carguen resultados obtenidos previamente.

Oportunidades de Mejora


FICHA TECNICA DE EQUIPOS

Caracteristicas técnicas

Recomendaciones de uso

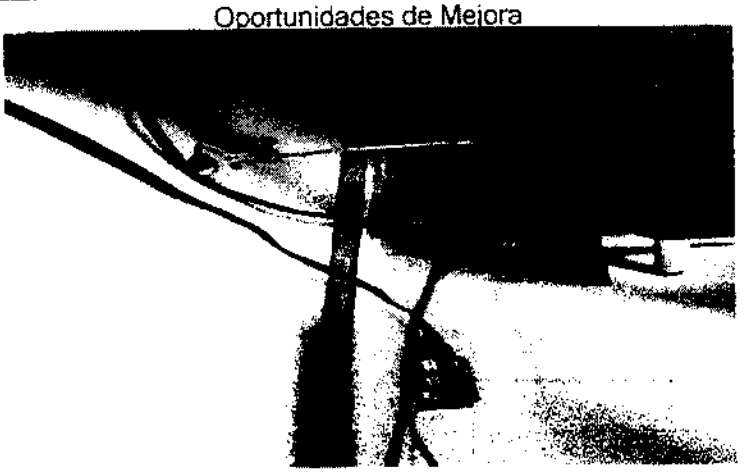
Precauciones

Periodicidad de mantenimiento

Periodicidad calibración

Bitacora de actividades

Oportunidades de Mejora



Oportunidades de Mejora



No Conformidades: No presenta

KESSIA MARGARITA GÓMEZ ARRIETA
Psicólogo Evaluador

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) Auditor(a)

AREA DE OPTOMETRIA

Presentada por Wilson Barragan Rodriguez, identificado(a) con CC. 79860049 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 1817 inscrito en el RETHUS y optómetra evaluador(a) Geder Nadin Buelvas Povea identificado(a) con CC. 92536741 de San Juan De Betulia - Sucre, con tarjeta profesional y/o registro médico 92536741 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 08/08/2024

No Conformidades: No presenta

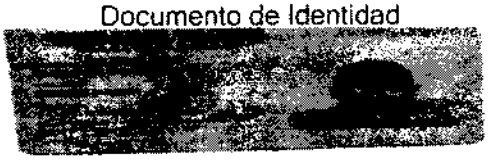
Visita Actual: 4 de Diciembre de 2025

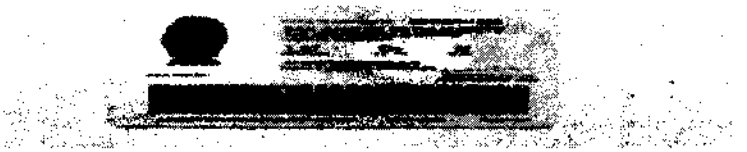
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	OPTÓMETRA EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	GEDER NADIN BUELVAS POVEA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 92536741 DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	OPTOMETRA, 18/07/2003, METROPOLITANA
ACTA DE GRADO	OP583503
TARJETA PROFESIONAL	92536741 EXPEDIDA POR CTNPO
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 24/03/2015 / NO
VINCULO LABORAL	TERMINO FIJO
FECHA INICIO	01/01/2025
FECHA INDUCCION AL CARGO	27/09/2025
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 13/08/2024

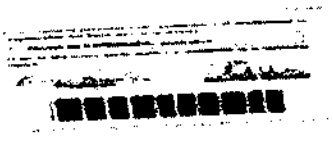
Documento de Identidad



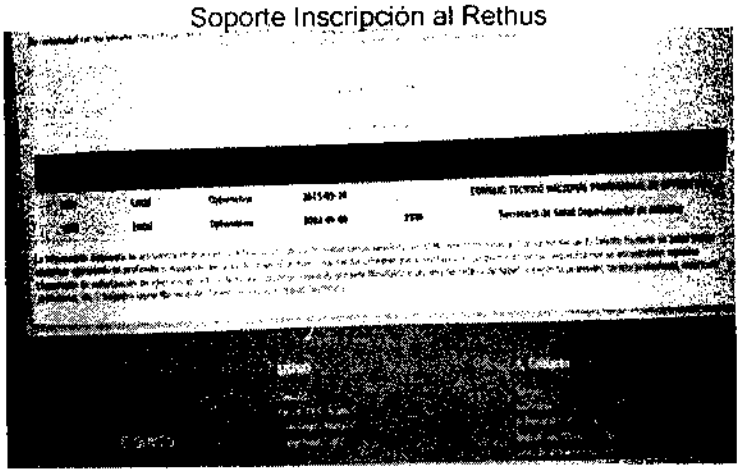


Tarjeta Profesional

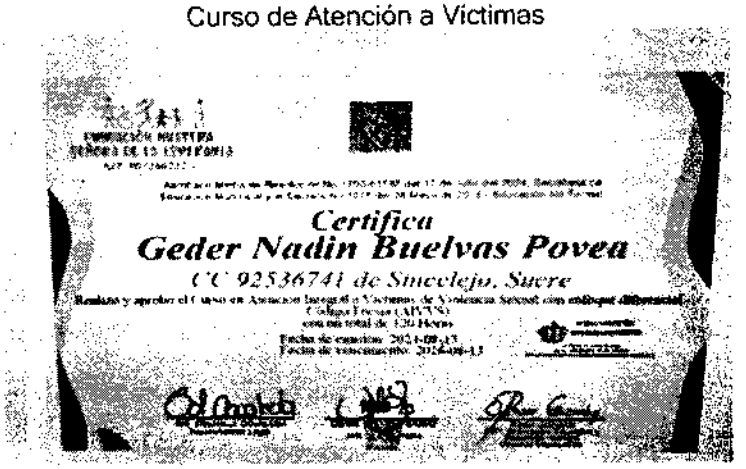




Soporte Inscripción al Rethus



Curso de Atención a Victimas

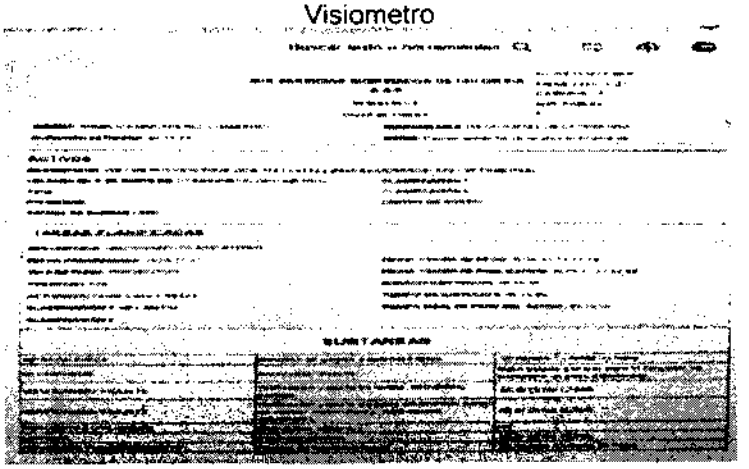


Infraestructura y dotación:

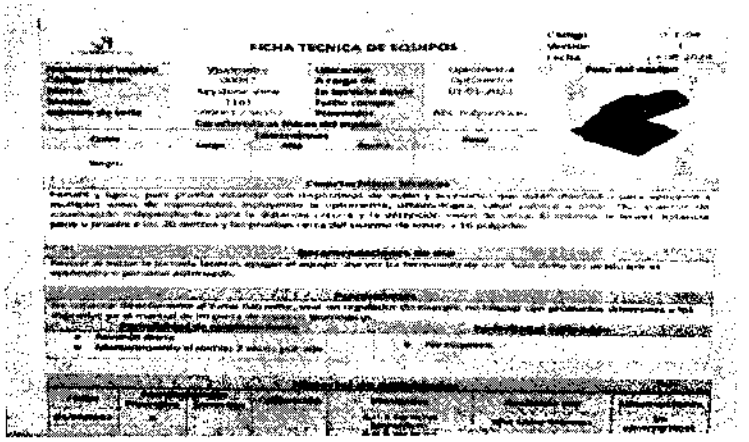
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los ítems de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO / CALIBRACION
Visiometro	keystone view, 1161, 56152, 0	SI	27/11/2025
Oftalmoscopio	welichj allen, 18336, 901026, 0	SI	27/11/2025

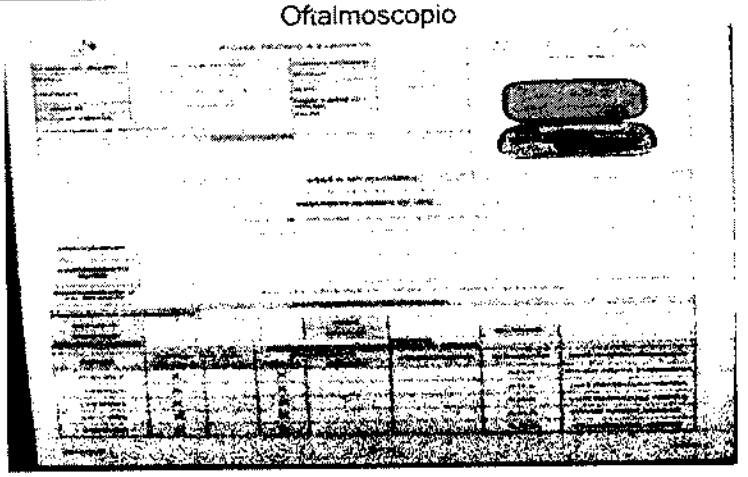
Visiometro



Visiometro



Oftalmoscopio



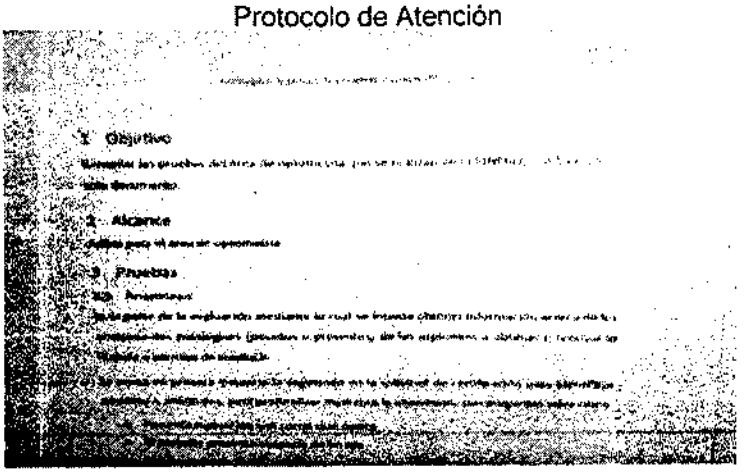
Oftalmoscopio

Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: Se evidencia protocolo clinico

Protocolo de Atención



- Verificación Examen en Proceso:

Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
21	20250412	CIVIL	04/12/2025	No Apto

- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: Se tiene consultiro y equipos de optometria

Observaciones: Ninguna

Oportunidades de Mejora: 1. Se debe actualizar RETHUS DEL OPTOMETRA con el del Colegio de Optómetras 2. Se debe ajustar las hojas de vida y registros de mantenimiento según la resolución 3100. Además, el ingeniero biomédico debe firmar con tarjeta profesional y RH INVIMA, así como el profesional debe firmar con tarjeta profesional al recibir 3. Se debe realizar pruebas constantes de los softwares, realizar una profunda re inducción den el manejo de los mismo 4. Reformular el protocolo de atención clínica 5. Realizar reinducción y evaluación constante de la parte clínica para armas 6. La prueba no fue satisfactoria. No se puede garantizar la certificación de la prueba

No Conformidades: No presenta

GEDER NADIN BUELVAS POVEA
Optómetra Evaluador

WILSON BARRAGAN RODRIGUEZ
Optómetra Auditor(a)

AREA DE FONOAUDIOLOGIA

Presentada por Lesvia Maria Borrero Rodriguez, identificado(a) con CC. 52319519 de Bogotá - Bogota D.C., con tarjeta profesional y/o registro médico 5085 inscrito en el RETHUS y fonoaudiologo(a) evaluador(a) Geirlen Moguea Monterroza identificado(a) con CC. 1102873928 Sincelejo - Sucre, con tarjeta profesional y/o registro médico 1102873928 inscrito en el RETHUS.

Visita anterior: 08/08/2024

No Conformidades: No presenta

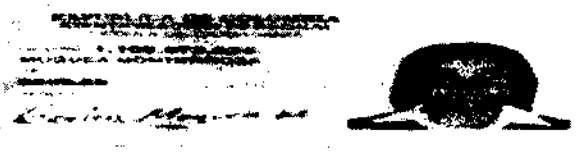
Visita Actual: 4 de Diciembre de 2025

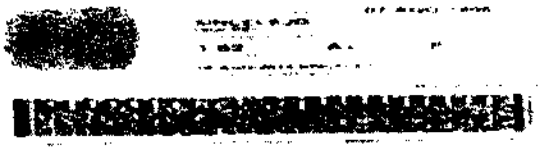
Talento Humano:

A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia proceso de verificación documental.

	FONOAUDIÓLOGO EVALUADOR
NOMBRES Y APELLIDOS	GEIRLEN MOGUEA MONTERROZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. 1102873928 DE SINCELEJO - SUCRE
PREGRADO (TITULO, FECHA DE GRADO, UNIVERSIDAD)	FONOAUDIOLOGA, 12/04/2019, UNIVERSIDAD DE SUCRE
ACTA DE GRADO	03
TARJETA PROFESIONAL	1102873928 EXPEDIDA POR COLEGIO COLOMBIANO DE FONOAUDIOLOGOS
INSCRIPCION RETHUS (CUMPLE / FECHA REGISTRO / PRESENTA NOVEDADES)	SI / 23/04/2019 / NO
VINCULO LABORAL	CONTRATO DE TRABAJO
FECHA INICIO	15/01/2021
FECHA INDUCCION AL CARGO	23/10/2023
REINDUCCION/CAPACITACION ESPECIFICA (armas)	/ /
CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - FECHA CURSO	SI - 04/12/2025

Documento de Identidad



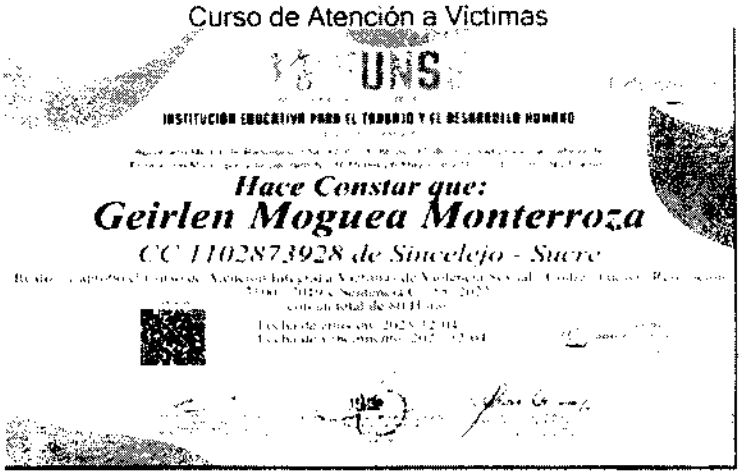


Soporte Inscripción al Rethus





Curso de Atención a Victimas

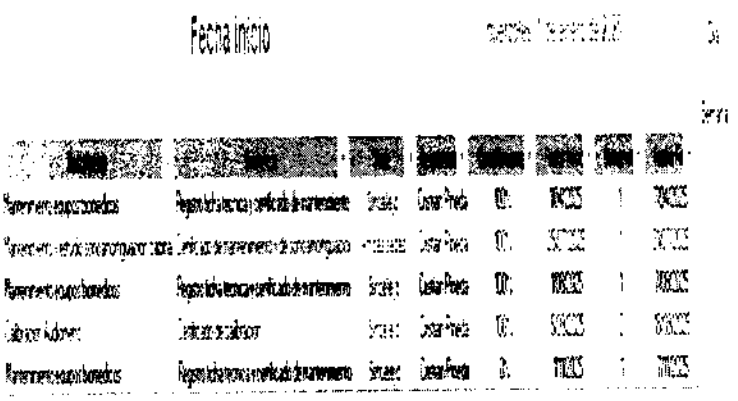


Infraestructura y dotación:

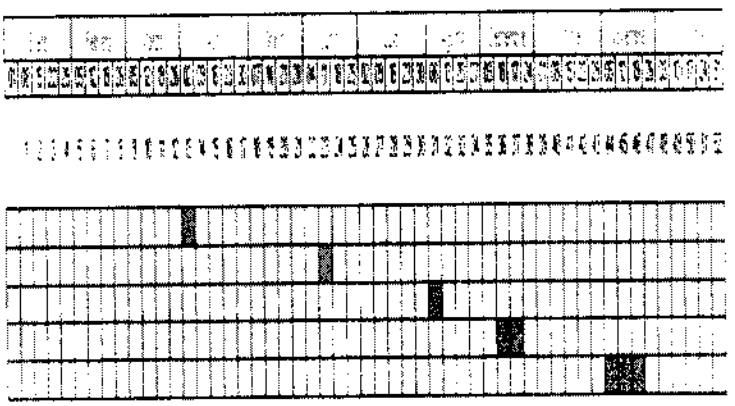
A continuación, se presenta información y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los items de infraestructura y dotación.

EQUIPO	MARCA, MODELO, SERIE, REGISTRO INVIMA	CUMPLE VERIFICACION DIARIA	ULTIMO MANTENIMIENTO
Audiómetro	Amplivox, 240, 33359, 2014DM-0011422	SI	30/07/2025 / 20/10/2025
Otoscopio	WELCH ALLYN, 727, 228, NR	SI	27/11/2025 / / /
Cabina Sonoamortiguada	Silvher, SF120, SF-12022JL001, 2021DM-0022840	SI	29/07/2025 / 30/07/2025

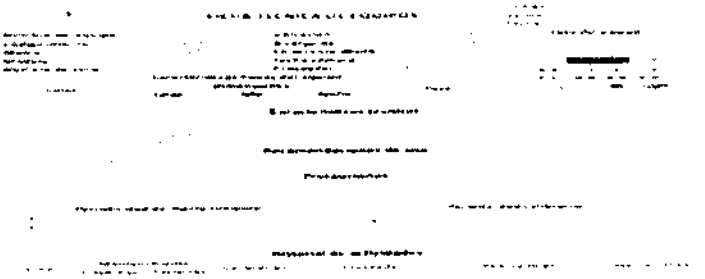
Audiómetro



Audiómetro



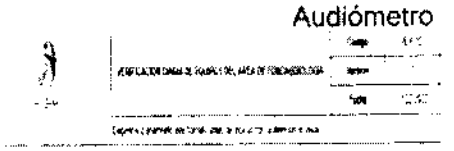
Audiómetro

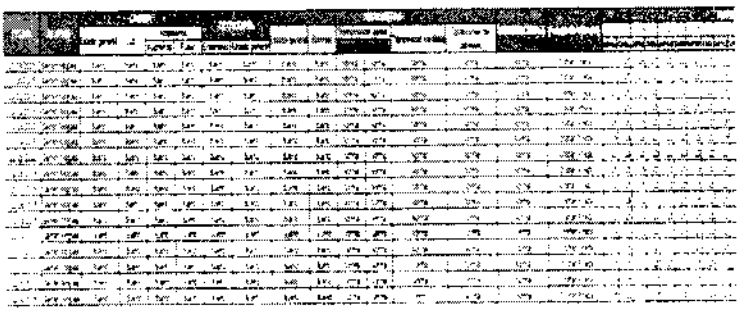


Audiómetro

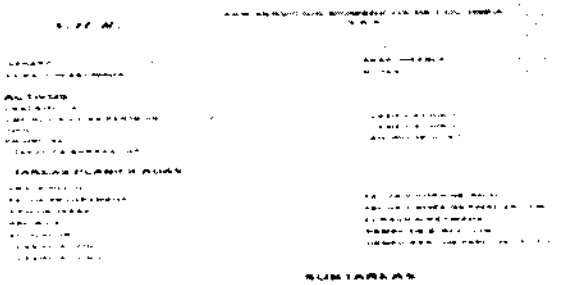


Audiómetro





Audiómetro



Audiómetro

Audiómetro

LAB SERVICE

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Otoscopio

Otoscopio

Otoscopio



Otoscopio

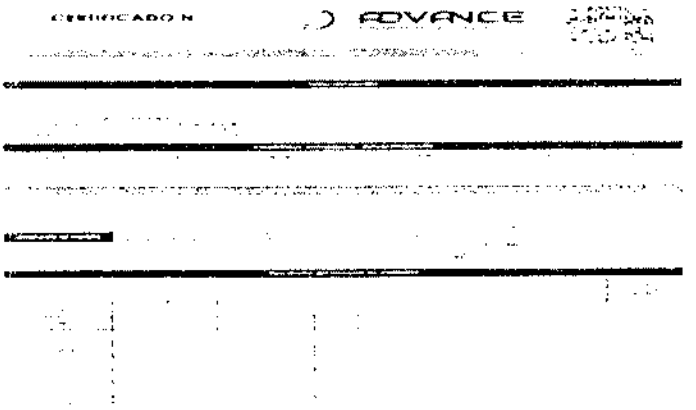


Cabina Sonoamortiguada

Cabina Sonoamortiguada

REPORTE DE MANTENIMIENTO

Cabina Sonoamortiguada

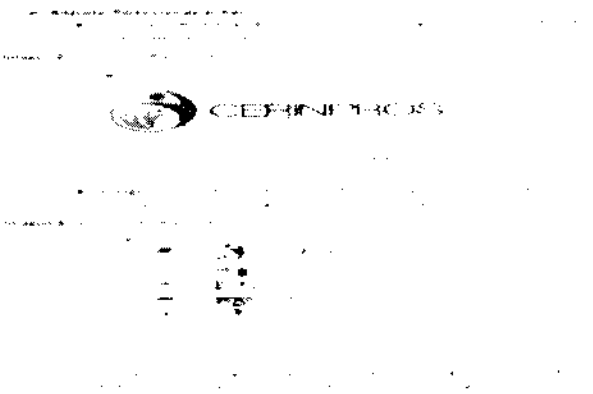


Procesos prioritarios:

A continuación, se presenta descripción y registro fotográfico que evidencia verificación realizada de los procesos prioritarios.

Protocolo de Atención: La entidad dispone de un protocolo de atención en el área de fonoaudiología para evaluar la capacidad auditiva de las personas que solicitan el certificado psicofísico para el porte y tenencia de armas de fuego.

Protocolo de Atención

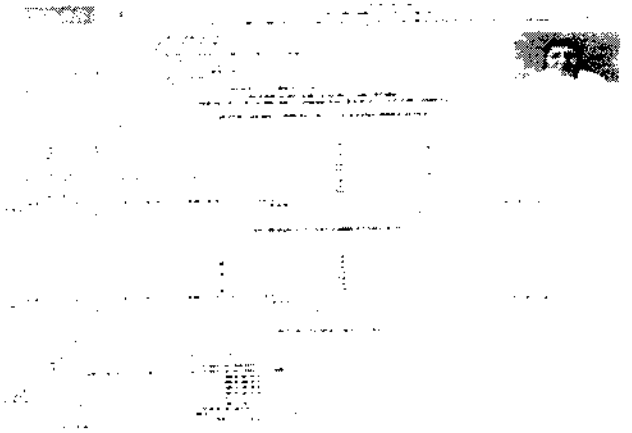


- Verificación Examen en Proceso:

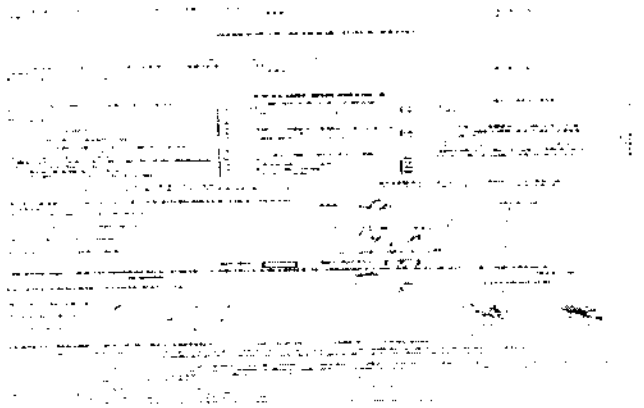
Durante la auditoria se realiza verificación de la atención a usuario aspirante al certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Evaluación	Resultado
21	20250412	CIVIL	04/12/2025	No Apto

Certificado N°. 21



Certificado N°. 21



- Verificación Certificados:

Se realiza verificación aleatoria de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego ya expedidos.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Población de Certificación de Armas	Fecha de Expedición	Verificación archivo DIGSA

Fortalezas: 1. La profesional de fonoaudiología cuenta con la experticia, el conocimiento, la interpretación y la aplicación de conceptos de acuerdo con la Resolución 2984 de 2007 y el Decreto 2858 de 2007 para el diligenciamiento del certificado médico de aptitud psicofísica en lo correspondiente a su área para la tenencia y el porte de armas de fuego. 2. La dotación del servicio está en concordancia con lo definido por el prestador para la realización de la evaluación auditiva a los candidatos para optar por el certificado de porte y tenencia de armas de fuego.

Observaciones: Se evidencia capacitación de fecha 23-10-2023 a la profesional en el tema relacionado al nuevo software para la certificación de personal para optar por el certificado de porte y tenencia de armas de fuego. (software GUARDA). Adicional también de la misma

fecha se evidencia capacitación en cuanto a normatividad legal vigente relacionado con el tema de armas.

Observación



Observación



Oportunidades de Mejora: 1. Reorganizar el protocolo de atención existente, estableciendo uno especifico para cada software, debido a que los procedimientos en GUARDA y BITACORA difieren en su ejecución. Aunque ambos programas se utilizan para evaluar la audición, cada uno presenta particularidades en el desarrollo del proceso, por lo que se hace necesaria la diferenciación de los protocolos según el programa empleado en el área de Fonoaudiología.

No Conformidades: No presenta

GEIRLEN MOGUEA MONTERROZA
Fonoaudiólogo Evaluador

LESVIA MARÍA BORRERO RODRÍGUEZ
Fonoaudiólogo(a) Auditor(a)

AREA DE SISTEMAS

Presentada por Mónica Irene Argüello Pinzón, identificado(a) con CC. 1098667395 de Bucaramanga - Santander, con tarjeta profesional 68255-278162 y Cristhian Camilo Pineda Salazar identificado(a) con CC. 1.100.687.926 de Sampués - Sucre quien se presentó como coordinador de calidad.

Visita anterior: 08/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 4 de Diciembre de 2025

- Software

La institución cuenta con el sistema de información BITACORA, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion civil y se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1. La institución cuenta con contrato de licencia del software Bitacora con numero de registro 13-34-377 del 20 de septiembre de 2012, el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego.

Se cuenta con el software GUARDA, que se utiliza para el registro y generación de los certificados para la tenencia y el porte de armas de fuego para la poblacion de seguridad ARL y está parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007.

1. La institución mediante un contrato de vinculación del 24 de Julio de 2023 y resolución 20224100068277 de 22 de septiembre de 2022 cuenta con el Sistema Integrado Guarda el cual se utiliza para el registro y generación de los certificados médicos de aptitud psicofísica para el personal de guarda de seguridad.

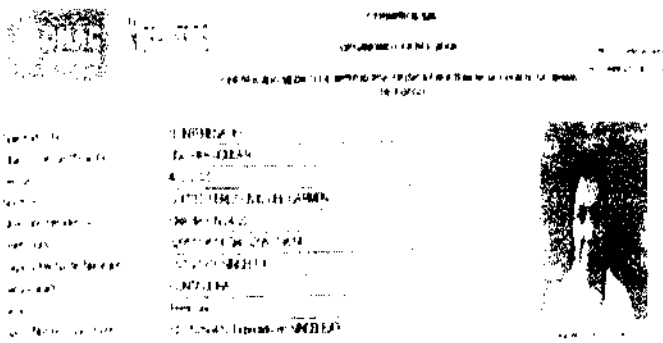
Página web:

Pruebas Piloto:

Se realizaron pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del formato de los certificados acorde a la resolución 2056 de 2007.

N°. Certificado	Documento de Identidad	Usuario	Población de Certificación de Armas
21	20250412	LIVIS DEL CARMEN CORTES PEREZ	CIVIL

Certificado N°. 21 - LIVIS DEL CARMEN CORTES PEREZ



RANGOS DE EVALUACION
(RESOLUCION No 2984 DE JULIO 27 DE 2007)

Fortalezas: 1. La institución dispone de medios tecnológicos adecuados, como equipos de cómputo, impresoras, servidores y huelleros, para el proceso de expedición de certificados. 2. La entidad cuenta con el servicio de internet con canal dedicado con empresa Claro
3. El software se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad vigente, Resolución 2984 de 2007. 4. Respecto al formato de los certificados, éste se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución 2056 de 2007. 5. El sistema de información cuenta con usuario y contraseña, adicionalmente con permisos para el uso de la plataforma. 6. La entidad cuenta con un portal web para la consulta de los certificados de porte civil de armas.

Observaciones: 1. Se realizaron dos (2) pruebas piloto para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y el porte de armas de fuego, para usuario Civil y usuario para Seguridad Privada – Fuerzas Armadas, donde se verificó la parametrización del software acorde a los rangos de la Resolución 2984 de 2007 y el cumplimiento del Formato de los certificados acorde a la Resolución 2056 de 2007.

Oportunidades de Mejora: 1. Se sugiere realizar capacitaciones al personal en el uso del software de Guarda y de la bitácora, con el fin de asegurar un manejo adecuado de ambas herramientas. Dentro de estas capacitaciones debe incluirse el correcto diligenciamiento de la información, así como la aplicación de causales de aplazamiento o de remisión en los casos que corresponda. 2. Se recomienda dejar el portal web habilitado y ajustado para la consulta de los certificados de porte civil de armas, garantizando su disponibilidad y correcto funcionamiento para los usuarios autorizados. 3. En cuanto a las firmas del certificado, estas deben ser digitales para garantizar la validez y autenticidad de los certificados de porte civil emitidos.

No Conformidad Examenes:

Se genera una no conformidad debido a que no se expidió el certificado desde el software de guardas, debido a fallas en la configuración de los hulleros en el servicio de optometria. Esta situación impidió culminar el proceso en el servicio de medicina y, en consecuencia, no se generó el certificado requerido. Con ello se incumple la Resolución 2984 de 2007, que establece los criterios de evaluación de aptitud psicofísica para el porte de armas, y la Resolución 2056 de 2007, que define el formato oficial y los requisitos para la

expedición del certificado correspondiente.

CRISTHIAN CAMILO PINEDA SALAZAR
COORDINADOR DE CALIDAD

MÓNICA IRENE ARGÜELLO PINZÓN
Ingeniero(a) de Sistemas Auditor(a)

AREA JURIDICA Y DOCUMENTACION

Presentada por Diana Marcela Lizarazo Diaz, identificado(a) con CC. 52409461 de Bogotá D.C. - Bogota D.C., con tarjeta profesional 206254 y Cristhian Camilo Pineda Salazar identificado(a) con CC. 1100687926 de Sampués - Sucre quien se presentó como coodinador calidad.

Visita anterior: 08/08/2024

No Conformidades: No presenta

Visita Actual: 4 de Diciembre de 2025

Talento Humano

Presentan vinculación contractual de MAURICIO ANDRÉS VARGAS VILLADIEGO, con contrato laboral vigente, con fecha de ingreso el 01/01/2020 ;personal con estudio en ADMINISTRADOR DE EMP de FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN, quien cuenta con las inducciones y capacitaciones en el cargo.

Verificación Jurídica

Se valida la información con la presentación de los siguientes documentos:

- Camara de comercio de la Sociedad CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACION, LA ATENCION Y LA ASESORIA EN SALUD CERINPRO SAS N°. bmP7eQs75Q de 04/12/2025 y matricula 39194 de 31/03/2025

- Camara de comercio del Establecimiento CENTRO REGIONAL PARA LA INVESTIGACION. ATENCION Y LA ASESORIA EN SALUD CERINPRO SAS N°. bmP7eQs75Q de 04/12/2025 y matricula 39239 de 31/03/2025

Distintivos de Habilitación

- Incripción al Reps el 28/09/2016 con código 100697

- Certificado de Acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) N°. 21-CEP-015 otorgado el 30/12/2021 y con fecha de vencimiento 29/12/2029

- Licencia de Salud Ocupacional con número de resolución 33 de 03/03/2016 expedida por la Secretaria de SUCRE

- Constancia de Autoevaluación: LA INSTITUCIÓN CUMPLIÓ CON EL DEBER LEGAL DE REALIZAR LA AUTOEVALUACIÓN PERIODO 2025-2026

- Portafolio de Servicios: LA INSTITUCIÓN CUMPLIÓ CON EL DEBER LEGAL DE REALIZAR ACTUALIZACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Protocolo de Atención: LA INSTITUCION CUENTA CON EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN IMPLEMENTADO CUMPLIENDO CON LA NORMA DE SANIDAD

Fortalezas: Durante la auditoria efectuada a la IPS autorizada para la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, se identifican fortalezas jurídicas relevantes relacionadas con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias.

Observaciones: Desde el componente jurídico, la IPS auditada presenta un nivel alto de cumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Decreto 2858 de 2007, asegurando la legitimidad, transparencia y confiabilidad de los procesos de certificación de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego. Su gestión refleja un adecuado conocimiento normativo, compromiso con la legalidad y observancia de los principios de responsabilidad institucional y control estatal.

Oportunidades de Mejora: Ninguna

No Conformidades: No presenta

CRISTHIAN CAMILO PINEDA SALAZAR
COODINADOR CALIDAD

DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ
Abogado(a) Auditor(a)

Terminada la lectura de la presente acta se concede la palabra a los profesionales del centro para las aclaraciones correspondientes sin hacer uso de ella, procediendose a cerrar, imprimir, firmar y entregar una copia siendo las 20:30.

CRISTHIAN CAMILO PINEDA SALAZAR
Coordinador De Calidad

MAYDA LIZETH PARRA RODRIGUEZ
Psicólogo(a) - Auditor